

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024





H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
TULTEPEC
2022-2024



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

CONTENIDO



PRESENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	6
MENSAJE DE GOBIERNO.....	10
MARCO NORMATIVO	29
PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MUNICIPAL.....	51
MECANISMOS PERMANENTES	53
PERFIL GEOGRÁFICO	62
PILAR 1. SOCIAL: MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE.....	75
VI.I. POBLACIÓN Y SU EVOLUCIÓN SOCIODEMOGRÁFICA.....	76
V.I. II. ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN DE PARA LAS FAMILIAS	80
SALUD Y BIENESTAR INCLUYENTE	85
<i>EQUIPAMIENTO, MOBILIARIO E INFRAESTRUCTURA</i>	<i>87</i>
EDUCACIÓN INCLUYENTE Y DE CALIDAD.....	92
<i>ACCESO IGUALITARIO A LA EDUCACIÓN.....</i>	<i>94</i>
<i>EQUIPAMIENTO, MOBILIARIO E INFRAESTRUCTURA.</i>	<i>97</i>
VIVIENDA DIGNA.....	100
DESARROLLO HUMANO INCLUYENTE, SIN DISCRIMINACIÓN Y LIBRE DE VIOLENCIA.....	101
<i>PROMOCIÓN DEL BIENESTAR: NIÑEZ, ADOLESCENCIA, JUVENTUD Y ADULTEZ</i>	<i>103</i>
<i>POBLACIÓN ÍNDIGENA.....</i>	<i>108</i>
<i>PERSONAS CON DISCAPACIDAD.....</i>	<i>110</i>
<i>MIGRANTES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL</i>	<i>111</i>
CULTURA FÍSICA, DEPORTE Y RECREACIÓN	113
MATRIZ DE ESCENARIOS Y PROSPECTIVA	116
ANÁLISIS PROSPECTIVO	117
PILAR 2 ECONÓMICO: MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR.....	132
DESARROLLO ECONÓMICO	133
<i>DESARROLLO REGIONAL</i>	<i>138</i>
<i>ACTIVIDADES ECONÓMICAS POR SECTOR PRODUCTIVO.....</i>	<i>142</i>
<i>EMPLEO, CARACTERÍSTICAS Y POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA</i>	<i>148</i>
<i>EXPORTACIONES.....</i>	<i>153</i>
<i>FINANCIAMIENTO.....</i>	<i>154</i>
INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y MODERNIZACIÓN DE LOS SERVICIOS COMUNALES.....	155
<i>CENTRALES DE ABASTO, MERCADOS Y TIANGUIS.</i>	<i>156</i>
<i>RASTROS MUNICIPALES.....</i>	<i>158</i>
<i>PARQUES, JARDINES Y SU EQUIPAMIENTO.....</i>	<i>158</i>
<i>PANTEONES</i>	<i>163</i>
<i>INNOVACIÓN, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO.....</i>	<i>165</i>
MATRIZ DE ESCENARIOS Y PROSPECTIVA	168
ANÁLISIS PROSPECTIVO	169
PILAR 3 TERRITORIAL: MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENABLE Y RESILIENTE.....	177
CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES.....	179
<i>LOCALIDADES URBANAS, RURALES Y ZONAS METROPOLITANAS.....</i>	<i>180</i>
<i>USO DE SUELO</i>	<i>184</i>
<i>MOVILIDAD Y TRANSPORTE DE LA POBLACIÓN.....</i>	<i>187</i>



<i>PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL</i>	191
ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE	193
<i>ELECTRIFICACIÓN Y ALUMBRADO PÚBLICO</i>	195
ACCIÓN POR EL CLIMA	196
<i>CALIDAD DE AIRE</i>	197
<i>LIMPIA, RECOLECCIÓN TRASLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS</i>	197
VIDA DE LOS ECOSISTEMAS TERRESTRES	198
<i>PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES</i>	198
<i>RECURSOS FORESTALES</i>	199
<i>PLANTACIÓN DE ÁRBOLES PARA ZONAS RURALES Y URBANAS</i>	199
MANEJO SUSTENTABLE Y DISTRIBUCIÓN DEL AGUA	199
<i>AGUA POTABLE</i>	200
<i>SISTEMAS DE CAPTACIÓN PLUVIAL</i>	201
<i>TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES</i>	201
<i>DRENAJE Y ALCANTARILLADO</i>	202
RIESGO Y PROTECCIÓN CIVIL.....	203
MATRIZ DE ESCENARIOS Y PROSPECTIVA	206
ANÁLISIS PROSPECTIVO	207
CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	207
PILAR 4 SEGURIDAD: MUNICIPIO CON SEGURIDAD	222
Y JUSTICIA.	222
SEGURIDAD CON VISIÓN CIUDADANA	223
DERECHOS HUMANOS.	225
MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN.....	225
MATRIZ DE ESCENARIOS Y PROSPECTIVA	229
ANÁLISIS PROSPECTIVO	230
EJE TRANSVERSAL I: IGUALDAD DE GENERO	235
CULTURA DE IGUALDAD Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.....	236
<i>EMPLEO IGUALITARIO PARA MUJERES</i>	237
MATRIZ DE ESCENARIOS Y PROSPECTIVA	238
ANÁLISIS PROSPECTIVO	239
EJE TRANSVERSAL II: GOBIERNO MODERNO CAPAZ Y RESPONSABLE	242
ESTRUCTURA DEL GOBIERNO MUNICIPAL	243
<i>REGLAMENTACIÓN</i>	245
<i>MANUALES DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS</i>	245
TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS.....	246
SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS CORRUPCIÓN Y DIÁLOGO CON LA CIUDADANÍA COMO ELEMENTO CLAVE DE GOBERNABILIDAD.....	248
COMUNICACIÓN Y DIÁLOGO CON LA CIUDADANÍA COMO ELEMENTO CLAVE DE GOBERNABILIDAD	249
FINANZAS PÚBLICAS SANAS	253
<i>SISTEMA DE RECAUDACIÓN Y PADRÓN DE CONTRIBUYENTES</i>	254
<i>DEUDA PÚBLICA MUNICIPAL</i>	255
<i>ESTRUCTURA DE INGRESOS Y EGRESOS</i>	255
<i>INVERSIÓN</i>	259
GESTIÓN PARA RESULTADOS Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO	259



EFICIENCIA Y EFICACIA EN EL SECTOR PÚBLICO.....	263
<i>PERFIL TÉCNICO PROFESIONAL DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS</i>	265
<i>SISTEMA ESTATAL DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA</i>	266
COORDINACIÓN INSTITUCIONAL.....	267
<i>FORTALECIMIENTO MUNICIPAL</i>	268
MATRIZ DE ESCENARIOS Y PROSPECTIVA	270
ANÁLISIS PROSPECTIVO	271
SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS CORRUPCIÓN Y DIÁLOGO CON LA CIUDADANÍA COMO ELEMENTO CLAVE DE GOBERNABILIDAD.....	272
COMUNICACIÓN Y DIÁLOGO CON LA CIUDADANÍA COMO ELEMENTO CLAVE DE GOBERNABILIDAD	272
EJE TRANSVERSAL III: TECNOLOGÍA Y COORDINACIÓN PARA EL BUEN GOBIERNO	282
ALIANZAS PARA EL DESARROLLO	283
<i>ORGANIZACIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS</i>	284
MUNICIPIO MODERNO EN TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES.	284
MATRIZ DE ESCENARIOS Y PROSPECTIVA	286
ANÁLISIS PROSPECTIVO.	287
MUNICIPIO MODERNO EN TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	287
CRITERIOS GENERALES PARA LA EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y SUS PROGRAMAS	290
BIBLIOGRAFÍA	295
DIRECTORIO	297



GOBIERNO MUNICIPAL DE
TULTEPEC



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
TULTEPEC

2022-2024



PLAN DE DESARROLLO

PRESENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL



El Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024 es el documento que plasma las estrategias, las acciones y políticas públicas que el H. Ayuntamiento de Tultepec llevará a cabo durante la presente Administración.

Desde 2015, los países miembros de la Organización de las Naciones Unidas aprobaron la agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en el cual se describen principalmente 17 objetivos (ODS), 169 metas y 230 indicadores globales; en el caso particular de México, dicha agenda contiene distintas rutas de acción cuya finalidad es encaminar al gobierno, los estados y sus municipios hacia un horizonte común: preservación del planeta, prosperidad económica en disminución de desigualdades incluido el fomento de la paz social y las alianzas, todo ello teniendo, siempre presente, el cuidado y bienestar de la población.

Este documento tiene su origen en un importante ejercicio de interacción y diálogo entre la ciudadanía y el gobierno, puesto que, como sabemos una buena comunicación conduce a un mayor y mejor entendimiento, facilitando así la exposición de las distintas inquietudes que aquejan a los ciudadanos Tultepecquenses, todo ello con el fin de crear programas y líneas de acción, que darán respuesta precisa a las problemáticas del municipio.

Deriva de un exhaustivo y crucial análisis diagnóstico oportuno de Tultepec, donde se identificaron las necesidades prioritarias de la población; algunas de ellas son la igualdad de derechos, la equidad y la justicia; problemas de vivienda, educación, empleo, salud, seguridad, medio ambiente y un adecuado y ordenado progreso de desarrollo urbano, aunado a un proceso de planeación que además comprende los mecanismos de evaluación con el objetivo de contar con resultados cuantificables y medibles del desempeño, alineando los contenidos de lo dispuesto en los planes nacional, estatal y lo previsto en los objetivos de la Agenda 2030.

En este orden de ideas, el plan engloba la colaboración y cooperación de los Tultepecquenses durante la campaña, las audiencias públicas, mesas de trabajo y las consultas ciudadanas, los cuales fueron utilizados como los mejores medios de comunicación para definir los ejes distintivos del gobierno, entre los cuales destaca llevar a cabo el manejo de una buena administración encargada de entregar resultados observables y tangibles a los ciudadanos del municipio de Tultepec, por medio de una gestión administrativa conducida con eficiencia y eficacia de parte de los servidores públicos que desempeñan sus funciones al interior de ella.

El presente *Plan de Desarrollo Municipal de Tultepec 2022 – 2024* ha sido desarrollado con base en lo dispuesto por nuestra Carta Magna en sus artículos: 25, 26, 115 y 134; Ley de Planeación en los artículos: 1 frac IV, 2 frac I – VIII Y 3°, Constitución Política del Estado Libre y Soberano artículos: 77 frac. VI, 122, 139 frac. I; Ley de Planeación del Estado de México y sus Municipios artículos: 3, 14 frac. I – XII, 19 frac. I, 22, 24, 25, 26, 27 y 28; Ley Orgánica Municipal del Estado de México artículos: 117 frac. I – V, 118, 119, 120, 121 Y 122; Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y sus Municipios artículos: 118 frac. I – VI, 19, frac. III, 39, 50, 51 frac. I – VIII, 52 y 53, finalizando con



nuestro Bando Municipal artículos: 10 frac. XXI, 28 frac. XXIX y 213 frac. XV.

Obtener los mayores beneficios a favor de la ciudadanía es una prioridad para nuestro gobierno, es por ello que nos hemos comprometido a aprovechar al máximo los recursos públicos destinados, teniendo en mente transformar la vida de las personas radicadas en nuestro municipio y juntos crear... **¡UNA HISTORIA NUEVA!**



Temas a abordar en nuestra gestión:



Principios rectores en nuestra gestión:





TULTEPEC

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE TULTEPEC
2022-2024



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

MENSAJE DE GOBIERNO



TULTEPEC



10

MENSAJE DE GOBIERNO Y COMPROMISO POLÍTICO.

El presente Plan de Desarrollo Municipal, como instrumento normativo del municipio de Tultepec, refrenda su compromiso adquirido con la ciudadanía Tultepequense.

Es por ello, que la administración pública municipal que represento, tiene como principales compromisos; un gobierno incluyente, un gobierno honesto y austero, un gobierno que escuche y atienda, un gobierno que resuelve con hechos, con base a los principios establecidos en materia de planeación, un gobierno con compromiso que se identifique con las necesidades que aquejan a nuestra población, un gobierno que refleje **“UNA HISTORIA NUEVA”**.

Lema, que identifique y precise las acciones, los objetivos, las metas, las políticas sociales, las estrategias y líneas de acción que hemos de seguir, en pro de nuestra ciudadanía, una historia nueva que enmarque la diferencia, como gobierno de izquierda, ya que buscamos construir una sociedad cohesionada y equitativa, donde la integración social, sea el punto de partida para facilitar la convergencia entre los intereses individuales y los intereses comunes de nuestros ciudadanos.

Como gobierno incluyente plural y abierto, estamos comprometidos con los objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, ya que nos da la seguridad de trabajar con mayor eficiencia y eficacia.

Trabajaremos de la mano con nuestros ciudadanos, con los diversos grupos sociales y expresiones políticas, de manera responsable y comprometida, con la finalidad de erradicar las desigualdades sociales, afectaciones y carencias que predominan y aquejan la vida de cada uno de nuestros ciudadanos.

Avanzaremos en temas que han dejado sentida a nuestra población como; seguridad, alumbrado, salud, educación, desempleo, red de agua potable, centros de esparcimiento para nuestros jóvenes, deporte, cultura, desarrollo urbano, etc.

Para ello generaremos la aprobación de programas y políticas públicas en base a los principios establecidos en la planeación, actuando siempre y en todo momento con los principios de rectitud, honestidad, transparencia, vocación de servicio, responsabilidad, concertación y con claro compromiso social.



Gestionaremos todo tipo de recursos que serán distribuidos a lo largo y ancho de nuestro municipio, con la seguridad de que todo se hará de manera transparente.

Promoveremos la profesionalización de los servidores públicos, para impulsar su desarrollo en la función pública todo en beneficio de nuestra ciudadanía.

Nuestra pretensión, es consolidarnos como un gobierno eficaz, prospero, innovador, profesional, sensible a las necesidades, que procure en todo momento la paz y justicia social, para eso ratificamos nuestra relación con los gobiernos federal y estatal, para redoblar esfuerzos, en los temas que de acuerdo a las atribuciones y funciones de cada uno nos atañe.

Somos conscientes de los nuevos retos que como administración vamos a enfrentar, pero estamos ciertos de que nuestro gobierno actuará bajo los principios de honestidad, vocación de servicio, igualdad, transparencia, moralidad, responsabilidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad, publicidad y con un claro compromiso hacia nuestra sociedad.

Tenemos claro, que las premisas plasmadas en el presente documento rector, han sido planeadas de acuerdo a las necesidades de nuestra población y a la metodología del manual para la elaboración de los planes de desarrollo municipales 2022-2024, por lo que se convierten en nuestras metas y objetivos a cumplir, por una “Historia Nueva”, para un Tultepec mejor.

Prof. Ramón Sergio Luna Cortés
Presidente Municipal Constitucional
2022-2024



VINCULACIÓN DEL SISTEMA DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA

El Plan de Desarrollo Municipal 2021-2024 comprende en su funcionamiento general la instauración de cuatro pilares y tres ejes transversales, metodológicamente contruidos sobre las bases fundamentales establecidas por el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Estatal.

A continuación, se presentan las bases generales de trabajo en materia de planeación, que atenderán en función de las responsabilidades y facultades en cada orden de gobierno, las necesidades identificadas en el ámbito local, regional y nacional.

El Sistema de Planeación Democrática del Estado de México y Municipios consigna el alineamiento entre los instrumentos de planeación de los distintos órdenes de gobierno, articulando objetivos, estrategias, líneas de acción, indicadores y proyectos enfocados al logro de metas comunes.

OBJETIVOS DEL PLAN NACIONAL VIGENTE	1. Política y gobierno. Garantizar empleo, educación, salud y bienestar.
OBJETIVOS DEL PDEM 2017-2023 POR PILARES YEJES	1.2 Reducir las desigualdades a través de la atención a Grupos vulnerables
OBJETIVOS PDM 2022-2024	Implementación del programa alimentario mensual, dirigido a adultos mayores, madres y padres de familia que viven solos, personas con discapacidad, y población en alguna situación de vulnerabilidad.
ESTRATEGIAS PDM 2022-2024	Formular y difundir las reglas de operación, y publicarlas conjuntamente con la convocatoria.
LÍNEAS DE ACCIÓN PDM 2022- 2024	Entregar los apoyos alimentarios a los diferentes sectores de la población Tultepequense; siempre bajo el principio de inclusión y amabilidad.
VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030	2.1 De aquí a 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad, incluidos los niños menores de 1 año, a una alimentación



	sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.
RESPONSABLES	<ul style="list-style-type: none"> • Dirección desarrollo social, educación, cultura. Turismo sostenible y desarrollo artesanal. • Secretaría del Ayuntamiento • Tesorería municipal

OBJETIVOS DEL PLAN NACIONAL VIGENTE	Construir la paz y la seguridad con respeto a los derechos humanos.
OBJETIVOS DEL PDEM 2017-2023 POR PILARES Y EJES	4.1 Transformar las instituciones de Seguridad Pública.
OBJETIVOS PDM 2022-2024	Garantizar el orden público y la paz social, así como la prevención de la comisión de cualquier infracción o delito.
ESTRATEGIAS PDM 2022-2024	Recuperar la confianza de la ciudadanía hacia la policía municipal a través de la presencia policial con participación ciudadana.
LÍNEAS DE ACCIÓN	<p>Actualización del atlas de incidencia delictiva.</p> <p>Acercar a los a la policía con la ciudadanía, a través de una estrategia operativa por “cuadrantes”; orientada a lograr una mayor eficiencia del personal.</p> <p>Realización de operativos para prevenir el delito en coordinación interinstitucional con los tres órdenes de gobierno.</p> <p>Incremento del estado de fuerza de la comisaria (personal, patrullas, radios)</p>



PDM2022- 2024	<p>Capacitar en materia del sistema de materia penal, justicia cívica y evaluar de manera permanente a los elementos de la comisaria de seguridad ciudadana. Asistencia y atención a víctimas y personas en situación de vulnerabilidad.</p> <p>Impartición de pláticas en materia de prevención del delito y de la violencia.</p> <p>Gestionar el mantenimiento de las videocámaras a fin de un óptimo funcionamiento.</p>
----------------------	---

OBJETIVOS DEL PND VIGENTE	<p>Promover y garantizar el derecho humano de acceso a la cultura de la población, atendiendo a la diversidad cultural en todas sus manifestaciones y expresiones con pleno respeto a la libertad creativa, lingüística, de elección o pertenencia de una identidad cultural de creencias y de participación.</p>
OBJETIVOS DEL PDEM 2017-2023 POR PILARES Y EJES	<p>4.2 Impulsar la participación social generando entornos seguros y sanos, para reducir la inseguridad.</p>
OBJETIVOS PDM2022-2024	<p>Convocar a los ciudadanos tultepequenses, principalmente a los jóvenes; a la práctica de la cultura que se imparte en el municipio, como medio para recuperar del tejido social, que permita también la prevención de delitos, adicciones u otras conductas de riesgo.</p>
ESTRATEGIAS PDM 2022-2024	<p>Promover y fomentar el arte y la cultura a través de actividades que inviten a la población a ocupar su tiempo libre en la práctica artística, mediante talleres y cursos que promueven la cultura y el arte.</p>



	Habilitar espacios de cultura en diferentes localidades del municipio para la práctica de distintas expresiones culturales.
LÍNEAS DE ACCIÓN PDM2022- 2024	<p>Convocar a niños y jóvenes tultepequenses a participar en la formación de bandas sinfónicas, que estarán dirigidas por músicos del municipio. Además de brindarles consejería psicológica que ayuden a la prevención de conductas de riesgo.</p> <p>Promover el gusto y apreciación por la cultura en todas sus expresiones, a fin de contribuir a una sana convivencia entre los habitantes del municipio.</p> <p>Originar el intercambio cultural con los municipios aledaños a Tultepec.</p> <p>Preservar las costumbres y tradiciones municipales a través de eventos festivos y conmemorativos.</p>

OBJETIVOS DEL PND VIGENTE	Garantizar la cultura física y la práctica del deporte como medios para el desarrollo integral de las personas y la integración de las comunidades.
OBJETIVOS DEL PDEM 2017-2023 POR PILARES Y EJES	1.4. Objetivo: fomentar una vida sana y promover el bienestar para la población en todas las edades.
OBJETIVOS PDM2022- 2024	Mejorar y ampliar la calidad de los servicios que ofrecen los cinco deportivos municipales, que permitan que la población Tultepequense goce una salud física y mental, que detone



	una mejor calidad de vida.
ESTRATEGIAS PDM 2022-2024	<p>Promover la práctica deportiva y mantener la infraestructura destinada al deporte en buenas condiciones, programando mantenimiento correctivo y preventivo de las mismas.</p> <p>Difusión de las actividades deportivas en los diferentes niveles educativos del municipio.</p> <p>Organizar eventos por rama de actividad deportiva.</p>
LÍNEAS DE ACCIÓN PDM2022- 2024	<p>-Coordinar actividades en beneficio e la salud física y mental con diferentes dependencias municipales y de otros órdenes de gobierno.</p> <p>Diseñar programas de capacitación continua al personal e instructores que laboran en deportivos municipales.</p> <p>Coordinar acciones deportivas y con diferentes organizaciones e instituciones, para el desarrollo de contiendas de alto nivel competitivo.</p>
VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030	<p>3.4 De aquí a 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante su prevención y tratamiento, y promover la salud mental y el bienestar.</p> <p>Establecer relaciones de colaboración con instituciones de nivel estatal y federal.</p> <p>Participar nuevamente en la convocatoria de la secretaría de cultura; para el apoyo a festivales (PROFEST).</p> <p>Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.</p>
RESPONSABLES	<ul style="list-style-type: none"> • Dirección de desarrollo social, educación, cultura. Turismo sostenible y desarrollo artesanal.

OBJETIVOS DEL PND VIGENTE	Construir un país más resiliente, sostenible y seguro.
OBJETIVOS DEL PDEM 2017-2023 POR PILARES Y EJES	Pilar 3 territorial: municipio ordenado, sustentable y resiliente.
OBJETIVOS PDM 2022-2024	Generar un ordenamiento territorial sustentable y un desarrollo urbano enfocado a impulsar el desarrollo económico; así como fomentar estructuras urbanas orientadas a las accesibilidad, competitividad e integración social.
ESTRATEGIAS PDM 2022-2024	Impulsar un mayor equilibrio espacial entre la vivienda y el empleo todo ello con estricto apego a los ordenamientos legales federales y estatales de planeación territorial y ambiental. Supervisar de manera permanente las construcciones que realicen los particulares, con la finalidad de revisar que cumplan con el proyecto autorizado y respeten las restricciones señaladas en las licencias de construcción emitidas.
LÍNEAS DE ACCIÓN PDM 2022- 2024	Asegurar el libre tránsito sobre las vías públicas, impidiendo la colocación de obstáculos que lo limite o restrinja, esto en coordinación con las dependencias municipales de Desarrollo económico y la Comisaria de seguridad Ciudadana. Regularización de la tendencia de la tierra para su incorporación al desarrollo urbano; para llevar a cabo tal acción se requiere de la coordinación entre el área de desarrollo urbano y la coordinación del catastro municipal. Atender de manera particular a las ampliaciones de vivienda en la zona de



	<p>fraccionamientos del municipio, procurando mantener la imagen urbana, restringiendo la construcción en áreas urbanas comunes; de la misma manera vigilar que los propietarios que colindan con las zonas federales las invadan.</p> <p>Realizar un estudio minucioso sobre la situación que guarda el conjunto urbano “los pinos”, que permita atender la problemática de manera concreta y definitiva.</p> <p>Implementar acciones orientadas a generar un polo de desarrollo económico de manera particular en el Ejido de Tultepec, aprovechando la infraestructura vial que se está detonando por la construcción del Aeropuerto Internacional “Felipe Ángeles”</p> <p>Efectuar un estudio de las construcciones edificadas en las parcelas del ejido de la localidad de Teyahualco, para poder incorporarlas al padrón catastral y genera un orden urbano, que permitan también el recuadrar impuestos de esas zonas de desarrollo.</p> <p>Proyectar vialidades que permitan la intercomunicación en las diferentes zonas del municipio; así como la conectividad con los municipios colindantes que representen una solución viable a la problemática creada por la construcción de la nueva línea del tren suburbano.</p> <p>Elaboración, modificación e implementación del plan de desarrollo urbano municipal, , que promuevan la incorporación ordenada y planificada del suelo al desarrollo urbano.</p>
<p>VINCULACIÓN CON LA</p>	<p>11. 3 De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la</p>



AGENDA 2030	capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos en todos los países.
RESPONSABLES	<ul style="list-style-type: none"> • Dirección de desarrollo urbano • Dirección de obras públicas • Dirección de agua potable, alcantarillado y saneamiento. • Coordinación de catastro municipal • Comisaria de seguridad ciudadana y tránsito municipal.

OBJETIVOS DEL PND VIGENTE	
OBJETIVOS DEL PDEM 2017-2023 POR PILARES Y EJES	<p>Construir un país más resiliente, sostenible y seguro.</p> <p>1.1. Reducir la pobreza y propiciar el desarrollo humano. 2.5 Desarrollar infraestructura con una visión de conectividad integral. 3.5. objetivo: fomentar la prosperidad de las ciudades y su entorno a través del desarrollo urbano y metropolitano inclusivo, competitivo y sostenible.</p>
OBJETIVOS PDM 2022-2024	Proyectar y ejecutar obras de infraestructura, mantenimiento, equipamiento y servicios urbano y rural, con la finalidad de atender las necesidades de la población Tultepequense.
	Priorizar, Programar y Gestionar y ejecutar proyectos de Obras Públicas y servicios relacionadas con las mismas ante las



<p>ESTRATEGIAS PDM 2022-2024</p>	<p>Instituciones Federales, Estatales de acuerdo a las nuevas políticas de desarrollo, garantizando la adecuada planeación, construcción, supervisión, evaluación y la optimización de materiales y costos de operación, ejerciéndose con transparencia, honestidad y capacidad profesional; para contribuir al desarrollo integral del Municipio de Tultepec</p>
<p>LÍNEAS DE ACCIÓN PDM2022- 2024</p>	<p>Modernizar la Infraestructura urbana con la pavimentación de calles en distintas comunidades del territorio municipal.</p> <p>Construcción y mantenimiento de obras de infraestructura de salud, educación, cultura, deporte.</p> <p>Rehabilitación de calles y avenidas del municipio con mezcla asfáltica y concreto hidráulico, logrando el mejoramiento del tránsito de los peatones y automotores.</p> <p>Gestionar y ampliar la infraestructura de electrificación.</p> <p>Suministro y colocación de luminarias en todo el municipio donde se requieran, y en las comunidades rurales y semirurales, la inversión aplicada será de los recursos del Ramo 33 y recursos propios beneficiando habitantes.</p> <p>Realizar la instalación, reparación y mantenimiento del alumbrado público en las avenidas y calles del municipio.</p> <p>Mantenimiento de edificios, oficinas públicas, parques y zonas recreativas del municipio, así como.</p> <p>calles y avenidas del municipio.</p> <p>Recuperar y rehabilitar de espacios públicos que permitan la prevención de conductas delictivas.</p>
	<p>Objetivo 9: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación</p> <p>Objetivo 11: Lograr que las ciudades y los</p>



VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030	asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles 11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.
RESPONSABLES	<ul style="list-style-type: none"> • Dirección de obras públicas • Dirección de desarrollo urbano • Dirección de agua potable, alcantarillado y saneamiento. • Jefatura de la oficina Imagen Urbana

OBJETIVOS DEL PND VIGENTE	Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna
OBJETIVOS DEL PDEM 2017-2023 POR PILARES Y EJES	3.4 Objetivo: mejorar los servicios en materia de agua, su gestión sostenible y el saneamiento.
OBJETIVOS PDM 2022-2024	Proporcionar los servicios de agua potable, drenaje sanitario y alcantarillado en forma oportuna, suficiente a la población, y así contribuir a la salud y bienestar de la misma.
ESTRATEGIAS PDM 2022-2024	Ampliar y rehabilitar la red de agua potable, drenaje y alcantarillado; con la finalidad de lograr el acceso a estos servicios básicos a toda la población y reducir o mitigar el rezago en este rubro en el territorio municipal.
LÍNEAS DE ACCIÓN PDM 2022- 2024	Gestionar ante la Comisión del Agua del Estado de México (CAEM), los trámites de validación de proyectos, para la ampliación de la red de agua potable en el municipio. Rehabilitar la red de agua potable y



drenaje en el territorio municipal.
Ampliar la red de agua potable y drenaje sanitario en todo el territorio municipal.
Rehabilitar fuentes de abastecimiento (pozo profundo).
Rehabilitar fuentes de almacenamiento de almacenamiento de agua potable (pozos y tanques).
Brindar el apoyo con el suministro de agua potable en pipa a las comunidades rurales y colonias de la cabecera municipal que lo requieran, con recursos propios.
En coordinación con CONAGUA, proporcionar mantenimiento y rehabilitación a los drenajes del municipio, realizando excavación, desazolve y la reparación de los drenajes en las colonias de la cabecera municipal.
Ejecutar proyectos para disminuir el riesgo de contaminación ocasionado por las aguas negras que se encuentran a cielo abierto.
Equipar con equipos de bombeo para los sistemas de agua potable (pozos y tanques)
Adquirir equipamiento electromecánico en estaciones de bombeo para suministro de agua potable.
Construcción de pozos de absorción.
Rehabilitar de tanque superficial (equipamiento hidráulico para construcción y equipamiento del sistema de rebombeo y control de presión) zona oriente del municipio.
Rehabilitar y relocalizar redes de suministro de agua en bloque.

Limpiar de descargas de drenaje domiciliarias con equipo hidroneumático de presión succión tipo vector.
Rehabilitar estaciones de bombeo de aguas residuales, cárcamos, rejillas de

	<p>tratamiento de sólidos y compuertas de seccionamiento.</p> <p>Elaborar proyecto ejecutivo para la construcción de planta de tratamiento de agua residual.</p>
<p>VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030</p>	<p>3.4 Objetivo: mejorar los servicios en materia de agua, su gestión sostenible y el saneamiento.</p> <p>6.1 De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos.</p> <p>De aquí a 2030, lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones de vulnerabilidad.</p> <p>6.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua.</p>
<p>RESPONSABLES</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Dirección de agua potable, alcantarillado y saneamiento • Dirección de obras públicas

<p>OBJETIVOS DEL PND VIGENTE</p>	<p>Promover y garantizar el derecho humano de acceso a la cultura de la población, atendiendo a la diversidad cultural en todas sus manifestaciones y expresiones con pleno respeto a la libertad creativa, lingüística, de elección o pertenencia de una identidad cultural de creencias y de participación.</p>
<p>OBJETIVOS DEL PDEM 2017-2023 POR PILARES Y EJES</p>	<p>1.1. Recuperar el dinamismo de la economía y fortalecer los sectores económicos con oportunidades de crecimiento.</p> <p>3.5. objetivo: fomentar la prosperidad de las ciudades y su entorno a través del desarrollo urbano y metropolitano inclusivo, competitivo y sostenible.</p>
<p>OBJETIVOS PDM 2022-2024</p>	<p>Impulsar y difundir el arte de la pirotecnia a nivel nacional e internacional, teniendo como premisa consolidar a la pirotecnia como un referente del municipio, que genere beneficios a los artesanos pirotécnicos.</p>
<p>ESTRATEGIAS PDM 2022-2024</p>	<p>La dirección de la pirotecnia deberá permanentemente contar con el asesoramiento jurídico pertinente para llevar a cabo las acciones necesarias para que el municipio siga siendo un referente a nivel nacional en la pirotecnia.</p>
<p>LÍNEAS DE ACCIÓN PDM 2022- 2024</p>	<p>Apoyar en la planeación de instalaciones más seguras para la elaboración (inspecciones y recomendaciones semestrales), señalar módulos y abanderarlos para tomar acciones en caso de accidente.</p> <p>Buscar los mercados en el extranjero para lograr exportar lo que ofertamos como: Productos para realizar espectáculos, (producto de alto impacto), Artesanía pirotécnica de bajo impacto (mal llamada juguetería), Espectáculos pirotécnicos. Con esto lograríamos la venta durante todo el año</p>



	<p>y no solo en dos temporadas. Crear el patronato de la FERIA INTERNACIONAL DE LA PIROTECNIA para que deje de ser un gasto público y así generar ingresos económicos que ayuden a fortalecer en materia de seguridad la elaboración</p> <p>Reunión inmediata con los pirotécnicos irregulares, locales de venta, y principalmente con los negocios de materia prima para desarrollar conjuntamente un plan de trabajo para su reubicación.</p> <p>Reuniones bimestrales con la SEDENA, IMEPI, PROTECCION CIVIL Y SEGURIDAD PUBLICA y PIROTECNICOS para analizar los logros del plan de desarrollo. Proponer un plan de reubicación</p> <p>Dotar de alumbrado, seguridad permanente y vialidades a la zona de la saucera.</p>
<p>VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030</p>	<p>Objetivo 9: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación</p> <p>Objetivo 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles</p> <p>11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.</p>
<p>RESPONSABLES</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Dirección de desarrollo de la pirotecnia • Dirección de protección civil

OBJETIVOS PND VIGENTE	Impulsar la reactivación económica y lograr que la economía vuelva a crecer a tasas aceptables.
OBJETIVOS DEL PDEM 2017-2023 POR PILARES Y EJES	<p>2.1 Recuperar el dinamismo de la economía mexiquense y fortalecer sectores económicos con oportunidades de crecimiento.</p> <p>2.1.2. Promover una mayor diversificación de la actividad económica estatal, especialmente aquella intensiva en la generación de empleo.</p> <p>2.1.2. Impulsar y fortalecer el sector comercial y de servicios.</p>
OBJETIVOS PDM2022-2024	Promover el desarrollo socioeconómico buscando la participación de los tres niveles de gobierno.
ESTRATEGIAS PDM 2022-2024	Promover el desarrollo económico del municipio a través de la simplificación de trámites, así como impulsar en conjunto con la dirección de desarrollo urbano la regularización de predios a pleno dominio y ejidos para dar certeza jurídica a los inversionistas locales y extranjeros; en vista del desarrollo que tendrá el municipio por la operación del Aeropuerto Nacional Felipe Ángeles.
LÍNEAS DE ACCIÓN PDM2022- 2024	<p>Aplicar el marco legal y regulatorio para la captación de ingresos al municipio.</p> <p>Coordinar el proceso de expedición, revalidación, cambio y baja de licencias de funcionamiento de establecimientos comerciales, industriales y de servicios para hacer cumplir los requisitos de la normatividad vigente, en términos de las disposiciones jurídicas.</p> <p>Promover programas de simplificación, desregulación y transparencia administrativa para facilitar la actividad económica.</p> <p>Captar e incentivar la inversión</p>



GOBIERNO MUNICIPAL DE
TULTEPEC

	<p>extranjera.</p> <p>Fomentar el crecimiento empresarial local, brindar al sector empresarial apoyo en sus gestiones ante el gobierno estatal, federal para los tramites relativos a la instalación, apertura, operación y ampliación de empresas en nuestro municipio.</p> <p>Reactivar nuestra cultura y folclor con la infraestructura existente (Festivales, ferias, museo etc.).</p>
<p>VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030</p>	<p>Objetivo 9: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.</p> <p>Objetivo 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.</p> <p>11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.</p>
<p>RESPONSABLES</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Dirección de obras públicas • Dirección de Desarrollo Urbano • Dirección de Agua potable alcantarillado y saneamiento. • Imagen Urbana



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE TULTEPEC
2022-2024



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

MARCO NORMATIVO



El Plan de Desarrollo Municipal, encuentra soporte jurídico en diversos ordenamientos que demarcan el actuar de las autoridades municipales, considerando que la planeación consiste en definir objetivos, establecer líneas de acción y diseñar los programas de trabajo.

El gobierno municipal deberá apegarse a las disposiciones constitucionales y legales aplicables, respetando en todo momento el estado de derecho, así como las atribuciones y competencias en la formulación, implementación, ejecución, y evaluación de los planes y programas que están determinados por las bases jurídicas de la administración pública establecidas entre ellas:

ORDENAMIENTO JURÍDICO	ARTÍCULO	CONTENIDO TEXTUAL
<p>CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS</p> <hr/>	<p>25</p>	<p>Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución. La competitividad se entenderá como el conjunto de condiciones necesarias para generar un mayor crecimiento económico, promoviendo la inversión y la generación de empleo.</p> <p>El Estado velará por la estabilidad de las finanzas públicas y del sistema financiero para coadyuvar a generar condiciones favorables para el crecimiento económico y el empleo. El Plan Nacional de</p>



	<p style="text-align: center;">134</p>	<p>datos serán considerados oficiales para la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, los datos contenidos en el Sistema serán de uso obligatorio en los términos que establezca la ley.</p> <p>Los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre, conforme a las bases siguiente (SIC).</p> <p>Los recursos que integran la hacienda municipal serán ejercidos en forma directa por los ayuntamientos, o bien, por quien ellos autoricen, conforme a la ley;</p> <p>V. Los Municipios, en los términos de las leyes federales y Estatales relativas, estarán facultados para:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal, así como los planes en materia de movilidad y seguridad vial; b) Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales; c) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o los Estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios; d) Autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo, en el ámbito
--	--	--



<p>LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO</p> <hr style="width: 20%; margin: auto;"/>	<p>31 FRACCIÓN XXI.</p> <p>114</p> <p>115</p>	<p>planeación metropolitana y regional deberá consultarse a los ayuntamientos.</p> <p>Los ayuntamientos de los municipios tienen las atribuciones que establecen la Constitución Federal, esta Constitución, y demás disposiciones legales aplicables.</p> <p>Los municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos que señala la fracción III del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Los municipios ejercerán las facultades señaladas en la Constitución General de la República, de manera coordinada con el Gobierno del Estado, de acuerdo con los planes y programas federales, estatales, regionales y metropolitanos a que se refiere el artículo 139 de este ordenamiento.</p> <p>El desarrollo de la entidad se sustenta en el Sistema Estatal de Planeación Democrática, que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la libertad y la democratización política, social y cultural del Estado y que tiene como base el Plan de Desarrollo del Estado de México:</p> <p>I. El Sistema Estatal de Planeación Democrática se integra por los planes y programas que formulen las autoridades estatales y municipales y considerará en su proceso: El planteamiento de la problemática con base en la realidad objetiva, los indicadores de desarrollo social y humano, la</p>
--	---	--



	117	<p>proyección genérica de los objetivos para la estructuración de planes, programas y acciones que regirán el ejercicio de sus funciones públicas, su control y evaluación. Las Leyes de la materia proveerán la participación de los sectores público, privado y social en el proceso y el mecanismo de retroalimentación permanente en el sistema.</p> <p>Los planes, programas y acciones que formulen y ejecuten los ayuntamientos en las materias de su competencia, se sujetarán a las disposiciones legales aplicables y serán congruentes con los planes y programas federales, estatales, regionales y metropolitanos, en su caso.</p>
	118	<p>Formular, aprobar y ejecutar los planes de desarrollo municipal y los Programas correspondientes.</p> <p>Cada ayuntamiento elaborará su plan de desarrollo municipal y los programas de trabajo necesarios para su ejecución en forma democrática y participativa.</p>
	119	<p>La formulación, aprobación, ejecución, control y evaluación del plan y programas municipales estarán a cargo de los órganos, dependencias o servidores públicos que determinen los ayuntamientos, conforme a las normas legales de la materia y las que cada cabildo determine.</p> <p>El Plan de Desarrollo Municipal tendrá los objetivos siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> I. Atender las demandas prioritarias de la población; II. Propiciar el desarrollo armónico del municipio; III. Asegurar la participación de la sociedad en las acciones del



<p>LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS</p> <hr/>	120	gobierno municipal;
	121	<p>IV. Vincular el Plan de Desarrollo Municipal con los planes de desarrollo federal y estatal;</p> <p>V. Aplicar de manera racional los recursos financieros para el cumplimiento del plan y los programas de desarrollo.</p>
	122	<p>El Plan de Desarrollo Municipal contendrá al menos, un diagnóstico sobre las condiciones económicas y sociales del municipio, las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación y concertación que se requieren para su cumplimiento.</p> <p>El Plan de Desarrollo Municipal se complementará con programas anuales sectoriales de la administración municipal y con programas especiales de los organismos desconcentrados y descentralizados de carácter municipal. Asimismo, los ayuntamientos deberán formular, ejecutar, remitir y evaluar el Programa Municipal para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres y para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, así como las Estrategias respectivas, en los términos previstos por las disposiciones aplicables.</p> <p>En la elaboración de su Plan de Desarrollo Municipal, los ayuntamientos proveerán lo necesario para promover la participación y consulta populares. Los ayuntamientos publicarán su Plan de Desarrollo Municipal a</p>
	1	FRACCIÓN IV
	3	



	9	<p>través de la Gaceta Municipal y de los estrados de los Ayuntamientos durante el primer año de gestión y lo difundirán en forma extensa.</p> <p>El Plan de Desarrollo y los programas que de éste se deriven, serán obligatorios para las dependencias de la administración pública municipal, y en general para las entidades públicas de carácter municipal.</p> <p>Los planes y programas podrán ser modificados o suspendidos siguiendo el mismo procedimiento que para su elaboración, aprobación y publicación, cuando lo demande el interés social o lo requieran las circunstancias de tipo técnico o económico.</p>
	11	<p>La presente ley es de orden público e interés social y tiene por objeto, establecer las normas:</p> <p>IV) De la formulación, instrumentación, colaboración, concertación, control y seguimiento de la ejecución y la evaluación de la estrategia de desarrollo contenida en el Plan de Desarrollo del Estado de México y en los planes de desarrollo municipales.</p>
	12	<p>El desarrollo del Estado y Municipios se sustenta en el proceso de planeación democrática, en congruencia con la planeación nacional del desarrollo, integrando al Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios, los planes de desarrollo municipal, los programas sectoriales, regionales y especiales, la Agenda Digital; y su ejecución atenderá a los plazos y condiciones que requiera su</p>



	<p>13</p>	<p>estrategia.</p> <p>En la planeación democrática para el desarrollo del Estado de México y municipios, se deberán consolidar los métodos para la generación, tratamiento, uso y divulgación de la información geográfica y estadística como sustento del proceso de planeación establecido en la presente Ley, a fin de disponer de información veraz, oportuna y suficiente, con el propósito de garantizar la permanencia y fortalecimiento del desarrollo del Estado de México y municipios.</p>
	<p>14</p>	<p>El Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios se sustenta en los principios de igualdad, no discriminación y congruencia de los habitantes del Estado de México, los poderes Legislativo, Ejecutivo, Judicial, los grupos y organizaciones sociales y privados, entre sí, a fin de efectuar acciones al amparo de mecanismos de coordinación y participación, conforme a la competencia y atribución de los titulares de las Dependencias, Entidades Públicas y unidades administrativas, en los cuales se consideren propuestas; planteen demandas y formalizan acuerdos.</p>
	<p>19 FRACCIÓN I, III, IV Y IX</p>	<p>El Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios, tendrá por objeto garantizar el desarrollo integral del Estado y de los municipios, atendiendo principalmente a las necesidades básicas para mejorar la calidad de vida y conformación armónica y adecuada de las relaciones</p>



	20	<p>funcionales entre las diferentes regiones de la entidad.</p> <p>En el Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios participan los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, los ayuntamientos y los habitantes del Estado de México. Su organización se llevará a cabo a través de las estructuras de las administraciones públicas estatal y municipales y en su vertiente de coordinación por el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México y por los comités de planeación para el desarrollo municipal, “COPLADEMUN”.</p> <p>El Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios se conforma por:</p> <ol style="list-style-type: none"> I. El Plan de Desarrollo del Estado de México; II. Los planes de desarrollo municipales; III. Los programas sectoriales de corto, mediano y largo plazo; IV. Los programas regionales de corto, mediano y largo plazo; V. Los programas especiales; VI. Los presupuestos por programas; VII. Los convenios de coordinación; VIII. Los convenios de participación; IX. Los informes de evaluación; X. Los dictámenes de reconducción y actualización
--	----	--



	22	<p>XI. Los planes de desarrollo a largo plazo.</p> <p>XII. La Agenda Digital.</p> <p>Compete a los ayuntamientos, en materia de planeación democrática para el desarrollo:</p> <p>I. Elaborar, aprobar, ejecutar, dar seguimiento, evaluar y el control del Plan de Desarrollo Municipal y sus programas;</p> <p>III. Asegurar la congruencia del Plan de Desarrollo Municipal con el Plan de Desarrollo del Estado de México, la Agenda Digital y el Plan Nacional de Desarrollo, así como con los programas sectoriales, regionales y especiales que se deriven de éstos últimos, manteniendo una continuidad programática de mediano y largo plazos;</p> <p>IV. Garantizar, mediante los procesos de planeación estratégica, la congruencia organizativa con las acciones que habrán de realizar para alcanzar los objetivos, metas y prioridades de la estrategia del desarrollo municipal;</p> <p>IX. Cumplir con el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan de Desarrollo del Estado de México, la Agenda Digital, el Plan de Desarrollo Municipal y los programas que de éstos se deriven</p> <p>Compete a las unidades de información, planeación,</p>
--	----	---

	24	<p>programación y evaluación, de las Dependencias en materia de planeación democrática para el desarrollo:</p> <p>I. Garantizar el cumplimiento de las etapas del proceso de planeación para el desarrollo en el ámbito de su competencia;</p> <p>II. Utilizar, generar, recopilar, procesar y proporcionar la información que en materia de planeación para el desarrollo sea de su competencia;</p>
	25	<p>III. Coadyuvar en la elaboración del presupuesto por programas en concordancia con la estrategia contenida en el plan de desarrollo en la materia de su competencia;</p>
	26	<p>IV. Verificar que los programas y la asignación de recursos guarden relación con los objetivos, metas y prioridades de los planes y programas y la evaluación de su ejecución;</p>
	27	<p>V. Vigilar que las actividades en materia de planeación de las áreas a las que están adscritas, se conduzcan conforme a los planes de desarrollo y sus programas;</p> <p>VI. Evaluar y dar seguimiento al</p>

<p>REGLAMENTO DE LA LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS</p> <hr/>	28	<p>cumplimiento de los convenios de coordinación y de participación, respecto de las obligaciones a su cargo;</p> <p>VII. Cumplir con el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan de Desarrollo del Estado de México, la Agenda Digital, el Plan de Desarrollo Municipal y los programas que de éstos se deriven;</p>
	8	<p>VIII. Reportar periódicamente los resultados de la ejecución de los planes y programas al Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México, con base en la coordinación establecida en el Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios.</p>
	18	<p>IX. Las demás que se establezcan en otros ordenamientos.</p>
	20	<p>Los planes de desarrollo se formularán, aprobarán y publicarán dentro de un plazo de seis meses para el Ejecutivo del Estado y tres meses para los ayuntamientos, contados a partir del inicio del período constitucional de gobierno y en su elaboración se tomarán en cuenta las opiniones y aportaciones de los diversos grupos de la sociedad; así como el Plan de</p>

		<p>Desarrollo precedente y contener por lo menos un diagnóstico de la situación actual en ejes centrales, temas prioritarios, objetivos, estrategias e indicadores de desempeño, de igual manera habrá de considerarse el siguiente período constitucional de gobierno, a fin de asegurar la continuidad y consecución de aquellos que por su importancia adquieran el carácter estratégico de largo plazo. Su vigencia se circunscribirá al período constitucional o hasta la publicación del plan de desarrollo del siguiente período constitucional de gobierno.</p> <p>Las estrategias contenidas en los planes de desarrollo estatal y municipales y sus programas podrán ser modificadas, entre otras causas, a consecuencia de la publicación, modificación o actualización del Plan Nacional de Desarrollo o del Plan de Desarrollo del Estado de México, para lo cual se elaborará un dictamen de reconducción y actualización al término de la etapa de evaluación de los resultados que así lo justifiquen, bien sea por condiciones extraordinarias o para fortalecer los objetivos del desarrollo, informando a la Legislatura de lo anterior.</p> <p>En los planes de desarrollo se establecerán los lineamientos de política general, sectorial y regional para el desarrollo, sujetando los demás instrumentos de la planeación a sus estrategias, objetivos, metas y prioridades. Sus previsiones se referirán al conjunto</p>
	21	
	50	



	51	<p>de la actividad económica y social del Estado de México y de los municipios, según corresponda.</p> <p>Para los efectos de la integración y ejecución de la estrategia contenida en los planes de desarrollo, se deberán elaborar programas sectoriales, regionales y especiales que permitan alcanzar sus objetivos y metas.</p> <p>Los programas derivados de los planes de desarrollo podrán ajustarse cuando, con motivo del inicio de un período constitucional federal, se apruebe el Plan Nacional de Desarrollo o, en su caso, como consecuencia de modificaciones a este último y deberán contener por lo menos un diagnóstico general de la problemática a atender por programa, objetivos específicos alineados a estrategias, líneas de acción e indicadores que permitan dar seguimiento.</p>
	52	<p>Los programas derivados de los planes de desarrollo serán revisados y ajustados, en su caso, con la periodicidad que determine el Ejecutivo del Estado, y en el caso de los municipios, conforme lo determinen los ayuntamientos.</p>
	53	<p>El Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios, es el instrumento de vinculación entre la sociedad y el gobierno; así como, entre los sistemas nacional, estatal y municipal de planeación para el desarrollo. Este sistema recurre al COPLADEM como el espacio que facilita la coordinación y concertación para lograr armonizar y dar congruencia a los</p>



<p style="text-align: center;">REGLAMENTO ORGÁNICO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA</p> <hr style="width: 20%; margin: auto;"/>	60	<p>planes y programas estatales con los otros órdenes de gobierno. Para efectos de lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley, los Ayuntamientos de los municipios del Estado realizarán las siguientes acciones:</p> <p>I. Elaborar conforme a los criterios y metodología que el Ejecutivo del Estado proponga a través de la Secretaría, los planes de desarrollo y sus programas al inicio de cada periodo constitucional de Gobierno, los cuales, una vez aprobados por el Cabildo, deberán ser documentados en el Registro Estatal de Planes y Programas, y presentados a la H. Legislatura Local a través del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México. Así mismo deberán remitir copia del Plan de Desarrollo Municipal al COPLADEM;</p>
	36	<p>III. Integrar en los primeros treinta días de gestión, a partir de la toma de posesión, el programa para la formulación y aprobación del Plan de Desarrollo Municipal correspondiente.</p>
	37	<p>En el caso de los Ayuntamientos, las unidades administrativas o servidores públicos que realicen las tareas de información, planeación, programación y evaluación tendrán las siguientes</p>
	38	<p>funciones:</p> <p>I. En materia de planeación:</p> <p>a) Coordinar conjuntamente con el COPLADEMUN la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal y los Programas que de él se deriven;</p> <p>b) Participar en la elaboración de los programas regionales en los cuales esté involucrado el</p>



		<p>Municipio;</p> <p>c) Elaborar en coordinación con la Tesorería el proyecto de presupuesto por programas, asegurando en todo momento la congruencia con los objetivos y metas establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal y sus programas;</p> <p>d) Elaborar en su caso, las propuestas de reconducción y/o actualización del Plan de Desarrollo Municipal y de los programas anuales que conforman su presupuesto por programas;</p> <p>e) Actualizar y dar seguimiento a la cartera potencial de proyectos definida en el Plan de Desarrollo Municipal;</p> <p>f) Verificar de manera permanente la congruencia del Plan y los programas con el Plan de Desarrollo del Estado y el Plan Nacional de Desarrollo; y</p> <p>g) Asesorar a los miembros del COPLADEMUN en las tareas de planeación que éstos llevan a cabo. Los Planes y Programas a que se refiere la Ley y el presente Reglamento, serán los instrumentos a través de los cuales se fijarán las prioridades, objetivos, estrategias, líneas de acción y metas para el desarrollo sustentable del Estado y Municipios.</p> <p>El Plan de Desarrollo Municipal, es el instrumento rector de la Planeación Municipal, en el que deberán quedar expresadas claramente las prioridades, objetivos, estrategias y líneas generales de acción en materia económica, política y social para promover y fomentar el desarrollo integral y el mejoramiento en la</p>
--	--	---

		<p>calidad de vida de la población y orientar la acción de este orden de gobierno y los grupos sociales del municipio hacia ese fin. En su elaboración e integración quedarán incluidas, previa valoración, las propuestas planteadas por los distintos sectores de la sociedad, a través de los mecanismos de participación y consulta popular instituidos por el COPLADEMUN.</p> <p>El Plan de Desarrollo Municipal se integrará con la siguiente estructura:</p> <ol style="list-style-type: none"> I. Tesis y proyecto político a desarrollar durante el período del gobierno municipal; II. I. Diagnóstico del contexto económico, político y social del municipio; III. Visión del desarrollo municipal a mediano y largo plazo; IV. Prioridades generales del plan; V. V. Objetivos, estrategias y líneas de acción por cada programa y proyecto incluido; VI. Metas terminales a alcanzar al término de la gestión municipal y metas intermedias anuales; VII. Mecanismos e instrumentos generales para la evaluación del plan; y VIII. Propuesta de estructura orgánica-administrativa del gobierno municipal
--	--	--



		<p>para cumplir los objetivos del plan.</p> <p>Para propiciar una continuidad en los esfuerzos que se realizan en la gestión municipal y promover la adecuada vinculación de las acciones a mediano y largo plazos, el Plan de Desarrollo Municipal deberá establecer en forma clara y específica los objetivos a lograr durante cada uno de los tres años que abarca el periodo de gobierno. El Plan de Desarrollo Municipal se conformará asumiendo una estructura programática lo más apegada a la utilizada en la administración del Gobierno del Estado de México, a efecto de homologar y dar congruencia al Sistema Estatal de Planeación Democrática para el Desarrollo; para lo cual la Secretaría proporcionará asesoría y asistencia a los municipios que así lo soliciten.</p> <p>El gasto público es el instrumento financiero que permite dar cumplimiento a los compromisos de los planes de desarrollo y comprende las fases establecidas en la Ley, y demás disposiciones reglamentarias en cuanto a su programación, presupuestación, seguimiento, control y evaluación. La Dirección de Administración, Planeación y Evaluación, es la unidad administrativa encargada de proponer el Plan de Desarrollo Municipal: así como la programación. Presupuestación, Ejecución y control de las adquisiciones, suministros y arrendamientos que realice el municipio de conformidad con la</p>
--	--	---



		<p>normatividad aplicable.</p> <p>Son facultades y obligaciones de la Dirección de Administración, Planeación y Evaluación:</p> <p>I.- Garantizar permanentemente la modernización e innovación de las diversas áreas del gobierno municipal, para el desempeño más eficaz de su gestión, cumpliendo puntualmente el seguimiento de los ejes rectores del gobierno y las políticas y programas establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal:</p> <p>II. - Elaborar y proponer al ayuntamiento dentro de los primeros cuatro meses del inicio del periodo constitucional de gobierno el Plan de Desarrollo Municipal conforme a lo establecido en el Sistema Nacional de Planeación Democrática:</p> <p>III. - Vigilar la adecuada vinculación del Plan de Desarrollo Municipal con el presupuesto con base a resultados.</p> <p>Para el desarrollo de sus atribuciones, la Dirección de Administración, Planeación y Evaluación contará con las unidades administrativas de adquisición, enajenación y la contratación de servicios cualquier naturaleza que se requiera para el funcionamiento de la administración pública del Estado de México y Municipios y a su reglamento respectivo.</p> <p>i.- realizar la adecuada planeación, programación presupuestación, ejecución y control de la adquisición enajenación y la contratación de servicios de cualquier naturaleza que se requieran para el funcionamiento</p>
--	--	--



		<p>de la administración pública</p> <p>b) Son facultades y obligaciones de la unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, las siguientes</p> <p>I. Realizar los estudios y proyectos necesarios para el proceso de integración del Plan de Desarrollo Municipal en términos de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios y su reglamento respectivo.</p> <p>II. Coordinar en conjunto con el COPLADEMUN, la elaboración y, en su caso la actualización o reconducción DEL Plan de Desarrollo Municipal.</p> <p>III. Reportar al COPLADEM los resultados de la ejecución de los planes y programas con la periodicidad que el mismo establezca.</p>
--	--	---



PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MUNICIPAL



MISIÓN Y VISIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL

MISIÓN

Ser un GOBIERNO, incluyente, responsable, transparente, progresista, que fortalezca las tradiciones, que permita desarrollar el potencial económico, político y social, contribuyendo a la transformación de Tultepec.

VISIÓN

Consolidar a Tultepec como un municipio progresista, que desarrolla sus potencialidades para atender de manera directa las necesidades apremiantes de sus habitantes, disminuyendo el rezago social y así elevar su calidad de vida, que genere un bienestar social colectivo.

VALORES

En la administración 2022-2024, trabajaremos bajo los principios de legalidad, transparencia, honestidad y austeridad.





H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE TULTEPEC
2022-2024



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

MECANISMOS PERMANENTES



MECANISMOS PERMANENTES PARA LA PARTICIPACIÓN SOCIAL.

El Gobierno de Tultepec considera que el proceso de participación social es un elemento fundamental, cuyo objetivo es considerar a la población, en este caso a los ciudadanos residentes dentro de nuestra demarcación territorial, y con ello elevar la accesibilidad en la toma de decisiones sobre cuestiones referentes a la gestión pública municipal, creando y fomentando un espacio en el que sean escuchadas sus solicitudes y descontentos.

Cabe señalar que, para dicho propósito se llevan a cabo mecanismos permanentes que aseguran y promueven la participación ciudadana, puesto que, el objetivo principal del gobierno actual es la satisfacción y bienestar de nuestros ciudadanos; estos son algunos ejemplos de los cuales la presente administración se vale para tener en cuenta todas y cada una de las solicitudes propuestas por la población de Tultepec: las audiencias ciudadanas y, en su caso, visitas en las diferentes comunidades en seguimiento a los compromisos asumidos por la actual Administración, con la finalidad de garantizar una atención personal y directa a la sociedad Tultepecuense.

La inclusión de las propuestas ciudadanas en la exposición del Plan de Desarrollo Municipal 2022 – 2024, tiene como objetivo atender las demandas de la ciudadanía de la manera más pronta posible, puesto que, nadie sabe mejor que ellos, cuáles son las problemáticas a las que se enfrentan en el día a día, es por ello que el H. Ayuntamiento de Tultepec se ha propuesto y se ha auxiliado de distintas instancias intermunicipales para dar respuestas sólidas y concretas a cada una de ellas; la participación de la población puede realizarse y reflejarse a través de los siguientes organismos públicos, los cuales ayudan a crear una agenda pública municipal mucho más cercano y apegado a la realidad.

TABLA 1. INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN EL MUNICIPIO

ÓRGANO	INTEGRANTES	ARTÍCULOS	DESCRIPCIÓN
Delegados		Art. 40	Son autoridades auxiliares municipales las y los delegados, las y los subdelegados que se elijan mediante el procedimiento establecido en la convocatoria que al efecto expida el Ayuntamiento
		Art. 41	Las autoridades auxiliares municipales dentro de sus respectivas jurisdicciones, ejercerán sus funciones y atribuciones que les delegue el Ayuntamiento para mantener el orden, la tranquilidad, la paz social, la seguridad y la protección de la población



Consejos de Participación Ciudadana (COPACIS)		Art. 42	Para la gestión, promoción y ejecución de los planes y programas municipales en las diversas materias, el Ayuntamiento podrá auxiliarse de consejos de participación ciudadana, que serán órganos de comunicación y colaboración entre la comunidad y el Ayuntamiento.
Comités Ciudadanos de Control y Vigilancia (COCICOVIS)			
Órganos Colegiados	Instituto de la Mujer	Art. 76	En la jurisdicción municipal, corresponde a las autoridades municipales la aplicación de la Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Estado de México, con el objeto de regular, proteger y garantizar la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres, mediante la eliminación de la discriminación.
		Art. 77	Principios rectores en la materia son: I.- Igualdad de trato entre hombre y mujeres, II.- equidad de género, III.-el respeto a la dignidad humana, IV.- la no discriminación V.- el empoderamiento de la mujer, VI.- la transversalidad y VII.- los establecimientos en la Constitución federal, los instrumentos internacionales, la legislación federal y Constitución política del Estado.
		Art. 78	Las autoridades municipales en el ámbito de sus respectivas competencias, deberán garantizar la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres en la vida económica y laboral, para lo cual deberán adoptar medidas dirigidas a erradicar cualquier tipo de discriminación laboral entre mujeres y hombre.
		Art. 79	Las autoridades municipales propondrán los mecanismos de operación adecuados para la participación equitativa entre mujeres y hombres en la vida política municipal y estatal.
Art. 80	Para lograr la igualdad entre		

			mujeres y hombres en el acceso a los derechos sociales y el pleno disfrute de ellos, las autoridades municipales desarrollaran diferentes acciones.
		Art. 81	Con el fin de promover y procurar la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres, en el ámbito civil, las autoridades municipales desarrollaran diferentes tipos de acciones.
		Art. 82	Para lograr la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres en el ámbito educativo, las autoridades municipales deberán implementar diferentes acciones.
		Art. 83	Corresponde al Ayuntamiento, en materia de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia de género.
		Art. 84	El cumplimiento de los principios y realización de las acciones señalados en este título, estará a cargo el Instituto Municipal de la Mujer, como dependencia de la administración pública centralizada del Ayuntamiento, quien nombrará a propuesta de la presidenta o presidente municipal, a la o al titular del mismo.
		Art. 282	La autoridad Municipal en el ámbito de su competencia, por conducto del Instituto Municipal de la Mujer, promoverá la igualdad de trato y oportunidades entre hombres y mujeres y el acceso a las mujeres a una vida libre sin violencia.
Dirección de Administración, Planeación y Evaluación		Art. 105	Corresponde a la Dirección de Administración, Planeación y Evaluación, conforme a la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, realizar todos los actos relativos a la planeación, programación, presupuestación, ejecución y control de la adquisición, enajenación y arrendamiento de bienes, y la contratación de servicios de cualquier naturaleza.
		Art. 106	Para el desarrollo de sus atribuciones, la Dirección de Administración, Planeación y

		<p>Evaluación, contará con las unidades administrativas de adquisiciones; información y planeación; programación y evaluación; y de sistemas, informática y telecomunicaciones, previéndose sus funciones en el Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal.</p>
Consejo Municipal de Seguridad Pública	Art. 107	<p>La seguridad ciudadana es una función que tiene como fines salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz públicos, que estará a cargo de la Presidenta o Presidente Municipal, quién se auxiliará de la Comisaría de Seguridad Ciudadana y Tránsito Municipal, cuya o cuyo titular se designará y removerá de conformidad con la Ley en materia.</p>
	Art. 109	<p>La Comisaría de Seguridad Ciudadana y Tránsito Municipal, tiene por objeto mantener la seguridad, la paz y orden público dentro del territorio municipal.</p>
	Art. 110	<p>El servicio de Seguridad Ciudadana y tránsito municipal es competencia del Ayuntamiento.</p>
	Art. 111	<p>Para el mejor desempeño y cumplimiento de sus obligaciones, la Comisaría de Seguridad Ciudadana y Tránsito Municipal dividirá la corporación en los sectores y cuadrantes que estime conveniente el Ayuntamiento en el reglamento que al efecto expida, realizando una función de proximidad.</p>
	Art.112	<p>Todas las persona que se encuentren en territorio municipal, están obligadas a obedecer los reglamentos que en materia de seguridad ciudadana dicte el Ayuntamiento.</p>
	Art. 113	<p>La Comisaría de Seguridad Ciudadana y Tránsito Municipal deberá prestar el auxilio que le sea requerido por las autoridades federales y del estado.</p>
Coordinación Municipal de	Art. 137	<p>La coordinación municipal de protección civil, estará a cargo de la o el titular que designe el</p>



	Protección Civil		Ayuntamiento a propuesta de la o el Presidente Municipal.
		Art.138	La Coordinación Municipal de Protección Civil será la autoridad encargada de dar la primer respuesta en la material, debiendo asistir a las emergencias que es presenten en el territorio del municipio.
		Art. 140	El Ayuntamiento constituirá un consejo municipal e3 protección civil que encabezará la o el Presidente Municipal, con funciones de órgano de consulta y participación de los sectores público, social y privado para la prevención y adopción de acuerdos y ejecución de acciones y en general, de todas las actividades necesarias para la atención inmediata.
		Art. 141	Atribuciones del Consejo Municipal de Protección Civil.
	Comisión Municipal de Mejora Regulatoria	Art. 53	Integrantes de la comisión de Mejora Regulatoria Municipal.
		Art. 54	Competencias, facultades y responsabilidades.
		Art. 55	Funciones del secretario (a) técnico (a).
		Art. 56	Responsabilidades de las dependencias municipales, para cumplir con el objeto de la ley y con los objetivos de mejora regulatoria que apruebe el Consejo Estatal
		Art. 57	El reglamento municipal de mejora regulatoria establecerá los términos en que funcionará la Comisión Municipal, la sesionará de manera extraordinaria por lo menos cuatro veces al año, dentro de las dos semanas previas al inicio del trimestre respectivo.
		Art. 60	El programa anual de Mejora Regulatoria Municipal es la herramienta para promover que las regulaciones, trámites y servicios del municipio cumplan con el objeto de la ley, con una vigencia anual.
		Art. 61	Orientación del Programa Anual de Mejora Regulatoria.
		Art. 62	Las dependencias municipales enviarán al ayuntamiento su Programa Anual de Mejora Regulatoria, previamente aprobado por su Comité Interno de cada dependencia durante el mes de octubre de cada año, a

			efecto de ser analizado y, en su caso, aprobado, durante la primera sesión de Cabildo del año siguiente.
Dirección de Educación, Cultura y Promoción Turística	Art. 85		El municipio a través de la Dirección de Desarrollo Social, Educación, Cultura, Turismo Sostenible y Desarrollo Artesanal, es autoridad responsable en la aplicación de la ley de turismo y desarrollo artesanal del estado de México.
	Art. 86		Atribuciones del municipio en materia de turismo y desarrollo artesanal.
	Art. 87		El consejo consultivo municipal de turismo sostenible y desarrollo artesanal es órgano de consulta, asesoría y apoyo técnico del municipio que tiene por objeto integrar estrategias y mecanismos que impulsen el desarrollo del turismo y de la actividad artesanal en el territorio municipal en cuanto a los destinos turísticos que representa.
	Art. 88		El consejo consultivo municipal de turismo sostenible y desarrollo artesanal, será presidido por el Presidente Municipal y conformado por el titular del área a cargo de la materia turística en el municipio.
	Art. 92		El consejo consultivo Municipal de turismo sostenible y desarrollo artesanal, sesionará mínimo cada dos meses, teniendo todos sus integrantes voz y voto.
	Art. 93		El titular del área de turismo del ayuntamiento tendrá a su cargo apoyar al presidente del consejo municipal de turismo sostenible y desarrollo artesanal en todas las actividades inherentes al desarrollo de las sesiones, así como dar seguimiento de los acuerdos tomados en el seno del propio consejo.
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia	Art. 37		Es un organismo público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, de asistencia social y beneficio colectivo, de carácter municipal, para el desarrollo integral de la familia, con el objetivo de asegurar la atención permanente a la población marginada, brindando

			servicios de asistencia social.
		Art. 280	La familia es la célula básica de la sociedad, por lo que las autoridades municipales tomarán las medidas necesarias para el mejoramiento de las mejoras sociales y culturales de los grupos familiares existentes en el territorio.
		Art. 281	Son sujetos de la recepción de los servicios de asistencia social, preferentemente: la infancia, la familia, el senescente y minusválidos.
		Art. 283	La protección de los derechos de niñas y niños, tiene por objetivo asegurarles un desarrollo pleno e integral, lo que implica la oportunidad de formarse física, mental, emocional, social y moralmente en condiciones de igualdad.
		Art. 246	El Ayuntamiento en coordinación con las instituciones, organismos y dependencias correspondientes, regulará las acciones en materia de salud pública, conservación ecológica, protección al ambiente y enfermedades zoonóticas en el marco de las acciones establecidas para el desarrollo sustentable.
		Art. 284	Principios rectores de la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes
		Art. 285	El municipio procurará implementar los mecanismos necesarios para impulsar una cultura de protección de los derechos de la infancia, basada en el contenido de la Convención sobre los Derechos del Niño.
		Art. 286	Corresponde al Ayuntamiento, en el ámbito de sus atribuciones, realizar acciones positivas para asegurar a niñas y niños la protección y el ejercicio de sus derechos y la toma de medidas necesarias para su bienestar.
		Art. 287	El Ayuntamiento, en el ámbito de su competencia, realizará acciones afirmativas para adoptar las medidas de protección especial que requieran quienes vivan en condiciones precarias, incorporarlos a los servicios y programas de asistencia social.

		Art. 288	Para los efectos de garantizar y promover los derechos de las niñas, niños y adolescentes, el Ayuntamiento, en el ámbito de sus atribuciones, promoverá las acciones afirmativas tendentes a proporcionar asistencia a los padres, madres, tutores o personas responsables para el desempeño de sus facultades.
	Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte	Art. 38	El Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte es un organismo público descentralizado, encargado de la aplicación y cumplimiento de la ley que lo crea, así como de la rectoría de la política en materia de cultura física y deporte.

FUENTE: BANDO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE TULTEPEC.

De forma complementaria el programa de recuperación de la imagen urbana responde a las demandas de los ciudadanos de Tultepec, donde partiendo de escuchar y atender las diversas peticiones hechas a la administración municipal, se dará respuesta a las mismas, por cuenta de cada área competente, teniendo como fin, la recuperación de espacios públicos, vialidades, remozamiento de infraestructura, entre otras, bajo el esquema de un trabajo coordinado y colaborativo con los propios ciudadanos.





TULTEPEC

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE TULTEPEC
2022-2024



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

PERFIL GEOGRÁFICO



Actualmente el 40% del municipio de Tultepec se encuentra en disputa con municipios Cuautitlán, Tultitlán y Nextlalpan de sus alrededores de diferencia de otros municipios, no cuenta con información estadística que permita contar con datos precisos.

Ya que aproximadamente el 40% de su territorio y por ende su población, se mantiene en disputa con los municipios de Cuautitlán, Tultitlán y Nextlalpan. Tan sólo basta decir que las estadísticas que maneja el Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGECEM), la mayor parte de las veces no consideran una zona densamente poblada del sur del municipio, en la que habita más de un 20% de la población municipal y que corresponde a los fraccionamientos Hacienda Real de Tultepec, Unidad CTM San Pablo y Arcos Tultepec

LOCALIZACIÓN

La constitución del Ayuntamiento Municipal de Tultepec data del año 1821, específicamente un día 13 de enero.

Se localiza dentro de la porción nororiental del Estado de México. El municipio se encuentra situado a una altitud media de 2,245 metros sobre el nivel del mar, según la “Estadística básica municipal del Estado de México 2011” realizada por el Gobierno del Estado de México a través del IGECEM.

El municipio cuenta con una extensión territorial de 26.8 kilómetros cuadrados según datos del INEGI en el Panorama Sociodemográfico de México 2020-2021, delimitados en su Bando de Policía y Gobierno 2019.

COORDENADAS GEOGRÁFICAS

TABLA 2. COORDENADAS GEOGRÁFICAS

COORDENADAS GEOGRÁFICAS DEL MUNICIPIO DE TULTEPEC	
LONGITUD	99°14'58.20" OESTE, 99°04'48.72" OESTE
LATITUD	19°29'50.28" NORTE, 19°35'44.16" NORTE

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DEL INEGI, 2020.



COLINDANCIAS MUNICIPALES

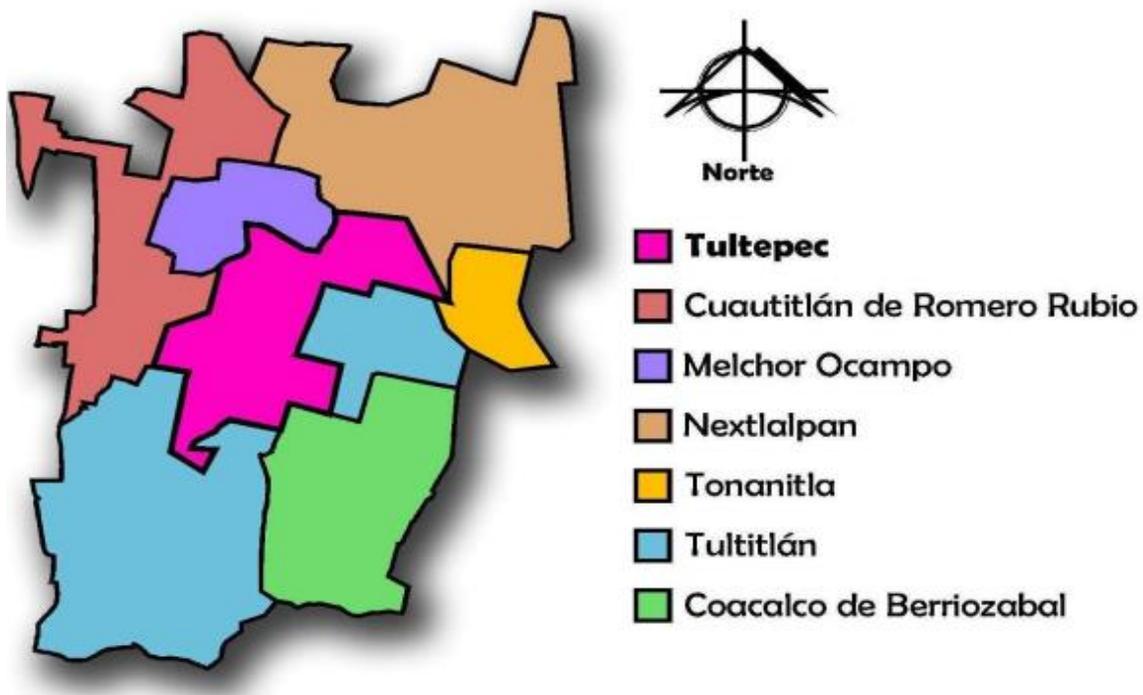
Son diversos los municipios conocidos con los cuales nuestro territorio municipal posee cierta colindancia, mismos que se detallan a continuación en la siguiente tabla:

TABLA 3. COLINDANCIAS MUNICIPALES

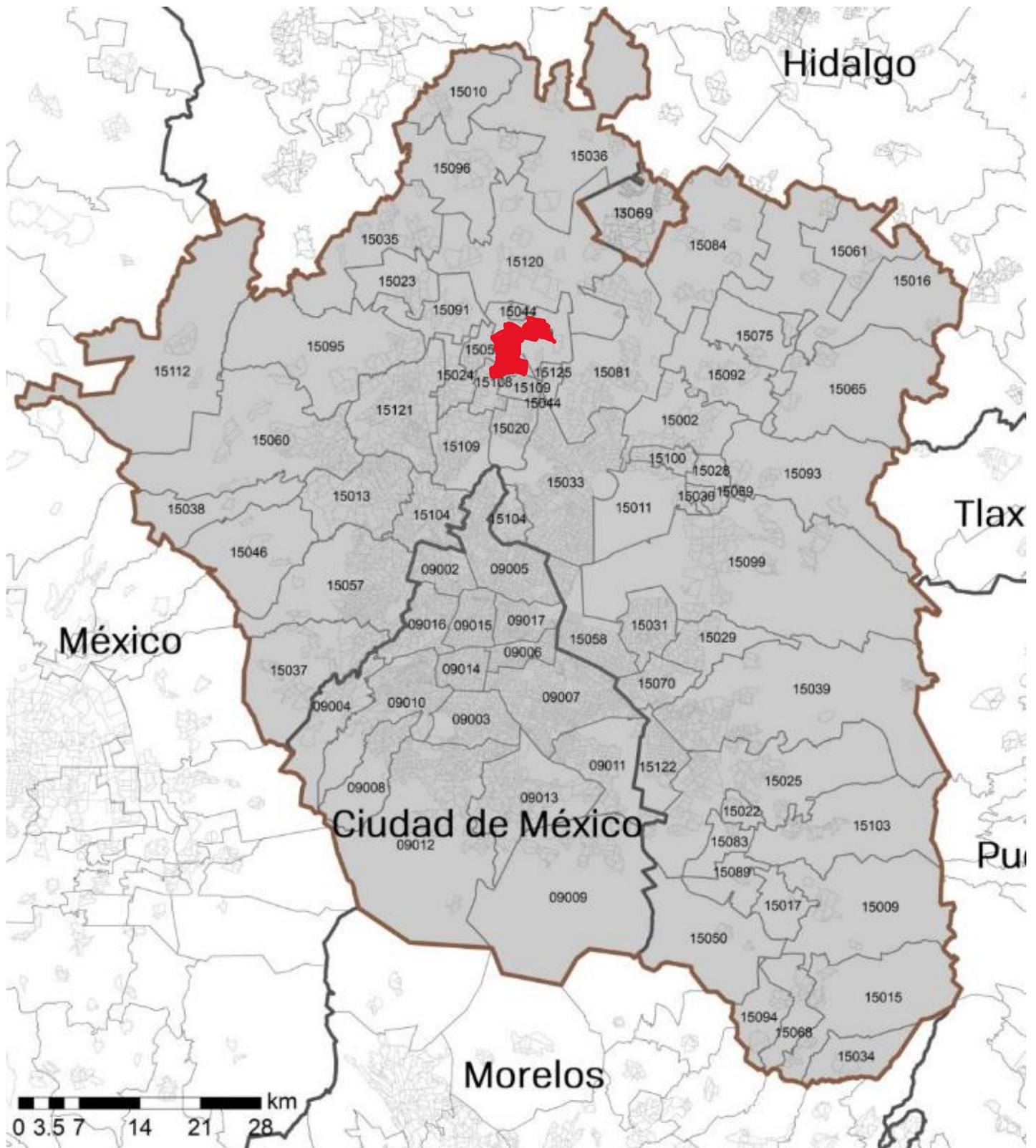
COLINDANCIA DEL MUNICIPIO DE TULTEPEC	
NORTE	MELCHOR OCAMPO Y NEXTLALPAN
SUR	COACALCO DE BERRIOZABAL Y TULTITLÁN
ESTE	NEXTLALPAN Y TULTITLÁN
OESTE	TULTITLÁN Y CUAUTITLÁN

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA

MAPA 1. COLINDANCIAS MUNICIPALES



MAPA 2. LOCALIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE TULTEPEC Y SU INTEGRACIÓN EN LA ZMVM.





Proyecto CONACYT • FC-2016/2368 *

Simbología Convencional :

- AGEBS*
- Límite Municipal
- Límite Estatal
- ZMVM

Simbología Temática :

Ciudad de México

- 09002 Azcapotzalco
- 09003 Coyoacán
- 09004 Cuajimalpa de Morelos
- 09005 Gustavo A. Madero
- 09006 Iztacalco
- 09007 Iztapalapa
- 09008 La Magdalena Contreras
- 09009 Milpa Alta
- 09010 Álvaro Obregón
- 09011 Tláhuac
- 09012 Tlalpan
- 09013 Xochimilco
- 09014 Benito Juárez
- 09015 Cuauhtémoc
- 09016 Miguel Hidalgo
- 09017 Venustiano Carranza

Hidalgo

- 13009 Tizayuca

México

- 15002 Acolman
- 15009 Amecameca
- 15010 Apaxco
- 15011 Atenco
- 15013 Atizapán de Zaragoza
- 15015 Atlautla
- 15016 Axapusco
- 15017 Ayapango
- 15020 Coacalco de Berriozábal
- 15022 Cocotitlán
- 15023 Coyotepec
- 15024 Cuautitlán
- 15025 Chalco
- 15028 Chiautla
- 15029 Chicoloapan
- 15030 Chiconcuac
- 15031 Chimalhuacán
- 15033 Ecatepec de Morelos
- 15034 Ecatzingo

- 15035 Huehuetoca
- 15036 Hueypoxtla
- 15037 Huixquilucan
- 15038 Isidro Fabela
- 15039 Ixtapaluca
- 15044 Jaltenco
- 15046 Jilotzingo
- 15050 Juchitepec
- 15053 Melchor Ocampo
- 15057 Naucalpan de Juárez
- 15058 Nezahualcóyotl
- 15059 Nextlalpan
- 15060 Nicolás Romero
- 15061 Nopaltepec
- 15065 Otumba
- 15068 Ozumba
- 15069 Papalotla
- 15070 La Paz
- 15075 San Martín de las Pirámides
- 15081 Tecamac
- 15083 Temamatla
- 15084 Temascalapa
- 15089 Tenango del Aire
- 15091 Teoloyucán
- 15092 Teotihuacán
- 15093 Tepetlaoxtoc
- 15094 Tepetlixpa
- 15095 Tepetzotlán
- 15096 Tequixquiac
- 15099 Texcoco
- 15100 Tezoyuca
- 15103 Tlalmanalco
- 15104 Tlalnepantla de Baz
- 15108 Tultepec
- 15109 Tultitlán
- 15112 Villa del Carbón
- 15120 Zumpango
- 15121 Cuautitlán Izcalli
- 15122 Valle de Chalco Solidaridad
- 15125 Tonanitla

FUENTE: ÍNDICE DE MAPAS DE JUVENTUDES SOCIALES UNAM



DIVISIÓN POLÍTICA MUNICIPAL.

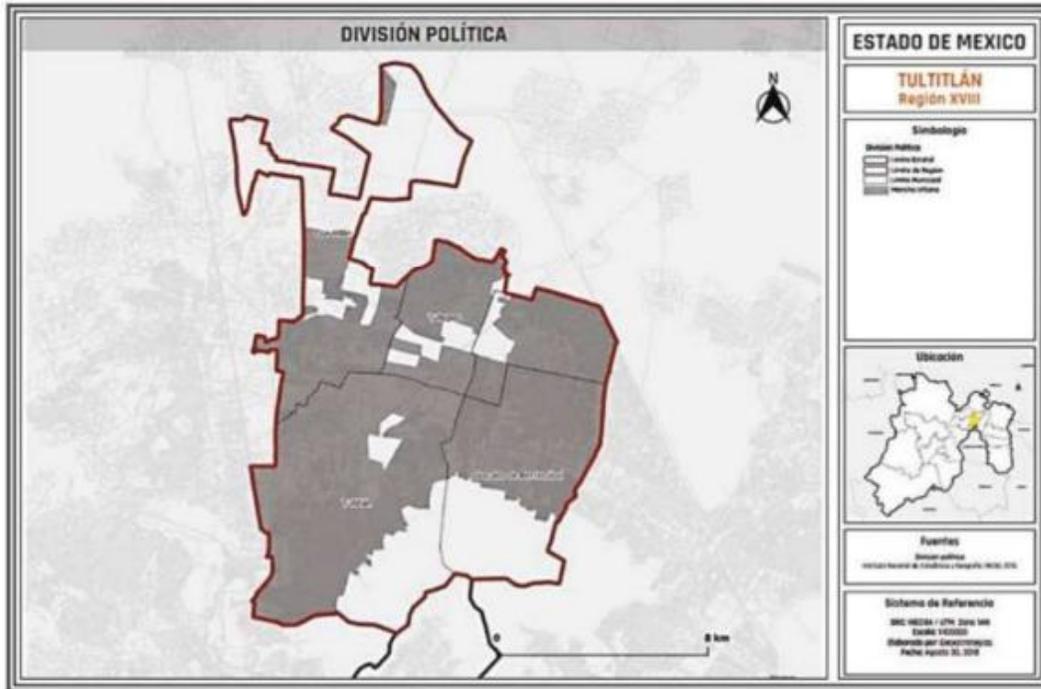
El gobierno del Estado de México, a través del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México, ha tenido a bien subdividir el territorio estatal en regiones, con el objetivo de ejercer la política gubernamental en el territorio de manera efectiva, privilegiando la cobertura y el desarrollo sostenible de las comunidades, es decir, se busca encontrar el equilibrio poblacional entre las diversas regiones.

Integrada por los municipios de Coacalco de Berriozábal, Cuautitlán, Tultepec y Tultitlán, la Región XVIII forma parte del Valle de México. En el 2015, esta región tenía una población de 16,187,608 habitantes, que para 2017 se habían convertido en 17,363,382, es decir, se registró un aumento de más de un millón de personas en tan solo 2 años. Sin embargo, no es lo mismo cantidad que calidad, ya que, si bien es notorio el crecimiento poblacional en la Región XVIII en los años recientes, debe reconocerse también que la pobreza ha aumentado considerablemente. En 2010, en la Región XVIII Tultitlán, había 310,066 personas en condición de pobreza multidimensional de acuerdo con información del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval). Pobreza multidimensional se define, según el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), como carencias en las dimensiones de educación, salud, trabajo, seguridad social, vivienda y nivel de vida en general. Para 2015, el número de personas en esta situación en la región creció un 5.29%.

En nuestro municipio, como en nuestro estado y país, la desigualdad es uno de los factores que inciden en la falta de oportunidades. Por ello, necesario que el gobierno municipal impulse una política inclusiva, transversal y focalizada, que mejore las condiciones de vida y los derechos de las familias y articule acciones de las instancias estatal y federal para de esta manera lograr reducir la pobreza y la desigualdad.



MAPA 3. DIVISIÓN SECTORIAL MUNICIPAL.

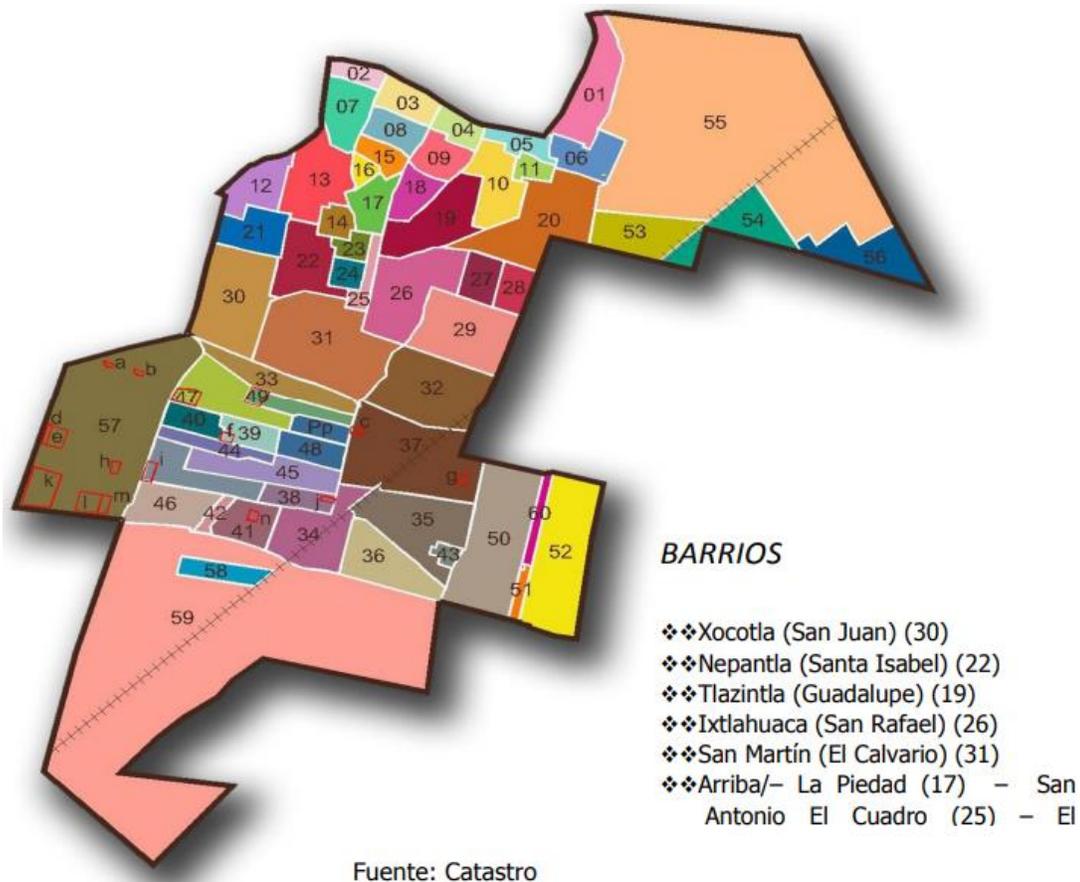


FUENTE: PROGRAMA REGIONAL XVIII TULTITLÁN 2017-2023. PUBLICADO EL 21 DE FEBRERO DE 2019. PÁGINA 43

MAPA 3.1. DIVISIÓN SECTORIAL MUNICIPAL.



El municipio de Tultepec se compone de distintos tipos de asentamientos habitacionales los cuales se detallan a continuación:



MAPA 4. DIVISIÓN SECTORIAL MUNICIPAL INTERNO

COLONIAS DE TULTEPEC

10	AMADO NERVO	05	LOMAS DE TULTEPEC
16	AMPLIACIÓN LA PIEDAD	18	MÉXICO
60	BALBANERAS	12	OXTOC
24	CENTRO	20	SAN ANTONIO XAHUENTO
58	10 DE JUNIO	06	SAN MARCOS
33	EJIDO EL QUEMADO (*)	21	SAN MIGUEL OTLICA
09	EL MIRADOR	37	SAN PABLITO
02	EMIQUIA	29	SAN PABLO OTLICA
07	JARDINES DE SANTA CRUZ	05	SANTA RITA
54	LA AURORA (***)	15	TEPETLIXCO
13	LA CANTERA	28	TLAMELACA
03	LA CAÑADA	32	TRIGOTENCO
14	LA MORITA	11	VICENTE SUAREZ
04	LA PALMA	56	VILLA ESMERALDA
53	LAS ADOBERAS (***)	27	XACONPICA
01	LAS BRISAS		



RANCHOS DE TULTEPEC	
49	EL CUQUIO
47	EL NODÍN
F	GUADALUPE (PASEOS II *)
M	LA VIRGEN
D	LAS GOLONDRINAS
G	LAS PALOMAS
E	NUEVO RENCHERÍA ARCHANDA
I	RANEOS
I	SAN JOAQUÍN (*)
C	SAN PABLO
A	SANTA ELENA
J	TECOMPA DE SANTOS ANELLA (PASEOS I)
B	TERREMOTO FRACCIONES

FRACCIONAMIENTOS DE TULTEPEC	
40	ANTIGUA
51	ARCOS DE TULTEPEC
44	EL BOSQUE TULTEPEC
45	EL DORADO TULTEPEC
41	HACIENDA DEL JARDÍN
46	HACIENDA DEL JARDÍN II
42	HACIENDA DEL JARDÍN III
50	HACIENDA REAL DE TULTEPEC
38	PASEOS DE TULTEPEC
39	PASEOS DE TULTEPEC II
57	SANTA ELENA (**)
52	UNIDAD HABITACIONAL INFONAVIT CTM, SAN PABLO TULTEPEC
43	VILLAS DE LORETO

*Creados mediante decreto número 11, emitido por la H. XXIX legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de México, de fecha 1° de diciembre de 1923, publicada en la Gaceta de gobierno.

**Esta unidad topográfica es inherente a la segregación a que se refiere al decreto número 11 citado en el anexo anterior, y se conforma por las fracciones de terreno denominadas “El Chilar” y “La Virgen” o “Chamacuera”, de esta pertenencia territorial, se tiene también como antecedente escritura pública número 2881 de fecha 16 de octubre de 1952, pasada ante la fe del notario público número 133, Licenciado Josafat Hernández Islas, del D.F., registrada en el registro público de la propiedad de Cuautitlán, Estado de México bajo los asientos registrables volumen 9, libro 1, partida 218, de fecha 26 de noviembre de 1960, y demás antecedentes.

***Parcelas 338, 348, 352, 360 y 362 del ejido de Tultepec.

DELEGACIONES DE TULTEPEC	
	SANTIAGO TEYAHUALCO
	SAN ANTONIO XAHUENTO
	COLONIA DIEZ DE JUNIO
	FRACCIONAMIENTO “HACIENDA REAL DE TULTEPEC”
	UNIDAD HABITACIONAL INFONAVIT CTM, SAN PABLO TULTEPEC
	FRACCIONAMIENTO SANTA ELENA



MEDIO FÍSICO.

CLIMA

El tipo de clima en Tultepec es C (wO) (w) b (i') g, clasificación que significa templado subhúmedo con lluvias en verano, de acuerdo a la clasificación climática de Köppen modificada por García (1988); con temperaturas entre los 28° y 6° C, la oscilación térmica a lo largo del año fluctúa entre los 5 y 7° C, el mes más caliente se presenta antes del solsticio de verano. De acuerdo con datos de la estación climática, en Tultepec la temperatura media anual es de 16. 23° C, la época más calurosa es de mayo a julio con 18. 9° C, y la más fría de diciembre a febrero con 12.06° C, de temperatura media mensual.

En lo que se refiere a la precipitación, se registra un promedio de 597.64mm., de lluvia al año. El mes más lluvioso es julio con 142.51mm., y el más seco diciembre con solo 3.08 mm. Durante la mayor parte del año los vientos dominantes son los provenientes del norte con una velocidad de 1 a 2 m/seg., en los meses de mayor sequía incrementan su velocidad, formándose tolvaneras frecuentes.

GEOMORFOLOGÍA, GEOLOGÍA Y EDAFOLOGÍA.

El municipio de Tultepec pertenece a la provincia fisiográfica Eje Neo volcánico, subprovincia Lagos y Volcanes de Anáhuac, de hecho, el Valle Cuautitlán-Texcoco estaba ocupado en gran parte por los Lagos de Texcoco, Zumpango y Xaltocan, éste último ocupaba la parte sur y este del municipio, el resto del municipio correspondía a un antiguo islote (Cerro Ostoltépetl), que es donde se asienta la actual cabecera municipal. El territorio por ubicarse dentro del Valle de México no presenta accidentes o elevaciones montañosas, siendo los terrenos planos la predominancia; sin embargo, cabe mencionar que la única elevación de importancia se localiza al norte, la cual se denomina Cerro Ostoltépetl.

OROGRAFÍA MUNICIPAL.

El relieve predominante en la mayor parte del municipio es una planicie con pendientes que van del 0 al 5%, la altitud promedio es de 2,240 msnm, los usos recomendables en estas áreas son la agricultura, zonas de recarga acuífera, de recreación intensiva, construcciones de alta, media y baja densidad, y preservación ecológica. En el resto del municipio, hacia la parte norte se encuentra una pequeña elevación denominada Cerro Ostoltépetl (conocido como “parte alta”) con pendientes de hasta 20% y una altitud máxima de 2,340 msnm., los usos recomendables en estas zonas son de recreación, reforestación y habitacional.



HIDROLOGÍA.

El municipio de Tultepec forma parte de la región hidrológica no.26 denominada Pánuco, cuenca del Río Moctezuma y subcuenca Lago Texcoco y Zumpango.

Dentro del territorio no existen corrientes superficiales naturales, sólo existen cinco canales que conducen aguas residuales y son utilizados para el riego agrícola. Hacia el este del municipio se encuentra el Gran Canal del Desagüe que sirve de límite con el municipio de Nextlalpan. Conduce hacia el Río Tula, parte de las aguas residuales generadas en la zona metropolitana de la Ciudad de México. El Canal Castera, se encuentra al este de la cabecera municipal, conduce aguas negras provenientes de la Presa de Teoloyucan, las cuales se utilizan para el riego de la zona agrícola ubicada al oriente del municipio.

El Canal Matamoros, se encuentra al sur de la cabecera municipal y en su recorrido pasa al sur de Santiago Teyahualco. Conduce aguas, enviadas desde el Lago de Guadalupe, a través del Río Cuautitlán y el cual posteriormente descarga parte de su caudal en el canal de Matamoros. Con esta agua se riegan los terrenos agrícolas al sur del municipio, las cuales en su trayecto se mezclan con aguas residuales. El Canal San Juan Cartagena, recibe sus aportaciones de la presa Lago de Guadalupe, cruza el extremo sur del municipio y sus aguas se utilizan para regar terrenos agrícolas ubicados en los municipios de Tultitlán y Coacalco. Canal Córdoba, se encuentra al sur de la cabecera municipal, recibe parte de su caudal del Río Cuautitlán, conduce aguas mezcladas que se utilizan para el riego de las zonas agrícolas ubicadas al sur del municipio.

FLORA.

Dentro del municipio de Tultepec, la vegetación originaria del lugar poco a poco a sido menguada hasta un punto extremo de desaparecer casi por completo, esto debido al incremento de la población y la urbanización que se ha llevado a cabo desde hace ya varios años, en consecuencia, es triste observar que en la mayoría de las zonas que integran al territorio, solamente pueden observarse árboles de Pirul con mayor predominancia, indicando que en su mayoría se encuentran dentro de lotes baldíos o en los bordes de canales de riego.



FAUNA.

Lamentablemente, el caso de la fauna silvestre dentro del municipio no es distinto al de la flora puesto que, como se mencionó anteriormente, el desencadenamiento de la urbanización y el incremento de la mancha urbana no han propiciado las condiciones óptimas para el desarrollo de las variadas especies de insectos y animales, sin embargo, es importante mencionar que, dentro de nuestro territorio se encuentra una elevación terrestre denominado cerro Ostoltépetl, en el cual aún pueden observarse ocasionalmente algunos conejos, liebres e incluso zorrillos y tlacuaches.





H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE TULTEPEC
2022-2024



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL



PILAR 1. SOCIAL: MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE.

ALINEACIÓN DE LA AGENDA 2030 CON EL PILAR SOCIAL 1: MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE

CATALOGO DE TEMAS DE DESARROLLO PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024																						
PILAR/ EJE	NO. PILA R/EJE	TEMA	SUB TEMA	PILAR O EJE /TEMA DE DESARROLLO	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	
PT	01			PILAR 1 SOCIAL: MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE																		
PT	01	01		Población y su evolución sociodemográfica																		
PT	01	02		Alimentación y nutrición para las familias																		
PT	01	03		Salud y bienestar incluyente																		
PT	01	03	01	Equipamiento, mobiliario e infraestructura																		
PT	01	04		Educación incluyente y de calidad																		
PT	01	04	01	Acceso igualitario a la educación																		
PT	01	04	02	Equipamiento, mobiliario e infraestructura																		
PT	01	05		Vivienda digna																		
PT	01	06		Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia																		
PT	01	06	01	Promoción del bienestar: Niñez, adolescencia y adultos																		
PT	01	06	02	Población indígena																		
PT	01	06	03	Personas con discapacidad																		
PT	01	06	04	Migrantes y cooperación internacional																		
PT	01	07		Cultura física, deporte y recreación																		



VII. POBLACIÓN Y SU EVOLUCIÓN SOCIODEMOGRÁFICA.

Por población debemos entender el conjunto de individuos que se interrelacionan en un determinado ambiente y espacio geográfico y que, debido a dicha interacción, surgen distintas y diversas comunidades.

Para elaboración del presente Plan de Desarrollo Municipal se toman los datos del Censo de Población y Vivienda 2020, del INEGI, el cual nos dice que Tultepec tiene una población de 80,966 mujeres y 76,679 hombres, para un total de 157,645 habitantes. Como se mencionó anteriormente, en la Región XVIII se viene registrando una tendencia al alza en la cantidad de habitantes. En el 2015, esta región tenía una población de 16,187,608 habitantes, que para 2017 se habían convertido en 17,363,382, es decir, se registró un aumento de más de un millón de personas en tan solo 2 años. Sin embargo, es de destacar que el 72.59% de la población de la región está concentrada en Coacalco y Tultitlán.

TABLA 4. POBLACIÓN TOTAL 2000 - 2017

	2000	2010	2015	2017
ESTADO DE MÉXICO	13,096,686	15,175,862	16,187,608	17,363,382
REGIÓN XVIII TULTITLÁN	853,809	1,036,688	1,104,751	1,184,465
TULTEPEC	93,277	131,567	150,182	150,904

FUENTE: PROGRAMA REGIONAL XVIII TULTITLÁN 2017-2023. PUBLICADO EL 21 DE FEBRERO DE 2019. P.p. 48.

La dinámica de crecimiento poblacional a partir de 2000 a 2010, registró un crecimiento acelerado; pasó de 93,277 a 131,567 habitantes respectivamente, lo cual significa que se multiplicó por casi seis veces (141 %). Este ritmo de crecimiento disminuyó considerablemente en los periodos subsecuentes alcanzando un promedio quinquenal de 8.56 %. Para 2020, de acuerdo con cifras del IGECEM la población del municipio de Tultepec alcanzó los 157,645 habitantes.

TABLA 5. POBLACIÓN TOTAL, SUPERFICIE Y DENSIDAD DE POBLACIÓN 2000, 2010, 2015 y 2020

AÑO	POBLACIÓN TOTAL	SUPERFICIE (KM2)	DENSIDAD DE POBLACIÓN (HAB/KM2)
2000	93 277	15.66	5 968
2010	131 567	15.66	8 404
2015	150 182	15.66	9 593
2020	157 645	15.66	10 070

FUENTE: IGECEM CON INFORMACIÓN DEL CENSO GENERAL DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2000, 2010 Y 2020. ENCUESTA INTERESTATAL 2015. GEM COMISIÓN DE LÍMITES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO. 2021



COMPOSICIÓN POR RANGOS DE EDAD

Con base en una segmentación de los rangos de edad, considerando periodos de cinco años, se puede identificar que la mayor cantidad de población se ubica entre los 15 y los 64 años para un total de 110,527 individuos; en tanto que la menor cantidad está representada por quienes tienen 65 años o más siendo 8,692 habitantes en este rango de edad; resultando que la población de 15 a 64 años resulta de la mayor importancia, ya que representan el segmento poblacional en edad productiva, por lo que sin duda ello impacta de manera importante en la demanda de puestos de trabajo, pero también en otros servicios como educación, vivienda, acceso a la salud, la recreación y cultura, entre otros no menos importantes.

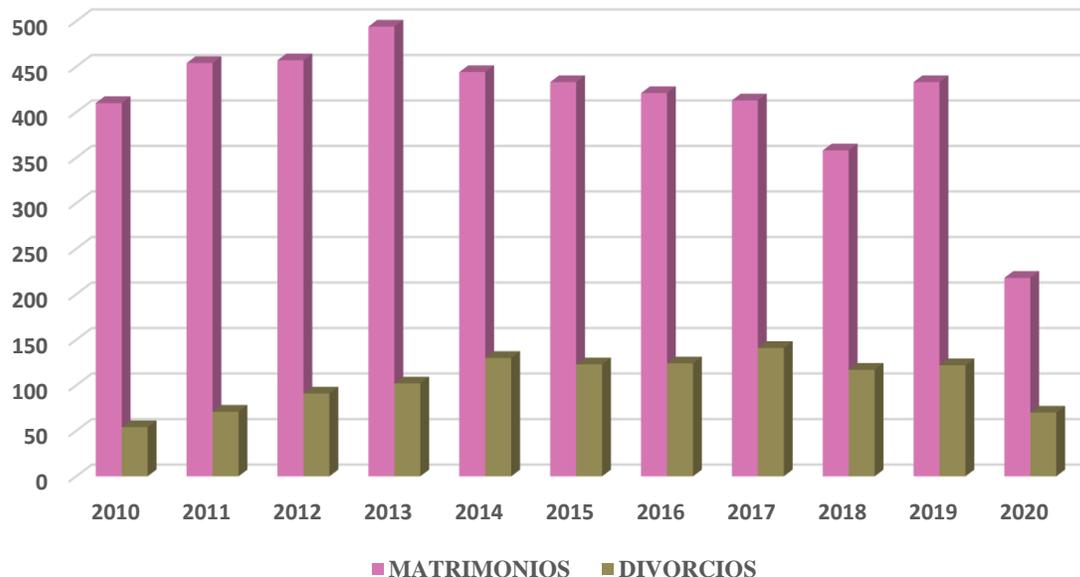
TABLA 6. POBLACIÓN TOTAL POR GRANDES GRUPOS DE EDAD SEGÚN SEXO

GRANDES GRUPOS DE EDAD	2000			2010			2015			2020		
	TOTAL	H	M	TOTAL	H	M	TOTAL	H	M	TOTAL	H	M
TOTAL	93 277	45,913	47,364	131,567	64,287	67,280	150,182	73,168	77,014	157,645	77,132	80,513
0-4 AÑOS	9 749	4,950	4,799	12,775	6,437	6,338	12,514	6,145	6,369	11,776	5,898	5,878
5-14 AÑOS	21 198	10,765	10,433	25,800	13,028	12,772	27,962	14,207	13,755	26,432	13,487	12,945
15-64 AÑOS	54 609	26,475	28,134	87,889	42,521	45,368	103,769	50,072	53,697	110,627	53,669	56,958
65 AÑOS O MÁS	2 326	1,019	1,307	4,271	1,882	2,389	5,794	2,658	3,136	8,692	4,020	4,672
NO ESPECÍFICO	5 395	2,704	2,691	832	419	413	143	86	57	118	58	60

FUENTE: IGECEM CON INFORMACIÓN DEL CENSO GENERAL DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2000, 2010 Y 2020. ENCUESTA INTERCENSAL 2015

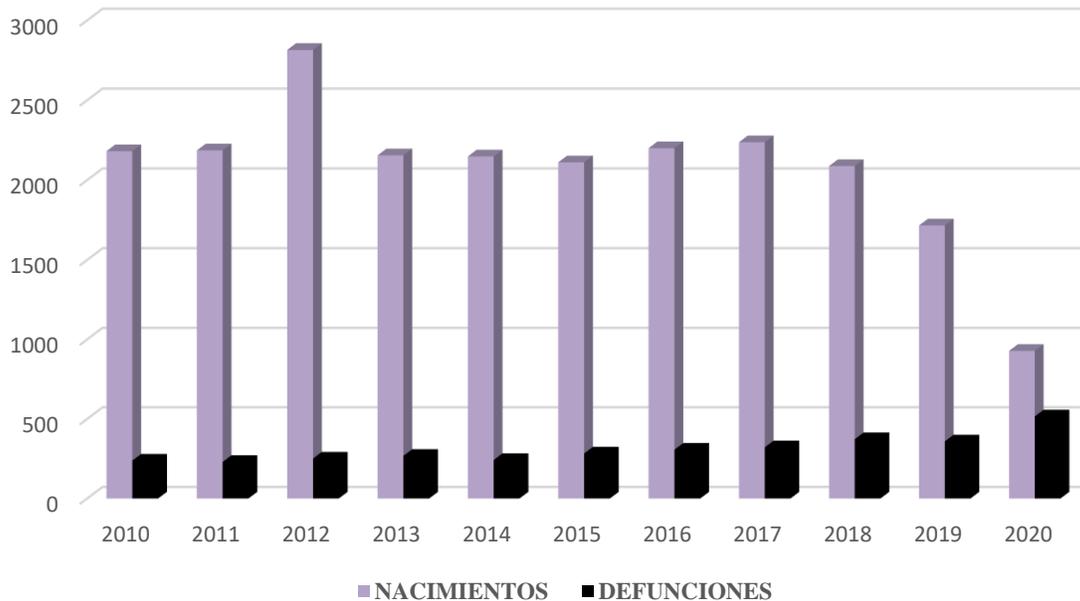
Las estadísticas vitales del municipio indican distintos tipos de datos, puesto que, el número de nacimientos registrados dentro del territorio municipal muestran que este ha ido en decremento, esto durante los últimos años recientes, mientras que los matrimonios registrados indican una reducción de 4 puntos porcentuales con respecto al año 2010; las defunciones dentro del municipio registran un incremento del 8% si comparamos los años 2010 y 2020, esto debido a la crisis sanitaria que sacudió al mundo entero, en el cual México no fue la excepción, ya que los daños y los fallecimientos a nivel nacional indican un cierto número elevado, 334 336 defunciones, mientras que en nuestro municipio dicho número representa aproximadamente 875 fallecimientos.

GRÁFICA 1. COMPARATIVO DIVORCIOS Y MATRIMONIOS EN EL MUNICIPIO



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DEL IGECEM CON INFORMACIÓN DE LA SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS. DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL, 2011-2021.

GRÁFICO 2. COMPARATIVO NACIMIENTOS Y DEFUNCIONES EN EL MUNICIPIO



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DEL IGECEM CON INFORMACIÓN DE LA SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS. DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL, 2011-2021.

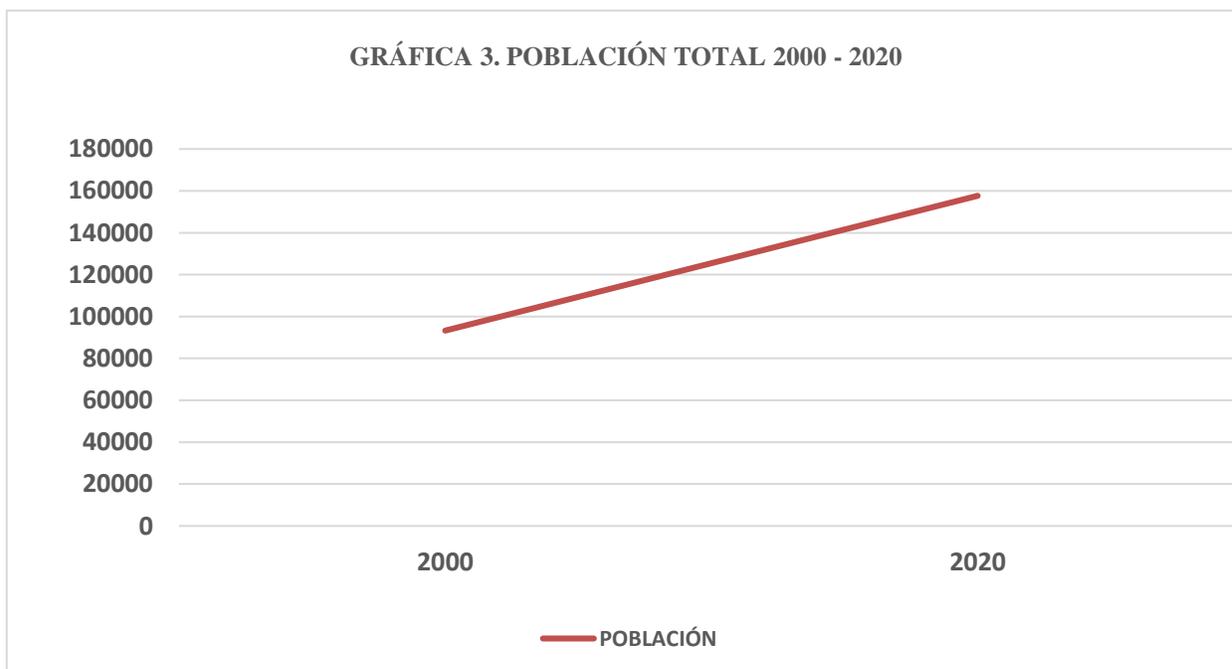


TABLA 7. ESTADÍSTICAS VITALES DEL MUNICIPIO

AÑO	NACIMIENTO	DEFUNCIONES	MATRIMONIOS	DIVORCIOS
2010	2 181	238	410	54
2011	2 186	230	454	71
2012	2 185	251	457	91
2013	2 155	268	494	102
2014	2 148	242	444	130
2015	2 111	283	433	123
2016	2 200	307	421	124
2017	2 237	322	413	141
2018	2 088	373	358	117
2019	1 716	359	433	122
2020	928	516	218	70

FUENTE: IGECEM CON INFORMACIÓN DE LA SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS. DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL, 2011-2021.

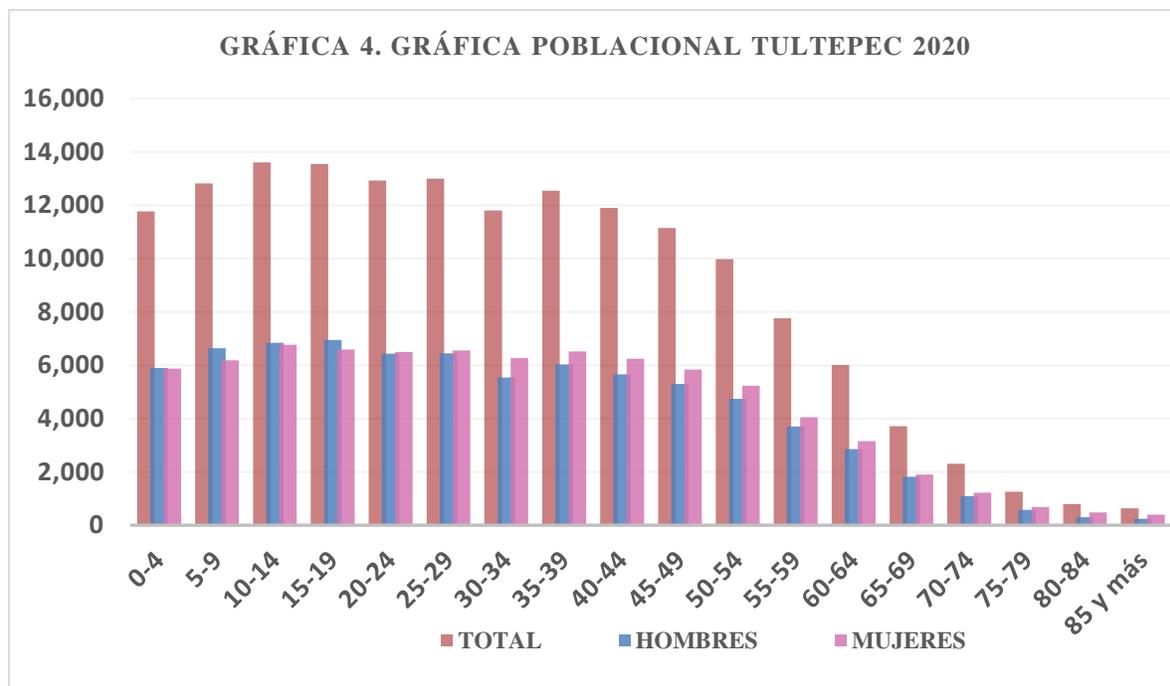
Es posible observar que la tendencia en el municipio indica un incremento en la cantidad de habitantes que residen dentro del territorio municipal, ya que para el año 2000, dicha cantidad estaba representada por 93 277 personas, mientras que para el año 2020 el número aumento a 157 645, lo cual significa un acrecentamiento del 169% en cuanto al índice poblacional, es decir que, dentro de los límites territoriales de Tultepec, la cantidad de personas creció de forma constante puesto que, indica un aumento de más de 64, 300 personas nuevas radicando en nuestro bello municipio, a lo largo de 20 años transcurridos, de acuerdo a datos del Instituto Nacional de Geografía y Estadística 2020.



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DEL INEGI 2020.



Respecto a los habitantes por género en el municipio, durante el periodo 2000 – 2020, el sexo femenino se ha mantenido arriba del sexo masculino, 80 513 y 77 132 respectivamente, lo cual representa el 51.07% de mujeres en el municipio contra 48.93% de hombres, el cual se representa a continuación:



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DEL INEGI 2020

De acuerdo con información del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), pobreza multidimensional se define, según el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) como: “*carencias en las dimensiones de educación, salud, trabajo, seguridad social, vivienda y nivel de vida en general*”.

Para 2015, el número de personas en esta situación en la región creció un 5.29%. En nuestro municipio, como en nuestro estado y país, la desigualdad es uno de los factores que inciden en la falta de oportunidades. Por ello, necesario que el gobierno municipal impulse una política inclusiva, transversal y focalizada, que mejore las condiciones de vida y los derechos de las familias y articule acciones de las instancias estatal y federal para de esta manera lograr reducir la pobreza y la desigualdad.

V.I. II. ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN DE PARA LAS FAMILIAS

De acuerdo al artículo 4, párrafo 3 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, toda persona tiene derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad; si enmarcamos responsabilidades, en este caso para nuestro municipio, debemos preocuparnos por promover las mejores condiciones óptimas que ayuden y protejan a la ciudadanía, con el fin de garantizar y proveer de bienes y servicios necesarios a las personas vulnerables que se encuentren radicando dentro de nuestro municipio, con el objetivo de lograr satisfacer sus



necesidades básicas.

Uno de los pilares de la agenda 2030 es eliminar el hambre alrededor del mundo, para ello se han implementado una serie de Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS); debemos centrar nuestra atención en el segundo de ellos, el cual lleva por título “Hambre Cero” cuya finalidad es poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición asimismo promover la agricultura sostenible.

Lamentablemente el hambre y una mala nutrición traen consigo un efecto negativo en las personas que los padecen, ejemplo de ello, es que estas son más propensas a sufrir constantemente enfermedades y a tener un bajo desempeño de productividad, lo cual trae como resultado, que no sean capaces de aumentar sus ingresos y por ende mejorar sus medios de vida.

Según datos obtenidos de la página de las Naciones Unidas, en el mundo existen alrededor de seiscientos noventa millones de personas que padecen hambre en el mundo, lo que es equivalente al 8.9 por ciento de la población mundial, es decir, que en el término de un año hubo un aumento de diez millones de personas padeciendo hambre, lo cual el “hambre cero” podría traducirse como un objetivo no alcanzable debido a las desoladoras tendencias actuales.

De acuerdo con el reporte Joint Child Malnutrition Estimates (JME), realizado por una colaboración entre el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), la Organización Mundial de la Salud (OMS) y el Banco Mundial, globalmente en menores de cinco años, la prevalencia de baja talla en 2020 fue de 22% (149.2 millones), la de emaciación fue de 6.7% (45.4 millones) y la de sobrepeso fue de 5.7% (38.9 millones), todo ello a pesar de los compromisos adquiridos para alcanzar los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) para 2030.

Concorde a las últimas dos Encuestas Nacionales de Salud y Nutrición (ENSANUT), En México se tienen los siguientes registros:

TABLA 8. PRINCIPALES PROBLEMAS NUTRICIONALES EN MENORES DE CINCO AÑOS EN MÉXICO

	2020	2021
BAJA TALLA*	13.9 %	12.6 %
EMACIACIÓN Y BAJO PESO	4.4 %	3.7%
SOBREPESO MÁS OBESIDAD	8.4 %	7.8 %

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DE LA ENSANUT 2022

*representa a más de un millón de niños y niñas en edad preescolar sin alcanzar su potencial de crecimiento.

Contar con este tipo de información nos permite crear directrices que guíen nuestro actuar, en materia de salud y alimentación de la población infante, ya que proporciona al gobierno herramientas que impulsan y promueven políticas encaminadas a superar este tipo de obstáculos que aquejan a la ciudadanía, a través de la creación de leyes que prevengan,



atiendan o en su caso, desaceleren el problema de malnutrición que es notorio en este tipo de población, siendo esta una de las más vulnerables en el país.

La anemia se define como una disminución en la concentración de la hemoglobina. La OMS ha establecido los rangos de referencia normales dependiendo de la edad y sexo. De acuerdo a estos criterios la anemia está presente cuando la hemoglobina se encuentra por debajo de 13g/L en los hombres o 12g/L en las mujeres. Esta regla no aplica para niños ni para mujeres embarazadas para los cuales existen sus propias tablas de límites de concentración de hemoglobina.

La anemia se asocia con bajo peso al nacer y efectos negativos en el desarrollo físico y mental. Durante el embarazo, la anemia aumenta el riesgo de aborto espontáneo, mortalidad fetal y prematuridad. En adultos mayores, la presencia de anemia afecta la calidad de vida y aumenta significativamente el riesgo de mortalidad, dado que es secundaria a enfermedad crónica, principalmente.

TABLA 9. CARACTERÍSTICAS DE LA POBLACIÓN EN MÉXICO

	PREESCOLARES (1-4 AÑOS)	ESCOLARES (5-11 AÑOS)	ADOLESCENTES (12-19 AÑOS)	MUJERES (20-40 AÑOS)	ADULTOS MAYORES (>= 60 AÑOS)
MUESTRA	379	867	341	961	548
N (MILES)	7 188.70	15 301.80	8 579.45	27 802.543	16 935.10
SEXO (MUJER)	50.4 %	48.3%	100%	100%	55.2%
ÁREA (RURAL)	23.1%	26.8%	23.6%	19.6%	17.2%
SIN DERECHOHABIENCIA	64.5%	63.9%	61%	56.7%	36.3%

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DE LA ENSANUT 2022

Se colectó en el ámbito nacional información en 379 niños de 1 a 5 años y de 867 niños de 5-11 años, los cuales representan un total de 7 188 600 niños preescolares y de 15 301 800 escolares, respectivamente, de 341 mujeres de 12 a 19 años (que representan a un total de 8 579 450 mujeres adolescentes a nivel nacional); 961 mujeres no embarazadas de 20 a 49 años de edad que representaron a 27 802 543 mujeres; 548 adultos mayores de 60 años o más de ambos sexos que representan a 16 935 100 adultos mayores.

El 26% de la población de niños pertenecía al área rural y alrededor de 63% está clasificado sin derechohabiencia. En cuanto a las mujeres adolescentes, 23.6% habita en localidades rurales y 61.0% no tiene cobertura de algún servicio de salud. El 19.6% de las mujeres no embarazadas de 20 a 49 años de edad pertenece al área rural, 56.7% no cuenta con derechohabiencia. En los adultos mayores se destaca que 17.2% vive en área rural y 36% no tiene derechohabiencia.

TABLA 10. PREVALENCIA DE ANEMIA EN LA POBLACIÓN MEXICANA POR GRUPO DE EDAD

	PREESCOLARES (1-4 AÑOS)	ESCOLARES (5-11 AÑOS)	ADOLESCENTES (12-19 AÑOS)	MUJERES (20-49 AÑOS)	ADULTOS MAYORES (>= 60 AÑOS)
MUESTRA	379	867	341	961	548
N (MILES)	7 188.70	15 301.80	8 579.45	27 802.543	16 935.10

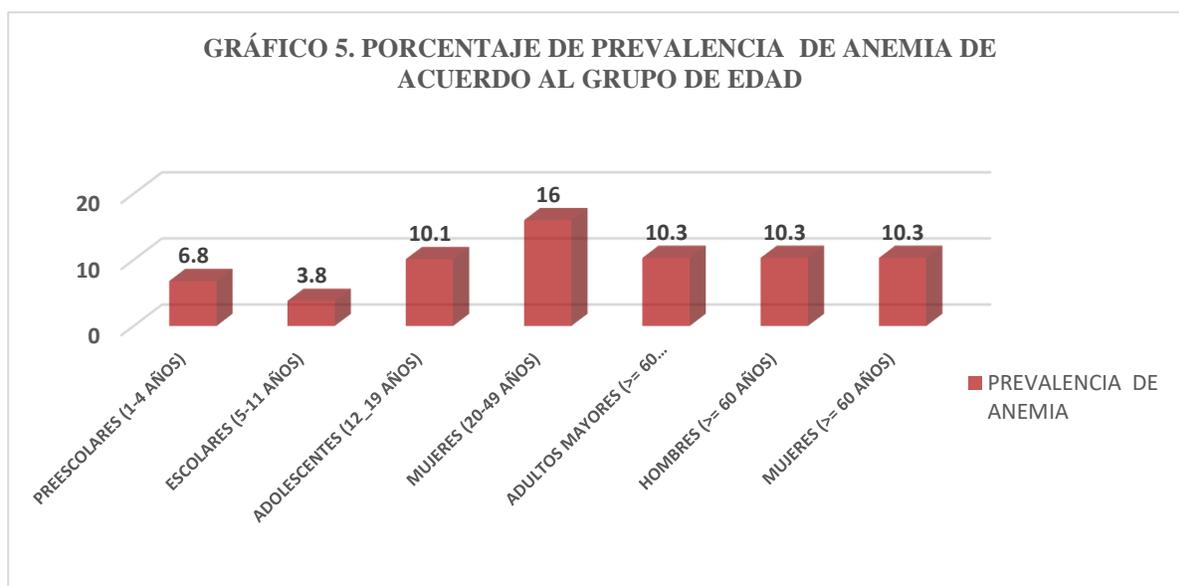


GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA

HOMBRE	7.4%	5.2%	N A	N A	10.3%
MUJER	6.2%	2.3%	10.1%	16%	10.3%
URBANA	6.9%	4.1%	10.3%	19.1%	16.5%
RURAL	6.3%	2.9%	14.6%	14.7%	9.3%
SIN DERECHOHABIENCIA	7.2%	3.6%	8.8%	18.1%	12%
CON DERECHOHABIENCIA	6.3%	4.1%	12.6%	12.6%	9.6%

FUENTE: ELABORACION PROPIA CON DATOS DE LA ENSANUT 2022

A continuación, se describe se describe la prevalencia de anemia de acuerdo con el grupo de edad. La prevalencia de anemia en preescolares fue de 6.8%, en escolares de 3.8%, en adolescentes no embarazadas de 10.1%, en mujeres de 20 a 49 años de edad no embarazadas fue de 16.0% y en los adultos mayores de 10.3%.



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DE LA ENSANUT 2022

No se observaron diferencias estadísticamente significativas entre ellas, con excepción del grupo de adultos mayores, donde los adultos mayores con las menores condiciones de bienestar tuvieron mayor prevalencia de anemia en comparación a los adultos con mejores condiciones de bienestar.

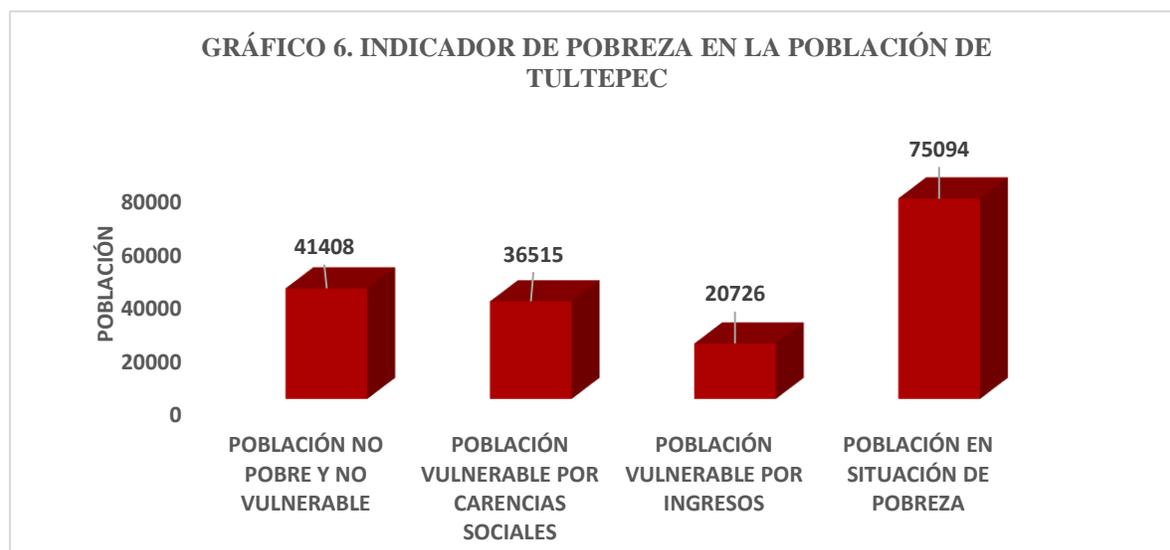
Según el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, una persona se encuentra en situación de pobreza cuando tiene al menos una carencia social (en los seis indicadores de rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación) y su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias.

De acuerdo con datos el Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México IGCEM, en el municipio de Tultepec existen más de 75 000 personas en situación de pobreza, lo cual representa el 43.22% de la población



total, más de 36 000 personas presentan una o más carencias sociales, pero cuyo ingreso es superior a la línea de pobreza por ingresos, representando el 21.02%; poco más de 20 000 personas no presentan carencias sociales, pero cuyo ingreso es inferior o igual a la línea de pobreza por ingresos lo que significa que el 11.93% de Tultepequenses no cuentan con el efectivo suficiente para adquirir los bienes y servicios necesarios que se incluyen en la adquisición de la canasta básica.

De acuerdo a los datos se puede observar que, en nuestro municipio, es necesaria una política social que incluya el apoyo a garantizar el bienestar con respecto a la alimentación en los hogares de Tultepec



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DEL CONEVAL

POBLACIÓN Y PORCENTAJE DE LOS INDICADORES DE POBREZA

INDICADORES	PERSONAS	PORCENTAJE
POBREZA		
Población en situación de pobreza	64 578	40.66
Población en situación de pobreza moderada	57 563	36.24
Población en situación de pobreza extrema	7 015	4.42
Población vulnerable por carencias sociales	32 873	20.70
Población vulnerable por ingresos	22 258	14.01
Población no pobre y no vulnerable	39 112	24.63
INDICADORES DE CARENCIA SOCIAL		
Rezago educativo	16 795	10.57
Acceso a los servicios de	35 093	22.10



salud		
Acceso a la seguridad social	80 527	50.70
Calidad y espacios de la vivienda	12 200	7.68
Acceso a los servicios básicos en la vivienda	1 321	0.83
Acceso a la alimentación	33 394	21.03

FUENTE: IGECEM CON INFORMACIÓN DE LOS RESULTADOS DE POBREZA A NIVEL NACIONAL Y POR ENTIDAD FEDERATIVA.

Tultepec se encuentra con un elevado número de personas en situación de pobreza, pues son alrededor de 64 mil 578, lo que significa que lamentablemente no cuentan con una correcta variación alimentaria que les permita adquirir todos los nutrientes necesarios para su pleno desarrollo; por otro lado, el porcentaje de personas que viven en pobreza extrema, representa el 4.42% de la población total y es en la que debemos enfocarnos mucho más para tratar de revertir dicha situación, creando nuevas oportunidades y apoyos múltiples para alcanzar dicha meta.

SALUD Y BIENESTAR INCLUYENTE

Corresponde a la Administración Pública Federal, Estatal y Municipal proporcionar, a los ciudadanos, el acceso a los servicios primordiales de salud y seguridad social para contribuir al bienestar de las personas, puesto que, estos son derechos humanos reconocidos por nuestra Carta Magna, el cual rige a todas y todos los ciudadanos que radiquen dentro del territorio nacional y, por ende, deben difundirse, protegerse y garantizarse por dichas autoridades.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 2º, inciso B, fracción IX, establece que la Federación, las Entidades Federativas y los Municipios tienen la obligación de “consultar a los pueblos indígenas en la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo y de los planes de las entidades federativas, de los Municipios y, cuando proceda, de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, incorporar las recomendaciones y propuestas que realicen”, asimismo, el artículo 1º, párrafo quinto, indica lo siguiente, “queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas”, es decir, el gobierno municipal actual no hará distinción alguna en contra de cualquier ciudadano Tultepequense en cuanto a prestaciones médicas y de salud, puesto que este es un derecho universal de cualquier persona alrededor del mundo, que adquiere por el simple hecho de nacer y existir.

La salud y bienestar forman parte de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas en el marco de la Agenda 2030, el cual indica que garantizar una vida sana y promover el bienestar en todas las edades es esencial para el desarrollo sostenible; el Municipio de Tultepec ha puesto especial cuidado en estos rubros, ya que siempre se ha



propiciado la interacción entre las Instituciones de Salud y las Instancias de Gobierno, cuyo principal objetivo es lograr la prestación y asistencia de estos servicios sobre las familias tultepequenses, todo ello con oportunidad, eficiencia y eficacia, que garantice una población saludable, productiva, autosuficiente y satisfecha; asimismo, conseguir que estas cuenten con los ingresos suficientes y adecuados que les permitan responder y prepararse ante posibles y futuros padecimientos, logrando con ello una cristalización observable, palpable y medible en la disminución de índices de mortalidad y morbilidad, mejorando así la calidad de vida y el bienestar social de todos y cada uno de nuestros habitantes.

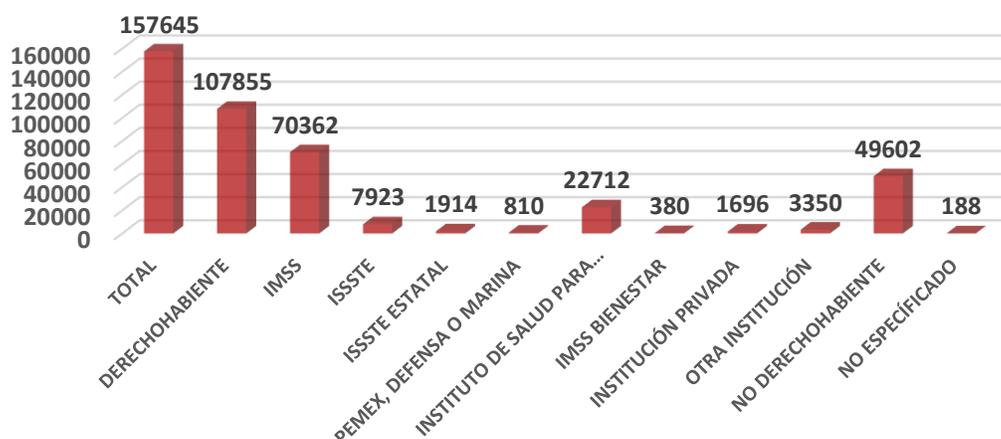
TABLA 11. POBLACIÓN TOTAL SEGÚN DERECHOHABIENCIA POR SEXO 2020

CONDICIÓN DE DERECHOHABIENCIA	2020		
	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
TOTAL	157 645	77 132	80 513
DERECHOHABIENTE	107 855	51 880	55 975
IMSS	70 362	34 904	35 458
ISSSTE	7 923	3 627	4 296
ISSSTE ESTATAL	1 914	873	1 041
PEMEX, DEFENSA O MARINA	810	399	411
INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR (SEGURO POPULAR O PARA UNA NUEVA GENERACIÓN)	22 712	10 101	12 611
IMSS BIENESTAR	380	181	199
INSTITUCIÓN PRIVADA	1 696	804	892
OTRA INSTITUCIÓN	3 350	1 592	1 758
NO DERECHOHABIENTE	49 602	25 165	24 437
NO ESPECÍFICADO	188	87	101

FUENTE: IGECEM CON INFORMACIÓN DEL CENSO GENERAL DE POBLACIÓN Y VIVIENDA, 2000. CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2010 Y 2020. ENCUESTA INTERCENSAL 2015.

Como puede observarse, del total de habitantes tultepequenses, el 68.42% es derechohabiente y cuenta con alguna prestación de servicio médico, ya sea como parte de la prestación de un trabajo, o alguna otra institución, incluyendo las privadas, es decir, 107 855 personas, mientras que tan solo el 31.46% no cuenta con ninguna prestación de ningún servicio médico, lo que representa a 49 602 habitantes y únicamente el 0.12%, de los cuales se desconoce cuál sea su situación en este sentido.

GRÁFICO 7. CONDICIÓN DE DERECHOHABIENCIA EN TULTEPEC



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DEL IGECEM



Asimismo, Para que Tultepec siga mejorando los sistemas de salud, es necesario ampliar la cobertura de los servicios de salud con calidad y equipamiento necesario. este gobierno sobresale por interesarse siempre en el bienestar de la población, por ello cuenta con clínicas DIF, con la finalidad de dar una respuesta inmediata a la población, ya que uno de los objetivos primordiales de la actual administración es la satisfacción y bienestar de la ciudadanía Tultepequense.

TABLA 12. PERSONAL MÉDICO DEL SECTOR SALUD POR INSTITUCIÓN ^{a/} 2010 - 2020

AÑO	TOTAL	ISEM	DIFEM	IMIEM	IMSS	ISSSTE	ISSEMYM
2010	46	5	40	0	0	0	1
2011	35	3	31	0	0	0	1
2012	36	3	31	0	0	0	2
2013	57	10	45	0	0	0	2
2014	65	18	45	0	0	0	2
2015	66	19	45	0	0	0	2
2016	64	17	45	0	0	0	2
2017	75	28	45	0	0	0	2
2018	74	27	45	0	0	0	2
2019	74	27	45	0	0	0	2
2020	65	23	40	0	0	0	2

^{a/} A PARTIR DE 2011, NO INCLUYE ODONTÓLOGOS.

FUENTE: IGECEM CON INFORMACIÓN DE LA SECRETARÍA DE SALUD 2011 – 2021

Para que Tultepec siga mejorando los sistemas de salud, es necesario ampliar la cobertura de los servicios de salud y que a su vez éstos sean de mejor calidad y cuenten con el equipamiento necesario, ya que si consideramos la capacidad que aportan las clínicas particulares y las de la red gubernamental, se estima que en Tultepec hay actualmente menos de una cama de hospital por cada tres mil habitantes, lo que denota insuficiencia al respecto y a la gravedad a que nos enfrentamos en caso de alguna contingencia.

EQUIPAMIENTO, MOBILIARIO E INFRAESTRUCTURA

Para atender a nuestra población con respecto a temas de salud, en Tultepec, el equipamiento de salud pública está integrado por inmuebles destinados a la prestación de servicios médicos de atención general y especializada. Para lograr una prestación de servicios de salud pública con calidad se requiere de personal altamente especializado y capacitado, suficiente y competente para brindar una mejor atención médica; unidades médicas con las instalaciones necesarias e higiénicas y en condiciones adecuadas, mobiliario en condiciones óptimas y equipamiento médico con alta tecnología para diagnosticar, tratar, curar e inclusive prevenir cualquier tipo de enfermedad que afecte en un futuro la calidad de vida de los tultepequenses, todo ello siempre en las mejores condiciones. Esto, con la finalidad de cumplir las demandas y con ello cubrir las necesidades que requiere la población en el sector salud.

Las unidades médicas del sistema de municipal DIF, ofrecen servicios de hospitalización, sin embargo, la Clínica “Benita Galeana”, cuenta con 6 camas disponibles, con un quirófano y sala de expulsión, lo que le permite consolidarse como el primer hospital público de todo el municipio.



Adicionalmente las clínicas del DIF Cantera y CTM, hay posibilidad de acceder a camas exclusivamente para atención de partos. A pesar de los esfuerzos del DIF municipal, respecto a la capacidad en materia de hospitalización el índice de cobertura sigue siendo bajo.

La cobertura del sistema DIF Municipal actualmente está relacionada con la atención que presta en las clínicas ubicadas en la Unidad CTM-San Pablo, La Cantera y Teyahualco; así como los consultorios que opera en Real y las oficinas del Barrio San Martín.

La clínica Insurgentes, es la sexta clínica municipal DIF, más grande y equipada al igual que las otras cinco, está ubicada de manera estratégica en una de las comunidades donde la población más lo requiere, con el objetivo de garantizar a los tultepecuenses servicios de salud de calidad a bajo costo.

CLINICAS DIF TULTEPEC

NOMBRE	LOCALIZACIÓN
CLINICA BENITA GALEANA	XAHUENTO
CLINICA ELENA PONIAOWSKA	CANTERA
CLÍNICA ROSARIO IBARRA	TEYAHUALCO
CLINICA UNIDAD CTM	CTM SAN PABLO
CLINICA DIF CENTRAL	BO. SAN MARTÍN
CLINICA REAL DE TULTEPEC	REAL DE TULTEPEC
CLINICA INSURGENTES	MIRADOR

CENTROS DE SALUD

NOMBRE	LOCALIZACIÓN
CENTRO DE SALUD SAN PABLITO	AVENIDA SAN PABLITO
CENTRO DE SALUD DR. FERNANDO QUIROZ GUTIERREZ	BARRIO DE GUADALUPE
CENTRO ESPECIALIZADO EN ATENCIÓN PRIMARIA A LA SALUD	CAMINO VIEJO A MELCHOR OCAMPO

Es importante mencionar que, desde hace ya algunos años, las distintas unidades médicas con las cuales cuenta el municipio han ido incrementándose gradualmente, aunque sabemos que aún queda mucho por hacer con respecto a este tema tan importante para cualquier gobierno; en el siguiente cuadro se detallan dichas unidades:



TABLA 13. UNIDADES MÉDICAS DEL SECTOR SALUD POR TIPO DE ATENCIÓN 2010 - 2021

AÑO	TOTAL	CONSULTA EXTERNA ^{a/}	HOSPITALIZACIÓN GENERAL ^{b/}	HOSPITALIZACIÓN ESPECIALIADA
2010	9	9	0	0
2011	8	8	0	0
2012	7	7	0	0
2013	8	7	0	1
2014	8	7	0	1
2015	9	8	0	1
2016	9	8	0	1
2017	10	9	0	1
2018	10	9	0	1
2019	10	10	0	0
2020	14	9	4	1

^{a/}: INCLUYE UNIDADES MÓVILES Y BRIGADAS A PIE.

^{b/}: INCLUYE UNIDADES MÉDICAS QUE PROPORCIONAN A LA VEZ SERVICIO DE CONSULTA EXTERNA.

FUENTE: IGECEM CON INFORMACIÓN DE LA SECRETARÍA DE SALUD, 2011 – 2021.

Por lo anterior, es importante señalar que el municipio de Tultepec cuenta con 12 unidades médicas, 1 del Instituto de Seguridad Social del Estado y Municipios (ISSEMYM), 3 del Instituto de Salud del Estado de México (ISEM) y 8 del Sistema Municipal DIF Tultepec, para la prestación de consultas médicas, salud preventiva, asesoría psicológica entre otros servicios, tal como se aprecia en el cuadro siguiente;

TABLA 14. UNIDADES MÉDICAS DEL SECTOR SALUD POR INSTITUCIÓN 2010 - 2020

AÑO	TOTAL	ISEM	DIF	IMIEM	IMSS	ISSSTE	ISSEMyM
2010	9	2	6	0	0	0	1
2011	8	1	6	0	0	0	1
2012	7	1	6	0	0	0	0
2013	8	1	6	0	0	0	1
2014	8	1	6	0	0	0	1
2015	9	2	6	0	0	0	1
2016	9	2	6	0	0	0	1
2017	10	3	6	0	0	0	1
2018	10	3	6	0	0	0	1
2019	10	3	6	0	0	0	1
2020	12	3	8	0	0	0	1

FUENTE: IGECEM CON INFORMACIÓN DE LA SECRETARÍA DE SALUD, 2011 – 2021

En este orden de ideas, con la finalidad de orientar las acciones del servicio de salud en Tultepec, también es prioritario identificar el número de camas censables por cada mil habitantes, personal médico por institución, como se muestra en los cuadros siguientes:

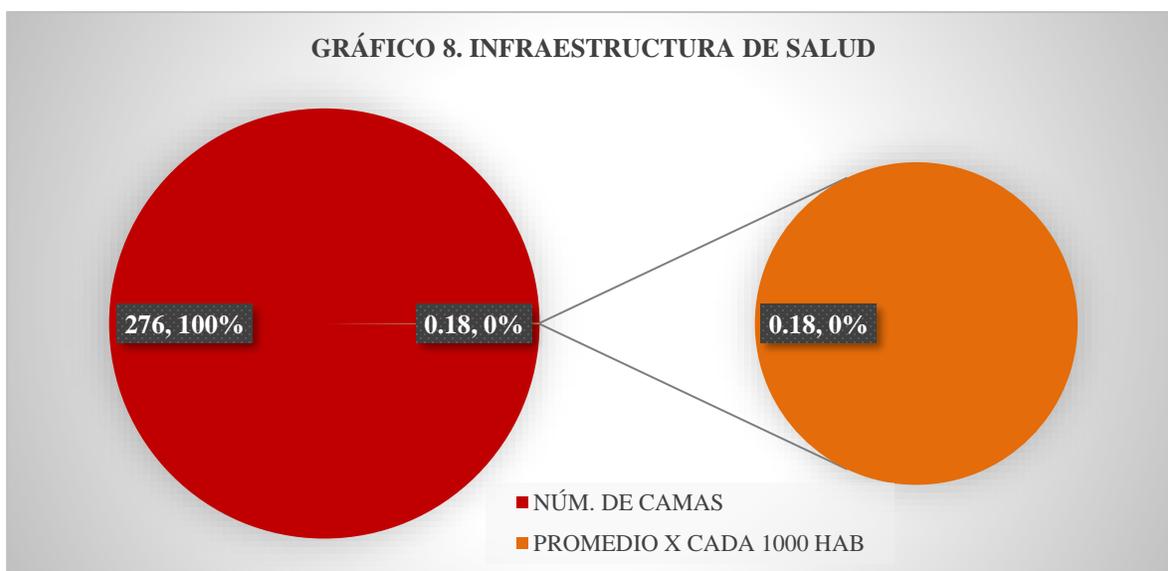


TABLA 15. CAMAS CENSABLES DEL SECTOR SALUD POR INSTITUCIÓN 2010 - 2020

AÑO	TOTAL	ISEM	DIF	IMIEM	IMSS	ISSSTE	ISSEMyM
2010	28	0	28	0	0	0	0
2011	28	0	28	0	0	0	0
2012	28	0	28	0	0	0	0
2013	26	0	26	0	0	0	0
2014	26	0	26	0	0	0	0
2015	26	0	26	0	0	0	0
2016	26	0	26	0	0	0	0
2017	26	0	26	0	0	0	0
2018	26	0	26	0	0	0	0
2019	26	0	26	0	0	0	0
2020	10	0	10	0	0	0	0

FUENTE: IGECEM CON INFORMACIÓN DE LA SECRETARÍA DE SALUD 2011 – 2021

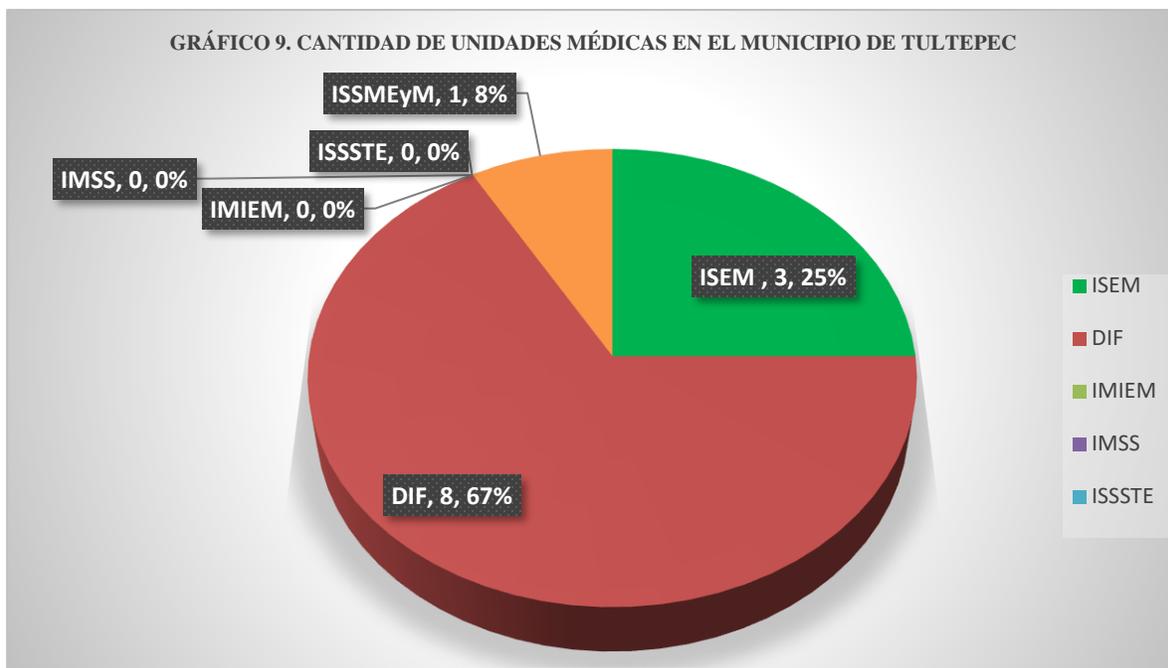
Con lo que respecta en materia de infraestructura de camas censables en el municipio, se estima que, por cada mil habitantes, en Tultepec se cuenta con 0.18% de capacidad de asistencia, lo cual refleja una cifra alarmante ya que si deseamos que se dé una respuesta sea efectiva y casi inmediata, debemos prestar especial atención en dicho rubro.



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DEL IGECEM CON INFORMACIÓN DE LA SECRETARÍA DE SALUD 2011 – 2021

De acuerdo con los datos anteriormente mostrados, Tultepec cuenta con el apoyo y asistencia de 12 Centros Médicos, de los cuales 8 pertenecen al Desarrollo Integral de la familia (DIF), 3 al ISEM y únicamente 1 del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y sus Municipios (ISSEMyM).

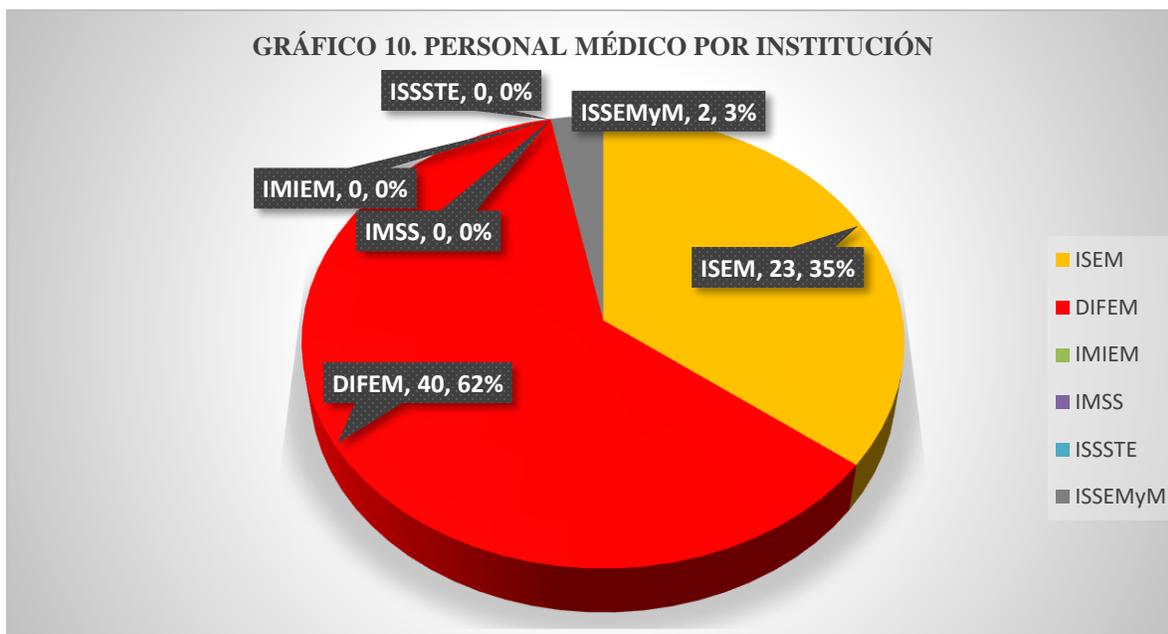
GRÁFICO 9. CANTIDAD DE UNIDADES MÉDICAS EN EL MUNICIPIO DE TULTEPEC



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DEL IGECEM CON INFORMACIÓN DE LA SECRETARÍA DE SALUD 2011 – 2021

En el municipio únicamente se cuenta con presencia de 65 médicos, según datos del IGECEM, lo cual representa el 100% dentro de los límites territoriales; es posible observar que la mayor cantidad de médico dentro del municipio se encuentra laborando dentro de las instalaciones DIF, representando el 62%, 23 de ellos en el ISEM equivalente al 35% y que solamente contamos con 2 de ellos que están en el ISSEMyM, lo que significa únicamente el 3% del total.

GRÁFICO 10. PERSONAL MÉDICO POR INSTITUCIÓN



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DEL IGECEM CON INFORMACIÓN DE LA SECRETARÍA DE SALUD 2011 – 2021



EDUCACIÓN INCLUYENTE Y DE CALIDAD

Según el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF, en inglés), “la educación es un derecho básico de todos los niños, niñas y adolescentes, que les proporciona habilidades y conocimientos necesarios para desarrollarse como adultos y además les da herramientas para conocer y ejercer sus otros derechos”.

El acceso a la educación constituye un factor que estimula las potencialidades individuales, es un derecho consagrado en la Constitución y un medio para garantizar el desarrollo social, como muestra de ello, en la CPEUM, en su artículo tercero indica que “toda persona tiene derecho a la educación”; asimismo, menciona cuales son la obligaciones del “Estado -Federación, Estados, Ciudad de México y Municipios, el cual es impartir y garantizar la educación inicial, preescolar, primaria, secundaria, media superior y superior”, haciendo referencia a cuál de ellas serán de impartición con carácter estricto, pues alude a “la educación inicial, preescolar, primaria y secundaria, como la educación básica; ésta y la media superior serán obligatorias”, señaladas en su primer párrafo de dicho artículo.

En el municipio de Tultepec existían alrededor de 35 490 alumnos inscritos en todas las modalidades, de los cuales únicamente 1 453 pertenecían a una modalidad no escolarizada.

TABLA 16. ALUMNOS POR MODALIDAD ESCOLAR Y NIVEL EDUCATIVO 2010 - 2020

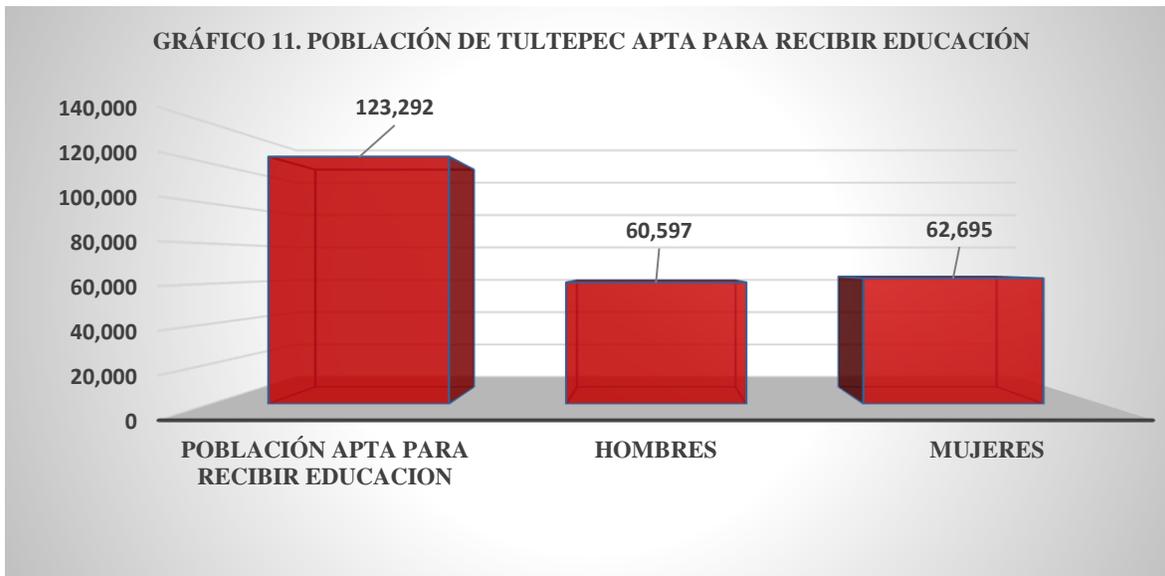
MODALIDAD NIVEL EDUCATIVO	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
TOTAL	29,872	31,371	31,811	32,969	34,067	35,308	36,659	36,152	35,702	35,680	35,490
MODALIDAD ESCOLARIZADA	28,371	29,487	30,600	31,210	32,331	32,977	34,215	34,073	33,461	33,314	34,037
INICIAL ^{a/}	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	183
PREESCOLAR	5,143	5,174	5,424	5,500	5,522	5,516	5,618	5,700	5,529	5,356	5,430
PRIMARIA	15,333	15,945	16,386	16,378	16,514	16,672	16,784	16,678	16,319	16,078	16,003
SECUNDARIA	5,843	6,076	6,288	6,651	6,954	7,068	7,543	7,203	7,215	7,273	7,469
MEDIA SUPERIOR	2,016	2,250	2,288	2,344	2,802	3,010	3,112	3,161	3,080	3,350	3,565
SUPERIOR	36	42	214	337	539	711	1,158	1,331	1,318	1,257	1,453
MODALIDAD NO ESCOLARIZADA	1,501	1,884	1,211	1,759	1,736	2,331	2,444	2,079	2,241	2,366	1,453

^{a/}: A PARTIR DEL CICLO ESCOLAR 2019 – 2020, LA EDUCACIÓN INICIAL CAMBIA A LA MODALIDAD ESCOLARIZADA

FUENTE: IGECEM CON INFORMACIÓN DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN. DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN Y PLANEACIÓN, 2011 – 2021.

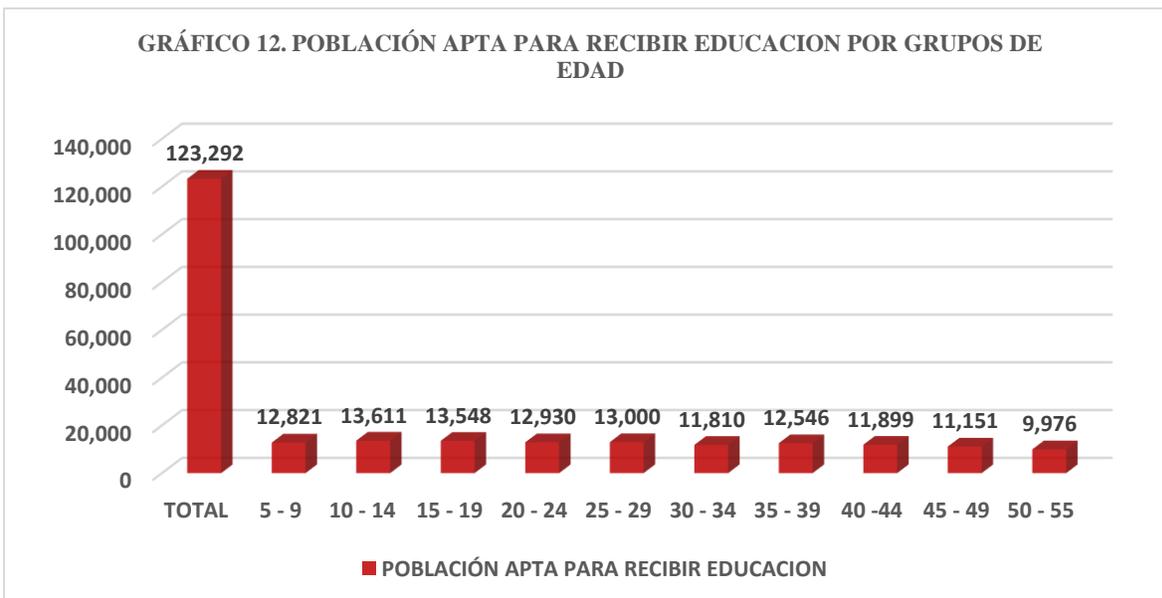
En Tultepec, la población que es apta para recibir algún tipo de educación representa el 78.27% del total poblacional, tomando como índices los rangos de edad que van desde los 5 años hasta los 55 años para nuestro caso en particular, de los cuales 60 mil 567 (38.47%) representan al sexo masculino comparado con las 62 mil 695 (39.80%) mujeres aptas para recibir un tipo de educación.





FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DEL INEGI 2020.

Si comparamos a la población apta para recibir educación por grupos de edad tenemos que el grupo más numeroso se encuentra en el rango de 10 – 14 años, el cual representaría el 11% del total apto, caso contrario a como ocurre con el grupo que va desde los 50 hasta los 55 años, el cual representa únicamente el 8%.



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DEL INEGI 2020.

Para satisfacer la demanda de educación, dentro de nuestro municipio se cuenta con el apoyo de una planilla de 1 mil 550 profesores a partir del año 2020, según datos mostrados del IGCEM, los cuales tienen la valiosa labor de atender a más de 35 mil 490 alumnos matriculados en el mismo año, inscritos en las diferentes modalidades educativas, incluyendo no escolarizados.



TABLA 17. PERSONAL DOCENTE POR MODALIDAD ESCOLAR Y NIVEL EDUCATIVO 2010 - 2020

MODALIDAD NIVEL EDUCATIVO	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
TOTAL	1 267	1 349	1 461	1 469	1 418	1 531	1 666	1 560	1 549	1 605	1 550
MODALIDAD ESCOLARIZADA	1 149	1 157	1 210	1 256	1 268	1 362	1 401	1 322	1 336	1 409	1 449
INICIAL ^{a/}	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	27
PREESCOLAR	212	218	222	230	225	227	239	232	238	239	218
PRIMARIA	474	477	492	507	508	518	521	511	519	518	505
SECUNDARIA	290	298	306	313	332	344	371	327	314	342	351
MEDIA SUPERIOR	157	146	157	164	144	214	197	190	187	214	229
SUPERIOR	16	18	33	42	59	59	73	62	78	96	119
MODALIDAD NO ESCOLARIZADA	118	192	251	213	150	169	265	238	213	196	101

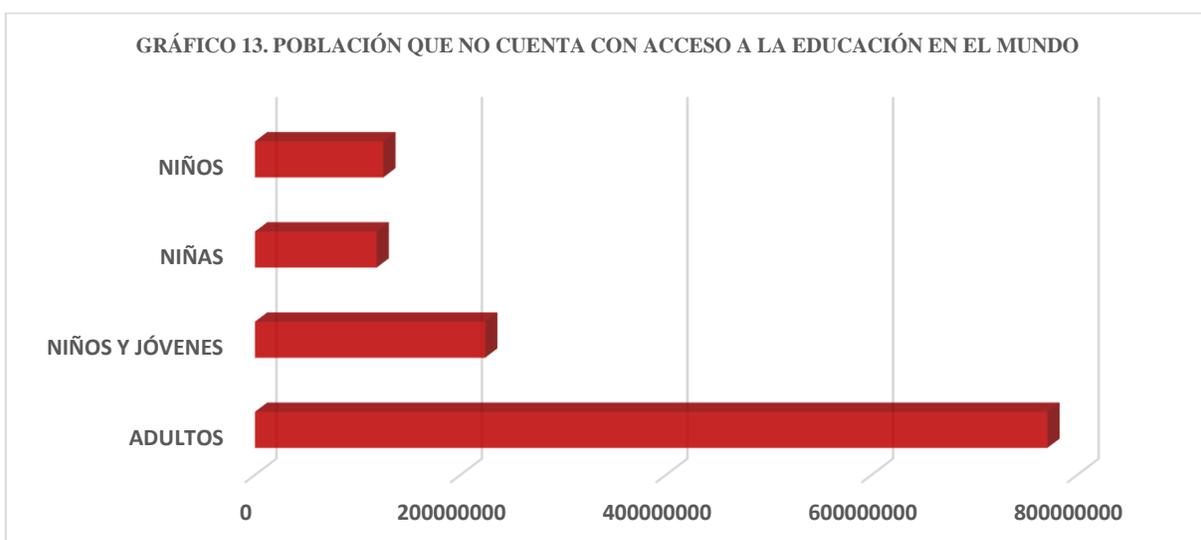
^{a/}: A PARTIR DEL CICLO ESCOLAR 2019 – 2020, LA EDUCACIÓN INICIAL CAMBIA A LA MODALIDAD ESCOLARIZADA.

FUENTE: IGECEM CON INFORMACIÓN DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN. DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN Y PLANEACIÓN, 2011 – 2021.

ACCESO IGUALITARIO A LA EDUCACIÓN

La discapacidad, la pobreza, la lejanía geográfica, la violencia de género o la permanencia a una minoría son algunos de los factores que lamentablemente promueven la no inclusión de muchas niñas, niños, jóvenes y adultos a gozar de un acceso benéfico, total y pleno sobre un derecho primordial como lo es la educación.

Lamentablemente, en el mundo existen cerca de unos 224 millones de niños y jóvenes que no ejercen su derecho a una educación, de los cuales 118.5 millones son niñas y 125 millones, niños. Aunado a esto, hay aproximadamente unos 771 millones de adultos que carecen de los conocimientos básicos para desarrollar una escritura o una lectura, de los cuales lo conforman casi dos terceras partes el sexo femenino.



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DEL INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE LA UNESCO

Lograr acceder a una educación de calidad es uno de los mayores retos actuales en el mundo; a través de ella, las personas logran obtener una mejor calidad de vida ya que les permite contar con las herramientas necesarias para salir a buscar un mejor porvenir para ellos y sus familias, además de que contribuye a transformar su entorno puesto que acceden a nuevos panoramas y nuevas perspectivas del mundo que los rodea.

Para conocer el cuál es la situación acerca del nivel de acceso a la educación, en el caso especial de Tultepec, debemos conocer que cantidad de personas radicadas en el municipio, no contaron con acceso a algún tipo de educación, por un sinnúmero de motivos, que por alguna razón se desconocen.

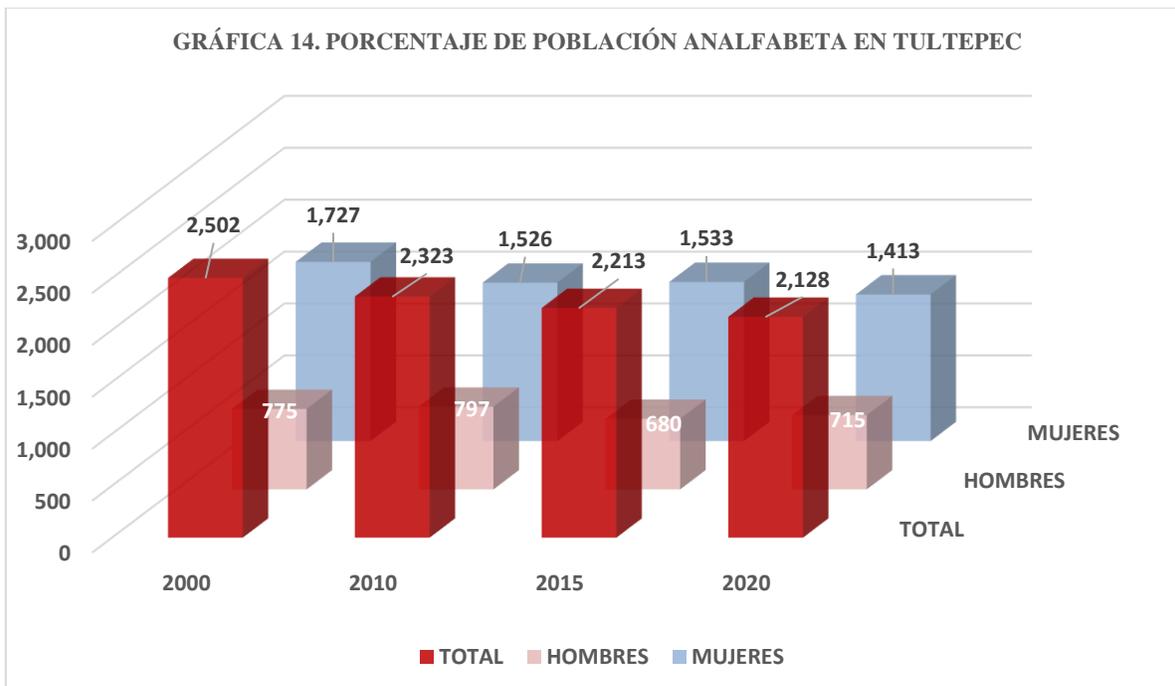
TABLA 18. POBLACIÓN DE 15 AÑOS O MÁS ANALFABETA EN EL MUNICIPIO DE TULTEPEC

AÑO	TOTAL	PORCENTAJE	HOMBRES	PORCENTAJE	MUJERES	PORCENTAJE
2000	2,502	1.59%	775	0.49%	1,727	1.10%
2010	2,323	1.47%	797	0.51%	1,526	0.97%
2015	2,213	1.40%	680	0.43%	1,533	0.97%
2020	2,128	1.35%	715	0.45%	1,413	0.90%

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DEL IGECEM

Como puede observarse en la tabla anterior, la cantidad de personas analfabetas que radican dentro del municipio, representa el 1.59% de la población total (157 mil 645 habitantes), de los cuales 775 pertenecen al género masculino con una proporción del 0.49%, a diferencia del sexo opuesto, en el cual existe una importante variación del 60% en cuanto a hombres analfabetas, es decir, 952 mujeres más que no cuentan con algún tipo de educación o instrucción que les permita acceder a una mejor calidad de vida.

GRÁFICA 14. PORCENTAJE DE POBLACIÓN ANALFABETA EN TULTEPEC



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DEL IGECEM

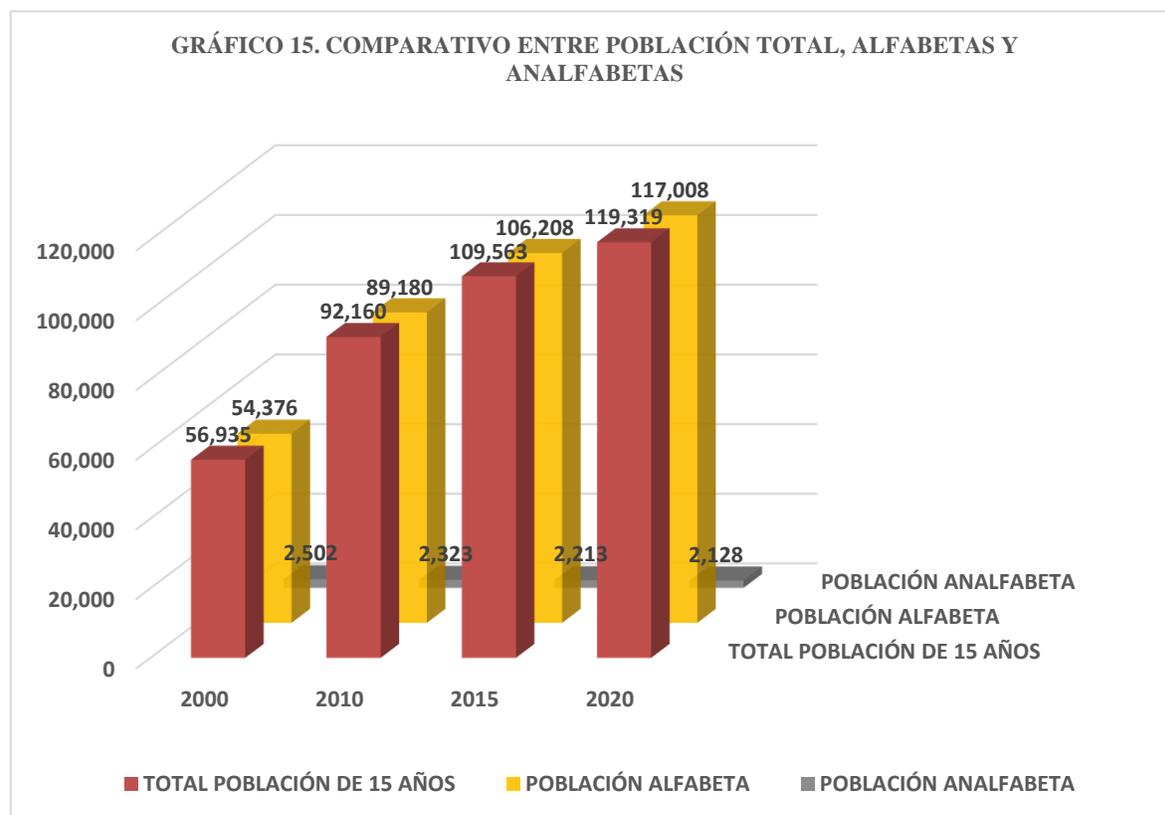


Afortunadamente, la mayoría de la población de 15 años o más que vive en Tultepec cuenta con algún tipo de educación que le permite acceder a mayores oportunidades, niveles de ingreso y, por lo tanto, satisfacción y bienestar; de acuerdo a datos obtenidos del IGECEM, existían 119 mil 319 personas mayores de 15 años, de los cuales 117 mil 8 son ciudadanos que reciben o recibieron algún tipo de educación y que, por ende, cuentan con la capacidad para leer y redactar textos, mientras que únicamente 2 mil 128 habitantes no recibieron algún tipo de instrucción educacional que les permitiera desarrollar habilidades básicas para afrontar los grandes retos del panorama actual en el que nos encontramos.

TABLA 19. POBLACIÓN DE 15 AÑOS Y MÁS SEGÚN CONDICIÓN DE ALFABETISMO 2000, 2010, 2015 Y 2020

AÑO	TOTAL POBLACIÓN DE 15 AÑOS						POBLACIÓN ALFABETA						POBLACIÓN ANALFABETA					
	TOTAL	%	H	%	M	%	TOTAL	%	H	%	M	%	TOTAL	%	H	%	M	%
2000	56,935	100%	27,494	48%	29,441	52%	54,376	100%	26,690	49%	27,686	51%	2,502	100%	775	31%	1,727	69%
2010	92,160	100%	44,403	48%	47,757	52%	89,180	100%	43,325	49%	45,855	51%	2,323	100%	797	34%	1,526	66%
2015	109,563	100%	52,730	48%	56,833	52%	106,208	100%	51,548	49%	54,660	51%	2,213	100%	680	31%	1,533	69%
2020	119,319	100%	57,689	48%	61,630	52%	117,008	100%	56,905	49%	60,103	51%	2,128	100%	715	34%	1,413	66%

FUENTE: IGECEM CON INFORMACIÓN DEL CENSO GENERAL DE POBLACIÓN Y VIVIENDA, 2000. CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA, 2010 Y 2020. ENCUESTA INTERCENSAL, 2015.



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DEL IGECEM

La presente administración municipal de Tultepec; buscará contribuir con el gobierno estatal, para brindar más y mejores oportunidades de formación y capacitación para todos los sectores sociales, poniendo especial atención en los más vulnerables, puesto que representan



un reto que no puede ignorarse ni minimizarse.

Durante los últimos años el gobierno municipal se ha preocupado por realizar inversiones en materia educativa con recursos propios, con el fin de mejorar la infraestructura de los edificios escolares y de manera sustancial la calidad de la educación en todos sus niveles. Es por ello que ahora, se debe emprender un amplio programa de mantenimiento que permita que la infraestructura educativa se mantenga en buenos estándares de calidad y con ello impulsar la competitividad en los jóvenes tultepequenses.

EQUIPAMIENTO, MOBILIARIO E INFRAESTRUCTURA.

El Objetivo de Desarrollo Sostenible número 4 nos indica que se debe garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos, siguiendo este orden de ideas, para alcanzar dicha meta, los niños, niñas, jóvenes y adultos deberían contar con espacios adecuados que propicien la correcta implementación de actividades que impulsen y promuevan el desarrollo de nuevas habilidades cognitivas, así como de la adquisición de nuevos conocimientos con el fin de que estos sean capaces de aplicarlos en su entorno y su vida.

En el caso del municipio de Tultepec, el servicio público requiere equipamiento y mobiliario para atender a 35 mil 490 alumnos inscritos, como se ha mencionado anteriormente y según datos proporcionados por el IGECEM. El financiamiento en ocasiones deriva de aportaciones voluntarias de los padres de familia, sin embargo, no es suficiente para atender las distintas necesidades continuas de escuelas de educación básica, por decir algún ejemplo, la problemática de infraestructura en dicho nivel se centra en la rehabilitación y mantenimiento de edificios. El equipamiento implica responder a las necesidades de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC's) y Tecnologías para el Aprendizaje y Conocimiento (TAC's) necesarias para los procesos de aprendizaje. En relación a medio superior y superior en el servicio público se concentra en la construcción de aulas, en escuelas que tienen espacios suficientes para ampliar la infraestructura por crecimiento natural de la matrícula.

De acuerdo con los últimos datos proporcionados a esta administración, dentro de nuestro territorio se encuentran aproximadamente 149 planteles educativos, de los cuales 141 de ellos pertenecen a la modalidad escolarizada y solamente 8 de a una modalidad no escolarizada.

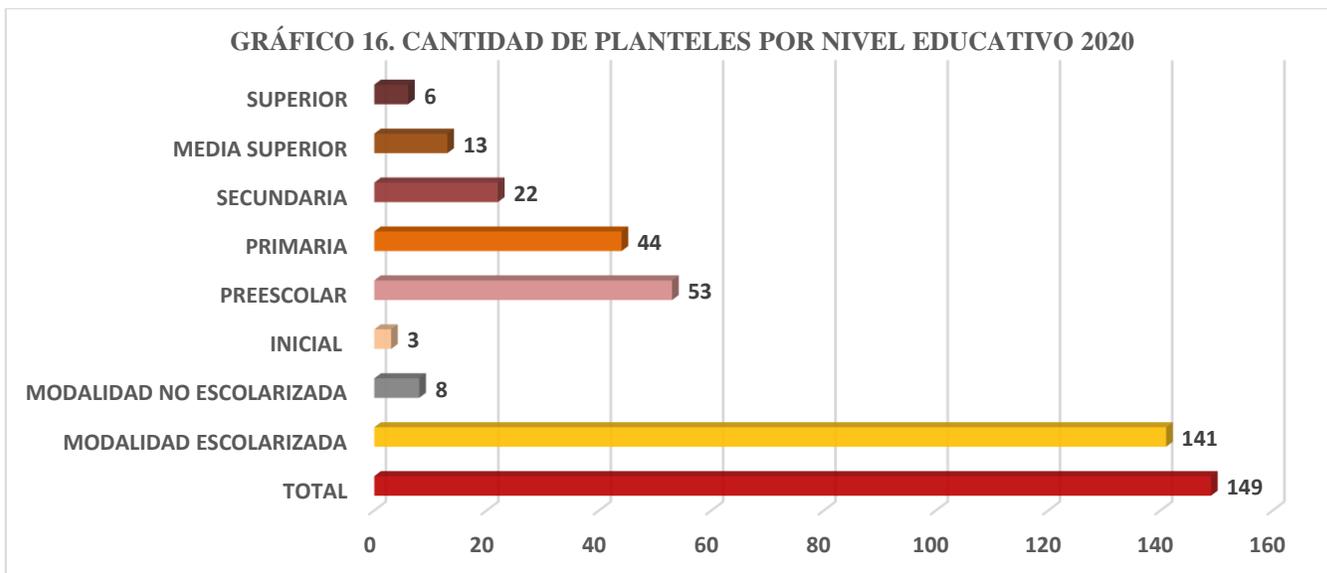
TABLA 20. ESCUELAS POR MODALIDAD ESCOLAR Y NIVEL EDUCATIVO 2010 - 2020

MODALIDAD NIVEL EDUCATIVO	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
TOTAL	131	132	134	136	136	141	149	145	145	151	149
MODALIDAD ESCOLARIZADA	123	124	125	126	126	130	136	132	131	138	141
INICIAL^{a/}	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3
PREESCOLAR	57	55	54	55	53	54	56	54	54	53	53
PRIMARIA	43	42	43	43	43	45	44	44	44	44	44



SECUNDARIA	15	17	17	17	17	18	21	19	19	21	22
MEDIA SUPERIOR	7	8	8	8	10	10	10	10	9	15	13
SUPERIOR	1	2	3	3	3	3	5	5	5	5	6
MODALIDAD NO ESCOLARIZADA	8	8	9	10	10	11	13	13	14	13	8

^{2/2} A PARTIR DEL CICLO ESCOLAR 2019-2020, LA EDUCACIÓN INICIAL CAMBIA A LA MODALIDAD ESCOLARIZADA.
FUENTE: IGECEM CON INFORMACIÓN DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN. DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN Y PLANEACIÓN, 2011 – 2021.



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DEL IGECEM

Como puede observarse en el gráfico anterior, del total de escuelas en el municipio de Tultepec (149), 53 de ellas tienen mayor presencia en el nivel preescolar, es decir, el 35.57%, seguido de la educación primaria con 44 escuelas, representando el 29.53%, mientras que la educación secundaria y media superior figuran el 14.77% y el 8.72%, respectivamente; en nivel inicial y superior representan la menor proporción dentro del municipio, pues únicamente equivalen al 2.01% y al 4.03% cada uno.

ESPACIOS CULTURALES DE TULTEPEC

De acuerdo con una página de la Secretaría de Educación Pública, “La cultura es conjunto de conocimientos, idioma, creencias, artes, costumbres que distinguen a un grupo social, un pueblo o un país y se manifiesta de distintas formas: formas de hablar, modos de vida, manifestaciones artísticas, derechos, costumbres, rituales, sistemas de valores y creencias.

Una característica que distingue al municipio de Tultepec es su riqueza cultural, de la cual se derivan una serie de actividades que trascienden la geografía municipal con impacto internacional, como es el caso de la Feria Internacional de la Pirotecnia, evento que es referencia de nuestro país. Para mantener esta condición cultural y artística la cual es un



factor determinante para complementar y fortalecer la educación, es necesario reconocer que los espacios culturales y artísticos, son la base para emprender planes de acción que contribuyan a consolidar la proyección del municipio en este sentido.

A continuación, se presentan los espacios para el desarrollo artístico y cultural de la población:

TABLA 21. INFRAESTRUCTURA DE CULTURA MUNICIPAL EN TULTEPEC

TIPOLOGÍA	UNIDADES	LOCALIZACIONES
BIBLIOTECA PÚBLICA	6	COL. CENTRO
		BO. SAN ANTONIO XAHUENTO
		COLONIA 10 DE JUNIO
		TEYAHUALCO
		UNIDAD CTM
MUSEOS	2	MUSEO- TALLER “MIGUEL HERNÁNDEZ URBÁN”
		MUSEO DEL MAMUT
CASA DE CULTURA	1	AV. MORELOS, BARRIO SAN RAFAEL
TEATRO O PLAZA CÍVICA	7	CONCHA ACÚSTICA (CENTRO)
		PLAZA DE BARRIO SAN JUAN
		PLAZA DE BARRIO LA PIEDAD
		PLAZA CÍVICA COL. 10 DE JUNIO
		PLAZA CÍVICA DE SAN RAFAEL
		PLAZA DE SANTIAGO TEYAHUALCO
		PLAZA CÍVICA CTM
SALONES MUNICIPALES DE USOS MÚLTIPLES	2	REAL DE TULTEPEC
		ARCOS- TULTEPEC
JARDINES VECINALES	8	FRACCIONAMIENTOS DEL SUR DEL MUNICIPIO
JUEGOS INFANTILES	4	UNIDAD CTM SAN PABLO
		LA CANTERA (CALLE SALTILLO)
		FRACC. HACIENDA DEL JARDÍN
		PASEOS I
		PASEOS II
AUDITORIOS MUNICIPALES	3	SANTIAGO TEYAHUALCO
		CASA DE CULTURA
		FRACC. HDA EL JARDÍN
DEPORTIVOS MUNICIPALES	6	DEPORTIVO SAN JUAN
		DEPORTIVO ORIENTE
		DEPORTIVO UNIDAD CTM-



		SAN PABLO
		DEPORTIVO TEYAHUALCO
		DEPORTIVO EMIQUÍA
		DEPORTIVO EL DORADO

VIVIENDA DIGNA

De acuerdo al marco normativo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el artículo 4º, párrafo séptimo, establece que: “Toda familia tiene derecho a disfrutar de vivienda digna y decorosa”, mientras que la Ley deberá establecer cuáles serán los instrumentos y apoyos necesarios con el fin de alcanzar tal objetivo, es decir, los gobiernos deberán llevar a cabo un estudio para determinar qué y cuáles serán los mejores medios de contacto con la ciudadanía para hacerles llegar los recursos óptimos con motivo de satisfacer dicha demanda.

Asimismo, la Ley de Vivienda es Ley reglamentaria del artículo anterior, en el cual indica lo siguiente: “La vivienda es un área prioritaria para el desarrollo nacional. El Estado impulsará y organizará las actividades inherentes a la materia...”, en el segundo párrafo del primer artículo. En el 2º artículo de dicha ley, se hace referencia hacia lo que significa una vivienda digna y decorosa, pues nos menciona lo siguiente: “Se considerará vivienda digna y decorosa la que cumpla con las disposiciones jurídicas aplicables en materia de asentamientos humanos y construcción, salubridad, cuente con espacios habitables y auxiliares, así como con los servicios básicos y brinde a sus ocupantes seguridad jurídica en cuanto a su propiedad o legítima posesión, y contemple criterios para la prevención de desastres y la protección física de sus ocupantes ante los elementos naturales potencialmente agresivos”.

La vivienda es el espacio físico donde las familias se resguardan de las inclemencias del tiempo y otros factores, pero también se constituye como el sitio básico de convivencia donde se forjan valores y comportamientos que impactan en el contexto general del desarrollo de las sociedades. El derecho a una vivienda digna y adecuada está consagrado en el artículo 25 de la declaración Universal de los Derechos Humanos, y se encuentra inmerso entre los Objetivos de Desarrollo Sustentable de la Agenda 2030, para ello debemos basarnos en lo que establece el ODS número 11, el cual indica que se debe “lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles”.

TABLA 22. VIVIENDAS PARTICULARES HABITADAS Y OCUPANTES SEGÚN DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS 2000, 2010, 2015 Y 2020

DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS	2000		2010		2015		2020	
	VIVIENDAS	OCUPANTES	VIVIENDAS	OCUPANTES	VIVIENDAS	OCUPANTES	VIVIENDAS	OCUPANTES
TOTAL	19,466	88,031	32,807	130,705	39,933	150,182	42,675	157,323
AGUA ENTUBADA								
DISPONEN	19,233	86,983	32,290	128,649	39,689	149,263	42,583	156,983
NO DISPONEN	102	472	238	1,048	94	355	60	218
NO ESPECÍFICADO	131	576	279	1,008	150	564	32	122
DRENAJE								
DISPONEN	18,117	81,674	32,401	129,185	39,601	148,932	42,586	157,009
NO DISPONEN	1,292	6,108	103	413	85	319	55	181



NO ESPECÍFICADO	57	249	303	1,107	248	931	34	133
ENERGÍA ELÉCTRICA								
DISPONEN	19,256	87,121	32,596	129,971	39,749	149,490	42,505	156,805
NO DISPONEN	152	662	56	206	46	173	138	414
NO ESPECÍFICADO	58	248	155	528	138	519	31	104

FUENTE: IGECEM CON INFORMACIÓN DEL CENSO GENERAL DE POBLACIÓN Y VIVIENDA, 2000. CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA, 2010 Y 2020. ENCUESTA INTERCENSAL, 2015.

De acuerdo con cifras extraídas del censo de población y vivienda 2010 y 2020 en el municipio de Tultepec, el número de viviendas contabilizadas fue de 42 mil 675 para resguardar a una población de 157 mil 323 habitantes, es decir que, por cada vivienda habitan dentro de ella un promedio de 3.69 personas, si comparamos dicha cifra con el promedio estatal (3.71), podemos indicar que nos encontramos ligeramente debajo de dicho promedio, como se indica a continuación:

TABLA 23. PROMEDIO DE HABITANTES POR VIVIENDA

	ESTADO DE MÉXICO	MUNICIPIO DE TULTEPEC
OCUPANTES POR VIVIENDA	16,919,452	157,323
VIVIENDAS	4,561,381	42,675
PROMEDIO DE OCUPANTES	3.71	3.69

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DEL INEGI 2020

Con información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía podemos deducir que en el municipio existía aproximadamente el 1.2912% de viviendas con piso de tierra, es decir, 551 viviendas en esta condición, en cuanto a casas que no disponen de excusado o sanitario, cerca de 159 hogares no cuentan con dicho servicio, representando el 0.3726% del gran total, lo cual refleja que en Tultepec se tiene un índice de rezago minúsculo, sin embargo, para esta administración sigue siendo un compromiso abatir dicho rezago.

Es importante mencionar que, de acuerdo al desarrollo de Tultepec, en los últimos años, lo ha llevado a contar con una amplia cobertura de los servicios básicos de agua, drenaje, electricidad y pavimentación.

DESARROLLO HUMANO INCLUYENTE, SIN DISCRIMINACIÓN Y LIBRE DE VIOLENCIA

Debemos entender al desarrollo humano como los elementos necesarios para que una persona pueda desarrollar al máximo sus cualidades y capacidades, todo ello sin ningún tipo de discriminación, para ello se debe contar con información real que resulte útil en la toma de decisiones, pues con datos medibles y cuantificables es posible mejorar cada aspecto que sea necesario, con el objetivo de incrementar el nivel de bienestar de las personas y con ello, implementar y adoptar políticas que impulsen y mejoren dicho nivel.

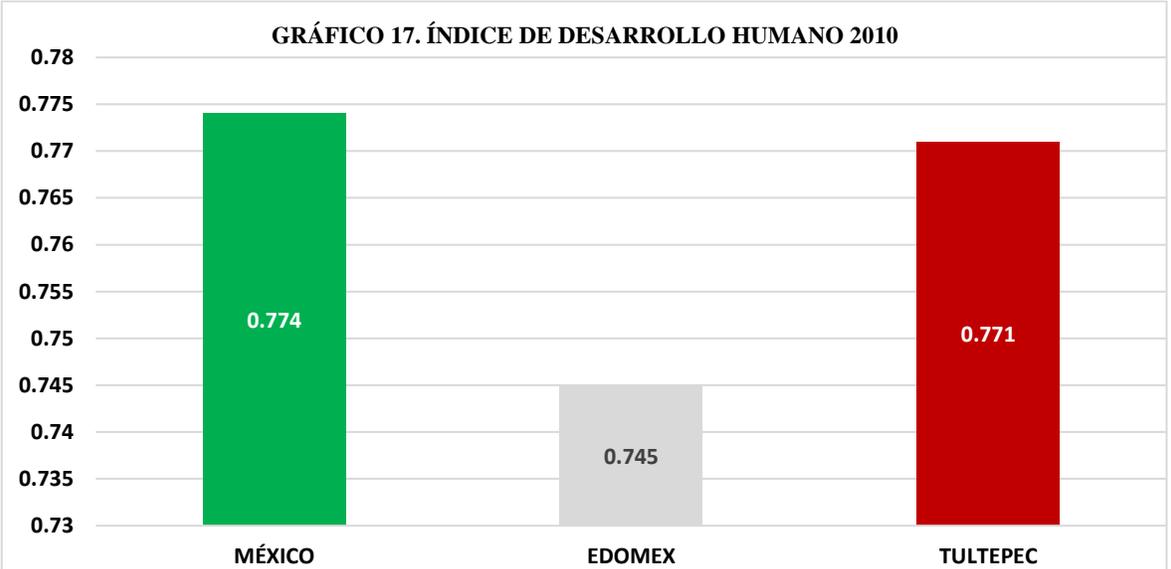
Para conocer de manera más exacta estos datos, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNDU), creó el Índice de Desarrollo Humano (IDH), el cual es un indicador el cual tiene la finalidad de determinar el nivel de desarrollo que tienen los países



en el mundo, por medio de la indagación de los desafíos y oportunidades que enfrenta un país y su ciudadanía, a fin de asegurar un desarrollo pleno y equitativo para todas las personas. El IDH reporta valores entre 0 y 1, siendo este último el valor más alto, como un elevado nivel de vida y, el valor 0 como la puntuación más baja, traducido como condiciones de vida precarias.

De acuerdo al informe del año 2022, del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el IDH de los municipios que integran a México, en el año 2020 se registró un ligero aumento en el IDH municipal, pasando de 0.751 a 0.752; es importante mencionar que en el país la mayoría de los municipios (51.9%) se encontraban en niveles de desarrollo medios y bajos (menor a 0.7), aunque para los años 2015 y 2010, esta cifra ha estado disminuyendo, pues se encontraban entre los valores de 63.4% y 71.3%, respectivamente.

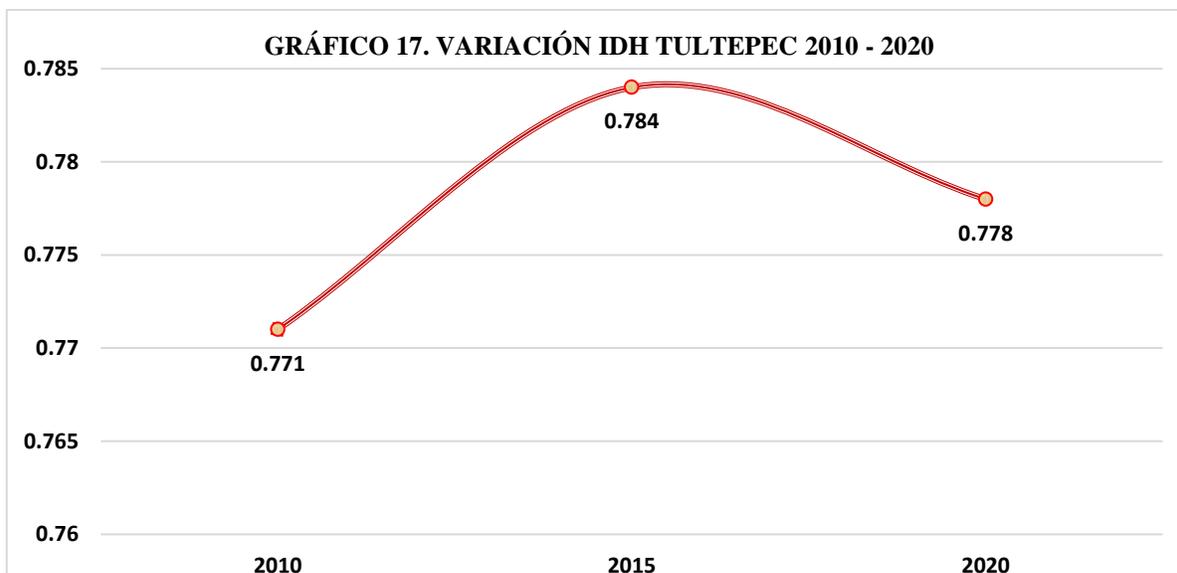
En lo que respecta a nuestro municipio, de acuerdo al informe anterior, Tultepec cuenta con un Índice de Desarrollo Humano de 0.778, siendo que, en el 2010, México contaba con un coeficiente de 0.774, mientras que el Estado de México con uno de 0.745 y, para el mismo año, nosotros contábamos con valor de 0.771, es decir, por encima del promedio estatal de dicho año, pero ligeramente por debajo del promedio nacional, como podremos observar en el siguiente gráfico.



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DEL PROGRAMA DE LA NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO

En cuanto a la variación del IDH en Tultepec, este se ha visto afectado con la disminución de algunos puntos, del periodo comprendido entre los años que van del 2015 al 2020, puesto que, para este último año se registró un coeficiente de 0.778, mientras que, para el primer año indicado anteriormente, se contaba con un valor de 0.784, es decir, existe una alteración de 0.006 puntos inferiores o su equivalente en porcentaje de 0.7653%.





FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DEL PROGRAMA DE LA NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO

PROMOCIÓN DEL BIENESTAR: NIÑEZ, ADOLESCENCIA, JUVENTUD Y ADULTEZ

Sin lugar a dudas las niñas, niños y adolescentes, forman parte de un grupo importante de la sociedad en situación de vulnerabilidad al depender principalmente de sus progenitores para cubrir sus necesidades inmediatas y así fomentar su madurez física, emocional, social y cultural. Los grupos vulnerables en nuestra sociedad son aquellos que, por su edad, raza, sexo, condición económica, características físicas, circunstancias educativas, culturales o políticas, se encuentran inminentemente expuestos a que sean discriminados y violentados sus derechos al tener problemas para solucionar sus carencias cotidianas, por lo que resulta prioritario poner en marcha planes, programas y políticas públicas, que garanticen el desarrollo humano de los pobladores tultepecenses.

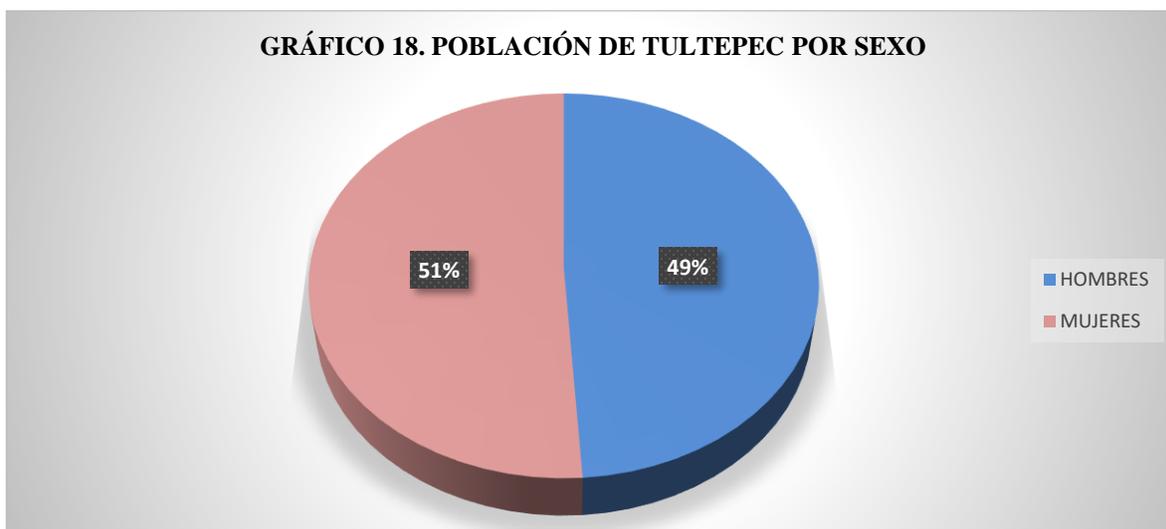
Como se mencionó anteriormente, nuestra constitución estableció en su artículo 4º, en el párrafo 9, la importancia del principio del interés superior de la niñez, debiendo este garantizar, proteger y velar por dicho principio, asimismo, establece cuales son los derechos de los niños y las niñas, los cuales son: derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral, entre otros. De igual manera, en el párrafo 11 del mismo artículo, indica que el Estado deberá otorgar facilidades a los particulares que coadyuven y promuevan el cumplimiento de los derechos de la niñez. Finalmente, en el párrafo décimo menciona que los padres, tutores o ascendientes o custodios tienen la obligación de preservar y exigir el cumplimiento de estos derechos y principios.

En cuanto a la protección y apoyo de jóvenes y adolescentes, en el último párrafo del artículo cuarto, establece que: “El Estado promoverá el desarrollo integral de las personas jóvenes, a través de políticas públicas con enfoque multidisciplinario, que propicien su



inclusión en el ámbito político, social, económico y cultural del país”, mientras que, primeramente, en dicho artículo, menciona que “la mujer y el hombre son iguales ante la ley”, por lo tanto, la igualdad de condiciones y oportunidades en cuanto a desarrollo y desenvolvimiento en todos los sentidos debe ser una prioridad para cualquier gobierno, en nuestro caso, para el gobierno municipal.

Según datos del INEGI 2020, en Tultepec se cuenta con una población de 157 mil 645 habitantes, de los cuales 80 mil 453 son mujeres y 77 mil 074 pertenecen al sexo masculino, es decir, el 51% de la población total en el municipio son del sexo femenino y el 49% son hombres, existiendo una pequeña diferenciación de 3 mil 379 personas, como es posible observar en el siguiente gráfico:



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DEL INEGI 2020

El 4 de diciembre de 2014, el entonces Presidente de la República Enrique Peña Nieto, expide la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes (LGDNNA), en el cual, se define cuáles son los rangos de edad para que una persona sea considerada niño y cuales, para ser considerado un adolescente, de manera textual dice lo siguiente: “Son niñas y niños los menores de doce años, y adolescentes las personas de entre doce años cumplidos y menos de dieciocho años de edad”. Por lo tanto, para el municipio de Tultepec, existen aproximadamente 38 mil 208 infantes representando el 24.25% de la población total.

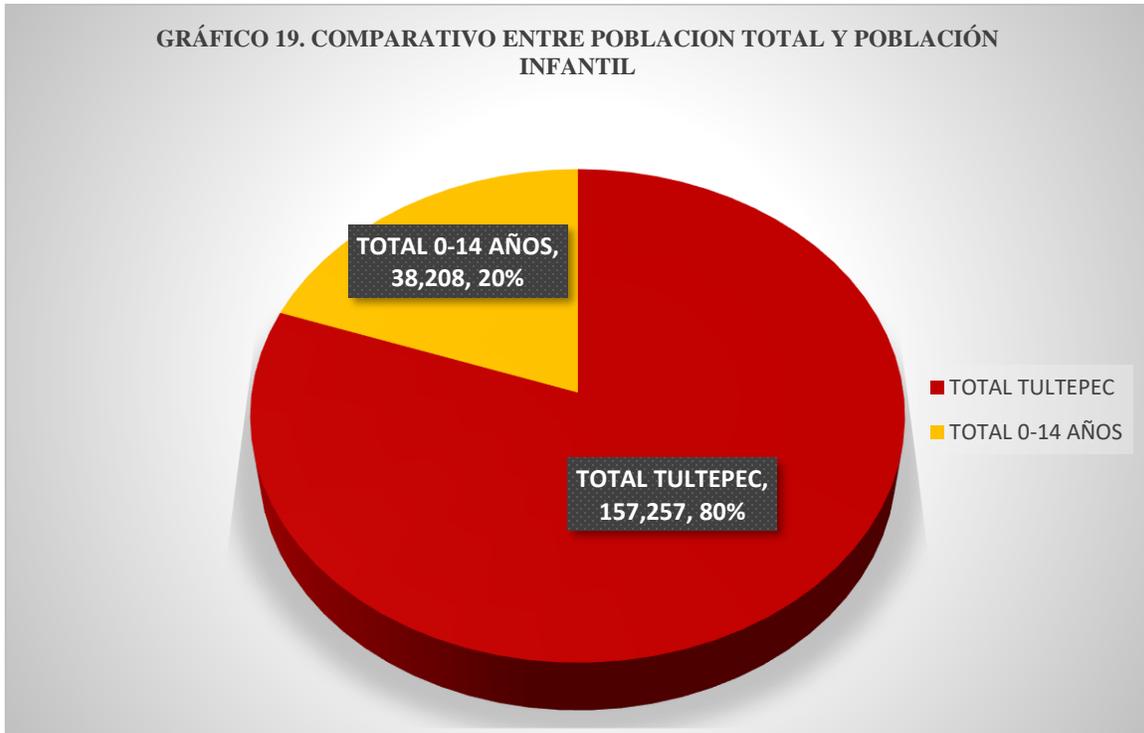
TABLA 24. POBLACIÓN NIÑAS Y NIÑOS POR SEXO Y EDAD DE 0 – 14 AÑOS

	TOTAL	%	HOMBRES	%	MUJERES	%
TOTAL 0 – 14 AÑOS	38,208	100%	19,385	100%	18,823	100%
0 – 4 AÑOS	11,776	31%	5,898	30%	5,878	31%
5 – 9	12,821	34%	6,641	34%	6,180	33%
10 - 14	13,611	36%	6,846	35%	6,765	36%

FUENTE: INEGI. CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2020



GRÁFICO 19. COMPARATIVO ENTRE POBLACION TOTAL Y POBLACIÓN INFANTIL



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DEL INEGI 2020

La Organización Mundial de la Salud nos define la adolescencia como “la etapa que transcurre entre los 10 y 19 años. Normalmente la dividen en dos fases; adolescencia temprana de 12 a 14 años y adolescencia tardía de 15 a 19 años”, y de acuerdo con ella, esta etapa muy importante puesto que, dentro de ella se presentan cambios fisiológicos, como la estimulación y funcionamiento de órganos por hormonas femeninas y masculinas, cambios psicológicos, como la integración de la personalidad y la identidad y, la adaptación a cambios sociales y/o culturales dentro del entorno donde se desarrolla.

En el contexto de nuestro país, en el artículo 5° de la LGDNNA, las personas consideradas adolescentes, están integradas por grupos que van desde los 12 años de edad hasta los 17 años. Tomando en cuenta esta idea, dentro de nuestro municipio contamos con los siguientes datos referente a ese grupo.

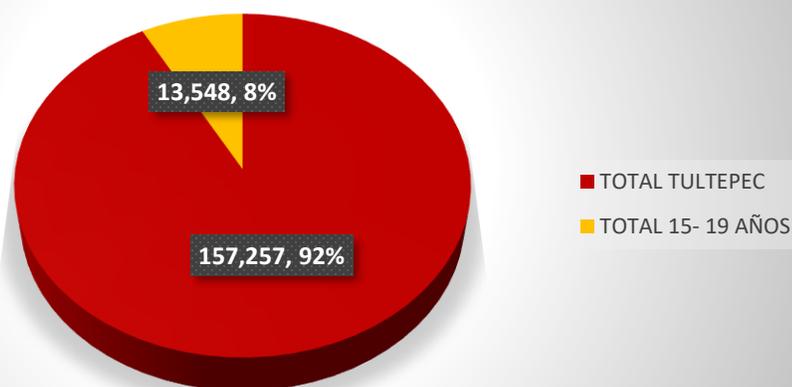
TABLA 25. POBLACIÓN ADOLESCENTE POR SEXO EN TULTEPEC

	TOTAL	%	HOMBRES	%	MUJERES	%
TOTAL 15-19 AÑOS	13,548	100%	6,952	51.31%	6,596	48.69%

FUENTE: CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2020.



GRÁFICO 20. COMPARATIVO ENTRE POBLACIÓN TOTAL Y POBLACIÓN ADOLESCENTE



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DEL INEGI 2020

No existe una definición como tal que indique concretamente cual es rango de edad que integra a este grupo, aunque las Naciones Unidas, sin perjuicio de cualquier otra definición hecha por algún otro estado miembro y con fines estadísticos, menciona que está compuesto por personas de hasta 24 años de edad, la cual fue descrita por primera vez en el contexto de los preparativos para el Año Internacional de la Juventud.

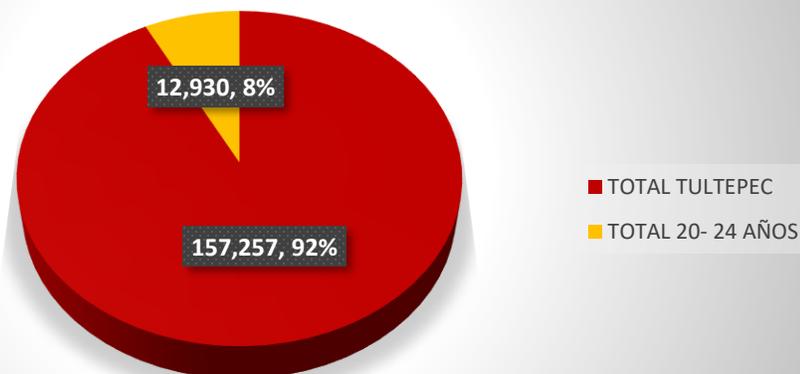
Brindar servicios de calidad a nuestros jóvenes es una prioridad para nosotros, puesto que, dicho segmento de la población representa uno de los grupos más importantes para alcanzar el desarrollo del país, es por ello que, como gobierno en turno, nos hemos propuesto promover e impulsar el crecimiento de la juventud en Tultepec, en todos los sentidos posibles ya que, para nosotros, ellos son el futuro del país con impacto directo en el municipio.

TABLA 26. POBLACIÓN JUVENIL POR SEXO EN TULTEPEC

	TOTAL	%	HOMBRES	%	MUJERES	%
TOTAL 20- 24 AÑOS	12,930	100%	6,435	49.77%	6,495	50.23%

FUENTE: INEGI. CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2020

GRÁFICO 21. COMPARATIVO POBLACIÓN TOTAL Y POBLACIÓN JUVENIL



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DEL INEGI 2020



Biológicamente podemos decir que una persona es adulta cuando esta ha alcanzado un cierto nivel de desarrollo físico, lo que le permite la capacidad de reproducirse; en el caso de los humanos, podemos decir que se es un adulto cuando este ya ha alcanzado su máximo desarrollo fisiológico y, por ende, puede hacer uso de todas sus facultades al momento de decidir qué es lo mejor para ella, aunque hablando en materia de derecho, esta noción se vincula a aspectos legales y culturales.

En el caso de los adultos mayores, se entiende que una persona pertenece a este grupo una vez ha alcanzado los 60 años de edad o más; está representado por una población que requiere especial atención puesto que forman parte de los grupos vulnerables definidos en el país.

TABLA 27. POBLACIÓN ADULTA Y ADULTA MAYOR POR SEXO EN TULTEPEC

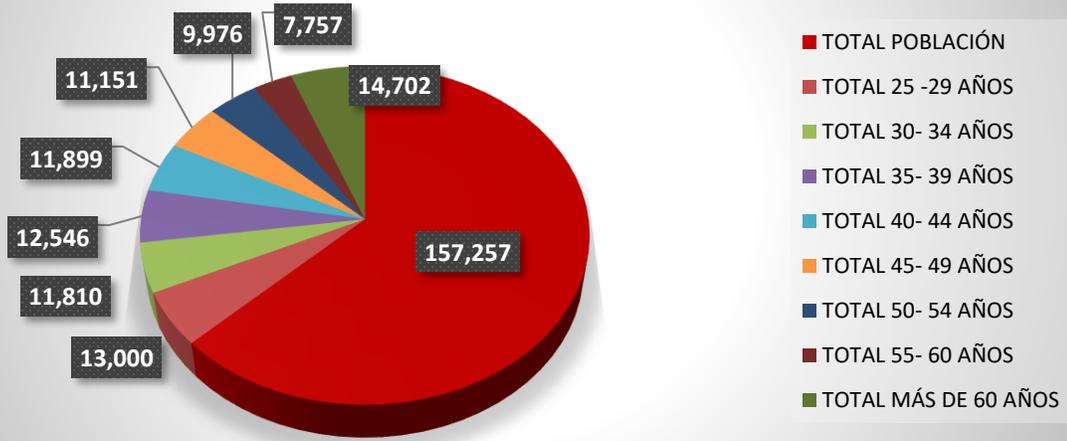
	TOTAL	%	HOMBRES	%	MUJERES	%
TOTAL 25-29 AÑOS	13,000	100%	6,443	49.56%	6,557	50.44%
TOTAL 30-34 AÑOS	11,810	100%	5,543	46.93%	6,267	53.07%
TOTAL 35-39 AÑOS	12,546	100%	6,028	48.05%	6,518	51.95%
TOTAL 40-44 AÑOS	11,899	100%	5,658	47.55%	6,241	52.45%
TOTAL 45-49 AÑOS	11,151	100%	5,307	47.59%	5,844	52.41%
TOTAL 50-54 AÑOS	9,976	100%	4,744	47.55%	5,232	52.45%
TOTAL 55-60 AÑOS	7,757	100%	3,704	47.75%	4,053	52.25%
TOTAL MÁS DE 60 AÑOS	14,702	100%	6,875	46.76%	7,827	53.24%

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DEL CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2020.

Como podemos observar, la población adulta y adulta mayor representan gran porcentaje dentro de nuestro municipio puesto que, suman una cantidad de 92 mil 841 personas, es decir, ascienden al 59.04% de la población total en Tultepec.



GRÁFICO 22. COMPARATIVO POBLACIÓN TOTAL, POBLACIÓN ADULTA Y ADULTA MAYOR



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DEL CENSO DE PÓBLACIÓN Y VIVIENDA 2020.

POBLACIÓN ÍNDIGENA

Conforme a información brindada por el Banco Mundial, se estima que existen alrededor de 476 millones de personas indígenas en el mundo, es decir, representan aproximadamente el 6% de la población mundial, sin embargo, es importante mencionar que dentro del gran total de esta población existe pobreza extrema en cerca del 19% de ellos, esto alcanza la cifra de 90 millones 440 mil personas en dicha situación, lo que lo hace realmente crucial, puesto que ello, disminuye considerablemente su esperanza de vida.

GRÁFICO 23. POBLACIÓN ÍNDIGENA MUNDIAL



FUENTE: DATOS DEL BANCO MUNDIAL.



GOBIERNO MUNICIPAL DE TULTEPEC

De acuerdo con el mismo organismo, “los pueblos indígenas son grupos sociales y culturales distintos que comparten vínculos ancestrales colectivos con la tierra y los recursos naturales donde viven, ocupan o desde los cuales han sido desplazados. La tierra en la que viven y los recursos naturales de los que dependen están inextricablemente vinculados a su identidad, cultura y medios de subsistencia, así como también a su bienestar físico y espiritual”.

Con información proporcionada por la Secretaría de Agricultura, se estima que en México existe cerca del 10.6% de la población, en los cuales se vive en hogares indígenas, esto es cerca de 12 millones de personas, además, se tienen contabilizados 68 pueblos indígenas y el pueblo afro mexicano en el país, con quienes el gobierno de México ha asumido gran compromiso y responsabilidad a fin de garantizar y procurar sus derechos, así como de formar nodos de inclusión en todos los procesos de transformación que afecten al país.

TABLA 28. POBLACIÓN DE 3 AÑOS O MÁS POR CONDICIÓN DE HABLA INDÍGENA SEGÚN SEXO 2020

CONDICIÓN	ESTADO DE MÉXICO			TULTEPEC		
	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
TOTAL	16 260 058	7 880 901	8 379 157	150 604	73 590	77 014
HABLA LENGUA INDÍGENA	417 603	197 472	220 131	1 437	724	713
HABLA ESPAÑOL	405 775	192 455	213 320	1 419	714	705
NO HABLA ESPAÑOL	5 422	1 719	3 703	5	1	4
NO ESPECÍFICADO	6 406	3 298	3 108	13	9	4
NO HABLA LENGUA INDÍGENA	15 818 076	7 671 636	8 146 440	149 103	72 836	76 267
NO ESPECÍFICADO	24 379	11 793	12 586	64	30	34

FUENTE: IGECEM CON INFORMACIÓN DEL CENSO GENERAL DE POBLACIÓN Y VIVIENDA, 2000. CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA, 2010 Y 2020. ENCUESTA INTERCENSAL, 2015.

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DEL CENSO GENERAL DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2020.

Para el caso de Tultepec, es posible apreciar, gracias a los datos de la tabla anterior, que cerca de 1 mil 437 personas hablan alguna lengua indígena, lo cual nos representa el 0.9542% de la población total, aunque 5 de ellas no entiende el idioma español, lo cual dificulta mucho el acceso a mejores servicios y prestaciones por parte del gobierno; se desconoce cuál sea la situación exacta de 13 personas que hablan alguna lengua indígena.

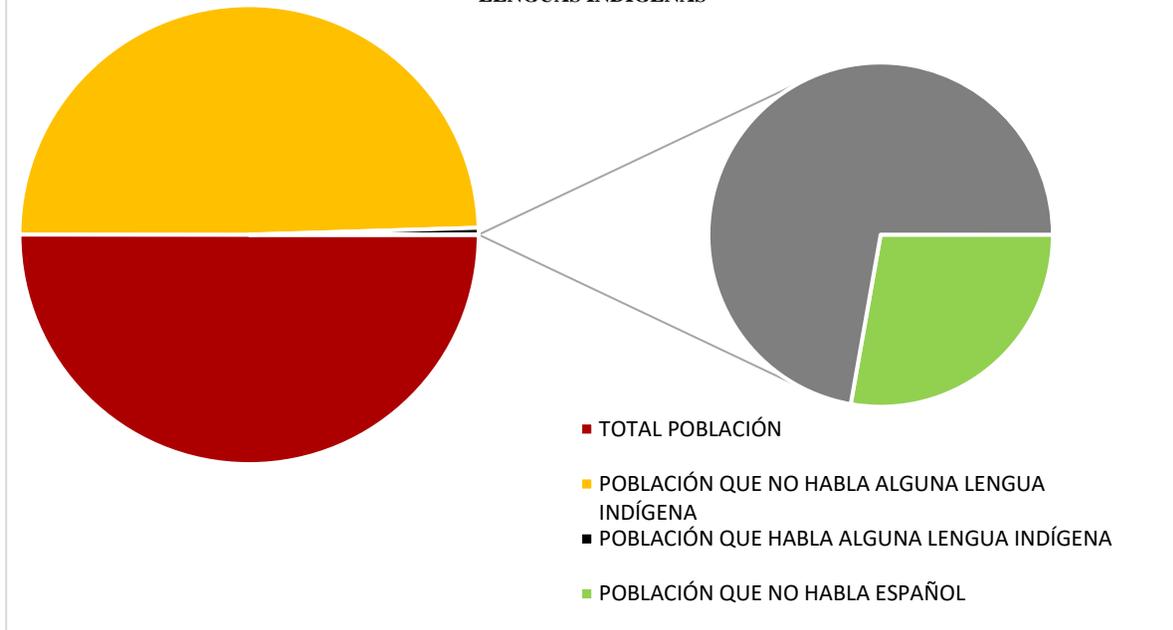
POBLACIÓN DE 5 AÑOS O MÁS QUE HABLA LENGUA INDÍGENA SEGÚN SEXO

LENGUA INDÍGENA	2000			2015		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Total	1 039	544	495	2 163	1 108	1 055
Mazahua	60	39	21	37	16	21
Otomí	223	115	108	314	171	143
Náhuatl	331	163	168	815	395	420
Mixteco	65	33	32	305	159	146
Zapoteco	92	46	46	62	28	34
Matlatzinca	0	0	0	0	0	0
Otros	268	148	120	630	339	291

FUENTE: IGECEM CON INFORMACIÓN DEL CENSO GENERAL DE POBLACIÓN Y VIVIENDA, 2000. ENCUESTA INTERCENSAL, 2015.



GRÁFICO 24. COMPARATIVO POBLACIONAL ENTRE HABLANTES Y NO HABLANTES DE LENGUAS INDÍGENAS



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DEL CENSO GENERAL DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2020.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en su artículo 2º, que México es una Nación pluricultural integrada por poblaciones que habitaban en el territorio actual del país al iniciarse la colonización y, por serlo, significa que dentro de la superficie nacional coexisten grupos con distintas culturas, las cuales interactúan y se interrelacionan entre sí. Esta define lo que es un pueblo indígena en el cuarto párrafo del mencionado artículo como: “aquellas que formen una unidad social, económica y cultural, asentadas en un territorio y que reconocen autoridades propias de acuerdo con sus usos y costumbres”.

PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

La Organización Mundial de la Salud define la discapacidad como: “Cualquier restricción o impedimento de la capacidad de realizar una actividad en la forma o dentro del margen que se considera normal para el ser humano”.

El Instituto Nacional de Geografía y Estadística clasifica las causas de discapacidad en cuatro grupos principales:

- Al nacimiento
- Por enfermedad
- Por accidente
- Por edad avanzada

Asimismo, existen diferentes tipos de discapacidad, las cuales afectan el pleno



desarrollo de las personas y su interacción con el mundo y la sociedad; el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado nos ayuda a definir los tipos de discapacidad, puesto que, estas pueden ser tanto motrices, auditivas, visuales, intelectuales hasta psíquicas.

Los tipos de discapacidad identificados en el municipio de Tultepec se reflejan en el cuadro que a continuación se presenta:

TABLA 29. POBLACIÓN TOTAL SEGÚN CONDICIÓN Y TIPO DE LIMITACIÓN EN LA ACTIVIDAD

CONDICIÓN	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
TOTAL ^{a/}	157,645	77,132	80,513
CON DISCAPACIDAD O LIMITACIÓN EN LA ACTIVIDAD	25,425	12,059	13,366
CON DISCAPACIDAD EN LA ACTIVIDAD (CON MUCHA DIFICULTAD O NO PUEDE HACERLA)	6,428	3,025	3,403
CAMINAR O MOVERSE	2,529	1,064	1,465
VER	3,285	1,498	1,787
ESCUCHAR	1,416	753	663
HABLAR O COMUNICARSE	855	459	396
ATENDER EL CUIDADO PERSONAL	1,032	479	553
PONER ATENCIÓN O APRENDER	1,018	474	544
MENTAL	2,228	1,177	1,051
OTRA	0	0	0
NO ESPECÍFICO	0	0	0
CON LIMITACIÓN EN LA ACTIVIDAD (CON POCA DIFICULTAD)	17,725	8,382	9,343
SIN LIMITACIÓN EN LA ACTIVIDAD	132,075	65,005	67,070
NO ESPECÍFICO	145	68	77

^{a/}: LA SUMA DE LOS DISTINTOS TIPOS DE LIMITACIÓN EN LA ACTIVIDAD PUEDE SER MAYOR AL TOTAL POR AQUELLA POBLACIÓN QUE TIENE MÁS DE UNA LIMITACIÓN.

FUENTE: IGECEM CON INFORMACIÓN DEL CENSO GENERAL DE POBLACIÓN Y VIVIENDA, 2000. CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA, 2010 Y 2020.

Se estima que, en Tultepec, de acuerdo con datos proporcionados por el INEGI Censo de Población y Vivienda 2020, existe una población con discapacidad cercana a 25 mil personas, de los cuales, 12 mil 059 son hombres y 13 mil 366 son mujeres, presentando el 7.65% y el 8.48% de los habitantes totales en el municipio, quienes padecen algún tipo de limitación que les permite llevar a cabo sus actividades cotidianas, siendo la discapacidad motriz la que persiste y que, por lo tanto, adquiere mayor relevancia.

MIGRANTES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL

Desde la antigüedad el ser humano ha estado en constante tránsito. Algunas personas se desplazan en busca de trabajo o de nuevas oportunidades económicas, para reunirse con sus familiares o para estudiar. Otros se van para escapar de conflictos, persecuciones, del terrorismo o de violaciones o abusos de los derechos humanos. Algunos lo hacen debido a los efectos adversos del cambio climático, desastres naturales u otros factores ambientales. En la actualidad, el número de personas que vive en un país distinto de su país natal es mayor



que nunca.

El Instituto Nacional de Geografía y Estadística nos proporciona una definición de lo que significa migración, puesto que la define como: “los cambios de residencia de las personas desde un lugar a otro, cruzando los límites geográficos”, esto puede ser, por ejemplo, cambio de una región a otra, de comuna a comuna o de provincia a provincia. Sin embargo, resulta importante reconocer las causas que impulsan y motivan a cambiar de residencia, ya sea temporal o permanente, ya que por lo regular influyen factores como lo son personales, familiares o socioeconómicos.

TABLA 30. POBLACIÓN TOTAL POR LUGAR DE NACIMIENTO SEGÚN SEXO 2020

LUGAR DE NACIMIENTO	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
TOTAL	157 645	77 132	80 513
NACIDOS EN LA CIUDAD	102 353	50 637	51 716
NACIDOS EN OTRA CIUDAD	54 689	26 211	28 478
NACIDOS EN LOS E.E.U.U.	192	93	99
EN OTRO PAÍS	197	93	104
NO ESPECIFICADO	214	98	116

FUENTE: IGECEM CON INFORMACIÓN DEL CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA, 2020.

De acuerdo a los datos anteriores, proporcionados por el INEGI, es fácil notar que la mayor parte de la población 102 mil 353 personas, las cuales forman parte integral de la totalidad poblacional es nativa del municipio, y que, solo 54 mil 689 de ellas ha nacido en otra ciudad distinta a Tultepec, únicamente 389 en países extranjeros y existen 214, de los cuales se desconoce cuál es su situación.

De igual manera, nos indica la cantidad de personas que han emigrado del municipio de Tultepec hacia regiones, como se muestra a continuación:

TABLA 31. POBLACIÓN DE 5 AÑOS Y MÁS EMIGRANTE

PERIODO	TOTAL, DE PERSONAS EMIGRANTES
2020	9,934

FUENTE: IGECEM CON INFORMACIÓN DEL CENSO GENERAL DE POBLACIÓN Y VIVIENDA, 2000. CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA, 2010 Y 2020. ENCUESTA INTERCENSAL, 2015.



CULTURA FÍSICA, DEPORTE Y RECREACIÓN

La cultura física, deportiva y de recreación son factores sustanciales que sientan las bases para tener personas saludables. Tultepec se encuentra entre los municipios que tiene una cobertura en infraestructura significativa para la práctica deportiva que contribuye a la prevención social de la violencia y la delincuencia, al mismo tiempo mantiene la paz, la tranquilidad y la estabilidad en dicho ámbito.

Las diversas instalaciones deportivas que conforman este rubro, se encuentran distribuidas a lo largo y ancho del territorio municipal; sin embargo, el compromiso de esta administración 2022-2024 es darles un mayor aprovechamiento, ya que durante los años 2020 y 2021 debido a la pandemia por SARCOV-2, se mantuvieron sin actividad alguna, con motivo de salvaguardar la salud de los habitantes del municipio. Pero por esta razón y con la finalidad de cuidar la salud física y mental de los ciudadanos tultepecuenses, principalmente de las niñas, niños y jóvenes, se realizarán diferentes líneas de acción para explotar al máximo la infraestructura deportiva municipal.

TABLA 32. INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO DEL DEPORTE

TIPO	UBICACIÓN	SERVICIOS CON LOS QUE CUENTA
DEPORTIVO SAN JUAN	C. Francisco I. Madero 105, San Juan, 54960 Tultepec, Méx.	<ul style="list-style-type: none"> • FUTBOL • NATACIÓN • FUTBOL • BASQUETBOL • BOX • GIMNACIO • ZUMBA
DEPORTIVO ORIENTE	Av. Reforma Manzana 001, De Guadalupe, Amado Nervo, 54966 Tultepec, Méx.	<ul style="list-style-type: none"> • FUTBOL • NATACIÓN • FUTBOL • BASQUETBOL • BOX • GIMNACIO • ZUMBA
DEPORTIVO UNIDAD CTM-SAN PABLO	Cto. San Pablo Calle 15, Unidad Esq., San Pablo CTM, 54985 Méx	<ul style="list-style-type: none"> • FUTBOL • NATACIÓN • FUTBOL • BASQUETBOL • BOX • GIMNACIO
DEPORTIVO TEYAHUALCO	Justo Sierra Manzana 006, Santiago Teyahualco, 54980 Santiago Teyahualco, Méx.	<ul style="list-style-type: none"> • FUTBOL • NATACIÓN • FUTBOL • BASQUETBOL • BOX • GIMNACIO
DEPORTIVO EMIQUÍA	C. Mirto 15, Jardines de Santa Cruz, 54965 Tultepec, Méx.	<ul style="list-style-type: none"> • FUTBOL • NATACIÓN • FUTBOL • BASQUETBOL • BOX • GIMNACIO
DEPORTIVO EL DORADO	Av. Toluca 3, Santiago Teyahualco, 54980 Santiago Teyahualco, Méx.	<ul style="list-style-type: none"> • NATACIÓN • GIMNACIO • LIMA LAMA • TABATA ZUMBA • BASQUETBOL • FUTBOL • YOGA • ACUA ZUMBA • ZUMBA

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DE PÁGINA OFICIAL TULTEPEC



OBRA	PILAR O EJE DE DESARROLLO	DEPENDENCIA RESPONSABLE	UBICACIÓN	INVERSIÓN	PERIODO DE EJECUCIÓN
ENTREGA DE APOYOS ALIMENTARIOS A LOS SECTORES VULNERABLES DE LA POBLACIÓN	Pilar 1	DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE SOCIAL, EDUCACIÓN, CULTURA, TURISMO SOSTENIBLE Y DESARROLLO ARTESANAL	TULTEPEC	\$ 30,000,000.00	CORTO PLAZO
CREACIÓN DE SEDES PARA EL DESARROLLO DE LA CULTURA, DISTRIBUIDOS EN ZONAS ESTARTEGICAS DEL MUNICIPIO.	Pilar 1	DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE SOCIAL, EDUCACIÓN, CULTURA, TURISMO SOSTENIBLE Y DESARROLLO ARTESANAL	TULTEPEC	\$15,000,000.00	CORTO PLAZO
CONTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA EN ESPACIOS EDUCATIVOS DE LOS TRES NIVELES BASICO, MEDIO SUPERIOR Y SUPERIOR	Pilar 1	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	TULTEPEC		MEDIANO PLAZO
AMPLIACION A CUATRO CARRILES Y PAVIMENTACION DE LA AV. SAN ANTONIO Bo. SAN ANTONIO XAHUENTO (DISTRIBUIDOR CIRCUITO EXTERIOR MEXIQUENSE, CASA EJIDAL)	Pilar 1	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	SAN ANTONIO XAHUENTO	\$49,453,411.29	MEDIANO PLAZO
PAVIMENTACIÓN DE LA AV. RECURSOS HIDRAULICOS, EJIDOS DE TULTEPEC (CIRCUITO EXTERIOR MEXIQUENSE-AV CANAL DE CASTERA)	Pilar 1	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	EJIDOS DE TULTEPEC	\$22,392,669.35	MEDIANO PLAZO
AMPLIACIÓN Y PAVIMENTACIÓN AV. MATAMOROS TEYAHUALCO (DE LA CALLE 10 DE JUNIO A CARRETERA COACALCO-TULTEPEC)	Pilar 1	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	SANTIAGO TEYAHUALCO	\$27,848,434.75	MEDIANO PLAZO
AMPLIACIÓN A 4 CARRILES Y PAVIMENTACIÓN DE AV. DE LOS PARAJES COLONIA XACOPINCA (4ª. AVENIDA-AV SAN PABLITO)	Pilar 1	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	COLONIA XACOPINCA	\$18,501,243.95	MEDIANO PLAZO



AMPLIACION, PAVIMENTACION Y ENTUBADO DE ZANJA EN AV. FRANCISCO JAVIER MINA, BARRIO SAN MARTIN (CALLE XACOPINCA-AV. JOAQUIN MONTENEGRO	Pilar 1	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	BARRIO SAN MARTIN	\$33,425,778.55	MEDIANO PLAZO
REPAVIMENTACION, DENTRO DEL PROGRAMA PPS, DE LAS	Pilar 1	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	TULTEPEC	\$34,935,638.70	MEDIANO PLAZO
PAVIMENTACION DEL TRAMO FALTANTE BOULEVARD TOTOLTEPEC.	Pilar 1	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	COL. LAS BRISAS	\$17,522,297.50	MEDIANO PLAZO
ENTUBAMIENTO DEL CANAL MATAMOROS, SANTIAGO	Pilar 1	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	SANTIAGO TEYAHUALCO	\$21,147,191.29	MEDIANO PLAZO
ENTUBAMIENTO DEL CANAL DE RIEGO AV. TULTEPEC - SANTA	Pilar 1	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	SANTA ELENA	\$11,515,729.04	MEDIANO PLAZO
PARQUE ECOLOGICO EL MIRADOR, COLONIA EL MIRADOR	Pilar 1	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	COLONIA EL MIRADOR	\$15,385,000	MEDIANO PLAZO
EQUIPAMIENTO DE CLINICA DIF CENTRO, BARRIO SAN MARTIN	Pilar 1	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	BARRIO SAN MARTIN	\$4,500,000	MEDIANO PLAZO
CONSTRUCCION CLINICA DIF CENTRO	Pilar 1	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	BARRIO SAN MARTIN	\$6,000,000	MEDIANO PLAZO
EQUIPAMIENTO MUSEO DEL MAMUT	Pilar 1	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	BARRIO SAN RAFAEL	\$8,400,000	MEDIANO PLAZO
EQUIPAMIENTO MUSEO DE LA PIROTECNIA	Pilar 1	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	BARRIO SAN RAFAEL	\$9,600,000	MEDIANO PLAZO
CONSTRUCCION ESCUELA PREPARATORIA	Pilar 1	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	COLONIA SANTA RITA	\$10,000,000	MEDIANO PLAZO
CONSTRUCCION DE POZO DE EXTRACCION DE AGUA EN XAHUENTO	Pilar 1	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	SAN ANTONIO XAHUENTO	\$9,000,000	MEDIANO PLAZO
CONSTRUCCION DE POZO DE EXTRACCION DE AGUA EN SANTIAGO TEYAHUALCO	Pilar 1	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	SANTIAGO TEYAHUALCO	\$9,000,000	MEDIANO PLAZO



MATRIZ DE ESCENARIOS Y PROSPECTIVA



ANÁLISIS PROSPECTIVO

PILAR 1. SOCIAL: MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE	
TEMA DE DESARROLLO	POBLACIÓN Y EVOLUCIÓN SOCIODEMOGRÁFICA
ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
De acuerdo a los datos estadísticos, la población Tultepequense cuenta con una población de 157,645 habitantes, aunque la cifra no se compara con la de los municipios aledaños y somos un municipio que ha ido creciendo de manera gradual, la desigualdad, la falta de oportunidades y políticas y acciones de parte del gobierno municipal se ha hecho presente en nuestros habitantes.	La actual administración busca impulsar políticas inclusivas, transversales y focalizadas, encaminadas a mejorar las condiciones de vida de la ciudadanía Tultepequense, así mismo busca articular acciones del ámbito estatal y federal para de esta manera lograr reducir la pobreza y la desigualdad.
TEMA DE DESARROLLO	ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN PARA LAS FAMILIAS
ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
De acuerdo con datos el Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México IGCEM, en el municipio de Tultepec existen más de 75 000 personas en situación de pobreza. Lo que significa que alrededor de 64.578, no cuentan con una correcta variación alimentaria. Las políticas implementadas por los gobiernos anteriores, han ayudado a cierta parte de la población, sin embargo, ha sido suficiente, ya que falta mucho por hacer.	El gobierno de Tultepec tiene como principal objetivo, implementar las políticas sociales necesarias, que incluyan el apoyo a la población que más lo necesite y que a su vez, garantice su bienestar con respecto a la alimentación en cada uno de sus hogares.
TEMA DE DESARROLLO	SALUD Y BIENESTAR INCLUYENTE
ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
El municipio de Tultepec, en materia de salud cuenta con 12 unidades médicas, 1 del Instituto de Seguridad Social del Estado y Municipios (ISSEMYM), 3 del Instituto de Salud del Estado de México (ISEM) y 8 del Sistema Municipal DIF Tultepec, para la prestación de consultas médicas y salud preventiva, lo cual refleja una cifra alarmante ya	La actual administración reconoce los derechos humanos de la población Tultepequense y en el ámbito de su competencia asume su responsabilidad de proporcionar los servicios básicos de la población, como lo es la salud y seguridad social. Por lo que en coordinación de con los tres ámbitos de gobierno (municipal, estatal y



<p>que si deseamos que se dé una respuesta efectiva y casi inmediata, debemos prestar especial atención en dicho rubro, ya que el municipio en materia de salud se ha estancado, no contamos con un hospital completo que pueda atender alguna emergencia, para ello los pacientes tienen que trasladarse a municipios de nuestros alrededores.</p>	<p>federal) se compromete a trabajar, proteger y garantizar el acceso a la salud, con la finalidad de garantizar una vida sana a través de las instituciones de salud e instancias de gobierno, que garantice una población saludable, productiva, autosuficiente y satisfecha. Falta mucho por hacer en materia de salud. Sin embargo, la actual administración pretende realizar las gestiones que sean necesarias, para avanzar en pro de la salud y el bienestar de los Tultepecuenses.</p>
<p align="center">SUBTEMA DE DESARROLLO</p>	<p align="center">EQUIPAMIENTO, MOBILIARIO E INFRAESTRUCTURA.</p>
<p align="center">ESCENARIO TENDENCIAL</p>	<p align="center">ESCENARIO FACTIBLE</p>
<p>La demanda de la población por acceder a los servicios básicos de salud en el municipio de Tultepec, ha ido en incremento de acuerdo a las necesidades de la población. Las anteriores administraciones invirtieron infraestructura para equipar y ampliar las clínicas del sistema municipal DIF, de acuerdo a la demanda de la población, sin embargo, aún quedan brechas por cubrir. Ya que no todas las clínicas cuentan con quirófanos y área de hospitalización, y las que cuentan con dicho servicio el mobiliario es mínimo.</p>	<p>Con la finalidad de cumplir las demandas y con ello cubrir las necesidades, que requiere la población Tultepecuense, en el sector salud Las unidades médicas del sistema de municipal DIF, han sido equipadas con lo necesario para ofrecer, servicios altamente de calidad en materia de psicología, dental, especialidades médicas, medicina general, urgencias, etc.</p> <p>La actual administración creará las políticas que sean necesarias y destinará mayor infraestructura, para ampliar los espacios, mobiliario, equipamientos de las clínicas del Sistema DIF Municipal, con la finalidad de brindar un servicio oportuno y de calidad a todos los ciudadanos.</p>
<p align="center">TEMA DE DESARROLLO</p>	<p align="center">EDUCACIÓN INCLUYENTE Y DE CALIDAD</p>
<p align="center">ESCENARIO TENDENCIAL</p>	<p align="center">ESCENARIO FACTIBLE</p>
<p><i>El municipio de Tultepec, cuenta con espacios educativos de educación inicial, preescolar, primaria, secundaria, nivel medio superior y superior, a pesar de que en materia de educación se ha destinado la infraestructura necesaria, a las diversas instituciones de todos los niveles educativos, falta mucho por hacer, ya que la demanda de alumnos por obtener un espacio, sigue siendo alta.</i></p>	<p>El acceso a la educación constituye un factor que estimula las potencialidades individuales, que garantiza el desarrollo social de los niños, niñas y adolescentes y para la actual administración la educación se define como un derecho básico de todos los niños, niñas y adolescentes. Por lo que se compromete a invertir mayor infraestructura en los espacios educativos de todos los niveles de nuestro municipio.</p>



TEMA DE DESARROLLO	ACCESO IGUALITARIO A LA EDUCACIÓN
ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
Un tema poco difundido y al que se le ha restado importancia en la actualidad es el acceso igualitario a la educación, donde desafortunadamente la pobreza, la discapacidad y la falta de difusión y sensibilidad sobre el tema, han sido factores que lamentablemente han generado la no inclusión de niñas, niños, jóvenes y adultos de gozar de sus derechos primordiales tales como la educación.	La actual administración considera que el acceso igualitario a la educación es un elemento fundamental para garantizar el derecho humano a la educación y promover un ambiente de aprendizaje seguro y equitativo para todos los niños, niñas, jóvenes y adultos, que cuenten con alguna discapacidad, es por ello que se plantea generar políticas inclusivas para que logren acceder a una educación de calidad.
TEMA DE DESARROLLO	EQUIPAMIENTO, MOBILIARIO E INFRAESTRUCTURA.
ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
En el municipio de Tultepec, respecto del servicio público, se requiere equipamiento y mobiliario, para atender a 35,490 alumnos inscritos de acuerdo al IGECEM, el financiamiento deriva de las aportaciones, voluntarias de los padres de familia, sin embargo y pese al esfuerzo no es suficiente, tan solo la rehabilitación y mantenimiento de los edificios implica invertir una infraestructura alta que queda fuera de las capacidades de los padres de familia, en relación a las tecnologías de información, el equipamiento aún es impreciso, debido a la baja infraestructura.	Para la actual administración, los niños, niñas, jóvenes y adultos deberán contar con espacios adecuados que propicien la correcta implementación de actividades que impulsen y promuevan el desarrollo de nuevas habilidades cognitivas, así como de la adquisición de nuevos conocimientos con el fin de que estos sean capaces de aplicarlos en su entorno y su vida. Es por ello que tiene como reto principal; garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad.
TEMA DE DESARROLLO	VIVIENDA DIGNA
ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
De acuerdo al Censo de Población y Vivienda a 2020, el municipio de Tultepec, cuenta con índice de rezago minúsculo.	A pesar de que el índice de rezago de vivienda en nuestro municipio es bajo, es importante mencionar que para la actual administración es importante que todos los ciudadanos Tultepecuenses cuenten con una amplia cobertura de los servicios básicos como lo es; agua, drenaje, electricidad y pavimentación. Así mismo el emprendimiento de nuevos programas en materia de vivienda.



TEMA DE DESARROLLO	DESARROLLO HUMANO INCLUYENTE, SIN DISCRIMINACIÓN Y LIBRE DE VIOLENCIA.
ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
<p>Tultepec cuenta con un Índice de Desarrollo Humano de 0.778, siendo que, en el 2010, México contaba con un coeficiente de 0.774, mientras que el Estado de México con uno de 0.745 y, para el mismo año, nosotros contábamos con valor de 0.771, es decir, por encima del promedio estatal de dicho año, pero ligeramente por debajo del promedio nacional.</p>	<p>Que los ciudadanos Tultepequenses puedan desarrollar al máximo sus cualidades y capacidades, sin ningún tipo de discriminación, a través de la implementación y difusión de políticas encaminadas a incrementar el bienestar de la ciudadanía.</p>
TEMA DE DESARROLLO	PROMOCIÓN DEL BIENESTAR: NIÑEZ, ADOLESCENCIA, JUVENTUD Y ADULTEZ.
ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
<p>Los grupos vulnerables en nuestro municipio son aquellos que, por su edad, raza, sexo, condición económica, características físicas, circunstancias educativas, culturales o políticas, se encuentran inminentemente expuestos a que sean discriminados y violentados sus derechos.</p> <p>Mientras que la población adulta en nuestro municipio representa un dato alarmante puesto que representa un porcentaje de 59.04% de la población total de Tultepec.</p>	<p>Las niñas, niños y adolescentes, forman parte de un grupo importante para Tultepec. Ya que para la actual administración representan el futuro del país con impacto en nuestro municipio. Por lo que resulta prioritario poner en marcha planes, programas y políticas públicas, que garanticen el desarrollo humano de los Las niñas, niños y adolescentes Y adultos mayores Tultepequenses.</p>
TEMA DE DESARROLLO	POBLACIÓN ÍNDIGENA
ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
<p>Con información proporcionada por la Secretaría de Agricultura, se estima que en México existe cerca del 10.6% de la población, en los cuales se vive en hogares indígenas, esto es cerca de 12 millones de personas.</p> <p>Para el caso de Tultepec cerca de 1 mil 437 personas hablan alguna lengua indígena, lo cual nos representa el 0.9542% de la población total, aunque 5 de ellas no entiende el idioma español, lo cual dificulta mucho el acceso a mejores servicios y prestaciones por parte del gobierno</p>	<p>De acuerdo a lo que reflejan los datos estadísticos, Tultepec, representa el 0.9542%, con población indígena, por lo que el gobierno municipal generara un entorno de respeto, a las culturas y tradiciones de la población indígena, garantizando en todo momento la interacción de acuerdo a sus unidades sociales y culturales.</p>



TEMA DE DESARROLLO	PERSONAS CON DISCAPACIDAD
ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
Se estima que, en Tultepec, de acuerdo con datos proporcionados por el INEGI Censo de Población y Vivienda 2020, existe una población con discapacidad cercana a 25 mil personas, de los cuales, 12 mil 059 son hombres y 13 mil 366 son mujeres, presentando el 7.65% y el 8.48% de los habitantes totales en el municipio, quienes padecen algún tipo de limitación que les permite llevar a cabo sus actividades cotidianas, siendo la discapacidad motriz la que persiste y que, por lo tanto, adquiere mayor relevancia	Implementar políticas y programas que garanticen la reinserción de educativa y laboral a todos nuestros ciudadanos Tultepequenses con capacidades diferentes de igual manera contribuir con apoyos alimentarios y de salud a aquellos que de acuerdo a sus capacidades motrices no puedan laborar.
TEMA DE DESARROLLO	MIGRANTES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL
ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
En la actualidad la inserción dentro del ámbito laboral es muy competida aunado a los bajos salarios, es por ello que algunos ciudadanos se desplazan a nuevos horizontes, en busca de trabajo o de nuevas oportunidades.	Reactivar la economía dentro de nuestro municipio, propiciara que sean menos los ciudadanos que tengan que desplazarse, de igual manera crear políticas para los ciudadanos que vienen después de haber emigrado.
TEMA DE DESARROLLO	CULTURA FÍSICA, DEPORTE Y RECREACIÓN
ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
La cultura física, deportiva y de recreación son factores sustanciales que sientan las bases para tener personas saludables. Tultepec se encuentra entre los municipios que tiene una cobertura en infraestructura significativa para la práctica deportiva.	Ampliar la infraestructura en materia de cultura física, deporte y recreación, contribuirá a la prevención social de la violencia y la delincuencia, así mismo mantendrá a reestablecer la paz, la tranquilidad y la estabilidad en dicho ámbito. Por lo que el compromiso de esta administración 2022-2024 es darles un mayor aprovechamiento, ya que durante los años 2020 y 2021 debido a la pandemia por SARCOV-2, se mantuvieron sin actividad alguna, con motivo de salvaguardar la salud de los habitantes del municipio.



TEMA: POBLACIÓN Y SU EVOLUCIÓN SOCIODEMOGRÁFICA

OBJETIVO 1.1 Mejorar las condiciones de vida de los Tultepequenses a través de nuevos de proyectos.



VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030

ESTRATEGIAS	VINCULACIÓN DIRECTA	VINCULACIÓN INDIRECTA
1.1.1 Impulsar un nuevo modelo de gobierno que atienda, escuche y solucione los problemas de las comunidades.	17.16	10.2
	17.17	11.3
		11.7

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 1.1.1.1 Implementar un nuevo modelo de gobierno, a través de los Consejos de Participación Ciudadana, delegados y Líderes de manzana y calles, que gestionen las necesidades básicas de su comunidad para mejorar sus condiciones sociales.
- 1.1.1.3 Ejecutar programas sociales que permitan el desarrollo de los ciudadanos.

TEMA: ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN PARA LAS FAMILIAS

OBJETIVO 1.2 Mejorar e incrementar la alimentación y valores nutricionales beneficio de la salud y educación de los Tultepequenses por medio de los programas alimentarios.		
VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030		
ESTRATEGIAS	VINCULACIÓN DIRECTA	VINCULACIÓN INDIRECTA
1.2.1 Gestionar ante el DIFEM el incremento de los desayunos escolares en beneficio de las y los niños en condiciones de vulnerabilidad.	1.2 1.3 1.5 2.1 2.2	3.8 8.5 10.2 10.3 10.4
LÍNEAS DE ACCIÓN		
1.2.1.1 Distribuir desayunos escolares fríos a quien más lo necesita. 1.2.1.2 Realizar, vastas cantidades, de Desayunos escolares calientes, para que ningún niño se quede sin desayuno. 1.2.1.3 Realizar orientaciones nutricionales, a los padres de familia y comunidad escolar. 1.2.1.4 Realizar capacitaciones de Horta DIF a todos los sectores sociales de la población Tultepequense. 1.2.1.5 Realizar capacitaciones a los padres de familia que contribuyen a la preparación de los desayunos escolares calientes. 1.2.1.6 Realizar distribución de semillas para implementar huertos en las comunidades por medio de Horta DIF.		

TEMA: SALUD Y BIENESTAR INCLUYENTE

OBJETIVO 1.3. Contribuir con mayor infraestructura en las clínicas DIF, fomentar la promoción y prevención de la salud pública, incrementado la medicina preventiva para conservar siempre y todo momento el estado de salud de la población.



VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030

ESTRATEGIAS	VINCULACIÓN DIRECTA	VINCULACIÓN INDIRECTA
1.3.1 Proporcionar servicios de consulta a la población Tultepequense las 24 horas del día los 365 días del año, en los consultorios fijos que cuentan las clínicas del Sistema Municipal y realizar jornadas de salud en todo el municipio, para mejorar las condiciones de salud.	3.8 3.c	10.2 16.7
1.3.2 Brindar servicio de prevención, promoción y fomento de la salud pública.		

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 1.3.1.1 Realizar consultas médicas, psicológicas, odontológicas.
- 1.3.1.2 Brindar consultas especializadas en pediatría, ginecología, dermatología, ortopedia, oftalmología, Médico internista, etc.
- 1.3.2.1 Aplicación de vacunas.
- 1.3.2.2 Seguimiento prenatal
- 1.3.2.3 Terapias de rehabilitación (URIS)



EDUCACIÓN INCLUYENTE DE CALIDAD

OBJETIVO 1.4 Mejorar las condiciones de estudio de los alumnos de educación básica, estancias infantiles a cargo del sistema municipal a través de estrategias y programas novedosos de educación, que generen la atención de las y los infantes Tultepequenses. Impulsar educación de calidad para todos nuestros ciudadanos tultepequenses que así lo deseen.



VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030

ESTRATEGIAS	VINCULACIÓN DIRECTA	VINCULACIÓN INDIRECTA
<p>1.4.1 Utilizar de manera correcta programas de educación básica, a fin de mejorar el nivel educativo de los estudiantes.</p> <p>1.4.2 Operar los programas de educación para la población con rezago educativo.</p>	<p>1.a</p> <p>5.c</p>	<p>4.1</p> <p>4.2</p> <p>4.3</p> <p>4.5</p> <p>4.A</p> <p>4.6</p> <p>4.7</p>

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 1.4.1.1** Fortalecer la educación inicial de guarderías que opera el Sistema DIF Municipal de Tultepec como una alternativa para las y los niños y madres trabajadoras.
- 1.4.1.2** Impulsar la educación básica para el desarrollo educativo de los estudiantes con la gestión de apoyos.
- 1.4.1.3** Mejorar la infraestructura básica de los planteles educativos.
- 1.4.2.1** Implementar mayor difusión al INEA
- 1.4.2.2** Crear nuevos espacios para INEA.



TEMA: VIVIENDA DIGNA

Objetivo 1.5 Contribuir para mejorar las condiciones de la vivienda de la población vulnerable.		
	VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030	
ESTRATEGIAS	VINCULACIÓN DIRECTA	VINCULACIÓN INDIRECTA
1.5.1 Realizar políticas que promuevan, algún programa de vivienda digna	11.1 11.c	1.1 4.7 7.1 9.a 10.1
LÍNEAS DE ACCIÓN		
1.5.1.1 Generar programas de apoyo a la vivienda digna, donde se pueda contar, con muros, techos y pisos		



TEMA: DESARROLLO HUMANO INCLUYENTE, SIN DISCRIMINACIÓN Y LIBRE DE VIOLENCIA

OBJETIVO 1.6 Mejorar e impulsar la cooperación internacional de Tultepec en los diversos organismos internacionales.



VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030

ESTRATEGIAS	VINCULACIÓN DIRECTA	VINCULACIÓN INDIRECTA
1.6.1 Mejorar la relación con organismos internacionales para celebrar acuerdos en beneficio de la población Tultepequense.	3.d 4.5 8.5 10.a 11.c	6.1 16.7 16.8

LÍNEAS DE ACCIÓN

1.6.1.1 Realizar políticas públicas que nos permitan impulsar el intercambio internacional con otros países.



TEMA: POBLACIÓN INDÍGENA

OBJETIVO 1.7 Difundir las actividades artísticas de nuestros habitantes que datan de nuestros antepasados para preservar las costumbres y tradiciones de nuestro municipio



VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030

ESTRATEGIAS	VINCULACIÓN DIRECTA	VINCULACIÓN INDIRECTA
<p>1.7.1 Difundir todas las actividades artísticas que caracterizan a nuestro municipio.</p> <p>1.7.2 Impulsar la cultura y arte de nuestro municipio.</p>	<p>1.2</p> <p>5.a</p>	<p>2.1</p> <p>16.2</p> <p>16.3</p> <p>16.10</p>

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 1.7.1.1** Fortalecer los eventos culturales de nuestro municipio.
- 1.7.2.1** Impulsar espacios en los fraccionamientos que integran nuestro municipio, donde se puedan realizar eventos culturales de nuestro municipio, para no perder nuestras raíces y tradiciones que nos caracterizan.

TEMA: PERSONAS CON DISCAPACIDAD

OBJETIVO 1.8 Contribuir a la inclusión social de las personas con discapacidad, a través de la creación de políticas públicas inclusivas con respeto a la dignidad humana.



VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030

ESTRATEGIAS	VINCULACIÓN DIRECTA	VINCULACIÓN INDIRECTA
1.8.1 Mejorar la atención integral de las personas con Discapacidad.	4.5 8.5	4.3 3.8
1.8.2 Mejorar el acceso equitativo en los centros escolares.	10.2	9.1 10.2

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 1.8.1.1** Propiciar un ambiente de respeto y de igualdad que genere una mayor inclusión a las personas con discapacidad.
- 1.8.2.1** Impulsar el respeto a los espacios, que se les condicionan para una ,mejor movilidad.

TEMA: CULTURA FÍSICA, DEPORTE Y RECREACIÓN

OBJETIVO 1.9 Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades



VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030

ESTRATEGIAS	VINCULACIÓN DIRECTA	VINCULACIÓN INDIRECTA
<p>1.9.1 Mejorar la infraestructura en los 5 deportivos municipales.</p> <p>1.9.2 Difundir en redes y medios sociales, la cultura física y las actividades deportivas que se practican en los deportivos municipales.</p>	<p>3.4</p> <p>3.5</p> <p>3.9</p>	<p>1.2</p> <p>4.2</p> <p>13.b</p> <p>16.4</p> <p>17.17</p>

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 1.9.1.1** Mejorar espacios recreativos.
- 1.9.2.1** Organizar eventos en las diversas ramas deportivas.
- 1.9.2.2** Coordinar eventos en beneficio de salud pública.
- 1.9.2.3** Diseñar programa de capacitación continua al personal de instructores de los deportivos municipales.
- 1.9.2.4** Organizar acciones deportivas con diferentes organizaciones e instituciones para el desarrollo de contiendas de alto nivel competitivo.





TULTEPEC

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE TULTEPEC
2022-2024



Una historia nueva...



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL



TULTEPEC

PILAR 2 ECONÓMICO: MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR

ALINEACIÓN DE LA AGENDA 2030 CON EL PILAR SOCIAL 2: MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR

CATÁLOGO DE TEMAS DE DESARROLLO PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024																					
PILAR/ EJE	NO. PILA R/EJE	TEMA	SUB TEMA	PILAR O EJE /TEMA DE DESARROLLO	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17
PT	02			PILAR 2 ECONÓMICO; MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR																	
PT	02	01		Desarrollo económico																	
PT	02	01	01	Desarrollo regional																	
PT	02	01	02	Actividades económicas por sector productivo (industria, turismo, agricultura, etc.)																	
PT	02	01	03	Empleo, características y población económicamente activa																	
PT	02	01	04	Exportaciones																	
PT	02	01	05	Financiamiento																	
PT	02	02		Infraestructura pública y modernización de los servicios comunales																	
PT	02	02	01	Centrales de abasto, mercados y tianguis																	
PT	02	02	02	Rastros municipales																	
PT	02	02	03	Parques, jardines y su equipamiento																	
PT	02	02	04	Panteones																	
PT	02	03		Innovación, investigación y desarrollo																	



TULTEPEC

DESARROLLO ECONÓMICO

El municipio de Tultepec, cuenta con una ubicación estratégica tras la construcción del Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles y la estación del tren suburbano, las cuales le dan un mayor auge y lo sitúan como municipio con múltiples oportunidades para el desarrollo económico, el cual, de acuerdo a la globalización, modernización y tecnología, se ha ido innovando estratégicamente, al grado de impulsar diversas políticas en beneficio de su población.

Las acciones de la presente administración, en relación al eje económico se fundamentan específicamente en tres puntos esenciales:

- El fortalecimiento del sector productivo (industria, comercio y pirotecnia). Propio al desarrollo del ámbito de los sectores mencionados.
- El fortalecimiento y mejoramiento de la infraestructura, partiendo de que la infraestructura propicia las condiciones necesarias para acelerar los procesos de producción, distribución y comercialización.
- Y por último el desarrollo de actividades económicas productivas en base al apoyo de la economía local, a nuestros artesanos Tultepecuenses, a el ramo pirotécnico, a nuestra cultura (música), al impulso del turismo, a través de la explotación de nuestra Feria Internacional de la Pirotecnia, Museo del Mamut, Museo de la Pirotecnia, etc. Del municipio de Tultepec.

La actual administración, parte de este contexto, debido a los estragos causados por la Pandemia Covid-19 aproximadamente hace tres años, donde la economía se vio severamente golpeada y afectada, derivado de los efectos generados, en donde la población Tultepecuense, afectada, específicamente en sus ingresos los cuales dependían del comercio, la pirotecnia la música y otra parte de la industria.

Se pudo connotar, que nuestra población, no estaba preparada para recibir un impacto tan fuerte, muchos fueron los negocios, que tuvieron problemas para hacer frente, el comercio informal, la pirotecnia, los músicos, etc. resultaron severamente afectados, tras la suspensión de sus actividades, provocando una disminución abrupta a sus ingresos.

El confinamiento afecto en gran medida a los negocios locales, donde se observaron situaciones similares, los más pequeños o los negocios informales, se vieron muy afectados por las pérdidas de ingresos, algunos se vieron en la necesidad de cerrar, otro factor fue el aumento de productos de la canasta básica y de salud.

La crisis tuvo un impacto drástico, donde la pobreza, la desigualdad económica y de salud fueron el principal problema, al que se tuvieron que enfrentar nuestros ciudadanos Tultepecuenses.

Por esto consideramos, que es necesario llevar a cabo la reactivación inmediata de la economía, a través de estrategias y líneas de acción que nos permitan ayudarlos a resarcir los daños económicos ocasionados por la pandemia. Debemos incluir políticas que aborden los riesgos derivados de la pandemia, garantizando en todo momento que la administración



preserve la capacidad de apoyo de manera eficiente y eficaz, evitando que nuestros ciudadanos y negocios tengan que deshacerse de sus pertenencias, el fomento a la actividad pirotécnica a través de los usos, costumbres y tradiciones, partiendo del supuesto que el uso de la pirotecnia se encuentra enraizado a la tradición de las comunidades mexiquenses, ya que en la festividades las luces de colores simbolizan alegría y júbilo, proyectar que la pirotecnia no es solo riesgo, la pirotecnia es cultura, es arte, es tradición.

Contamos con grandes maestros pirotécnicos que orgullosamente nos representan a lo largo y ancho de nuestro municipio, en toda la República Mexicana y en todo el mundo, poca es la difusión y la importancia que se le ha dado a tan loable profesión.

Para el fortalecimiento de la actividad económica en el municipio, es necesario preservar la infraestructura que permita el aprovechamiento de las vocaciones económicas y la conectividad entre las regiones aledañas.

Las condiciones económicas de la ciudadanía del municipio, se reflejan directamente en los servicios de la ciudadanía, en su bienestar y nivel de vida.

En este sentido, estamos muy alentados por que el municipio de Tultepec, se ha posicionado como un municipio estratégico, tras la magna obra del Aeropuerto Felipe Ángeles y dos estaciones del tren suburbano, geográficamente nuestro municipio se ha posicionado en un área estratégica importante, que al paso del tiempo, nos permitirá generar un mayor ingreso económico, ya que en la actualidad, según las estadísticas del Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGECEM 2020), el Producto Interno Bruto (PIB, que se define como el valor final de bienes y servicios recaudados por un territorio y en un determinado período temporal) del Estado de México, en 2020, fue de un billón 533 mil 183.79 de pesos, mientras que el de Tultepec fue de 4 millones 574 mil 61 pesos, es decir, representó el 0.30% del PIB estatal.

De acuerdo a los datos estadísticos emitidos por el INEGI, Tultepec es el municipio con menor aportación al PIB regional con un nivel del 3.97%, siendo los municipios como Tultitlán y Cuautitlán, los que mayor aportación registraron.

Tultitlan alcanzo una aportación en el PIB con 62 mil 759.66 millones de pesos (60.15 por ciento) y Cuautitlán con 19 mil 681.13 millones de pesos (18.86 por ciento), concentrando el 79.01 por ciento del PIB de la región XVIII.

Tultepec, de acuerdo con el IGECEM, en nuestro Municipio la principal fuente de ingresos es el pago por servicios, en 2020, las aportaciones fueron de cuatro millones cuatro mil millones, al PIB total del Municipio; la segunda actividad económica con mayor recaudación fue la industria y el sector que menos aporta es la agricultura, cría, explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza.



**PIB (PRODUCTO INTERNO BRUTO)
DE ACUERDO A LOS SECTORES DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS DEL 2010-2020,
(MILLONES DE PESOS).**

AÑO	PIB MUNICIPAL	AGRICULTURA, CRÍA Y EXPLOTACIÓN DE ANIMALES, APROVECHAMIENTO FORESTAL, PESCA Y CAZA	INDUSTRIA	SERVICIOS	IMPUESTOS A LOS PRODUCTOS NETOS	VARIACIÓN ANUAL
2010	2 703.50	13.15	333.47	2 249.19	107.68	0%
2011	2 957.43	12.23	350.01	2 476.95	118.24	253.90%
2012	3 300.72	16.08	380.43	2 774.99	129.22	343.30%
2013	3 508.76	14.73	427.35	2 929.90	136.79	208.10%
2014	3 752.22	15.32	387.67	3 198.19	151.04	243.40%
2015	4 165.61	16.67	395.05	3 582.14	171.74	413.40%
2016	4 374.27	17.35	390.89	3 777.56	188.48	208.70%
2017	4 621.66	14.57	397.46	4 007.54	202.10	247.40%
2018	4 912.47	16.06	408.28	4 270.95	217.18	290.80%
2019	4 885.49	17.18	381.81	4 270.47	216.03	263.80%
2020	4 574.61	11.86	325.31	4 042.95	194.49	310.90%

FUENTE: IMAE (ÍNDICE MUNICIPAL DE ACTIVIDAD ECONÓMICA), EDICIÓN 2021, DR. © 2021, GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, SECRETARÍA DE FINANZAS, INSTITUTO DE INFORMACIÓN E INVESTIGACIÓN GEOGRÁFICA, ESTADÍSTICA Y CATASTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO (IGESEM).

En cuanto a la Población Económicamente Activa (PEA), hace referencia a las personas de 12 o más años que, conforme al Censo de población, realizan algún tipo de actividad económica (población ocupada) o bien buscaron incorporarse a algún empleo (población desocupada), el municipio tiene una mínima diferencia con respecto a la entidad, esto significa que para 2020, son 8 116 588 personas de la población del municipio que cuenta con empleo y solo 180 143 representa la población económicamente inactiva (PEI).

**POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA POR AÑO SEGÚN SECTOR DE
ACTIVIDAD ECONÓMICA 2010-2020**

Año	Población económicamente activa	Población ocupada por sector de actividad económica					Población desocupada
		Total	Agropecuario, silvicultura y pesca	Industria	Servicios	No especificado	
2010	58 419	54 499	388	19 251	34 727	133	3 920
2011	61 228	57 568	396	19 286	37 798	88	3 660
2012	62 732	59 132	377	20 454	38 147	153	3 600
2013	64 865	61 610	349	21 748	39 462	50	3 255
2014	64 081	60 705	412	21 121	38 884	288	3 376
2015	74 279	70 185	321	22 367	47 260	236	4 094
2016	73 191	69 657	291	22 536	46 606	224	3 534



2017	75 920	72 767	291	23 735	48 446	295	3 152
2018	77 122	74 157	333	24 491	49 223	111	2 965
2019	78 416	74 847	365	23 033	51 200	249	3 569
2020	80 260	78 606	421	20 567	57 443	175	1 654

FUENTE: IGECEM CON INFORMACIÓN DEL CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA, 2020; Y ENCUESTA NACIONAL DE OCUPACIÓN Y EMPLEO, 2020.

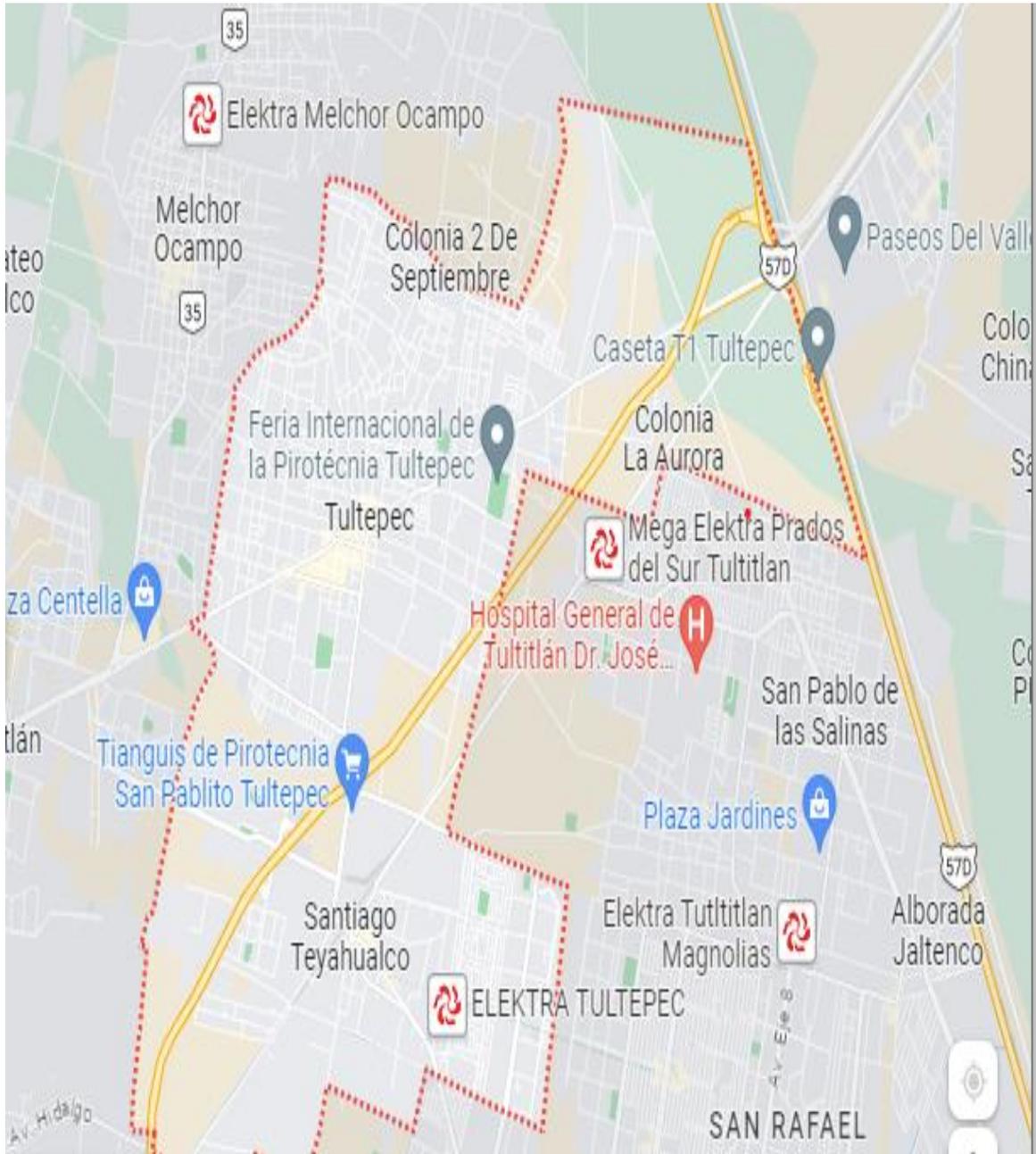


Para darnos una idea de la situación económica municipal, debemos reconocer el nivel de población ocupada por sector de actividad económica, de acuerdo en el Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGECEM) 2020.

Se puede observar que el principal sostén económico de nuestro Municipio, es el sector terciario (servicios); sin embargo, otros sectores como la industria también tiene una importante presencia, por lo que se vuelve prioritario identificar sus necesidades, para así poder impulsar el desarrollo económico, mientras que el sector agropecuario se posiciona en tercer lugar.



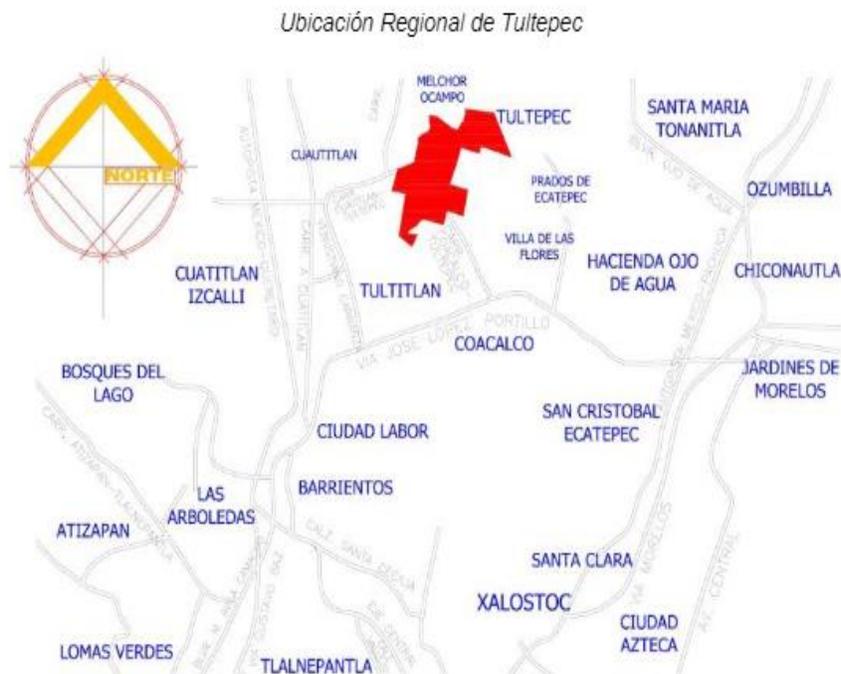
DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN TULTEPEQUENSE



DESARROLLO REGIONAL

La característica principal de todo municipio es su economía y ámbito social, los cuales se deben atender de manera conjunta, Tultepec, cuenta con particularidades, problemáticas y oportunidades propias de la región.

Tultepec limita al noreste con el municipio de Nextlalpan y al noroeste con Melchor Ocampo, al este con un exclave en Tultitlán, al sureste con Coacalco de Berriozábal, al sur con otro sector del municipio de Tultitlán, y al poniente con Cuautitlán, formando parte de la región XVIII Tultitlan.



FUENTE: PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2019-2021

Dicha situación permite que la población, vías de comunicación, sistemas de transporte y otras urbanidades, se encuentren interconectados a nuestro municipio.

Un claro ejemplo de ello es la existencia de infraestructura vial, que facilita el tránsito entre municipios, cuenta con una carretera jurisdiccional federal, dos intermunicipales, catorce vialidades urbanas, varios caminos rurales, la carretera estatal Cuautitlán, Melchor – Ocampo, Zumpango, con desviación a Tultepec, de igual manera una carretera intermunicipal Coacalco- Tultepec y una carretera federal denominada Avenida Recursos Hidráulicos, una vialidad “Camino Viejo a Melchor Ocampo y Avenida Toluca que entronca con el Circuito Exterior Mexiquense, con alternativas a destinos como: Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, Querétaro, Aeropuerto Felipe Ángeles (AIFA), Toluca, Puebla y diversas localidades y municipios aledaños al nuestro.



También cuenta con un sector ferroviario, donde las vías se ubican en el Ferrocarril México - Pachuca, Nextlalpan, contando con un ramal hacia Tecámac Apizaco y Veracruz. En la localidad de Santiago Teyahualco, se cuenta con una estación férrea, la cual no se utiliza y prácticamente se encuentra abandonada.

Con la creación del aeropuerto Felipe Ángeles (AIFA) La Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT), llevó a cabo la expropiación de alrededor de 137,642,0796 metros cuadrados de superficie en los municipios de Tultitlán, Tultepec y Nextlalpan, en el Estado de México, para la construcción de cinco Centrales de Transferencia Modal (Cetram), que forman parte de la ampliación de la Línea 1 del Tren Suburbano al Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles (AIFA). Dicha conectividad, estaría beneficiando a más de 150 mil habitantes dentro de nuestro municipio, cabe destacar que dos de las 6 estaciones del tren suburbano quedarían en nuestra localidad.

En cuanto a la afluencia vehicular dentro del municipio, no es muy saturada, debido a las diversas alternativas viales, sin embargo, no se descarta que a mediano plazo puedan empezar a saturarse, debido a los desarrollos habitacionales e industriales, que se están realizando dentro y alrededor de nuestro municipio.

Sin embargo, podemos decir que la capacidad de desplazamiento, es óptima dentro del municipio y se tendrá que estar modernizando, de acuerdo a la evolución del transporte, industria, desarrollos inmobiliarios y comercio.

Dentro de la comunidad de Santiago Teyahualco, el cruce del ferrocarril, suele ocasionar el tráfico vehicular, además de colisiones y accidentes vehiculares graves, por lo que se considera necesario realizar algunas adecuaciones, al cruce ya que la falta señalización y control de tránsito provoca una enorme peligrosidad, por lo que se recomienda realizar un análisis exhaustivo y señalamientos visibles complementarios a los ya instalados, así como dispositivos de control de tránsito suficientes que eviten la posibilidad de accidentes.

Tras la construcción del Aeropuerto Felipe Ángeles (AIFA), una de las obras más significativas de México, por la importancia de sus instalaciones, radica en que será parte del sistema aeroportuario metropolitano, más importante de México, funcionando en conjunto con el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México y con el Aeropuerto Internacional de Toluca, trajo consigo el proyecto “Construcción de gasas en el entronque de acceso principal al aeropuerto Felipe Ángeles (AIFA)” el cual se ubica en los límites del municipio de Tultepec y Nextlalpan pertenecientes a la Región XVIII Tultitlán y Región XIV Tepetzotlán respectivamente.

El Circuito Exterior Mexiquense, es una infraestructura importante de la Zona Metropolitana del Valle de México, ya que este intersecta con las autopistas México - Puebla, México - Pachuca, Chamapa - Lechería y Peñón – Texcoco permitiendo la comunicación del norte-sureste y del poniente-oriente. De esta manera, el circuito sirve al turismo, a la industria y al comercio para intercambiar sus productos, recibir insumos y materiales con mayor eficacia y rapidez.

Sin embargo, el circuito Exterior Mexiquense en conjunto con el proyecto “Entronque de acceso principal al Aeropuerto Internacional” llevado a cabo por SAAASCAEM, son vías



de gran importancia al conectar la salida y entrada de los usuarios que tienen como destino el AIFA. En ese sentido el proyecto permite a las localidades aledañas, acceder y salir del Circuito Exterior Mexiquense, con la finalidad de mejorar su calidad de vida, al ahorrar tiempos de traslado principalmente.

Por lo tanto, al llevar a cabo la “Construcción de gasas en el entronque de acceso principal al Aeropuerto Felipe Ángeles (AIFA)”, se proporciona un mejor servicio, por lo que, nuestros habitantes Tultepequenses, contarán con un sistema de comunicación directo que les permita acceder al Circuito, además de la importancia de contar con mayor infraestructura vial, que brinde acceso y salida al aeropuerto.

La apertura del aeropuerto Felipe Ángeles y la ampliación del tren suburbano, nos permite aprovechar nuestra ubicación geográfica, de una manera estratégica, ya que dicho proyecto contempla mejorar la interacción con los municipios aledaños que permiten el crecimiento urbano, industrial y demográfico, así como el desarrollo económico y social. Permitiendo cumplir con los objetivos, estrategias y líneas de acción, del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2024, Tultepec.

Lo que nos lleva también a mejorar la calidad de los servicios, acceso a mejores oportunidades, laborales, reflejando un impacto en la calidad de vida de nuestra población Tultepequense.

En cuanto a la construcción de las vías del tren suburbano, se puede mencionar que algunos habitantes de la población Tultepequense, específicamente de la Colonia 10 de junio, han manifestado su temor de quedar aislados con la ampliación del Tren Suburbano, de acuerdo a los proyectos del gobierno federal para conectar a la Ciudad de México, en Buenavista y con el aeropuerto Felipe Ángeles, en inmediaciones de los municipios de Zumpango y Tecámac, por lo que la actual administración municipal, se ha acercado a la federación para que se respete el derecho de cruce y no dejar aisladas a ninguna comunidad del municipio.

Es importante mencionar que el 19 de noviembre de 2009, mediante el Decreto No. 14, se aprobó la declaratoria de la Zona Metropolitana del Valle Cuautitlán-Texcoco (ZMVCT), Integrada por los municipios de Acolman, Amecameca, Apaxco, Atenco, Atizapán de Zaragoza, Atlautla, Axapusco, Ayapango, Coacalco de Berriozabal, Cocotitlán, Coyotepec, Cuautitlán, Cuautitlán Izcalli, Chalco, Chiautla, Chicoloapan, Chiconcuac, Chimalhuacán, Ecatepec de Morelos, Ecatzingo, Huehuetoca, Hueypoxtla, Huixquilucan, Isidro Fabela, Ixtapaluca, Jaltenco, Jilotzingo, Juchitepec, La Paz, Melchor Ocampo, Naucalpan de Juárez, Nextlalpan, Nezahualcóyotl, Nicolás Romero, Nopaltepec, Otumba, Ozumba, Papalotla, San Martín de las Pirámides, Tecámac, Temamatla, Temascalapa, Tenango del Aire, Teoloyucan, Teotihuacan, Tepetlaoxtoc, Tepetlixpa, Tepotzotlán, Tequixquiac, Texcoco, Tizayuca, Tlalmanalco, Tlalnepantla de Baz, Tonanitla, Tultepec, Tultitlán, Valle de Chalco, Solidaridad, Villa del Carbón y Zumpango.

Es importante mencionar, que los 59 municipios antes citados forman parte de la Zona Metropolitana del Valle (ZMVM), además de las 16 delegaciones de la Ciudad de México y 1 municipio del Estado de Hidalgo.



La ZMVM, es considera la primera metrópoli a nivel nacional; a nivel global, ocupa el décimo lugar de las metrópolis más pobladas del mundo, y es la tercera zona metropolitana más grande entre los integrantes de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, después de Tokio y Seúl (OCDE, 2015). Dicha situación ayuda a que la población, vías de comunicación, sistemas de transporte y otras urbanidades, se encuentren interconectadas tal y como se mencionaba anteriormente.

De acuerdo al Consejo Estatal de Población (COESPO) 2016, al municipio de Tultepec, se encuentra inmerso en la Zona Metropolitana del Valle de México, presentando una densidad de aproximadamente cinco mil quinientos habitantes por kilómetro cuadrado.

PRODUCTO INTERNO BRUTO POR REGIÓN Y MUNICIPIO

MUNICIPIO	POBLACIÓN TOTAL	PIB PER CÁPITA	ÍNDICE DE MARGINACIÓN	ÍNDICE DE REZAGO SOCIAL
Coacalco de Berriozábal	293,444	61,144	-2.01	-1.62
Cuautitlán	178,847	110.043	-0.90	1.418
Tultepec	157,645	37.97	-0.94	-1.34
Tultitlan	516,341	113,921	-1.67	-1.43

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DEL IMAE 2020

La tabla representada no muestra datos de algunos indicadores de los municipios que conforman la región XVIII, al revisar la información se observa que los cuatro municipios albergan una totalidad de un millón 184 mil 465 habitantes en la región, representado el 6.82 por ciento de la población de todo el Estado de México, además de aportar el 79.01 por ciento del PIB. La Tasa de Crecimiento Anual del PIB de la región ha venido decreciendo, en el 2010 presentaba un crecimiento de 11.70 por ciento, muy por encima del crecimiento estatal que era de 7.70 por ciento, para el 2017 presentó un crecimiento de 4.80 por ciento, mientras que el estado tuvo un crecimiento de 4.20 por ciento. Cabe mencionar que la Tasa de Crecimiento Anual de la región.

INGRESOS RECAUDADOS 2010 - 2020

AÑO	TOTAL
2010	318.09
2011	292.01
2012	311.18
2013	356.91
2014	487.90
2015	449.15
2016	447.69
2017	642.19
2018	645.32
2019	593.06
2020	ND

FUENTE: IGECEM CON INFORMACIÓN DEL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO, 2011-2021.



En promedio, nuestro municipio cuenta con ingresos recaudados de 454.35 millones de pesos, lo cual significa que contamos con los recursos necesarios para echar a andar los distintos programas sociales para lograr satisfacer las distintas necesidades de nuestra población.



Fuente: IGCEM, Producto Interno Bruto por municipio, 2010-2017.

Otra variable que muestra el dinamismo económico de la región son las Unidades Económicas (UE), que para 2017 en la región fueron 37 mil 223, equivalentes al 6.04 por ciento del total de UE en el estado. Los municipios de Tultitlán y Coacalco de Berriozábal concentran el 74.83 por ciento de UE en la región (17 mil 745 y 10 mil 109 respectivamente), mientras que Cuautitlán es el municipio con menor concentración de unidades. El análisis del PIB y las UE proporcionan un primer acercamiento a las condiciones económicas de la región y de los municipios que la integran, para identificar las fortalezas y oportunidades de sus sectores productivos y en consecuencia impulsar la productividad y competitividad regional.

ACTIVIDADES ECONÓMICAS POR SECTOR PRODUCTIVO.

En cuanto a la estructura porcentual por tipo de actividad, observamos que, a nivel nacional, el sector comercio y servicios aportan un 62.67%, es el que más aporta al PIB nacional, por lo que podemos decir que, en México, predomina una estructura terciaria, orientada a la actividad comercial y a la oferta de servicios. El Estado de México, sigue un patrón equivalente a la estructura nacional, el sector terciario aporta el 65.33%, seguido del sector secundario con un 33.19% y el sector primario con 1.48%.



SUPERFICIES SEMBRADAS, COSECHADAS Y PRODUCCIÓN AGRÍCOLA, 2016 (HECTÁREAS Y TONELADAS)

	Superficie sembrada	Superficie cosechada	Producción anual
Estado de México	622,249.50	653,030.10	3,885,921.90
Región XVIII Tlaxiálan	993.30	993.30	39,442.17
Coacalco de Berriozábal	5.50	5.50	130.35
Cuautitlán	331.50	331.50	16,535.02
Tultepec	507.30	507.30	16,916.30
Tlaxiálan	149.00	149.00	5,860.50

Fuente: IGECEM Estadística Básica Municipal, 2017.

En el sector industrial, la región XVIII, tuvo un incremento a partir de 2010, que la coloca como un territorio con potencialidades para la atracción de inversión en este rubro. En 2017 la región tuvo un PIB de 25 mil 193.70 millones de pesos, donde el municipio de Tlaxiálan produjo el 64.15 por ciento, los municipios con menor aportación son Coacalco de Berriozábal y Tultepec (con 2.38 y 1.36 por ciento respectivamente). Sin embargo, la cercanía de la región con la Ciudad de México y su conectividad con los estados de Puebla, Tlaxcala, Hidalgo y Querétaro son factores clave para el impulso de la actividad industrial.

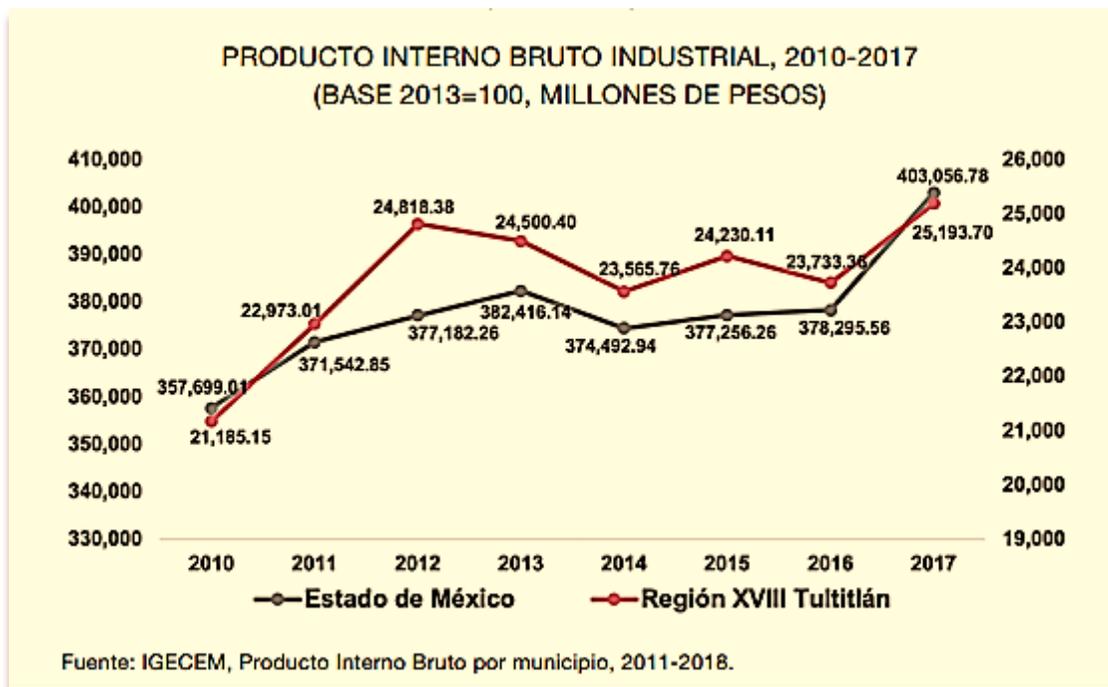
ÍNDICE MUNICIPAL DE ACTIVIDAD ECONÓMICA POR AÑO SEGÚN SECTOR DE ACTIVIDAD ECONÓMICA, BASE 2013, 2010 - 2020

AÑO	AGROPECUARIO, SILVICULTURA Y PESCA	INDUSTRIA	SERVICIOS
2010	13.15	333.47	2 249.19
2011	12.23	350.01	2 476.95
2012	16.08	380.43	2 774.99
2013	14.73	427.35	2 929.90
2014	15.32	387.67	3 198.19
2015	16.67	395.05	3 582.14
2016	17.35	390.89	3 777.56
2017	14.57	397.46	4 007.54
2018	16.06	408.28	4 270.95
2019	17.18	381.81	4 270.47
2020	11.86	325.31	4 042.95

FUENTE: IGECEM. DIRECCIÓN DE ESTADÍSTICA. ÍNDICE MUNICIPAL DE ACTIVIDAD ECONÓMICA, 2010-2020.



Como se puede observar en la tabla anterior, los mayores ingresos que percibe nuestro municipio provienen del sector terciario, es decir, la actividad económica orientada a los servicios, pues alcanzan un monto aproximado de 4 mil 042.95 millones de pesos de un total de 4 mil 574.61 millones de pesos, mientras que el sector con menor impacto productivo en Tultepec es el primario, puesto que, solamente se registran ingresos por 11. 86 millones de pesos.



De acuerdo a las estadísticas, la región XVIII, refleja los siguientes indicadores: Tultepec, mantiene una producción anual en cuanto a la agricultura de 39 mil 442.17 toneladas mientras que los municipios con la mayor producción en la región son: Cuautitlán y Tultepec ambos municipios sembraron y cosecharon el 84.80 por ciento del total de la región. Donde destacan principalmente: maíz de grano, maíz forrajero y avena forrajera.

COMERCIO AL POR MENOR	OTROS SERVICIOS EXCEPTO ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES 14.2%	INDUSTRIAS MANUFACTURERAS 8.58%	SERVICIOS DE SALUD 2.93%
	COMERCIO	SERVICIOS EDUCATIVOS	SERVICIOS INMOBILIARIOS Y



	SERVICIOS DE ALOJAMIENTO TEMPORAL Y PREPARACIÓN DE BEBIDAS 11.1%	AL POR MAYOR 2.87%	1.37%	ALQUILER DE BIENES 1.29%	
		SERVICIOS DE APOYO A LOS NEGOCIOS 2.04%	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS 1.01%	CONSTRUCCIÓN	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS
			SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO, CULTURALES, DEPORTIVOS Y OTROS	TRANSPORTE, CORREOS Y ALMACENAMIENTO	INFORMACIÓN EN MEDIOS MASIVOS

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA, CON DATOS DEL INEGI 2019

Según datos del Censo Económico 2019, los sectores económicos que concentraron más unidades económicas en Tultepec fueron Comercio al por Menor (2,751 unidades), Otros Servicios Excepto Actividades Gubernamentales (736 unidades) y Servicios de Alojamiento Temporal y de Preparación de Alimentos y Bebidas (575 unidades).

En 2020 los sectores primario, terciario y secundario se vieron reflejados como se presenta en el siguiente cuadro, siguiendo la tenencia de 2019 y donde la aportación más fuerte la ocupa el sector terciario, seguido del secundario y finalizando con el primario.

Total	700 741	669 174	25 352	4 877	1 338
Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza	319	300	18	1	0
Industria	67 729	63 101	2 943	1 133	552
Servicios	632 693	605 773	22 391	3 743	786

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DE IGCEM CON INFORMACIÓN DEL DIRECTORIO ESTADÍSTICA NACIONAL DE UNIDADES ECONÓMICAS, 2020.

De acuerdo con información reciente (2018) del Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE) del INEGI en Tultepec existen 4,731 establecimientos de toda índole; siendo el sector de comercio al por menor quien representa más de la mitad de los mismos. Otros sectores que destacan son el de servicios de preparación de alojamiento, preparación bebidas y alimentos, con 432 unidades y el de industria manufacturera con 384 establecimientos.



Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas

Establecimientos económicos

INEGI	Área geográfica	Actividad económica	DENUE
		Construcción	5
		Industrias manufactureras	384
		Comercio al por mayor	121
		Comercio al por menor	2431
		Transportes, correos y almacenamiento	17
		Información en medios masivos	14
		Servicios financieros y de seguros	25
		Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	63
		Servicios profesionales, científicos y técnicos	53
		Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	120
		Servicios educativos	127
		Servicios de salud y de asistencia social	143
		Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	59
		Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	432
		Otros servicios excepto actividades gubernamentales	714
		Actividades legislativas, gubernamentales, de impartición de justicia y de organismos internacionales y extraterritoriales	23

Fuente: DENUE. INEGI 2018.

ES fundamental seguir impulsando el crecimiento de nuestro municipio, que permita a los ciudadanos desarrollar una actividad remunerada que contribuya a cubrir sus necesidades. Como parte fundamental del desarrollo de nuestra entidad, consideramos necesaria la presencia de un gobierno local eficiente, que impulse la economía de mercado, la pirotecnia y que ayude a la consolidación de las micro, pequeñas y medianas empresas que existen.

Así mismo, permitir el surgimiento de nuevas empresas que dinamicen los procesos económicos en la entidad. De la misma forma, estamos a favor de la creación de nuevas políticas que favorezcan el desarrollo agropecuario.

De acuerdo a los datos estadísticos del INEGI, nuestro municipio no cuenta con Turismo, sin embargo, Tultepec cuenta con una gran variedad de atracciones turísticas en las cuales los que deseen visitarlo pueden pasar momentos agradables y al mismo tiempo conocer la historia, de cada una de ellas, degustar de su gastronomía donde resaltan platillos celebres de la población tales como el tlapique, miximole, el revoltijo, tamales de frijol, mole y nopales preparados de distintas formas. Conocer una de las más valiosas artesanías que lo distingue a nivel nacional e internacional, como es la pirotecnia, grandes maestros artesanos estarán orgullosos de mostrar su arte, su trabajo y lo que los impulsa a seguir día a día creando e innovando.



GOBIERNO MUNICIPAL
TULTEPEC

No olvidemos que La pirotecnia es un oficio muy antiguo en Tultepec y también, uno de sus principales motores económicos. Según los historiadores, su práctica se remonta a la segunda mitad del siglo XIX y desde 1988, celebra la Feria de la Pirotecnia de Tultepec, esta feria es la más importante de su tipo en nuestro país, por lo que, en marzo, los cielos del municipio se llenan de vivos colores de los castillos de torre nacionales e internacionales, castillos de día, concurso de piezas mecánicas, piromusicales nacional e internacional, toritos monumentales y globos de cantoya pirotécnicos.

A pesar de que a la feria no se le ha dado la difusión que se requiere, es de reconocerse que son muchos los municipios, estados y países que asisten a cada uno de los magnos eventos que nuestros maestros artesanos preparan año con año, con fe, devoción y esmero.

El municipio de Tultepec cuenta, con las siguientes atracciones turísticas para quien desee visitarlo.

No	Nombre	DESCRIPCIÓN DEL LUGAR
1	Museo Nacional de la Pirotecnia (MUNAPI)	Octava Avenida Morelos Sin número, Colonia San Rafael, Tultepec, México
2	Museo del Mamut (MUDEMA)	Octava Avenida Morelos Sin número, Colonia San Rafael, Tultepec, México
3	Mirador Barranca de San Marcos	Calle Ote. 107 37, San Marcos, Tultepec, México
4	Parroquia Nuestra Señora de Loreto	Plaza Hidalgo, Número 1, Colonia Centro, Tultepec, México
5	Kiosco	Plaza Hidalgo, Número 1, Colonia Centro, Tultepec, México
6	Plaza Hidalgo	Plaza Hidalgo, Número 1, Colonia Centro, Tultepec, México

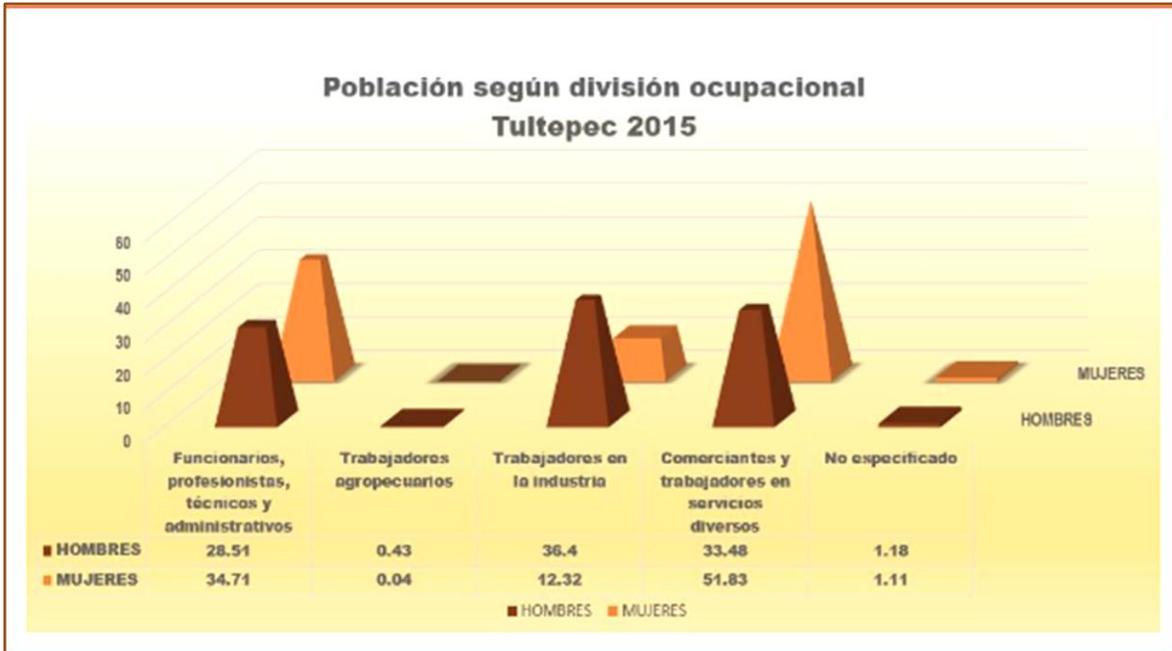
EMPLEO, CARACTERÍSTICAS Y POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA

La Población Económicamente Activa (PEA), es un indicador que se refiere a las personas que durante un periodo o lapso de tiempo realizaron alguna actividad económica o buscaron realizar algún trabajo o actividad (población ocupada), en Tultepec se presenta un porcentaje de 87% de PEA ocupada; mientras que el Porcentaje de Población Económicamente Inactiva, que se define como la suma de la población de 12 años o más que por diferentes motivos (de salud, sociales, culturales u otros) no se encuentra en posibilidades de incorporarse al mercado laboral ronda el 3.4%; todo ello, de acuerdo con cifras de INEGI del 2015.

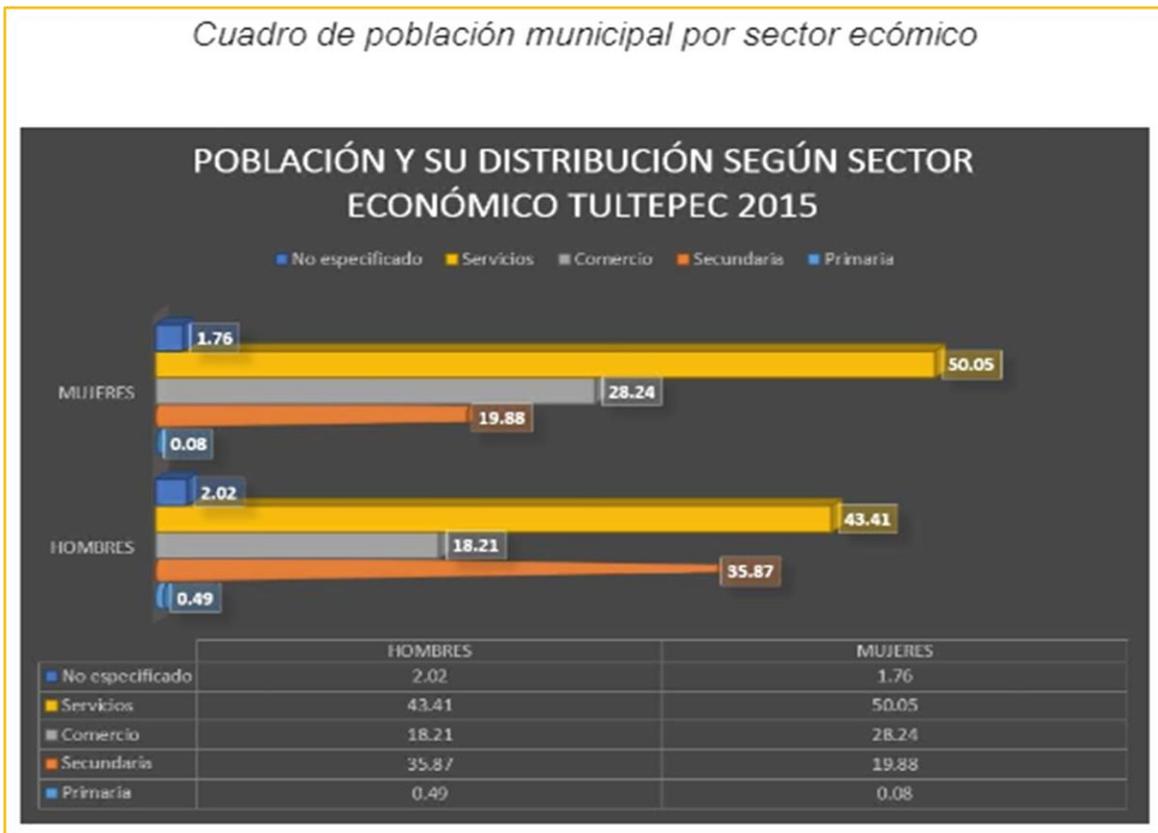


FUENTE: PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE TULTEPEC 2019-2021





FUENTE: PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE TULTEPEC 2019-2021



FUENTE: PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE TULTEPEC 2019-2021



Porcentaje de ingresos de la población municipal 2015



FUENTE: PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE TULTEPEC 2019-2021

POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA POR AÑO

AÑO	POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA	POBLACIÓN DESOCUPADA
2010	58 419	3 920
2011	61 228	3 660
2012	62 732	3 600
2013	64 865	3 255
2014	64 081	3 376
2015	74 279	4 094
2016	73 191	3 534
2017	75 920	3 152
2018	77 122	2 965
2019	78 416	3 569
2020	80 260	1 654

FUENTE: IGECEM CON INFORMACIÓN DEL CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA, 2020; Y ENCUESTA NACIONAL DE OCUPACIÓN Y EMPLEO, 2020.



TULTEPEC

Como es posible observar, el año 2020 contiene el mayor número de población económicamente activa, en comparación con años anteriores, asimismo, los números de personas que no mantiene ningún tipo de ocupación laboral u oficio es igualmente mucho menor que el de años atrás.

Trabajadores asalariados y no asalariados, tabla municipal 2015



FUENTE: PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE TULTEPEC 2019-2021

Es importante destacar que la PEA de la Región XVIII Tultitlán, está conformada por 556 mil 174 personas, representando el 7.16 por ciento de la PEA estatal. Los municipios con mayor PEA son Tultitlán y Coacalco de Berriozábal (260 mil 901 y 145 mil 92 personas respectivamente), estos municipios tienen un peso importante en la región pues concentran el 72.99 por ciento de la PEA regional total, le siguen en orden de importancia Tultepec y Cuautitlán.

En lo que acontece a la región XVIII, se puede observar el comportamiento de la PEA ocupada y desocupada entre 2010 y 2017, donde es clara la tendencia creciente de la misma, al inicio del periodo, había en dicha delimitación un total de 473 mil 751 personas pertenecientes a la PEA y, para 2017, es decir, siete años después, esta cifra ascendía a 556 mil 174, un aumento absoluto de 82 mil 423 personas, lo que representa un incremento del 17.39 por ciento.



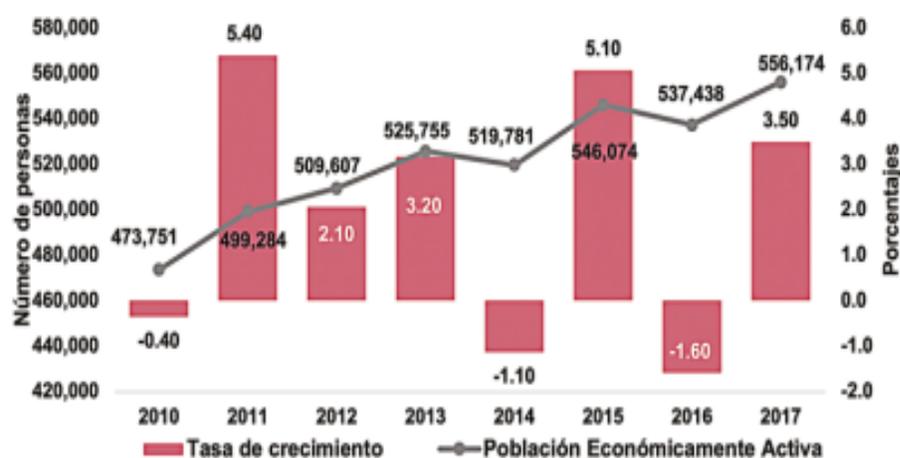
Mientras que la PEA desocupada, para 2010 había 33 mil 842 personas en dicha condición, para 2017, la cifra era de 22 mil 110, una diferencia absoluta de 11 mil 732 personas, es decir, una disminución en la desocupación del 34.66 por ciento. La ocupación ha fluctuado del 92.86 al 96 por ciento en ese lapso, la proporción de desocupados varió de 3.98 a 7.14 por ciento.

POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA Y SU ESTATUS DE OCUPACIÓN, 2017

	PEA	Ocupados	Desocupados
Estado de México	7,761,047	7,450,300	310,747
Región XVIII Tlaxiácala	556,174	534,064	22,110
Coacalco de Berriozábal	145,092	138,910	6,182
Cuautitlán	74,261	72,027	2,234
Tultepec	75,920	72,767	3,152
Tlaxiácala	260,901	250,360	10,542

Fuente: IGECEM, Estadística Básica Municipal, 2017.

EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA, 2010-2017 REGIÓN XVIII TULTILÁN



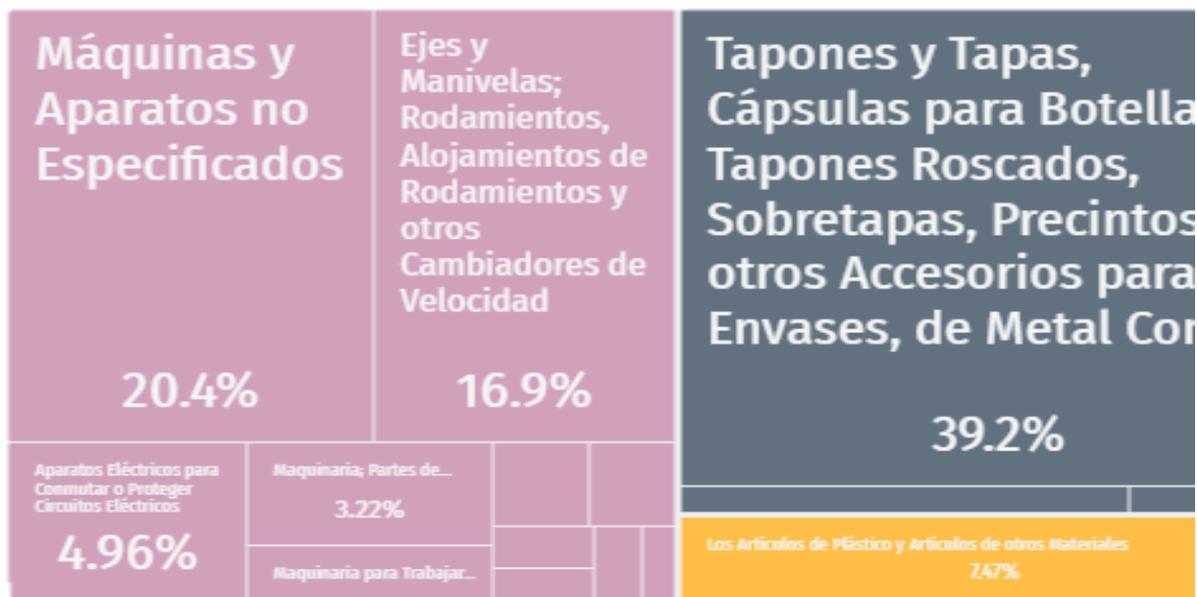
Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda, 2010 y Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2018



EXPORTACIONES

Las compras internacionales de Tultepec en 2022 fueron de US\$25.1M, las cuales crecieron un 72% respecto al año anterior. Los productos con mayor nivel de compras internacionales en 2022 fueron Tapones y Tapas, Cápsulas para Botellas, Tapones Roscados, Sobre tapas, Precintos y otros Accesorios para Envases, de Metal Común (US\$1.88M), Máquinas y Aparatos no Especificados (US\$977k) y Ejes y Manivelas; Rodamientos, Alojamiento de Rodamientos y otros Cambiadores de Velocidad (U S\$809k).

Productos (2022)

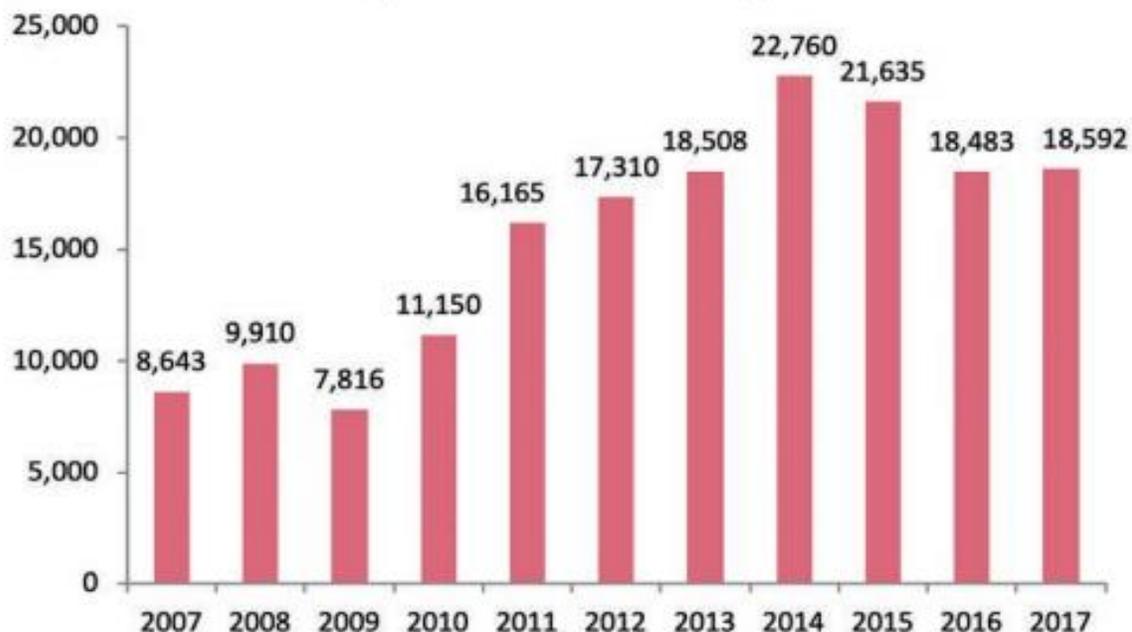


Y son aproximadamente 17 negocios los que realizan alguna exportación de material, por lo que su participación económica es muy limitada. Mientras que las importaciones, son diversos los establecimientos que trabajan con materiales de importación, pero no realizan directamente ese comercio, ya que los productos les llegan de otras partes del área metropolitana del Valle de México.

De acuerdo con el INEGI, en 2017 las exportaciones del Estado de México presentaron un crecimiento anual de 0.60 por ciento con respecto al año anterior, al aumentar de 18 mil 483 a 18 mil 592 millones de dólares. De 2007 a 2014 se observó un acelerado crecimiento de los montos exportados, pues se registró una TCMA de 14.80 por ciento, al pasar de ocho mil 642 a 22 mil 760 millones de dólares.



**COMPORTAMIENTO DE LAS EXPORTACIONES EN EL ESTADO DE MÉXICO, 2007-2017
(MILLONES DE DÓLARES)**



Fuente: Sedeco, con información de Exportaciones por Entidad Federativa del INEGI.

FINANCIAMIENTO.

Actualmente nuestro municipio de Tultepec, no ha convenido a proyectos de Asociación Público-Privada, como pueden ser: Concesiones, Proyectos de Prestación de Servicios (PPS) o Contratos de Obra Pública Financiados.

Es importante mencionar, que el 02 de agosto de 2018 fue publicada en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”, la Ley de Asociaciones Público Privadas del Estado de México y Municipios, con la finalidad de establecer una relación contractual de largo plazo entre el sector público y privado, la cual se basa en concesiones, arrendamientos, PPS, obra pública financiada, para la prestación de servicios al público y en los que se utilice infraestructura provista total o parcialmente por el sector privado, misma que nuestro municipio reconoce.

INGRESOS RECAUDADOS

Año	Total	Impuestos	Contribución o aportación de mejoras por obras públicas	Derechos	Productos	Aprovechamientos	Participaciones, aportaciones, transferencias, subsidios y otras ayudas	Otros ^{a/}
2010	318.09	38.87	41.11	38.17	0.09	0.06	89.39	5.41
2011	292.01	36.85	5.23	42.82	0.01	0.07	108.65	9.28
2012	311.18	45.31	1.80	49.24	0.34	0.20	87.10	3.34
2013	356.91	43.79	0.79	73.15	0.01	0.02	74.74	0.17



2014	487.90	39.36	0.94	59.68	0.06	0.14	84.93	4.49
2015	449.15	49.81	4.89	65.45	0.07	0.24	76.17	0.00
2016	447.69	41.09	0.52	58.44	0.00	0.10	87.89	6.99
2017	642.19	51.26	2.25	75.20	0.00	0.24	102.07	1.92
2018	645.32	67.34	4.45	76.47	2.16	10.10	484.27	0.53
2019	593.06	82.54	5.34	97.23	2.66	14.56	390.15	0.58
2020	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND

A/ INCLUYE INGRESO POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS, FIDEICOMISOS Y EMPRESA DE PARTICIPACIÓN ESTATAL, INGRESOS NO COMPRENDIDOS EN LOS NUMERALES ANTERIORES CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, INGRESOS FINANCIEROS, INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS. FUENTE: IGECEM CON INFORMACIÓN DEL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO, 2011-2021.

Como se menciona arriba, Tultepec no cuenta con proyectos del tipo público – privado, sin embargo, si cuenta con diversos medios para la recaudación de ingresos, lo que propicia la implementación de diversos proyectos y programas dentro del territorio municipal, pues simplemente del año 2019 se recaudaron 593.06 millones de pesos provenientes de distintas fuentes, lo que nos permite seguir trabajando y apoyando a nuestra población.

INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y MODERNIZACIÓN DE LOS SERVICIOS COMUNALES.

En la actualidad el municipio de Tultepec, cuenta con una amplia cantidad de infraestructura dedicada al cumplimiento de las obligaciones que la Administración Pública Municipal tiene para con la ciudadanía, esto debido a que las instalaciones municipales diariamente brindan atención a la ciudadanía, motivo por el cual las condiciones deben ser óptimas para brindar una mejor atención de calidad.

Un claro ejemplo de ello, son las instalaciones de sus 5 deportivos municipales, las cuales se encuentran en un excelente estado y cuenta con todos los servicios, la ampliación de oficinas administrativas, a través de la creación del Edificio Anexo de Presidencia denominado Edificio del Bicentenario Ing. Armando Portugués Fuentes, donde se encuentran todas las áreas operativas del municipio y por supuesto, unidades de atención económica y comercial como panteones dentro de los cuales es importante mencionar que en fecha 02 de diciembre de 2012, se inauguró el Panteón Municipal Xahueto, el cuál es catalogado como de primer nivel, puesto que cuenta con espacios y espacios físicos para los restos humanos, un espacio para las urnas, capillas de velación, capilla para celebración religiosa etc. También contamos con mercados.

Tultepec, cuenta con una jefatura de Imagen Urbana, la cual fue creada para el embellecimiento del municipio en relación mantenimiento de parques y jardines, alumbrado y bacheo.

Sin embargo, en nuestro municipio los establecimientos y unidades económicas, se caracterizan por operar con técnicas de comercialización ineficientes, sus propietarios tienen



resistencia a la capacitación empresarial para administrar en forma adecuada el negocio. La infraestructura donde se realiza la actividad comercial (local o área de venta) no es la idónea en la mayoría de las ocasiones, disminuyendo su competitividad frente al comercio moderno.

CENTRALES DE ABASTO, MERCADOS Y TIANGUIS.

De acuerdo a los datos estadísticos del INEGI Tultepec cuenta con una población de poco más de 157 mil habitantes, en su territorio, donde desafortunadamente los mercados sobre ruedas, los públicos y algunas tiendas de franquicias, no cumplen con las necesidades de la población.

Las tiendas de autoservicio son mínimas y no se encuentran distribuidas a lo largo de la población, de igual manera carecen de productos básicos, las farmacias son insuficientes y al igual que las tiendas de autoservicio se concentran en su mayoría en las unidades habitacionales, por lo que nos atrevemos a decir que no contamos con un subsistema de comercio suficientemente capaz para satisfacer las necesidades de la población municipal.

Resulta evidente la urgencia de generar nuevos espacios destinados al comercio, por eso se considera necesario promover la regulación del comercio y la apertura de centros comerciales.

Tultepec, cuenta con espacios destinados al comercio, tres mercados públicos, dos lecherías de Liconsa y dos mercados sobre ruedas, que se localizan en la Cabecera Municipal, mientras que en Teyahualco y Real de Tultepec se encuentran mercados públicos, tres lecherías Liconsa y un mercado sobre ruedas.

EQUIPAMIENTO MUNICIPAL DE TULTEPEC EN MATERIA DE COMERCIO Y ABASTO. AÑO 2019

Tipología	Nombre	No. De locales	Localización
Mercado Municipal	“Venustiano Carranza”	96	Bo. Santa Isabel
Mercado Municipal	“CTM San Pablo”	152	Unidad CTM San Pablo
Mercado Municipal	“El Chisme”	60	Bo. San Antonio
Mercado Municipal	(Los locales) “Arcos”	8	Fraccionamiento Arcos- Tultepec



Mercado Municipal	“Santa Elena”	24	Fraccionamiento Santa Elena
Lechería	Liconsa	2	Xahuento
Lechería	Liconsa	2	Santa Isabel
Lechería	Liconsa	2	Trigotenco
Lechería	Liconsa	1	Teyahualco
Lechería	Liconsa	1	CTM San Pablo
Lechería	Liconsa	1	Emiquía
Lechería	Liconsa	1	El Quemado
Lechería	Liconsa	1	Real de Tultepec
Mercado	sobre ruedas	350	Col. Centro
Mercado	sobre ruedas	30	Teyahualco
Mercado	Sobre ruedas	300	CTM San Pablo
Mercado	Sobre ruedas	450	Parte Alta
Mercado	Sobre ruedas	78	Real de Tultepec
Mercado	Plaza Teyahualco	23	Teyahualco
Autoservicio	Soriana	15	Real de Tultepec
Autoservicio	Tienda “Amiga”	1	Barrio San Juan
Autoservicio	Exbara	2	Diversas zonas
Autoservicio	Tiendas Neto	2	Diversas zonas
Autoservicio	Farmacias Guadalajara	4	Diversas zonas
Autoservicio	Farmacias Similares	5	Diversas zonas
Autoservicio	Farmacias Del Ahorro	3	Diversas zonas
Autoservicio	Tiendas Oxxo	7	Diversas zonas
Autoservicio	Tiendas 3B	4	Diversas zonas
Autoservicio	Súper “K”	3	Diversas zonas



Autoservicio	Wal-Mart / Sams	30	Santa Elena
--------------	-----------------	----	-------------

Sin embargo, el municipio es privilegiado por la existencia de las centrales de abasto cercanas, ubicadas en Ecatepec y Tultitlán, las cuales juntas cuentan con 987 bodegas y 810 locales, a través de los cuales se distribuyen productos perecederos y de consumo generalizado.

RASTROS MUNICIPALES.

Los rastros suponen una parte fundamental de la industria cárnica ya que en ellos se consigue la carne para su consumo o transformación. La higiene, calidad e inocuidad son los tres rasgos principales de todo rastro. Por tanto, se podría definir un rastro como la industria destinada a la matanza de animales para el consumo humano, cuyas instalaciones deben de cumplir una serie de legislaciones y estar correctamente adecuadas para trabajar de forma adecuada y conseguir una matanza higiénica y humanizada. Los rastros pueden ser de diferentes tipos, municipales, privados, cooperativas, etc.

Actualmente el Gobierno de Tultepec no cuenta con un rastro municipal propio. Existe un centro de distribución de carne en el Barrio del Carmen, sin embargo, no genera un impacto significativo. Por otro lado, en cuanto refiere al sector avícola, en el municipio existe un rastro que en los últimos años ha crecido y se ha convertido en un amplio centro de distribución en los alrededores, motivo por el cual se tiene que supervisar de manera constante, esto con la finalidad de que su operación sea apegada a la legislación.

Tultepec tiene una ventaja, pertenecer a la zona metropolitana del Valle de México, por lo que los productos en relación a las carnes rojas, provienen en su mayoría de los municipios de sus alrededores. Existe un centro de distribución de carne en la calle Cuauhtémoc de Barrio El Carmen, pero no es significativa su participación.

La industria avícola, ha tomado relevancia, en la Av. Joaquín Montenegro, casi esquina con la 4ª Avenida se ubica un rastro de aves. Este establecimiento se ha ido convirtiendo en un centro de distribución de carne de pollo, donde la Dirección de Desarrollo Económico y la dirección de Ecología y Salud Pública se encargan de supervisar su operación.

PARQUES, JARDINES Y SU EQUIPAMIENTO.

El territorio municipal de Tultepec, cuenta con escasos espacios públicos y áreas verdes, prácticamente los lugares de recreación, son las instalaciones de los deportivos municipales y en algún momento la denominada Plaza Hidalgo de Tultepec.



GOBIERNO MUNICIPAL
TULTEPEC

Hay que mencionar que el pasado 25 de abril de 2021, debido al impacto de la construcción del aeropuerto internacional Felipe Ángeles en esta región XVIII, las autoridades federales realizaron obras, de remodelación de la plaza Hidalgo, reconstrucción de la Casa de Cultura Víctor Urbán Velasco, el Museo del Mamut de Tultepec y la construcción del Museo Nacional de la Pirotecnia. Con la finalidad de mejorar la infraestructura

Sin embargo, es importante mencionar que dichas obras no cumplieron las expectativas esperadas, tras la remodelación de la Plaza Hidalgo se pudo denotar los trabajos no son compatibles con la orografía y meteorología del municipio, ni con su cultura y tradición, un claro ejemplo fue la Concha acústica que es mucho más pequeña en comparación con la que se tenía, con solo dos baños, cuando la anterior contaba con veinte, sin área de vestidores, cuando la anterior contaba con ellos, las áreas verdes que presentaba anteriormente fueron removidas, dejando la Plaza Hidalgo en una zona semidesértica, es imposible para la ciudadanía poder pasear libremente o sentarse a degustar de una buena charla, por los inclementes rayos del sol, aunado a esto la deficiente iluminación.

ANTES:



ANTES:



REMODELACIÓN:



ACTUAL:



ACTUAL:



El ejecutivo municipal en turno, ha externado a la emergencia, para el gobierno municipal, invertir de manera urgente en infraestructura, para recuperar este espacio tan emblemático para la población, reforestar, iluminar y realizar las modificaciones que sean necesarias, con la finalidad de darle identidad y embellecerla, para que vuelva a retomar la importancia que anteriormente tenía, la de un centro de Centro de recreación y de esparcimiento, que albergaba a ciudadanos Tultepecenses de todas las edades.

EQUIPAMIENTO MUNICIPAL DE TULTEPEC EN MATERIAL CULTURAL, RECREATIVA Y DEPORTIVA AÑO 2019

Tipología	Cantidad	Ubicación
Biblioteca Pública	6	Col. Centro, Bo. San Antonio, Xahuento, Col. 10 de Junio, Teyahualco, Unidad CTM y Paseos II
Mamut	2	Museo –Taller “Miguel Hernández Urbán” Museo de El Mamut de Tultepec
Casa de Cultura	1	San Pablo Otlica (San Rafael
Teatro o Plaza Cívica	7	Cívica Col. 10 de Junio; Plaza Cívica de San Rafael; Plaza de Santiago Teyahualco y Plaza Cívica CTM
Salones Municipales de Usos Múltiples	3	Real de Tultepec, Arcos - Tultepec y CTM
Jardines Vecinales	8	Fraccionamientos del sur del municipio
Juegos Infantiles	3	Unidad CTM San pablo; La Cantera (Calle Saltillo); Fracc. Hacienda del Jardín 1 y Fracc. Paseos 2; 3 parques en Real de Tultepec
Auditorios Municipales	3	Santiago Teyahualco Casa de Cultura; fraccionamiento Hacienda del Jardín 2
Juegos Infantiles	3	Unidad CTM San pablo; La Cantera (Calle Saltillo); Fracc. Hacienda del Jardín 1 y Fracc. Paseos 2; 3 parques en Real de Tultepec

FUENTE: PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2019-2021



Adicional a esto, es necesario que, en Tultepec, se pueda realizar un estudio que permita acondicionar y/o recuperar espacios públicos, destinados a la creación de nuevos espacios recreativos y áreas verdes, o bien proponer adoptar la idea del gobierno de la ciudad de México que implemento los llamados “parques de bolsillo”.

EJEMPLO DEL PARQUE DE BOLSILLO CDMX:



PANTEONES

Los cementerios son un servicio público otorgado por el Gobierno Municipal, en términos de lo que establece el artículo 115, fracción III, inciso e), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y su funcionamiento está previsto en el reglamento del servicio público de panteones del municipio de Tultepec, cuyo objeto es regular el establecimiento, funcionamiento, conservación y vigilancia de los panteones o cementerios, así como los actos de inhumación, exhumación, re inhumación, cremación de cadáveres, de restos humanos, esqueletos y traslados.

Actualmente Tultepec cuenta con un total de 3 panteones, 2 son considerados como municipales y uno como autónomo, el primero se encuentra en la cabecera municipal, ubicado entre la calle 5 de mayo y Vicente Guerrero, Barrio San Martín, el cual tiene una superficie de 42,500 m²; sin embargo, es necesario precisar que este espacio está prácticamente ya ocupado en su totalidad, cabe mencionar que con la finalidad de preservar las costumbres y tradiciones de nuestro municipio, por lo emblemático que es este panteón, contó con una infraestructura para realizar andadores e iluminación

PANTEÓN MUNICIPAL SAN MARTÍN:



El de Xahuento, teniendo una superficie de 34,451.10 M², el cual consta con salas de velación, capilla y un espacio para el resguardo o depósito de urnas.

El segundo espacio se encuentra ubicado en la parte oriente del municipio, específicamente en la comunidad.

PANTEÓN MUNICIPAL XAHUENTO:



Y un panteón público, el cual es administrado por la comunidad de Teyahualco, y Colonia 10 de junio, está ubicado en la Calle Morelos, Barrio la Manzana y tiene una superficie total de predio de 560 m2, con una superficie total construida de 30 m2.

PANTEÓN

SANTIAGO

TEYAHUALCO:



INNOVACIÓN, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO.

En Tultepec, somos conscientes de que estamos en una acelerada revolución tecnológica y dando importancia a la competitividad, ha considerado, necesario transformar la gestión gubernamental, puesto que los procesos administrativos no sólo requieren de una gestión pública moderna y eficiente, sino también de estrategias permanentes de innovación, que integren a los diferentes sectores en las propuestas, diseño, ejecución o evaluación de las políticas públicas. Es por ello que la administración pública de Tultepec ha considerado aprovechar el momento coyuntural por el que a traviesa la región derivado de la construcción del Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles, es decir se buscara elevar y generar las condiciones necesarias para vincularnos con el sector privado que permita un desarrollo municipal, con la inversión, generación de empleos bien remunerados y nos lleve a tener un valor agrado parmente en el municipio.

Cabe mencionar que el Gobierno de Tultepec , trabaja junto a una nueva sociedad bastante participativa la cual se ha convertido en un agente de cambio que observa críticamente e identifica oportunidades en los problemas de su comunidad, generando



iniciativas o proyectos que permiten ser motor de transformación social y económica, entendiendo que el trabajo se encuentra ligado a la cooperación y coordinación entre gobierno y sociedad, con el único objetivo de alcanzar mejores beneficios económicos, sociales y culturales para la población, en un modelo de innovación abierto y permanente que acrecenté la economía de la ciudadanía Tultepequense, que idee nuevas políticas de cambio para nuestros, artesanos, maestros pirotécnicos, comerciantes, locatarios, etc.



OBRA	PILAR O EJE DE DESARROLLO	DEPENDENCIA RESPONSABLE	UBICACIÓN	PERIODO DE EJECUCIÓN
PROMOCIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL DE LA FERIA INTERNACIONAL DE LA PIROTECNIA	Pilar 2	DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE LA PIROTECNIA.	TULTEPEC	CORTO PLAZO
REGULAR EL COMERCIO NOCTURNO DE LA ZONA CENTRO DEL MUNICIPIO	Pilar 2	DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO	TULTEPEC	CORTO PLAZO
ESTABLECER UN CORREDOR TURISTICO EN EL PRIMER CUADRO DEL CENTRO HACIA EL MUSEO NACIONAL DE LA PIROTECNIA Y EL MUSEO DEL MAMUT	Pilar 2	DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE SOCIAL, EDUCACIÓN, CULTURA, TURISMO SOSTENIBLE Y DESARROLLO ARTESANAL, DESARROLLO ECONOMICO, DIRECCIÓN DE DESARROLLO A LA PIROTECNIA	TULTEPEC	MEDIANO PLAZO
APOYAR AL SECTOR PIROTECNICO A LA CRACIÓN DE UNA COPERATIVA DE MATERIAS PRIMAS	Pilar 2	DIRECCIÓN DE DESARROLLO A LA PIROTECNIA	TULTEPEC	MEDIANO PLAZO
MANTENIMIENTO Y REGULARIZACIÓN DE LOS PANTEONES MUNICIPALES	Pilar 2	DIRECCIÓN DE SERVICIOS PUBLICOS	TULTEPEC	MEDIANO PLAZO



MATRIZ DE ESCENARIOS Y PROSPECTIVA



ANÁLISIS PROSPECTIVO

DESARROLLO ECONÓMICO	
TEMA DE DESARROLLO	DESARROLLO ECONÓMICO
ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
<p>Tras los estragos causados por la Pandemia, la economía Tultepequense se vio severamente golpeada, puesto que sus ingresos dependían del comercio, la pirotecnia la música y otra parte de la industria, muchos fueron a los problemas a los que se tuvieron que enfrentar, el comercio informal, la pirotecnia y los músicos, se vieron severamente afectados tras la suspensión de sus actividades. La crisis tuvo un impacto drástico, donde la pobreza, la desigualdad económica y de salud fueron el principal problema, al que se tuvieron que enfrentar nuestros ciudadanos Tultepequenses.</p>	<p>El municipio de Tultepec, cuenta con una ubicación estratégica tras la construcción del Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles y la estación del tren suburbano, las cuales le dan un mayor auge y lo sitúan como municipio con múltiples oportunidades para el desarrollo económico, el cual, de acuerdo a la globalización, modernización y tecnología, se ha ido innovando estratégicamente, al grado de impulsar diversas políticas en beneficio de su población</p>
TEMA DE DESARROLLO	DESARROLLO REGIONAL
ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
<p>Tultepec limita al noreste con el municipio de Nextlalpan y al noroeste con Melchor Ocampo, al este con un ex clave en Tultitlán, al sureste con Coacalco de Berriozábal, al sur con otro sector del municipio de Tultitlán, y al poniente con Cuautitlán. Dicha situación permite, que el municipio cuente con diversas vías de comunicación, sistemas de transporte y que otras urbanidades, se encuentren interconectados a nuestro municipio.</p> <p>Sin embargo, a pesar de estar ubicado en una zona estratégica no se ha logrado que las empresas y la industria establezcan sus negocios dentro del territorio Tultepequense.</p>	<p>Tras la inauguración del Aeropuerto Felipe ángeles (AIFA) y la pronta inauguración del tren suburbano, nuestro municipio, se proyecta a corto plazo como un punto estratégico que, por sus viabilidades y puntos de interconexión, puede atraer a los empresarios y por ende a la industria. Lo que permitiría a nuestro municipio generar mayores ingresos, para implementar políticas encaminadas a los programas sociales en beneficio de nuestra población.</p>
TEMA DE DESARROLLO	ACTIVIDADES ECONÓMICAS POR SECTOR PRODUCTIVO
ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
<p>Nivel nacional, el sector comercio y servicios aportan un 62.67%, es el que más aporta al PIB nacional, por lo que podemos decir que, en México, predomina una estructura</p>	<p>Es fundamental seguir impulsando el crecimiento de nuestro municipio, que permita a los ciudadanos desarrollar una actividad remunerada que contribuya a cubrir</p>



TULTEPEC

<p>terciaria, orientada a la actividad comercial y a la oferta de servicios. El Estado de México, sigue un patrón equivalente a la estructura nacional, el sector terciario aporta el 65.33%, seguido del sector secundario con un 33.19% y el sector primario con 1.48%. Para el caso de nuestro municipio su principal actividad proviene del sector terciario, orientada a los servicios, pues alcanzan un monto aproximado de 4 mil 042.95 millones de pesos de un total de 4 mil 574.61 millones de pesos, mientras que el sector con menor impacto productivo en Tultepec es el primario, puesto que, solamente se registran ingresos por 11. 86 millones de pesos.</p>	<p>sus necesidades. Como parte fundamental del desarrollo de nuestra entidad, la actual administración considera necesaria la presencia de un gobierno eficiente, que impulse la economía de mercado, la pirotecnia y que ayude a la consolidación de las micro, pequeñas y medianas empresas. Así mismo de la creación de políticas que favorezcan al desarrollo agropecuario y fomenten la atracción turística, en pro de nuestros maestros artesanos, la pirotecnia y de las principales costumbres y tradiciones de nuestro municipio, la proyección de la Feria Internacional de la Pirotecnia, etc.</p>
<p>TEMA DE DESARROLLO</p>	<p>EMPLEO CARACTERÍSTICAS Y POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA.</p>
<p>ESCENARIO TENDENCIAL</p>	<p>ESCENARIO FACTIBLE</p>
<p>La Población Económicamente Activa (PEA), es un indicador que se refiere a las personas que durante un periodo o lapso de tiempo realizaron alguna actividad económica. En el municipio de Tultepec, la mayoría de la población se encuentra activa de acuerdo al índice de Población económicamente activa.</p>	<p>Tras la apertura de nuevas vías de comunicación, es importante crear nuevas políticas de desarrollo, que generen el bienestar y el progreso económico de nuestro municipio.</p>
<p>TEMA DE DESARROLLO</p>	<p>EXPORTACIONES</p>
<p>ESCENARIO TENDENCIAL</p>	<p>ESCENARIO FACTIBLE</p>
<p>Las compras internacionales de Tultepec en 2022 fueron de US\$25.1M, las cuales crecieron un 72% respecto al año anterior. Los productos con mayor nivel de compras internacionales en 2022 fueron Tapones y Tapas, Cápsulas para Botellas, Tapones Roscados, Sobre tapas, Precintos y otros Accesorios para Envases, de Metal Común (US\$1.88M), Máquinas y Aparatos no Especificados (US\$977k) y Ejes y Manivelas; Rodamientos, Alojamiento de Rodamientos y otros Cambiadores de Velocidad (U S\$809k).</p>	<p>En materia de exportaciones, en nuestro municipio, se encuentran aproximadamente 17 negocios, que se dedican a la exportación de materiales, la cifra de acuerdo a la cantidad de habitantes que tenemos, es sumamente baja. Sin embargo, de acuerdo a la creación de nuevas vías de comunicación, se considera que esta cifra aumentara de manera progresiva conforme al paso del tiempo.</p>



TEMA DE DESARROLLO	FINANCIAMIENTO
ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
Actualmente nuestro municipio en materia de financiamiento no ha convenido a proyectos de Asociación público – privada, como pueden ser concesiones, proyectos de prestación de servicios o contratos de obra pública financiados.	Hasta la fecha, Tultepec no cuenta con proyectos de tipo público – privado, ya que la recaudación de ingresos dentro del municipio, lo que propicia la implementación de diversos proyectos y programas dentro del territorio municipal.
TEMA DE DESARROLLO	INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y MODERNIZACIÓN DE LOS SERVICIOS COMUNALES
ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
Tultepec, es un municipio que, en los últimos años, ha contribuido al impulso económico del centro de población, mediante la definición de normas claras, que promovieron el desarrollo económico y social del Municipio, generando condiciones socioeconómicas, para que el municipio se desarrollara integralmente, en infraestructura se ha distinguido de los municipios aledaños, ya que invirtió recursos en obras y espacios públicos de alto impacto para la población.	En la actualidad el municipio de Tultepec, cuenta con una amplia cantidad de infraestructura dedicada al cumplimiento de las obligaciones que la Administración Pública Municipal, tiene para con la ciudadanía, elevar el nivel de calidad de vida de la población de Tultepec a través del aumento de espacios apropiados y posibilidad de acceso a los satisfactores de las necesidades; materiales, de desarrollo cultural, social e infraestructura en obras.
TEMA DE DESARROLLO	CENTRALES DE ABASTO, MERCADOS Y TIANGUIS.
ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
De acuerdo a los datos estadísticos del INEGI Tultepec cuenta con una población de poco más de 157 mil habitantes, en su territorio, donde de los mercados sobre ruedas, públicos y algunas tiendas de franquicias, no cumplen con el objetivo general de que es el cumplir con las necesidades básicas de la población Tultepequense.	La actual administración comprende, la urgencia de generar nuevos espacios destinados al comercio, por eso se considera necesario promover la regulación del comercio y la apertura de centros comerciales, con la finalidad de cumplir con las necesidades básicas de la población.
TEMA DE DESARROLLO	RASTROS MUNICIPALES
ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
En el municipio de Tultepec, no existen rastros municipales. Es por ello que los mercados sobre ruedas, los públicos y las tiendas de franquicias, existentes, no son suficientes, ya que no cumplen con los estándares y las necesidades de la población.	Resulta evidente la creación de políticas públicas, que promuevan la regulación del comercio existente y la apertura de centros comerciales, con el fin de satisfacer las necesidades básicas de la población.



TEMA DE DESARROLLO	PANTEONES
ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
Los cementerios son un servicio público otorgado por el Gobierno Municipal, en términos de lo que establece el artículo 115, fracción III, inciso e), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Con el objetivo de regular el establecimiento, funcionamiento, conservación y vigilancia de los panteones o cementerios. Tultepec cuenta con un total de 3 panteones, 2 son considerados como municipales y uno como autónomo, de los cuales un panteón municipal ha llegado al término de su vida útil, y el público está lleno en su totalidad y el panteón municipal Xahuento el cual se encuentra con capacidad.	En la actualidad el panteón municipal de Xahuento, cuenta con una extensión de 34,451.10 metros cuadrados, es considerado como de primer nivel, cuenta con salas de velación y capillas, se encuentra ubicado en la parte oriente del municipio y es considerado como un panteón de primer nivel, cabe mencionar que dicho panteón fue diseñado en base a las necesidades de la población, ante el creciente aumento de la población, las extensiones de terreno se han visto disminuidas, es por ello y pensando a futuro que dicho panteón no cuenta con perpetuidad por lo que garantiza su vida útil.
TEMA DE DESARROLLO SUBTEMA	PARQUES, JARDINES Y SU EQUIPAMIENTO
ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
El territorio municipal de Tultepec, cuenta con escasos espacios públicos y áreas verdes, prácticamente los lugares de recreación, son las instalaciones de los deportivos municipales y en algún momento la denominada Plaza Hidalgo de Tultepec, la cual, tras la remodelación realizada por parte de SEDATU, no cumplió con las expectativas esperadas.	Para el gobierno municipal, es prioritario invertir de manera urgente en infraestructura destinada a la restauración y embellecimiento de los espacios públicos y centros recreativos, así como el acondicionamiento de la plaza Hidalgo y de nuevos espacios recreativos y áreas verdes, por lo que se propone adoptar el modelo del gobierno de la ciudad de México “Parque de Bolsillo”, en pro de la sana convivencia.
TEMA DE DESARROLLO SUBTEMA	INNOVACIÓN, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO
ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
Tultepec ha estado inmerso dentro de una acelerada revolución tecnológica, lo que ha propiciado se tenga que transformar la gestión gubernamental.	El actual gobierno de Tultepec, trabaja junto a una nueva sociedad bastante participativa, que de acuerdo a sus necesidades se generarán iniciativas y proyectos que permitan la transformación social y económica.

TEMA: DESARROLLO ECONÓMICO
SUBTEMA: Actividades Económicas por Sector Productivo (Industria, Turismo, Agricultura, Etc.)

OBJETIVO 2.1 Impulsar el desarrollo económico del municipio de Tultepec brindando todas las facilidades a la industria.	 	
	VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030	
ESTRATEGIAS	VINCULACIÓN DIRECTA	VINCULACIÓN INDIRECTA
2.1.1. Mejorar las condiciones de infraestructura en obra, para crear altas condiciones y alternativas en materia de viabilidad que resulten atractivas a la industria.	8.3 9.1 9.2 9.3 12.2	1ª 9.1 10.4
LÍNEAS DE ACCIÓN		
<p>2.1.1.1 Realizar las acciones necesarias para una mejor atención de los solicitantes de las unidades económicas.</p> <p>2.1.1.2 Impulsar la regulación de los negocios o unidades económicas.</p> <p>2.1.1.3 Reducir los tiempos y trámites administrativos de las unidades económicas que se encuentran irregulares.</p> <p>2.1.1.4 Mejorar y capacitar al personal, para que pueda brindar una información, precisa, oportuna y veraz.</p>		

TEMA: DESARROLLO ECONÓMICO
SUBTEMA: Actividades Económicas por Sector Productivo (Industria, Turismo, Agricultura, Etc.)

OBJETIVO 2.2 Impulsar el turismo de nuestro municipio promocionando la pirotecnia, la música y las tradiciones.	  	
	VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030	
ESTRATEGIAS	VINCULACIÓN DIRECTA	VINCULACIÓN INDIRECTA
2.2.1 Efectuar la difusión y publicidad de las actividades culturales, de nuestro municipio, así como las festividades representativas, promocionar la Pirotecnia a través de la Feria Internacional de la Pirotecnia e impulsar a nuestros músicos artesanos y artesanos, porque Tultepec, es Magia, Música, Color, Tultepec es Fiesta y Tradición.	8.9 9.1 12.2	12.b
LÍNEAS DE ACCIÓN		
2.2.1.2 Realizar una gran difusión de las principales costumbres y tradiciones de nuestro municipio. 2.2.1.1 Difundir en todos los medios las fechas y actividades de la Feria Internacional de la Pirotecnia 2.2.1.2 Realizar las acciones necesarias para impulsar a los músicos y artesanos Tultepequenses que han enaltecido a nuestro municipio a nivel internacional.		

TEMA: Infraestructura Pública y Modernización de los Servicios Comunes

OBJETIVO 2.3 Invertir en Infraestructura para mejorar los espacios públicos del municipio.		
	VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030	
ESTRATEGIAS	VINCULACIÓN DIRECTA	VINCULACIÓN INDIRECTA
2.3.1. Realizar lo necesario para que los espacios públicos del municipio de Tultepec se encuentren en óptimas condiciones.	9.1 9.2	11.3 11.a 12.2
LÍNEAS DE ACCIÓN		
2.3.1.1. Brindar mantenimiento de manera continua a las áreas verdes de las principales calles y avenidas, jardines y panteones municipales. 2.3.1.2. Contestar con amabilidad y empatía a la ciudadanía que solicite los servicios de podas. 2.3.1.3. Verificar que las cuadrillas de mantenimiento realicen sus servicios en tiempo y forma.		





TULTEPEC

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE TULTEPEC
2022-2024



Una historia nueva...



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL



TULTEPEC

PILAR 3 TERRITORIAL: MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE.

ALINEACIÓN DE LA AGENDA 2030 CON EL PILAR SOCIAL 3: MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE

CATÁLOGO DE TEMAS DE DESARROLLO PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024																						
PILAR EJE	NO. PILA R/EJE	TEMA	SUB TEMA	PILAR O EJE /TEMA DE DESARROLLO	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	
PT	03			PILAR 3 TERRITORIAL: MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE																		
PT	03	01		Ciudades y comunidades sostenibles																		
PT	03	01	01	Localidades urbanas y rurales; zonas metropolitanas																		
PT	03	01	02	Uso de suelo																		
PT	03	01	03	Movilidad y transporte para la población																		
PT	03	01	04	Patrimonio natural y cultural																		
PT	03	02		Energía asequible y no contaminante																		
PT	03	02	01	Electrificación y alumbrado público																		
PT	03	03		Acción por el clima																		
PT	03	03	01	Calidad del aire																		
PT	03	03	02	Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos																		
PT	03	04		Vida de los ecosistemas terrestres																		
PT	03	04	01	Protección al medio ambiente y recursos naturales																		
PT	03	04	02	Recursos forestales																		
PT	03	04	03	Plantación de árboles adecuados para zonas rurales y urbanas (previendo daño a la infraestructura carretera y habitacional)																		
PT	03	05		Manejo sustentable y distribución del agua																		
PT	03	05	01	Agua potable																		
PT	03	05	02	Sistemas de captación de agua pluvial																		
PT	03	05	03	Tratamiento de aguas residuales																		
PT	03	05	04	Drenaje y alcantarillado																		
PT	03	06		Riesgo y protección civil																		



TULTEPEC

Una ciudad sustentable y sostenible es aquella en la cual se enfatiza el uso correcto y eficiente de los recursos naturales y tecnológicos con los que cuenta dentro de su territorio, en ellas se prioriza el porvenir de las futuras generaciones, es por ello que su atención se centra en el equilibrio correcto de todos los factores que impactan a los pobladores que habitan dentro de ella, como lo son aspectos económicos, sociales y ambientales, mismos que influyen en el desarrollo pleno de cualquier ser humano.

El término resiliencia se refiere a la capacidad que posee un individuo de adaptarse prácticamente a cualquier situación y adversidad que se le presente, aunque fue un término que se desarrolló principalmente en el campo de la psicología, actualmente es posible observar cómo se hace uso de ella en campos como la antropología, con fines estéticos y, en este caso, a temas urbanos.

El desorden es un mal que aqueja a casi la totalidad de las personas, países e incluso gobiernos, en esta modalidad, podemos definirla como un golpe directo hacia la viabilidad de la vida en un determinado territorio. De acuerdo con el Instituto Nacional del Suelo Sustentable, en México, ocho de cada diez habitantes viven en ciudades, aunque estas lo hacen de una forma poco ordenada, no sustentable, ya que crecen a un ritmo acelerado y con poca capacidad de resiliencia, lo cual trae como consecuencia una baja competitividad y una segregación bastante marcada, la cual genera condiciones de desigualdad entre la población y, a su vez, condena al país a un nivel de subdesarrollo.

Los retos que enfrenta Tultepec, para consolidarse como un municipio ordenado, sustentable y resiliente, y que al mismo tiempo mantenga la eficacia y la eficiencia en materia administrativa, mientras se implementan estrategias sobre el manejo del agua, se logre la cobertura del servicio, saneamiento y alcantarillado, que promueva y fortalezca la política acerca del cambio climático y del medio ambiente, así como de su concientización entre la población, de forma tal, que se avance hasta lograr una competitividad económica sustentable, en la cual, no solamente se reflejen beneficios económicos, sino también, sea posible visualizar cambios positivos en el medio donde se desarrollan dichas actividades, siguen siendo muy grande y extensas, es por ello que la actual administración busca los mejores medios y creación de oportunidades para atender dichas cuestiones, es un asunto que nos compete a todos y, por ende, no debemos dejar de lado o ignorar tales situaciones.

La presente administración, a través de las diferentes dependencias buscará satisfacer diversas necesidades de los tultepecenses y crear un entorno de orden, bienestar y oportunidad. El municipio, de la mano con la ciudadanía, tendrán la responsabilidad de vigilar que se preserven los recursos que el medio ambiente nos provee para las actividades humanas, trabajando por un desarrollo sostenible, entendiéndolo como aquel que satisfaga las necesidades del presente, sin poner en riesgo la supervivencia de las generaciones futuras y su óptima atención a las próximas necesidades.

El compromiso que tiene el municipio, es garantizar la sostenibilidad en el futuro para toda la población, el acceso a la vivienda con servicios de calidad, tener buenos sistemas de transporte y educación, ello sin olvidar los esfuerzos que tendremos que realizar para salvaguardar nuestro patrimonio cultural y el cuidado del medio ambiente.



CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES

Desarrollo sostenible debe entenderse como la satisfacción de las necesidades de las generaciones presentes sin comprometer ni poner en riesgo las posibilidades de las generaciones futuras, teniendo en cuenta tres factores clave: sociedad, economía y medio ambiente, es decir, es un concepto pensado a largo plazo, el cual incluye beneficios progresivos los cuales deben llevarse a cabo de manera permanente.

La Ley Orgánica Municipal del Estado de México, en su Capítulo segundo, Organización Territorial, artículo noveno, define las categorías políticas que podrán poseer las localidades establecidas dentro del territorio de los municipios, las cuales se mencionan a continuación:

- I. **CIUDAD:** Localidades con más de quince mil habitantes, servicios públicos, servicios médicos, equipamiento urbano; hospital, mercado, rastro, cárcel y panteón; instituciones bancarias, industriales, comerciales y agrícolas; y centros educativos de enseñanza preescolar, primaria, media y media superior;
- II. **VILLA:** Localidades entre cinco mil y quince mil habitantes, servicios públicos, servicios médicos, equipamiento urbano; hospital, mercado, cárcel y panteón; y centros educativos de enseñanza primaria y media superior;
- III. **PUEBLO:** Localidades entre mil y cinco mil habitantes, servicios públicos indispensables, cárcel y panteón; y centros educativos de enseñanza primaria;
- IV. **RANCHERIA:** Localidades entre quinientos y mil habitantes, edificios para escuela rural, delegación o subdelegación municipal;
- V. **CASERIO:** Localidad de hasta quinientos habitantes.

Para lograr el desarrollo óptimo del municipio de Tultepec, debemos entender el contexto actual en el que nos encontramos, tanto a nivel federal como a nivel regional y con ello, establecer programas y políticas que promuevan la apertura de nuevas oportunidades para los habitantes actuales dentro del territorio, asimismo concientizar sobre el uso correcto de los recursos materiales, humanos, financieros, técnicos, entre otros, con los que se cuenta actualmente para el aprovechamiento por parte de las futuras generaciones venideras.



A nivel federal, ubicado dentro del Estado de México, ocupando el puesto número 108 dentro de este, perteneciente a la zona norte del valle de México, así como a la Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM), Tultepec tiene colindancia con diversos municipios, al Norte con Melchor Ocampo y Nextlalpan, al Sur con Coacalco de Berriozábal y Tultitlán, al Este con Nextlalpan y Tultitlán y al Oeste con Tultitlán y Cuautitlán.

TABLA 33. COMPARATIVO DENSIDAD DE POBLACIÓN

	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	SUPEFICIE EN KM ²	DENSIDAD HAB/KM ²
NACIONAL	126,014,024	61,473,390	64,540,634	1,960,189	64.3
ESTADO DE MÉXICO	16,992,418	8,251,295	8,741,123	22,500	755.2
TULTEPEC	157,645	77,132	80,513	15.66	10,070

FUENTE: IGECEM CON INFORMACIÓN DEL CENSO GENERAL DE POBLACIÓN Y VIVIENDA, 2000. CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA, 2010 Y 2020. ENCUESTA INTERCENSAL, 2015. GEM. COMISIÓN DE LÍMITES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, 2021.

Según datos del INEGI 2020, la población registrada en Tultepec fue de 157 mil 645 personas, de los cuales 48.93% son hombres y 51.07% son mujeres; realizando un comparativo con datos del año 2010, podemos decir que, el número total de habitantes de aquel año registro un aumento de 26 mil 048 personas, puesto que, para dicho año, se tenía registro de 131 mil 567 habitantes, es decir, un incremento del 16. 54% comparado con el último Censo de Población.

LOCALIDADES URBANAS, RURALES Y ZONAS METROPOLITANAS

Una localidad es aquel lugar ocupado con una o más viviendas, las cuales pueden estar o no habitadas, este lugar es reconocido por un nombre dado por la ley o costumbre.

Una localidad rural es aquella en la que habitan menos de 2500 personas dentro de ella, al contrario de una localidad urbana, donde habitan más de 2500 personas y cuentan con cabeceras municipales, aunque por el simple hecho de contar con dicho asentamiento para las autoridades puede considerarse urbano, de acuerdo con el criterio político administrativo.

Una zona metropolitana se define como: el conjunto de dos o más municipios donde se localiza una ciudad de 50 mil o más habitantes cuyas funciones y actividades rebasan el límite del municipio que originalmente la contenía, incorporando como parte de sí misma o de su área de influencia directa a municipios vecinos predominantes urbanos, con los que mantiene un alto grado de integración socioeconómica.

Como se mencionó anteriormente, Tultepec forma parte de la Zona Metropolitana del Valle de México, el cual es el más grande y más importante a nivel nacional, puesto que dentro de ella habitaban aproximadamente 19 millones 768 mil 740 personas en 2010, lo que



represento el 17.8% de la población a nivel nacional, además, dentro de esta zona laboraron 5 millones 083 mil 414 personas, representando el 23.6% y se logró generar el 26.3% de la producción bruta total durante 2013. Dicha zona está integrada por 58 municipios del Estado de México, como se muestra a continuación:

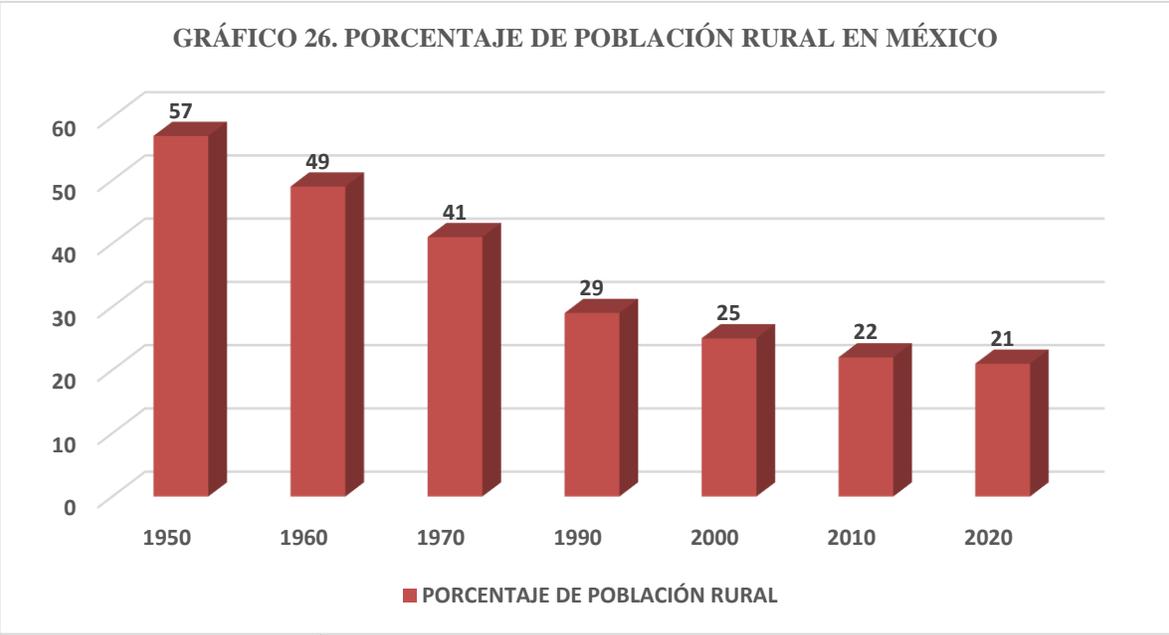
TABLA 34. MUNICIPIOS PERTENECIENTES A LA ZMVM

CLAVE	NOMBRE	CLAVE	NOMBRE	CLAVE	NOMBRE
02	ACOLMAN	35	HUEHUETOCA	84	TEMASCALAPA
09	AMECAMECA	36	HUEYPOXTLA	89	TENANGO DEL AIRE
10	APAXCO	37	HUIXQUILUCAN	91	TEOLOYUCAN
11	ATENCO	38	ISIDRO FABELA	92	TEOTIHUACÁN
13	ATIZAPÁN DE ZARAGOZA	39	IXTAPALUCA	93	TEPETLAXOCTOC
15	ATLAUTLA	44	JALTENCO	94	TEPETLIXPA
16	AXAPUSCO	44	JILOTZINGO	95	TEPOTZOTLÁN
17	AYAPANGO	50	JUCHITEPEC	96	TEQUIQUIAC
20	COACALCO DE BERRIOZÁBAL	70	LA PAZ	99	TEXCOCO
22	COCOTITLÁN	53	MELCHOR OCAMPO	100	TEZOYUCA
23	COYOTEPEC	57	NAUCALPAN DE JUÁREZ	103	TLALMANALCO
24	CUAUTITLÁN	59	NEXTLALPAN	104	TLALNEPANTLA DE BAZ
121	CUAUTITLÁN IZCALLI	60	NEZAHUALCÓYOTL	125	TONANITLA
25	CHALCO	61	NICOLÁS ROMERO	108	TULTEPEC
28	CHIAUTLA	65	OTUMBA	109	TULTITLÁN
29	CHICOLOAPAN	68	OZUMBA	122	VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD
30	CHINCONCUAC	69	PAPALOTLA	112	VILLA DEL CARBÓN
31	CHIMALHUACÁN	75	SAN MARTÍN DE LAS PIRÁMIDES		
33	ECATEPEC DE MORELOS	81	TECÁMAC		
34	ECATZINGO	83	TEMAMATLA		

FUENTE: GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, NÚMERO 99, 2009.

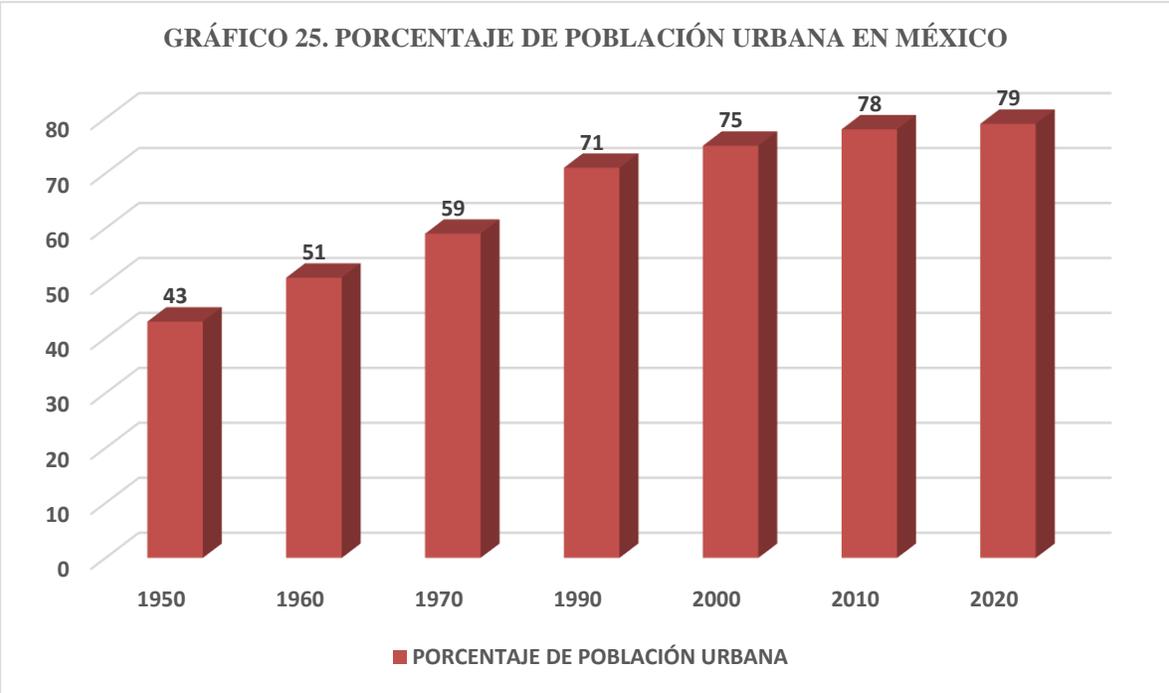
De acuerdo a datos del INEGI 2020, en 1950, 43% de la población en México vivía en zonas urbanas; en 1990 el porcentaje era del 71% y para el 2020 es del 79%, como se muestra a continuación:





FUENTE: CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2020

En cuanto a la población rural, la cantidad de personas que habitaban en comunidades rurales, representaba el 57% del total de la población del país, mientras que para 1990 el porcentaje disminuyó a 29% y para 2020 este se ubica en 21%.



FUENTE: CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2020



Durante los últimos años, el municipio de Tultepec ha crecido de forma acelerada, por lo cual, como gobierno en curso, debemos tomar acción implementando políticas y programas que regulen la manera en que se distribuye la población dentro de nuestro territorio, esto con la finalidad de brindar una mejor atención a todos y cada uno de nuestros ciudadanos. Con información proporcionada por el IGECEM, podemos estimar que el porcentaje de crecimiento del año 2000 al 2010 es del 29.10%, mientras que el comparativo entre el primer año mencionado y el año 2020 indica un incremento del 40.83%, es decir, un aumento de 64 mil 368 nuevos residentes dentro de nuestras localidades.

TABLA 35. COMPARATIVO POBLACIÓN TOTAL URBANA Y NO URBANA

	2000	2010	2020
TOTAL	93 277	131 567	157 645

FUENTE: IGECEM CON INFORMACIÓN DEL CENSO GENERAL DE POBLACIÓN Y VIVIENDA, 2000. CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA, 2010 Y 2020.

A continuación, se presenta un cuadro con la distribución de la población en Tultepec dependiendo el tipo de localidad en la que habita.

TABLA 36. POBLACIÓN URBANA Y NO URBANA POR TAMAÑO DE LOCALIDAD SEGÚN SEXO, 2020

Tamaño de localidad	Total	Hombres	Mujeres
Total	157 645	77 132	80 513
Población urbana	142 202	69 519	72 683
No urbana	15 443	7 613	7 830
Mixta	8 667	4 213	4 454
Rural	6 776	3 400	3 376

FUENTE: IGECEM CON INFORMACIÓN DEL CENSO GENERAL DE POBLACIÓN Y VIVIENDA, 2000. CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA, 2020.

Tultepec cuenta con distintos tipos de asentamientos habitacionales dentro de sus límites territoriales, lo cual crea la necesidad de implementar distintos tipos de políticas, con el objetivo de que estas logren el mayor impacto positivo dentro de las localidades. En el siguiente cuadro se describen dichos asentamientos.

TABLA 37. COMPOSICIÓN DE LOCALIDADES URBANAS Y NO URBANAS

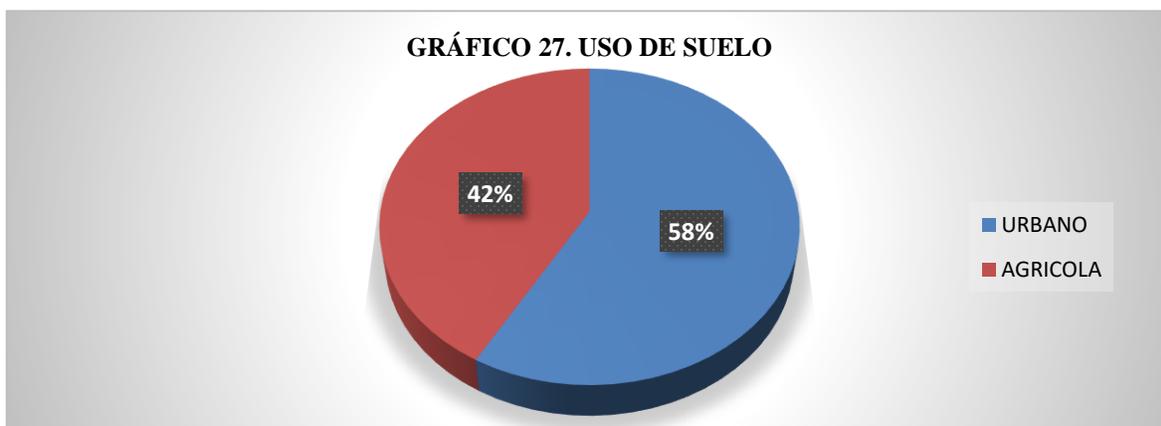
INTEGRACIÓN TERRITORIAL	CANTIDAD
COLONIAS	31
RANCHOS	13
FRACCIONAMIENTOS	13
DELEGACIONES	6

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DEL BANDO MUNICIPAL DE POLICÍA Y GOBIERNO, 2022.



USO DE SUELO

El Municipio de Tultepec, cuenta con una superficie de 15.66 kilómetros cuadrados. El uso de suelo urbano ocupa el 58.31 % del territorio total, es decir, 9.13 km de la superficie total, mientras que el utilizado para agricultura representa el 41.69 %, lo que equivale a 6.53 km en total.



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DE DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO.

Actualmente, el gobierno municipal busca el aprovechamiento de las zonas no urbanas con el fin de que estas sean un centro de desarrollo urbano, aprovechando la cercanía de los servicios con los que se cuentan hoy día, como lo son las autopistas ya conformadas y en uso y, las que están en construcción derivado del desarrollo regional, como lo son, las vías férreas existentes y las que están por construirse, redes de agua potable, telefonía y todo aquel que con motivo de la incorporación del proyecto de ampliación del tren suburbano genere, etc.; esto con la intención de albergar una zona industrial que generen empleos para los tultepequenses, así como para los habitantes de los municipios colindantes al nuestro; cabe mencionar que para hacer la regularización y cambio de uso de suelo de estas zonas se tendrá que hacer un trabajo en conjunto de algunas de las dependencias que conforman la administración pública, es un gran reto, sin embargo, sabemos y estamos conscientes de que como gobierno en turno nos toca afrontar, entendemos que haciendo uso del razonamiento podremos impulsar el desarrollo tanto económico como social en Tultepec.

El Título décimo quinto, de la tenencia de la tierra, desarrollo urbano y catastro, del Bando Municipal de Policía y Gobierno 2022, en sus artículos 191 y 192, indica que el Ayuntamiento, de forma coordinada con las autoridades competentes en la materia, podrá intervenir, apoyar y ayudar en la regularización de la tenencia de la tierra urbana en el territorio municipal; asimismo, en su Capítulo II, Del Desarrollo Urbano, en sus artículos 195 y 196, menciona que el H. Ayuntamiento se encargará de vigilar y hacer cumplir las disposiciones y políticas municipales, de acuerdo con las leyes y reglamentos aplicables en la materia y específicamente, en el artículo 197 indica que la Dirección de Desarrollo Urbano



será la responsable de controlar el desarrollo urbano municipal, de supervisar los asentamientos humanos , incluyendo la funcionalidad de los que sean sujetos y realizará el control, vigilancia y autorizaciones de cambios de uso de suelo, de densidad e intensidad y altura de las edificaciones.

TABLA 38. USO POTENCIAL DE LA TIERRA EN TULTEPEC

USO POTENCIAL DE LA TIERRA	AGRICOLA	PECUARIO
		PARA AGRICULTURA MECANIZADA CONTINÚA (60%)
	NO APTA PARA AGRICULTURA (40%)	NO APTA PARA USO PECUARIO (60%)

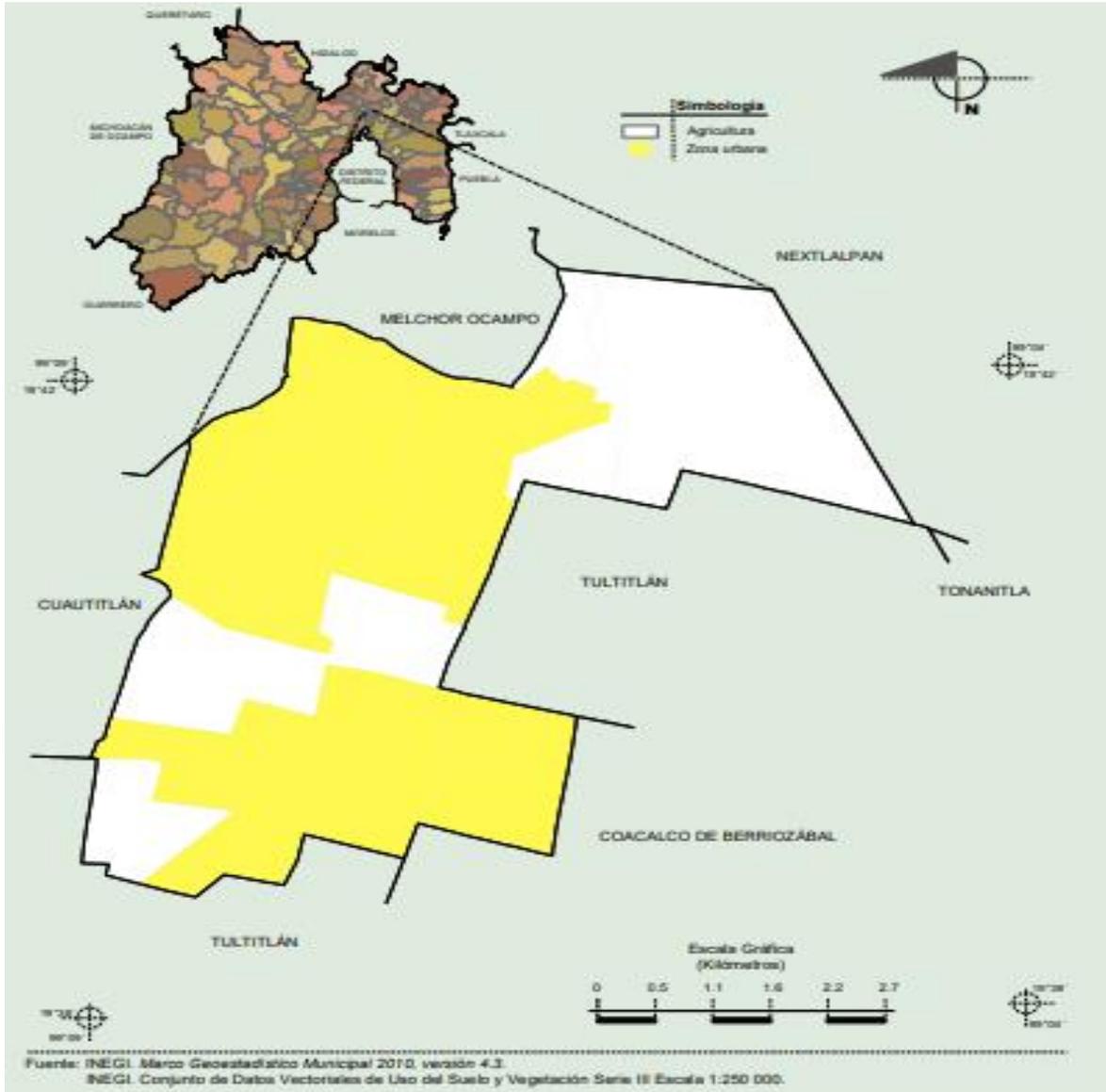
FUENTE: COMPENDIO DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA MUNICIPAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, TULTEPEC, MÉXICO.

Las zonas urbanas en el municipio de Tultepec se encuentran creciendo sobre suelos y rocas ígneas extrusivas del Cuaternario, en llanuras, sobre áreas donde originalmente había suelos denominados Phaezoem y Vertisol; creciendo sobre terrenos previamente ocupados por la agricultura.

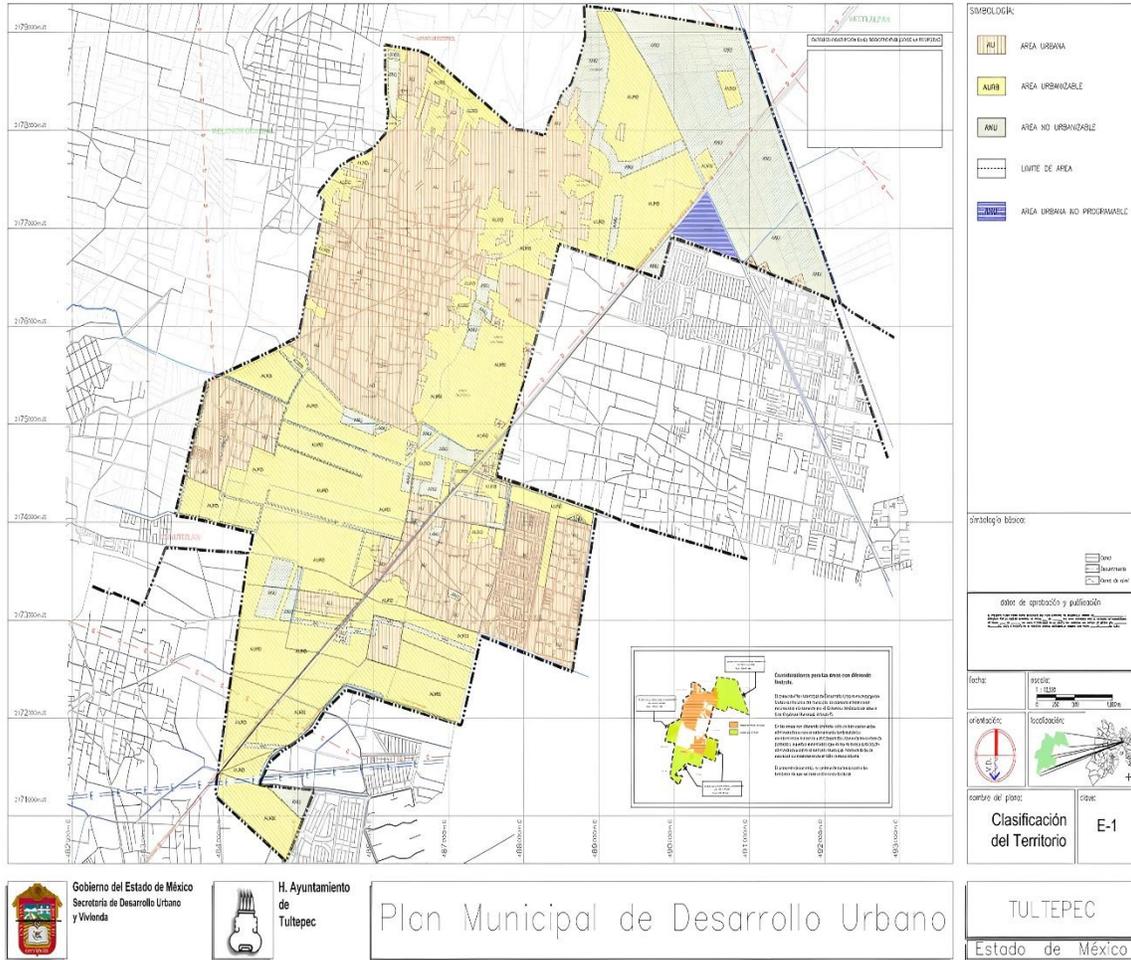
A continuación se presenta un mapa del municipio de Tultepec donde podemos observar gráficamente y de forma visual la composición del uso de suelo en nuestro territorio municipal.



MAPA 5. USO DEL SUELO Y VEGETACIÓN



MAPA 6. CLASIFICACIÓN DEL TERRITORIO



MOVILIDAD Y TRANSPORTE DE LA POBLACIÓN

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en el artículo 11, primer párrafo que, “Toda persona tiene derecho para entrar en la República, salir de ella, viajar por su territorio y mudar de residencia, sin necesidad de carta de seguridad, pasaporte, salvoconducto u otros requisitos semejantes”, por ende, se entiende de manera explícita la facultad que cada ciudadano mexicano posee para ejercer su derecho al libre tránsito en el interior del país, esto sin necesidad de tener que contar con algún tipo de documento que genera algún tipo de obligación o límite su movilidad en cierto sentido.

La máxima casa de estudios de México define la movilidad humana como “el derecho humano que tiene toda persona a transitar libremente de un lugar a otro”, a su vez, la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) la define como “la movilización de personas de un lugar a otro en ejercicio de su derecho a la libre circulación”.

Para atender la demanda de movilidad de la población residente de Tultepec, a lo largo de varios años se han realizado diversos tipos de concesiones a distintos particulares, quienes cuentan con los medios y las herramientas necesarias para cubrir y atender dicha necesidad; de acuerdo a datos del IGECEM, en el año 2020, el municipio registró un total de 1260 concesiones en materia de vehículos de transporte, de los cuales el transporte de pasajeros representó el 61.51% del total de automóviles registrados, mientras que el servicio menos copioso fue el servicio de carga en general (0.0794%), seguido del servicio de grúa (0.1587%).

Aunque, actualmente el municipio de Tultepec sigue sin contar con algunos otros servicios relacionados al transporte como, por ejemplo, el referido al de pasajeros o el de materiales, puesto que, desde el año 2010 no se cuenta con algún registro en donde arrojen datos que indiquen lo contrario, como se muestra a continuación:

TABLA 39. PADRÓN DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE POR AÑO SEGÚN SERVICIO 2010 - 2020

AÑO	TOTAL	TAXIS	RADIO TAXIS	TRANP. ESCOLAR	COLECTIVO DE RUTA	SERVICIO MIXTO	CARGA EN GRAL.	SERV. DE TURISMO	TRANSPORTE		
									DE PASAJEROS	DE MATERIALES	DE GRÚA
2010	887	87	0	0	103	0	6	0	689	0	2
2011	896	88	0	0	103	0	6	0	697	0	2
2012	983	112	0	0	166	0	6	0	697	0	2
2013	1,059	144	0	0	166	0	6	0	740	0	2
2014	1,110	176	0	0	166	0	6	0	760	0	2
2015	1,126	191	0	0	166	0	6	0	761	0	2
2016	1,636	331	0	0	166	0	6	0	1,131	0	2
2017	1,944	639	0	0	166	0	6	0	1,131	0	2
2018	1,228	313	0	0	166	0	1	0	746	0	2
2019	1,267	313	0	0	166	0	1	0	785	0	2
2020	1,260	316	0	0	166	0	1	0	775	0	2

FUENTE: IGECEM CON INFORMACIÓN DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD, 2011-2021.



Para lograr el desarrollo pleno del municipio, debemos contar con las capacidades suficientes y adecuadas en materia de infraestructura, ello con motivo de facilitar el libre tránsito de nuestros ciudadanos hacia lo que son sus centros de trabajo y, de su trabajo a su hogar, pues conocemos bien de antemano que, la congestión vehicular de municipios aledaños al nuestro es bastante tediosa, puesto que, esto representa un incremento en los tiempos de traslado de las personas trabajadoras de hasta el 41.67%, es decir, un aumento no contemplado de aproximadamente veinticinco minutos, en un escenario moderado, pues conocemos bien que, dichos tiempos pueden extenderse demasiado.

Tultepec está integrado por una carretera de jurisdicción federal, dos intermunicipales, 14 vialidades primarias urbanas y varios caminos rurales.

TABLA 40. CARRETERAS INTERMUNICIPALES DE TULTEPEC

CARRETERAS INTERMUNICIPALES	CUAUTILÁN – TULTEPEC
	COACALCO - TULTEPEC

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO TULTEPEC.

En su conjunto estas dos carreteras son llamadas por la Junta Local de

Caminos del Estado de México como la Carretera Santa Elena – Tultepec - Coacalco.

En cuanto a las vialidades primarias con la que se cuenta actualmente, tenemos las siguiente que se muestran en la siguiente tabla.

TABLA 41. VIALIDADES PRIMARIAS EN EL MUNICIPIO DE TULTEPEC

ZONA	NOMBRE
ZONA CENTRO	Av. Filiberto Gómez
	Av. Venustiano Carranza
	Av. 2 de Marzo.
ZONA ORIENTE	Av. Insurgentes
	Galeana, Centenario
	Av. San Antonio.
ZONA SUR	Av. Doctores en Teyahualco
	Av. Matamoros
	Av. 10 de junio
	boulevard Hacienda de las Rosas
	Circuito Real Poniente
	Circuito San Pablo
	AV. Séptima
Av. Cuarta	

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO TULTEPEC.



Tultepec es un municipio que hasta este momento no tiene una saturación vehicular que limite el tránsito, sin embargo, tendrá que ir proyectando un plan de movilidad, esto derivado de los cambios en las vialidades que habrá, con la construcción del tren suburbano, que transitará por las vías férreas que se encuentran dentro del territorio municipal. Para esto será necesario la apertura, ampliación, pavimentación de caminos, avenidas, calles para que sean vías alternas y la movilidad de los habitantes no sea afectada.

MAPA 7. VIALIDADES DEL MUNICIPIO DE TULTEPEC



TABLA 42. LÍNEAS QUE OFRECEN SERVICIO DE TRANSPORTE

SERVICIOS DE TRANSPORTE	Línea de Auto Transportes “Autobuses Melchor Ocampo S.A.”
	Transporte Bicentenario - Ruta 05 Combis (CTM San Pablo)
	Línea de Auto Transportes Tultepec, S.A. de C.V.
	Línea de Auto Transportes México Tultepec, S.L. de R.L. Combis
	Ruta 77 Microbuses y Combis

FUENTE: ELABORACION PROPIA CON DATOS DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO

PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL

Debemos entender el término de patrimonio natural como, el conjunto de bienes y riquezas, ya sean naturales o ambientales, los cuales han sido heredados a la sociedad por parte de los habitantes antecesores posicionados en dicho lugar, estos toman bastante relevancia puesto que, hoy día representan un valor excepcional e incalculable, además de reflejar la importancia del cuidado y preservación del ecosistema y biodiversidad que habita en ella.

México forma parte de la Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural de la UNESCO, adoptada el 16 de noviembre de 1972 en la ciudad de París y vigente desde el 17 de diciembre de 1975. Actualmente, México posee 35 bienes, de los cuales seis son naturales y dos mixtos, entre otros tenemos:

- Sian Ka'an (1987).
- Santuario de Ballenas de El Vizcaíno (1993).
- Islas y Áreas Protegidas del Golfo de California (2005).
- Reserva de la Biósfera Mariposa Monarca (2008).
- Reserva de la Biósfera El Pinacate y Gran Desierto de Altar (2013).
- Antigua Ciudad Maya y Bosques Tropicales Protegidos de Calakmul, Campeche. Bien Mixto (2014).
- Archipiélago de Revillagigedo (2016).

Patrimonio cultural es un conjunto determinado de bienes tangibles, intangibles y naturales que forman parte de prácticas sociales, a los que se les atribuyen valores a ser transmitidos, y luego resignificados, de una época a otra, o de una generación a las siguientes. Dichas costumbres y tradiciones suscritas en un lugar, se componen de diversos factores, como lo son la atribución de valores, funciones y significados, por lo tanto, estas no son fijas ni permanentes pues varían dependiendo el tipo de sociedad y la época en la que se encuentren.

El Municipio de Tultepec, ha dejado un legado cultural a nivel estatal, nacional y en menor escala, internacional, por eso es importante preservar y fomentar todas las expresiones culturales municipales e impulsar la creatividad, diseño, producción y comercialización en los diferentes mercados, a fin de mejorar el nivel socioeconómico.

El Ayuntamiento de Tultepec, mediante la gestión de apoyos federales y estatales fomentará actividades y eventos, esto con el objetivo de incrementar la economía local. Se encaminarán acciones para promover la difusión y desarrollo de las diferentes manifestaciones culturales y artísticas que tenemos en el Municipio, con esto se contribuirá para que la población de Tultepec acceda y participe en las manifestaciones artísticas. Ya es conocido que el municipio ha desarrollado eventos culturales y artísticos de una gran calidad, motivo por el cual la presente administración intervendrá organizativamente en estos eventos culturales a fin de buscar una mayor aceptación y difusión de dichos eventos.



Tultepec cuenta con una gran variedad de atracciones culturales, en los cuales, además de pasar momentos agradables es posible conocer la historia de cada uno de ellos, propiciando así, la ampliación de conocimientos y cultura general en la población.

TABLA 43. PATRIMONIO CULTURAL DE TULTEPEC.

TIPOLOGÍA	SEDE	DESCRIPCIÓN
MUSEO	Museo Nacional de la Pirotecnia (MUNAPI)	La sede del Museo Nacional de la Pirotecnia fue inaugurada el 13 enero de 2023, con la misión de investigar, preservar y difundir la actividad pirotécnica en sus ámbitos histórico y cultural, así como su proceso de elaboración y producto terminado. Este museo rinde un homenaje a los pirotécnicos de ayer y hoy, a través de un nutrido acervo que rescata los usos, representaciones, expresiones, conocimientos y tradiciones que son un importante patrimonio cultural.
MUSEO	Museo del Mamut (MUDEMA)	“El mamut de Tultepec” se ha convertido ya en emblema de orgullo y arraigo para la gente de este lugar. Pocas veces se encuentran ejemplares tan completos, del que se recuperaron más de 200 huesos, que corresponden al 85 por ciento del total de la osamenta, en la primera excavación formal realizada en ese municipio, lo que ahora permite admirar la osamenta de mamut reconstruida y tener un aproximado de las dimensiones que tuvo el animal: 3.80 metros de altura y 6 metros de largo.
IGLESIA	Parroquia Nuestra Señora de Loreto	Fue construida en el siglo XVI y es una de las principales atracciones turísticas de Tultepec. La parroquia está dedicada a la Virgen María, y cuenta con una belleza arquitectónica única. La parroquia es conocida por sus grandes vitrales y por su impresionante altar de mármol.
MIRADOR	Mirador Barranca de San Marcos	El mirador tiene una altura de 25 metros, donde tendrás una hermosa vista panorámica, desde la cual se podrá percibir diferente la entidad, simultáneamente se generará u punto de referencia al municipio. Los pabellones están diseñados para cerrarse herméticamente por las noches y se abrirán en el día, sin embargo, los recorridos quedarán abiertos por lo que se podrán seguir usando como ruta al ser transitables todo el tiempo.
KIOSCO	Kiosco	En el corazón de la plaza Hidalgo se ubica el centenario kiosco de Tultepec, inaugurado el 8 de septiembre 1913 en plena revolución mexicana, siendo presidente municipal el C. Calixto Urbán

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DE LA DIRECCION DE EDUCACION, CULTURA Y PROMOCION TURISTICA TULTEPEC.

Llegar a Tultepec y sentir el saludo del olor a pólvora es saber que Tultepec está de fiesta.

Tultepec te recibe con los cohetes al cielo y te invita a disfrutar de sus inigualables fiestas patronales. Son sus barrios que se visten de colores para pulir el blasón de su topónimo ancestral y lucir con orgullo lo mejor de su herencia mestiza con sus calles con tapiz multicolor y las fachadas floreadas de sus parroquias y capillas. El nutrido calendario festivo de esta comunidad es el mejor escaparate de sus actividades primordiales, la música y la pirotecnia, fuente del sustento de sus industriosas familias. Bandas de música, grupos de



baile, castillos, piromusicales, salvas y coheteras se amalgaman para llenar de bullicio sus rezos fervientes. Por Tultepec han transitado cuatro culturas: la Otomí, la Chichimeca/Tepaneca la Nahua/Mexica y la española, logrando un mestizaje orgulloso de sus raíces que a más de 1200 años ha generado ricas expresiones culturales que perviven en su ritualidad y gastronomía, alcanzando su máxima alegoría en la policromía pirotécnica y los brillos de su filarmonía.

Tultepec, capital de la pirotecnia. Más que un alarde es el estímulo para mantener la primacía que tanto prestigio le ha brindado a nivel internacional, cuajado en casi 200 años de trayectoria, logrando a la fecha una generosa convivencia entre artesanía 100% e industria, ambas producciones con calidad de exportación, asimismo, también ostenta el epítome pueblo de artistas gracias a la proverbial y centenaria constancia de sus familias filarmónicas que legaron a las nuevas generaciones un profundo amor a la música que ahora se revigora con más de una docena de casas de cultura diseminadas por toda la geografía municipal llevando talleres artísticos de las diversas gamas: artes plásticas, música, danza, etc. Fruto histórico de la Escuela de Música Sacra “Fray Juan Caro” (1948-1961) y su reconocida escuela de bellas artes que desde 1975 es el almacigo fecundo que fortalece la innata creatividad lugareña.

ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE.

El objetivo número 7 de los ODS, marca las pautas para garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos, para ello, es necesario que los todos los países alrededor del mundo, en especial aquellos que se encuentran en estado de desarrollo, realicen inversiones en materia de fuentes de energía limpia, como lo son, la solar, eólica y termal. La adopción de estándares eficaces en este sentido, traería como resultado una reducción de hasta el 14% del consumo total mundial, puesto que, dichas inversiones en tecnología e infraestructura tendrán un gran impacto en la reducción de los costos generados por la generación de energía eléctrica.

En el caso particular de México, la mayor parte de la energía eléctrica generada en el país se realizó por medio de la quema de combustibles fósiles, esto de acuerdo con un informe emitido por la Secretaría de Energía, en el cual se indica que dicha cantidad abarcó el 75% del total generado, lo cual crea efectos nocivos para la población en general y para el planeta mismo, pues dicha quema tiene el potencial de destruir la capa de ozono ya que al realizar dicha práctica se liberan gases de efecto invernadero como el Dióxido de Carbono (CO₂) o el Óxido Nitroso (N₂O), por mencionar algunos.



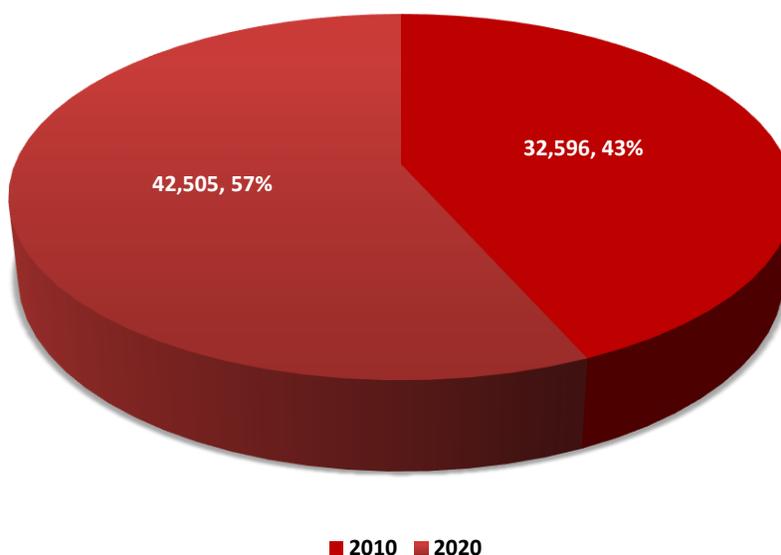
TABLA 44. VIVIENDAS PARTICULARES HABITADAS SEGÚN DISPONIBILIDAD DE ENERGÍA ELÉCTRICA

ENERGÍA ELÉCTRICA	2010		2020	
	VIVIENDAS	OCUPANTES	VIVIENDAS	OCUPANTES
DISPONEN	32,596	129,971	42,505	156,805
NO DISPONEN	56	206	138	414
SIN ESPECIFICAR	155	528	31	104

FUENTE: IGECEM CON INFORMACIÓN DEL CENSO GENERAL DE POBLACIÓN Y VIVIENDA, 2010. CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA, 2020.

Gracias a información proporcionada por el IGECEM, conocemos que en el municipio de Tultepec existen 42 mil 505 viviendas con acceso a este servicio indispensable para las actividades diarias, pues dichas viviendas representan casi la totalidad de la población habitante en el territorio, aunque 414 no disponen con el suministro y 104 casas de las cuales se desconoce su situación.

GRÁFICO 28. COMPARATIVO VIVIENDAS CON ENERGÍA ELÉCTRICA 2010 - 2020



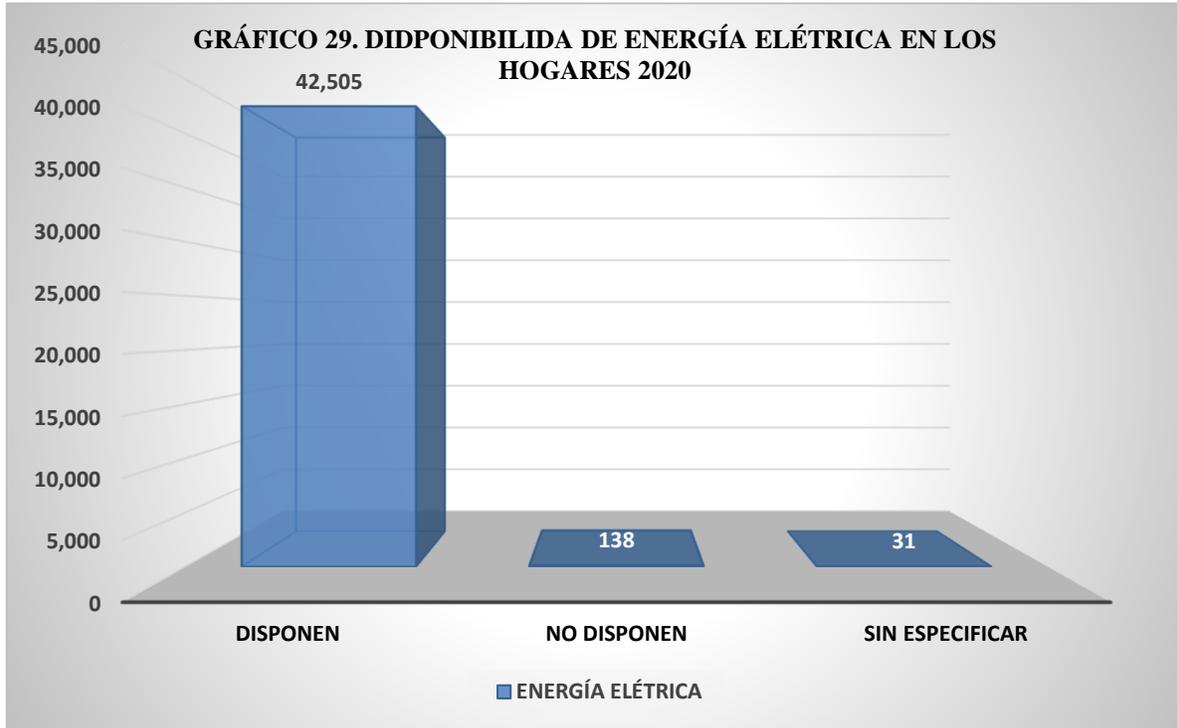
FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DEL IGECEM.

Para el año 2010, se tiene registrado un total de 32 mil 596 viviendas quienes contaban con el servicio de suministro de energía eléctrica, si realizamos el comparativo con los últimos datos proporcionados por el INEGI, encontramos un significativo aumento en casas que cuentan con el comentado servicio, pues ello representa un aumento del 23.32%, es decir, que del año 2010 al año 2020 hubo un crecimiento de 9 mil 909 nuevas viviendas, las cuales cuentan con electricidad en sus hogares.



ELECTRIFICACIÓN Y ALUMBRADO PÚBLICO

En Tultepec, la cobertura de energía eléctrica y electrificación en los hogares es casi del 100% pues únicamente existen 138 viviendas las cuales no cuentan con dicho servicio y 31 de las cuales se desconoce su situación, representando el 0.3247% y el 0.0729% respectivamente, en comparación con aquellas que sí cuentan con dicho servicio.



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DEL IGECEM.

De acuerdo con una página del Gobierno de México, El concepto de alumbrado público se refiere a un servicio que consiste en proveer la iluminación mínima necesaria en los espacios públicos y vialidades, de forma que se garantice la seguridad de peatones y vehículos.

Lamentablemente, el servicio proporcionado a la población por alumbrado público puede representar un gasto sumamente excesivo para la mayoría de las administraciones municipales, por lo que es necesario llevar a cabo un estudio y un análisis con el objetivo de implementar un sistema de alumbrado público eficiente ya que, la planeación, desarrollo e implementación correcta de dicho sistema no solo puede satisfacer la demanda ciudadana de seguridad y alumbrado público sino que, al mismo tiempo, ello puede traer consigo beneficios económicos pues de esta forma es posible generar grandes ahorros para los gobiernos municipales.

TABLA 45. COMPARATIVO USUARIOS DE LAS VENTAS ELÉCTRICAS

USUARIOS (PERSONAS)	
ESTADO DE MÉXICO	5 370 506
TULTEPEC	52 894

FUENTE: IGECEM CON INFORMACIÓN DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD. DIVISIÓN CENTRO SUR, 2021.

En el Estado de México existen alrededor de 5 millones 370 mil 506 personas usuarias del servicio eléctrico, representando la totalidad en el estado, mientras tanto, en el municipio de Tultepec se tienen registradas 52 mil 894 personas lo que equivale apenas al 0.9849% del total estatal.

TABLA 46. CONSUMO PROMEDIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA

	VOLUMEN	USUARIOS	PROMEDIO
CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	129 622.81	52 894	0.4081

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DEL IGECEM CON INFORMACIÓN DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD. DIVISIÓN CENTRO SUR, 2021.

Asimismo, se tiene el registro de consumo energético dentro del municipio, el cual asciende aproximadamente a 129 mil 622. 89.

ACCIÓN POR EL CLIMA

Tultepec no tiene grandes fuentes de emisión de gases contaminantes a la atmósfera, aunque, sin embargo, cuando ocurre la emisión de gases generalmente, se relaciona con la quema ocasional de fuegos de artificio pirotécnico, estos se consideran de menor impacto y, por ende, no son de gran magnitud como para considerarlas emisiones graves.

Con respecto a la contaminación del agua, no hay registros ya que, desde la construcción del colector o drenaje profundo, la única manera de posibles fuentes de contaminación podría ser el drenaje del canal Cartagena.

Aunque el pertenecer a una zona metropolitana actualmente presenta algunas ventajas económicas, existe un lado contraproducente el cual es la contaminación externa ambiental, ya que estas contemplan los mencionados párrafos arriba y algunos otros como lo son la contaminación por ruido o desechos urbanos, los cuales, en el largo plazo traen consecuencias perjudiciales a la salud de los ciudadanos.

Por otro lado, una gran proporción de tierra dentro del municipio, se encuentra en desuso o no se encuentra con asentamientos humanos, incluso algunos de ellos continúan sirviendo para actividades agrícolas o agropecuarias, las cuales, por su ubicación en el territorio, son alimentados por aguas residuales sin tratar, lo que ha ocasionado en ellas contaminación del suelo.

CALIDAD DE AIRE.

De acuerdo con datos proporcionados, no se tienen registros acerca de que Tultepec sea un foco emisor de contaminantes en el aire, pues dadas sus dimensiones y al tamaño de sus población, estos no representan un gran impacto hacia este tipo de situaciones, sin embargo, al pertenecer a la zona metropolitana del valle de México y, a su cercanía con la Ciudad de México, algunas de las partículas contaminantes de dichos territorios viajan a través del medio aéreo los cuales son capaces de llegar e impactar en la calidad del aire.

Actualmente, la contaminación del aire dentro del municipio tiene relación directa con los terrenos agrícolas en situación de abandono y a un alto número de lotes baldíos ubicados en las zonas urbanas; es importante mencionar que en nuestro territorio los agentes contaminantes móviles como, un gran número de automóviles, camiones, motocicletas, etc., no son un gran factor influyente en este tema.

TABLA 47. DIAGNÓSTICO AMBIENTAL

MUNICIPIO	FUENTES FIJAS	INDUSTRIA DE RIESGO	TABIQUERAS	GASOLINERAS	DUCTOS DE PEMEX	INCENDIOS INDUSTRIALES
TULTEPEC	POCAS	EXISTE	1	3	SI	POSIBLES

FUENTE: PLAN DE DESARROLLO URBANO DE TULTEPEC.

LIMPIA, RECOLECCIÓN TRASLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS

En Tultepec la recolección de basura está bajo la responsabilidad de la dirección de servicios públicos con 20 unidades, las cuales tiene transadas rutas, horarios por sectores y comunidades.

De acuerdo con los datos de esta dependencia municipal, diariamente se recolectan aproximadamente 54.75 toneladas de desechos; los cuales son trasladados a un centro de transferencia particular en el municipio de Zumpango. Cabe mencionar que el traslado de los desechos a otro municipio es derivado de un conflicto de la administración antecesora con el núcleo ejidal; quienes ya permitieron la separación y confinamiento de los desechos. Sin embargo, la presente administración buscará establecer un convenio para la rehabilitación del relleno sanitario y la apertura de una nueva fotocelda; lo cual permitirá tener un ahorro por el traslado y cobro del centro de transferencia.

TABLA 48. PROMEDIO DE DESECHOS MUNICIPALES EN TULTEPEC.

DESECHOS TONELADAS	HABITANTES	PROMEDIO	VIVIENDAS	PROMEDIO
	157,645	2.88	42,675	0.78

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DEL CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2020.



Para garantizar un adecuado sistema de recolección de desechos, será necesario estar al pendiente de contar con mayor y mejor equipamiento y, de esta forma asegurar el lugar de confinamiento final de los desechos municipales.

VIDA DE LOS ECOSISTEMAS TERRESTRES

Recordando que, el territorio por ubicarse dentro del Valle de México no presenta accidentes o elevaciones montañosas y, en donde los de mayor predominancia son los terrenos planos; sin embargo, cabe mencionar que la única elevación de importancia se localiza al norte, la cual se denomina Cerro Ostoltépetl.

Sin embargo, en el territorio de Tultepec se presenta un proceso de erosión de suelo, propiciado por la alta concentración urbana que se está generando actualmente y por la desertificación, la cual se define como el proceso de degradación ecológica mediante el cual se transforman en áridas las extensiones de tierra que antes eran fértiles y productivas.

En cuanto a la fauna silvestre, en Tultepec no es posible observar una gran variedad de animales silvestres, pues estos han sido desplazados anteriormente por el crecimiento de la mancha urbana, aunque en ocasiones, aún es posible visualizar pequeños animalitos como conejos o incluso zorrillo o ranas en épocas de lluvia.

PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

De acuerdo con la topografía del municipio, el territorio se encuentra conformado en su mayor parte, por pastizales y suelos agrícolas, todos ellos contando con un notable deterioro por el aumento de las zonas urbanas, los cuales promueven el caos ambiental en dichas zonas, es por ello, que debemos trabajar en conjunto con la población y con ello lograr mejorar las condiciones ambientales y por supuesto, las relacionadas con su patrimonio y bienestar.

Actualmente, Tultepec no cuenta con zonas naturales protegidas, aunque aún es posible observar zonas ejidales de gran extensión, en las cuales, la actividad agrícola tiene gran prevalencia en la mayoría de ellas, trayendo como consecuencia un notable deterioro de los suelos que alguna vez fueron fértiles, ya sea por factores como la polución, la erosión o cambios estructurales propiciados por asentamientos humanos irregulares.

Asimismo, el municipio no se encuentra dentro de las zonas prioritarias para la conservación de los ecosistemas o para el mantenimiento de los bienes y servicios ambientales, esto de acuerdo con el Programa de Ordenamiento Ecológico, publicado por el Gobierno del Estado de México.



RECURSOS FORESTALES

Anteriormente y hoy día, en Tultepec se presenta un grado de cobertura vegetal muy bajo y, por lo tanto, no existen áreas prioritarias para la conservación de ecosistemas y la biodiversidad, esto de acuerdo con el Programa de Ordenamiento Ecológico del Gobierno del Estado de México, razón por la cual no contamos con indicadores específicos que muestren el grado de densidad forestal, grado de conservación o grado de explotación forestal.

PLANTACIÓN DE ÁRBOLES PARA ZONAS RURALES Y URBANAS

Los parques y las áreas verdes deberían ser los espacios más cuidados de las dentro de los centros urbanos, puesto que, los árboles representan elementos fundamentales en el diseño urbano y en la vida en general, incrementan el atractivo físico en las zonas donde se ubiquen, reducen la sensación térmica en épocas de calor, entre muchos otros factores benéficos hacia los espacios públicos; creemos que los lugares verdes en cualquier lugar son componentes necesarios para armonizar y hacer más agradable la vista dentro del municipio, puesto que, estos son la una de las maneras efectivas conocidas para combatir y/o reducir la contaminación del aire en la ciudad.

Desde hace tiempo, en Tultepec se inició un programa de reforestación urbana, la cual busca mejorar la estética o imagen de las zonas verdes en las vialidades principales, a su vez ayuda a proteger y adornar los lugares o sitios públicos como son los camellones y los parques vecinales.

El Ayuntamiento de Tultepec se apoyará en el área de Ecología y Salud Pública para que se logren implementar acciones y políticas en este sentido, con vistas a las futuras generaciones y a su bienestar.

MANEJO SUSTENTABLE Y DISTRIBUCIÓN DEL AGUA

Para lograr un manejo sustentable sobre temas acerca de la distribución del agua, es necesario conocer cuál es el uso que se le da principalmente a este recurso que, dada su naturaleza, es reconocido como no renovable, ello debido a que no es posible recuperarla mediante el ciclo natural del agua, por ello es vital que modifiquemos nuestras conductas en relación a esta materia.



TABLA 49. ACCIONES PARA EL CUIDADO DEL AGUA.

AUMENTAR LA RECARGA	DISMIUIR LA EXTRACCIÓN
NATURAL (AUMENTAR ÁREA DE RECARGA)	REDUCIR PÉRDIDAS DE LA RED DE AGUA POTABLE
ARTIFICIAL (CAPTAR LLUVIA, TRATAMIENTO, INYECCIÓN Y ALMACENAMIENTO)	REDUCIR LAS DEMANDAS DOMESTICAS E INDUSTRIALES
ARTIFICIAL (TRATAMIENTO DE AGUAS GRISES, INYECCIÓN AL ACUÍFERO)	ARMONIZAR LA DEMANDA AGRÍCOLA Y URBANA

FUENTE: REVISTA DIGITAL UNIVERSITARIA UNAM.

AGUA POTABLE

El agua es un elemento fundamental para la existencia de la vida en el planeta ya que juega un papel fundamental en la supervivencia de los seres vivos, el mantenimiento de ecosistemas, así como al desarrollo de las actividades humanas, es por ello que, como seres humanos, debemos hacer uso consciente de este vital líquido, procurando su sostenibilidad en el largo plazo.

La obtención del agua potable en Tultepec se realiza por medio de pozos de extracción a través de los mantos subterráneos, los cuales son administrados por el municipio y la Comisión Nacional del Agua. Asimismo, gracias a la operación de diversos pozos dentro del territorio, es posible abastecer a la población de dicho recurso vital, pues se cuenta con diversas unidades con las cuales es posible lograr el objetivo, como lo son el Pozo San Martín, el Pozo CTM San Pablo y el Pozo Real de Tultepec, además, actualmente se cuenta con disposición adicional del Pozo número 2 de la Comisión Nacional del Agua.

TABLA 50. POZOS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA EN TULTEPEC

POZO	NÚM. DE POZOS	UBICACIÓN	LITROS / SEG. (APROX)
EL DORADO	2	AVENIDA TOLUCA	60.00
PASEOS 1	1	INTERIOR DEL FRACCIONAMIENTO	60.00
CENTENARIO	1	AV. CENTENARIO	60.00
SAN MARTÍN	1	BARRIO SAN MARTÍN	60.00
C.T.M.	1	U. SAN PABLO C.T.M.	60.00
REAL DE TULTEPC	1	REAL DE TULTEPEC	60.00
POZO 22	1	EJIDO TULTEPEC, RAMAL LOS REYES	130.00

FUENTE: ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO.

Es importante mencionar que la dirección encargada del suministro de agua potable en el municipio es la Dirección de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento pues esta se encarga de la realización de tareas como la extracción, conducción, cloración y potabilidad del agua suministrada a los tultepequenses; para asegurar la higiene e inocuidad en el proceso de distribución del líquido, ésta área utiliza sistemas de desinfección a base de gas cloro e hipoclorito de sodio, aumentando así la calidad en este recurso.



Para garantizar y asegurar la distribución de agua, el ayuntamiento dispone de tanques de almacenamiento, los cuales, en su conjunto, suman una cantidad de 4 mil 600 m³, siendo el Tanque Centenario el de mayor capacidad, aproximadamente 2 mil 700 m³, además de contar con tanques elevados distribuidos entre los fraccionamientos de Arcos de Tultepec, con una capacidad de 15 m³ y, otro ubicado en la Unidad C.T.M. San Pablo, adicionalmente, con la apertura del tanque Oxtoc, la capacidad de almacenamiento en el municipio incremento en 1000 m³.

TABLA 51. TANQUES DE ALMACENAMIENTO EN TULTEPEC

TANQUE	CAPACIDAD TANQUE
CENTENARIO	2,700
OXTOC	1,000
LA PIEDAD	500
EMIQUIA	300
C.T.M.	100
CAPACIDAD TOTAL	4,600 M ³

FUENTE: ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO.

SISTEMAS DE CAPTACIÓN PLUVIAL

Debido al incremento de la población mundial (7 mil 888 miles de millones), la demanda del líquido vital ha ido en aumento a lo largo de estos años, creando problemas de inaccesibilidad a algunas comunidades alrededor del mundo, debido a condiciones de desigualdad.

Una de las opciones para combatir el problema de acceso a este recurso es a través de la implementación de sistemas de captación de agua de lluvia, el cual consiste en la recolección del mismo para su posterior reutilización; aunque esto podría ser una solución, lamentablemente esta no es apta para consumo humano, para ello se debe implementar el debido tratamiento y filtrado de sedimentos sólidos.

Dicha práctica se realiza desde los tiempos ancestrales pues resulta eficiente, económico y seguro para satisfacer necesidades básicas, sin incluir el consumo. Con lo que respecta a Tultepec, es posible que, en un futuro no muy lejano, se deba implementar un sistema de este tipo para lograr la satisfacción de dicha demanda.

TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES

Otra práctica eficaz para el ahorro y cuidado del agua es por medio del tratamiento de aguas residuales, el cual consiste en la separación de material orgánico que contiene dicho líquido, logrando con ello, la eliminación de una cantidad importante de residuos y contaminantes. Aunque estas no son aptas para consumo humano, estas pueden emplearse para el mantenimiento de áreas verdes o en procesos productivos industriales.



En la actualidad, el municipio de Tultepec no cuenta con este tipo de instalaciones y sistemas, por lo cual, vierte sus aguas al desecho del Gran Canal de Desagüe del Valle de México.

TABLA 52. DIAGNÓSTICO AMBIENTAL DEL AGUA EN TULTEPEC.

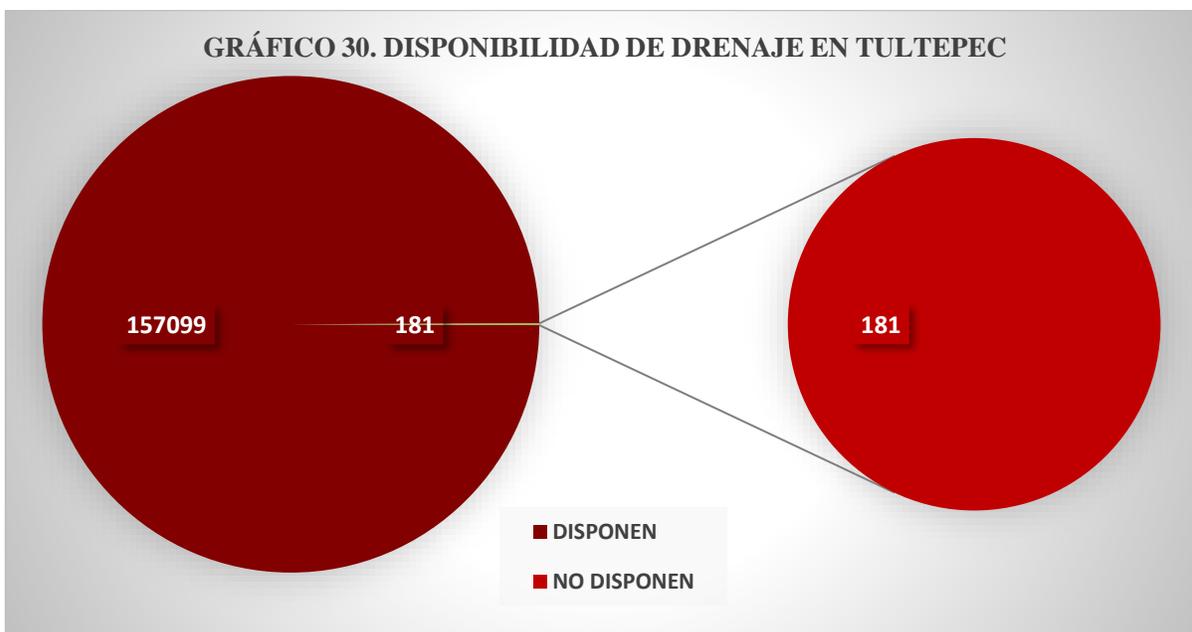
CONTAMINANTES	INTENDIDAD
POR DESCARGA A CANALES	BAJA
POR AGROQUÍMICOS	BAJA
PLANTAS DE TRATAMIENTO	SIN EXISTENCIA
PRESAS QUE REQUIEREN DESAZOLVE	SIN EXISTENCIA

FUENTE: DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y SALUD PÚBLICA.

DRENAJE Y ALCANTARILLADO

El correcto manejo de aguas negras es un tema esencial en cualquier gobierno puesto que, estas son un gran foco de infección para la población, principalmente traen consigo problemas al sistema digestivo y al sistema respiratorio; además, un mal tratamiento sobre ellas en el medio ambiente, tienen como consecuencia una forma de contaminación del suelo.

En Tultepec, se tiene una cobertura de drenaje del 99.97%, pues únicamente se tiene registro del 0.03% de la población total que no cuentan con dicho servicio, es decir, aproximadamente 181 personas en contraste con las 157 mil 009 personas quienes si tienen acceso a la red de drenaje del municipio.



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DEL IGECEM.



El sistema de drenaje dentro del municipio es profundo y tiene una trayectoria superior a los nueve kilómetros, este opera de manera eficiente y con el paso de los años se han ido conectando a estos diversos subcolectores, logrando así una mejor captación de agua pluviales reduciendo con ello, diversos problemas de encharcamientos e inundaciones, los cuales se generaban en distintas zonas, sobre todo en épocas de lluvia. Dicho sistema atraviesa todo Tultepec, pues cruza desde la zona Ejidal en Teyahualco hasta su descarga final en el Gran Canal de Desagüe del Valle de México, llegando hasta el río Tula.

Con el paso del Canal Castera al este del municipio, se riegan las zonas agrícolas ubicadas en ese lado del territorio, pues es posible aprovechar las aguas provenientes de Zumpango.

TABLA 53. VIVIENDAS Y OCUPANTES SEGÚN DISPONIBILIDAD DEL SERVICIO DE DRENAJE, 2020

DRENAJE	VIVIENDAS	OCUPANTES
DISPONEN	42,586	157,009
NO DISPONEN	55	181
SIN ESPECÍFICAR	34	133

FUENTE: IGECEM CON INFORMACIÓN DEL CENSO GENERAL DE POBLACIÓN Y VIVIENDA, 2000. CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA, 2020.

RIESGO Y PROTECCIÓN CIVIL

La protección civil comprende varios puntos, entre los que se encuentran las acciones, medidas y normas con el objetivo de salvaguardar la vida de los ciudadanos, su patrimonio y el entorno en el que se desarrollan ante distintos factores con capacidad de modificar el ambiente y con ello, colocarlos en una situación de riesgo. Es por ello que hemos identificado cuales son las zonas con mayor riesgo o con un alto potencial de ocurrencia de eventualidades, ya sean geológicos, hidrometeorológicos, ecológicos e incluso sociales, cuyos efectos requieren una atención inmediata por parte del personal adecuado.

El principal tema acerca del riesgo y protección civil en Tultepec está directamente relacionado con la actividad pirotécnica, la cual lleva años presentándose en el municipio, siendo las zonas productivas de este material las principales como, La Saucera y los lugares donde se comercian dichos artefactos como, el Mercado de San Pablito; en menor medida, pero no menos importante, la ocurrencia de inundaciones en zonas aisladas alrededor de la cabecera municipal.

Algunas zonas localizadas como riesgo medio tienen que ver con la presencia de ductos de hidrocarburos en las inmediaciones de las vías del ferrocarril, el cual cruza por la localidad de Teyahualco, otra zona se encuentra en el Ejido de Tultepec, La Saucera, por presentar áreas propensas a deslaves.



TABLA 54. UNIDADES Y PERSONAL MÉDICO DISPONIBLES EN TULTEPEC

UNIDADES MÉDICAS	PERSONAL MÉDICO
14	65

FUENTE: IGECEM CON INFORMACIÓN DE LA SECRETARÍA DE SALUD, 2021.

De acuerdo con datos proporcionados por el IGECEM, en Tultepec se cuentan con 14 unidades médicas, de las cuales 9 atienden consulta externa, 4 de ellas hospitalización general y una de ellas hospitalización especializada, así como 65 personas activas para atender y ofrecer servicio médico, perteneciendo 23 al ISEM, 40 al DIFEM y únicamente 2 al ISSEMyM.

Diariamente la mencionada área atiende un promedio aproximado de treinta y cuatro servicios, de los cuales el de mayor predominancia es el de atención médica pre hospitalaria. Algunos otros incidentes tienen que ver con incidentes de menor presencia como lo son cables caídos o fugas de gas en hogares.

OBRA	PILAR O EJE DE DESARROLLO	DEPENDENCIA RESPONSABLE	UBICACIÓN	INVERSIÓN	PERIODO DE EJECUCIÓN
PROYECTAR VIALIDADES ALTERNAS, DERIVADO DE LA CONSTRUCCIÓN DEL TREN SUBURBANO	Pilar 3	DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO	TULTEPEC	-	CORTO PLAZO
ELABORACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO DE DESARROLLO URBANO	Pilar 3	DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO	TULTEPEC	-	CORTO PLAZO
REVISIÓN Y REGULARIZACIÓN DE LAS CONSTRUCCIONES EDIFICADAS EN LAS PARCELAS (CEDIS, BODEGAS, E INSTALACIONES DE EMPRESAS DE LOGISTICA)	Pilar 3	DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO	TULTEPEC		CORTO PLAZO
REGULARIZACIÓN DE LAS ZONAS EJIDALES DEL MUNICIPIO	Pilar 3	DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y LA JEFATURA DE REGULARIZACIÓN DE LA PROPIEDAD PRIVADA	EL QUEMADO, SAN PABLITO, EDIJOS DE TULTEPEC Y TEYAHUALCO		MEDIANO PLAZO
AMPLIACIÓN DE LA RED DE ALUMBRADO PÚBLICO	Pilar 3	IMAGEN URBANA	TULTEPEC		MEDIANO PLAZO



MANTENIMIENTO A LAS LUMINARIAS MUNICIPALES	Pilar 3	IMAGEN URBANA	TULTEPEC		CORTO PLAZO
SUSTITUCIÓN DE LOS CARROS RECOLECTORES DE BASURA TIRADOS POR ANIMALES, POR VEHICULOS AUTOMOTORIZADOS	Pilar 3	DIRECCIÓN DE SERVICIOS PUBLICOS	TULTEPEC		MEDIANO PLAZO
PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA POTABLE EN LA ZONA ORIENTE Y SUR DEL MUNICIPIO	Pilar 3	DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTATARILLADO	SAN ANTONIO XAHUENTO Y SANTIAGO TEYAHUALCO		MEDIANO PLAZO
AMPLIACIÓN DE NUEVAS REDES DE AGUA POTABLE Y DRENAJE	Pilar 3	DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTATARILLADO Y OBRAS PUBLICAS	TULTEPEC		MEDIANO PLAZO
ACTUALIZACIÓN DEL ATLAS DE RIESGO	Pilar 3	COORDINACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL	TULTEPEC		CORTO PLAZO



MATRIZ DE ESCENARIOS Y PROSPECTIVA



ANÁLISIS PROSPECTIVO

MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE	
TEMA DE DESARROLLO	CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES
ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
Tultepec, se ha sumergido dentro del desarrollo sostenible, ha sustentado sus políticas en favor de la satisfacción de las necesidades de las ciudadanía, sin embargo, falta mucho por hacer para asegurar y no poner en riesgo las posibilidades de las generaciones futuras.	Establecer programas y políticas que promuevan la apertura de nuevas oportunidades para los habitantes del territorio tultepequense, asimismo concientizar sobre el uso correcto de los recursos materiales, humanos, financieros, técnicos, entre otros, con los que se cuenta actualmente para el aprovechamiento por parte de las futuras generaciones venideras.
TEMA DE DESARROLLO	LOCALIDADES URBANAS, RURALES Y ZONAS METROPOLITANAS
ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
Tultepec es un municipio que a nivel federal, se encuentra ubicado dentro del Estado de México, ocupando el puesto número 108 dentro de este, perteneciente a la zona norte del valle de México, así como a la Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM), Tultepec tiene colindancia con diversos municipios, al Norte con Melchor Ocampo y Nextlalpan, al Sur con Coacalco de Berriozábal y Tultitlán, al Este con Nextlalpan y Tultitlán y al Oeste con Tultitlán y Cuautitlán y su índice poblacional ha ido creciendo progresivamente al paso de los años.	La actual administración pretende establecer programas y políticas que promuevan la apertura de nuevas oportunidades para los habitantes actuales dentro del territorio, asimismo concientizar sobre el uso correcto de los recursos materiales, humanos, financieros, técnicos, entre otros.
TEMA DE DESARROLLO	USO DE SUELO
ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
El Municipio de Tultepec, cuenta con una superficie de 15.66 kilómetros cuadrados. El uso de suelo urbano ocupa el 58.31 % del territorio total, es decir, 9.13 km de la superficie total, mientras que el utilizado para agricultura representa el 41.69 %, lo que equivale a 6.53 km en total.	Actualmente, el gobierno municipal busca el aprovechamiento de las zonas no urbanas con el fin de que estas sean un centro de desarrollo urbano, aprovechando la cercanía de los servicios con los que se cuentan, como son las autopistas ya conformadas y en uso y, las que están en construcción derivado del desarrollo regional, las vías férreas existentes, por lo que trabajara de la mano con las dependencias



	que conforman la administración pública, afrontando un gran reto, ya que como gobierno en turno entendemos que haciendo uso del razonamiento podremos impulsar el desarrollo tanto económico, como social en Tultepec.
TEMA DE DESARROLLO	MOVILIDAD Y TRANSPORTE DE LA POBLACIÓN
ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
Tultepec es un municipio que al momento no ha presentado saturación vehicular, que límite el libre tránsito, para atender la demanda de movilidad de la población residente del municipio, a lo largo de los años ha realizado diversos tipos de concesiones a distintos particulares, que cuentan con los medios y las herramientas necesarias para cubrir y atender dicha necesidad, sin embargo, falta mucho por hacer en materia de movilidad.	Para lograr el desarrollo pleno del municipio, debemos contar con las capacidades suficientes y adecuadas en materia de infraestructura, ello con motivo de facilitar el libre tránsito de nuestros ciudadanos, para ello se debe proyectar el plan de movilidad, derivado de los cambios de vialidades, tras la construcción del tren suburbano.
TEMA DE DESARROLLO	PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL
ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
El Municipio de Tultepec, ha dejado un legado cultural a nivel estatal, nacional y en menor escala, internacional	La actual administración, mediante la gestión de apoyos federales y estatales fomentará actividades con el objetivo de incrementar la economía local. Se encaminarán acciones para promover la difusión y desarrollo de las diferentes manifestaciones culturales y artísticas que tenemos en el Municipio. Impulsando la pirotecnia, la música y todo tipo de expresiones artísticas.
TEMA DE DESARROLLO	ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE
ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
De acuerdo a los datos del IGCEM, en el municipio de Tultepec, casi la totalidad de la población habitante en el territorio, utiliza el suministro de energía eléctrica para realizar sus actividades cotidianas.	A pesar de que el municipio cuenta con el suministro de energía eléctrica, la actual administración considera que la electrificación de las principales calles y avenidas es una prioridad, puesto que contribuye a la seguridad de sus ciudadanos y a reducir el índice delincriminal.



TEMA DE DESARROLLO	ELECTRIFICACIÓN Y ALUMBRADO PÚBLICO
ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
En Tultepec, la cobertura de energía eléctrica y electrificación en los hogares es casi del 100% pues únicamente existen 138 viviendas las cuales no cuentan con dicho servicio y 31 de las cuales se desconoce su situación, representando el 0.3247% y el 0.0729% respectivamente, en comparación con aquellas que sí cuentan con dicho servicio	La actual administración pretende llevar a cabo un análisis con el objetivo de implementar un sistema de alumbrado público eficiente ya que, la planeación, desarrollo e implementación correcta de dicho sistema no solo puede satisfacer la demanda ciudadana de seguridad y alumbrado público, sino que, al mismo tiempo, traer consigo beneficios económicos ya que es posible generar grandes ahorros para los gobiernos municipales.
TEMA DE DESARROLLO	ACCIÓN POR EL CLIMA
ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
El municipio de Tultepec, forma parte de la zona metropolitana del valle de México lo que resulta contra productivo, puesto que la contaminación ambiental externa nos afecta debido a la cercanía con los municipios conurbados.	A la fecha en Tultepec, la calidad del aire es aceptable, ya no tiene fuentes de emisión de gases contaminantes y tras la construcción del colector o drenaje profundo no existen registros de la contaminación del agua. Por lo que el gobierno pretende realizar acciones encaminadas a proteger el medio ambiente.
TEMA DE DESARROLLO	CALIDAD DEL AIRE
ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
Dadas las dimensiones y tamaño de la población, Tultepec, no cuenta con registros de ser un foco emisor de gases contaminantes.	El municipio deberá generar políticas en relación a la protección y cuidado del medio ambiente.
TEMA DE DESARROLLO	LIMPIA, RECOLECCIÓN TRASLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS.
ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
De acuerdo con los datos proporcionados por la dirección de servicios públicos, diariamente se recolectan aproximadamente 54.75 toneladas de desechos; los cuales son trasladados a un centro de transferencia particular en el municipio de Zumpango.	La actual administración, pretende realizar las gestiones necesarias para que el municipio de Tultepec, cuente con su propio relleno sanitario, de igual manera se pretende realizar políticas necesarias, que regulen el traslado, separación y disposición final de la basura.
TEMA DE DESARROLLO	VIDA DE LOS ECOSISTEMAS TERRESTRES.
ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
El municipio, se localiza en la parte norte del estado, en la Zona Metropolitana del Valle	El cambio climático es el resultado de décadas de prácticas inadecuadas de la



de México, a pesar de que no presenta elevaciones montañosas, porque la mayor parte de las superficies de sus terrenos son planas, se presenta un proceso de erosión del suelo.	humanidad, que han puesto en riesgo nuestra supervivencia; por ello debemos tomar medidas y acciones inmediatas que contribuyan a mitigar el impacto ambiental que hemos ocasionado, es por ello que se pretende realizar políticas, encaminadas a la transformación de las zonas áridas y al combate de la desertificación.
SUBTEMA DE DESARROLLO	PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES.
ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
De acuerdo con la topografía del municipio, el territorio se encuentra conformado en su mayor parte, por pastizales y suelos agrícolas, todos ellos contando con un notable deterioro por el aumento de las zonas urbanas, lo que ha llevado a un claro deterioro del suelo.	La actual administración propone mejorar las condiciones ambientales y la conservación de los ecosistemas.
TEMA DE DESARROLLO	RECURSOS FORESTALES. PLANTACIÓN DE ÁRBOLES PARA ZONAS RURALES Y URBANAS
ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
Actualmente Tultepec presenta un grado de cobertura vegetal muy bajo y por lo tanto, no existen áreas prioritarias para la conservación de ecosistemas y la biodiversidad.	La actual administración pretende realizar campañas de reforestación en espacios al aire libre, áreas verdes, promoviendo su protección, conservación y mantenimiento en todo momento, de igual manera pretende realizar campañas de reforestación involucrando a los habitantes del municipio a través de la plantación de árboles en los espacios de sus terrenos, patios y jardines a través de la adopción de árboles que serán suministrados por el municipio.
TEMA DE DESARROLLO	MANEJO SUSTENTABLE Y DISTRIBUCIÓN DEL AGUA.
ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
El agua es un elemento fundamental para nuestra subsistencia, actualmente en el municipio no se han presentado campañas de concientización del valor de tan fundamental líquido.	La actual administración, está generando una serie de campañas de para la preservación, conservación y cuidado del agua, ya que forma parte de nuestro líquido vital para subsistir, por lo que se propone realizar un manejo sustentable en la distribución.

TEMA DE DESARROLLO	AGUA POTABLE.
ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
La obtención del agua potable en Tultepec se realiza por medio de pozos de extracción a través de los mantos subterráneos, los cuales son administrados por el municipio y la Comisión Nacional del Agua. Sin embargo, ante el creciente nivel de población al paso de los últimos años, la demanda de tan importante líquido vital ha ido en aumento, lo que ha detonado la disminución del nivel del agua en los pozos.	La administración en turno como primera instancia pretende realizar el mantenimiento de todos los pozos, en segunda instancia, plantea la proliferación de los que hayan bajado su nivel de agua y en tercer lugar trabajar con la apertura de un nuevo pozo, en favor del bienestar y demanda de los Tultepecuenses.
TEMA DE DESARROLLO	SISTEMAS DE CAPTACIÓN PLUVIAL
ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
Debido al incremento de la población mundial (7 mil 888 miles de millones), la demanda del líquido vital ha ido en aumento a lo largo de estos años, creando problemas de inaccesibilidad a algunas comunidades alrededor del mundo. En el municipio de Tultepec ha provocado que en tiempos de sequía la distribución del vital líquido baje o falle dejando desprovistas a ciertas comunidades de la población específicamente a las que se ubican en las partes altas de nuestro municipio.	Para combatir el problema de desabasto de agua potable es necesario realizar campañas de concientización, así mismo buscar la manera de implementar un sistema de captación de agua pluvial.
TEMA DE DESARROLLO	TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES
ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
En la actualidad el municipio de Tultepec, no cuenta con un sistema de aguas residuales por lo que vierte sus aguas al gran canal de desagüe del Valle de México	Implementar nuevas técnicas y mecanismos para que Tultepec, pudiera innovarse con la implementación de una planta tratadora de agua y de esa manera contribuir con el cuidado del medio ambiente.
TEMA DE DESARROLLO	DRENAJE Y ALCANTARILLADO
ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
Tultepec, cuenta con una cobertura de drenaje del 99.97%, en la actualidad se tiene registro del 0.03% de la población total que no cuenta con dicho servicio, es decir, aproximadamente 181 personas en contraste con	El sistema de drenaje dentro profundo del municipio, cuenta con una trayectoria superior a los nueve kilómetros y opera de manera eficiente logrando una mejor captación de agua pluvial reduciendo,



las 157 mil 009 personas quienes si tienen acceso a la red de drenaje del municipio.	problemas de encharcamiento e inundaciones, por lo que invertir en infraestructura para el mantenimiento y cuidado del sistema de drenaje garantizara a la población la prevención y propagación de enfermedades.
TEMA DE DESARROLLO	RIESGO Y PROTECCIÓN CIVIL
ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
El principal tema de riesgo de la dirección de Protección civil y Bomberos del municipio de Tultepec, se encuentra relacionado con la actividad pirotécnica.	Destinar infraestructura en relación al uso y distribución del material pirotécnico, así como dotar a nuestros elementos de protección civil de las herramientas y uniformes para un mejor desempeño de sus actividades.



GOBIERNO MUNICIPAL DE
TULTEPEC

TEMA: CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES

<p>OBJETIVO 3.1 Invertir en infraestructura urbana a través de la construcción, rehabilitación y mantenimiento de todos los espacios públicos.</p>	 	
<p>ESTRATEGIAS</p>	<p>VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030</p>	
<p>3.1.1 Incrementar la infraestructura municipal en materia de obras.</p>	<p>VINCULACIÓN DIRECTA</p> <p>11.3 11.7 12.1 12.2 12.3 12.4 12.5 12.6 12.7 12.8 12.a 12.b 12.c</p>	<p>VINCULACIÓN INDIRECTA</p> <p>1.b 2.a 2.4 6.5 6.6 6.a 7.b 8.9 9.a 9.b</p>
<p>LÍNEAS DE ACCIÓN</p>		
<p>3.1.1.1 Realizar balizamiento en todas las calles y avenidas del municipio de Tultepec. 3.1.1.2 Realizar cuadrillas para llevar a cabo el bacheo 3.1.1.3 Invertir para la ampliación de infraestructura urbana.</p>		

SUBTEMA: USO DE SUELO

<p>OBJETIVO 3.2 Inducir ordenamiento territorial urbano, por medio de la planeación estratégica.</p>	<div style="display: flex; justify-content: space-around; align-items: center;"> <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; text-align: center;"> 11 <small>CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES</small>  </div> <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; text-align: center;"> 12 <small>PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES</small>  </div> </div>	
VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030		
ESTRATEGIAS	VINCULACIÓN DIRECTA	VINCULACIÓN INDIRECTA
<p>3.2.1 Involucrar a todos los sectores en materia de planeación para llevar a cabo una adecuada participación de la planeación ordenada del crecimiento urbano.</p> <p>3.2.2 Optimizar la atención ciudadana en la realización a los trámites. Asegurar su incorporación ordenada y planificada al desarrollo urbano.</p> <p>3.2.3 Efectuar el trabajo necesario para elaborar el Plan de Desarrollo Urbano.</p>	<p>11.3</p> <p>11.7</p> <p>11.a</p> <p>12.4</p> <p>12.a.</p>	<p>2.4</p> <p>6.3</p> <p>9.4</p> <p>13.3</p> <p>15.1</p> <p>15.3</p> <p>15.4</p>
LÍNEAS DE ACCIÓN		
<p>3.2.1.1 Implementar reuniones de trabajo con las diversas dependencias del municipio para gestionar la infraestructura y ordenamiento urbano.</p> <p>3.2.2.1 Simplificar los trámites y servicios del contribuyente.</p> <p>3.2.2.2 Gestionar nuevas iniciativas, para reducir el tiempo en los cambios de uso de suelo.</p> <p>3.2.3.1 Realizar todo lo necesario para para concluir con la elaboración del Plan de Desarrollo Urbano</p>		



GOBIERNO MUNICIPAL DE
TULTEPEC

SUBTEMA: PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL

OBJETIVO 3.3 Fortalecer el patrimonio cultural de Tultepec.		
VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030		
ESTRATEGIAS	VINCULACIÓN DIRECTA	VINCULACIÓN INDIRECTA
3.3.1 Conservar y dar mantenimiento al Museo del mamut (MUDEMA). 3.3.2 Museo Nacional de la Pirotecnia (MUNAPI). Asegurar su incorporación ordenada y planificada al desarrollo urbano.	11.4 11.7	4.3 9.a 12.2 12.6 15.1 15.2 15.3
LÍNEAS DE ACCIÓN		
3.3.1.1 Mantenimiento de las osamentas del Mamut. 3.3.2.1 Conservación de la galería del MUNAPI.		

TEMA: ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE

<p>OBJETIVO 3.4 Fortalecer el patrimonio cultural de Tultepec.</p>		
VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030		
ESTRATEGIAS	VINCULACIÓN DIRECTA	VINCULACIÓN INDIRECTA
<p>3.4.1 Sustituir las luminarias LED, para alumbrado público, por las ahorradoras de energía. 3.4.2 Realizar el servicio de alumbrado las 24 horas del día los 365 días del año.</p>	<p>7.1 7.2 9.a 9.b 11.3</p>	<p>11.6 13.b 16.8 17.4 17.7 17.16</p>
LÍNEAS DE ACCIÓN		
<p>3.4.1.1 Mantenimiento preventivo de las luminarias de nuestro municipio. 3.4.1.2 Sustitución de luminarias en mal estado. 3.4.2.1 Verificar el servicio de mantenimiento y sustitución. 3.4.2.2 Control en los servicios de atención a la ciudadanía.</p>		



MUNICIPIO DE TULTEPEC

TEMA: LIMPIA, RECOLECCIÓN, TRASLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS.

<p>OBJETIVO 3.5 Optimizar las cuadrillas de recolección de residuos sólidos, en beneficio de la población y el medio ambiente.</p> <p>Implementar que los camiones recolectores del municipio recorran las comunidades por lo menos cada tercer día.</p> <p>Regular a los carretoneros.</p> <p>Sustituir el uso de animales de los llamados carretoneros.</p> <p>Reforestación de los espacios públicos, áreas verdes y centros de recreación</p>		
<p align="center">ESTRATEGIAS</p>	<p align="center">VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030</p>	
<p>3.5.1 Implementar que los camiones recolectores del municipio recorran las comunidades por lo menos cada tercer día.</p> <p>3.5.2 Regular a los carretoneros y sustituir el uso de animales por moto carretas.</p> <p>3.5.3 ubicar a los animales que fueron explotados en tareas forzosas en centros donde puedan mantener los cuidados necesarios que se merecen.</p>	<p align="center">VINCULACIÓN DIRECTA</p> <p align="center">7.b 9.c 11.3 11.4</p>	<p align="center">VINCULACIÓN INDIRECTA</p> <p align="center">8.9 11.1 11.4 11.7 13.2 13.3</p>
<p align="center">LÍNEAS DE ACCIÓN</p>		
<p>3.5.1.1 Que las cuadrillas realicen sus recorridos de limpia y recolección de basura en los horarios y tiempos establecidos.</p> <p>3.5.2.1 Vigilar que ningún animal sea usado para la realización de trabajo forzado, como es la recolección e ir sustituyendo de manera gradual los animales por vehículos motorizados en este caso motocicletas.</p> <p>3.5.3.1 Realizar seguimiento del bienestar de los animales, en los centros donde fueron ubicados.</p>		



TEMA: ACCIÓN POR EL CLIMA

OBJETIVO 3.6 Incrementar la reforestación y cuidado de las áreas verdes de los centros recreativos, espacios públicos y camellones.



VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030

ESTRATEGIAS	VINCULACIÓN DIRECTA	VINCULACIÓN INDIRECTA
3.6.1 Promover una cultura ambientalista en favor de la protección del medio ambiente.		15.1 15.2
3.6.2 Formar cuadrillas de limpieza y recolección de basura.	11.4 11.6 11.a 11.b 13.2 13.3	15.3 15.4 15.5 15.6 15.7 15.8 15.9 15.a 15.b 15.c

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 3.6.1.1** Mantener a la población informada por medio de pláticas ambientalistas.
- 3.6.1.2** Promover la cultura cívica en favor del medio ambiente.
- 3.6.1.3** Incentivar a la población su compromiso de respeto y responsabilidad en favor de los animales
- 3.6.2.1** Mantener limpias las áreas verdes, para evitar que los ocupen como tiraderos de basura.



TEMA: MANEJO SUSTENTABLE Y DISTRIBUCIÓN DEL AGUA

<p>OBJETIVO 3.7 Incrementar la infraestructura necesaria para llevar la excavación de un nuevo pozo y contribuir al manejo sustentable de agua potable, así como iinvertir mayor infraestructura en la proliferación de los pozos, con los que contamos actualmente. Y llevar a cabo el saneamiento de los puntos de inundaciones.</p>		
<p>VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030</p>		
<p>ESTRATEGIAS</p>	<p>VINCULACIÓN INDIRECTA</p>	
<p>3.7.1 Cumplir con las necesidades básicas de la población en la distribución de agua potable. 3.7.2 Generar nuevas alternativas para evitar desabasto de agua potable en la parte alta del municipio, en tiempos de sequía. 3.7.3 difundir entre la población la importancia del agua.</p>	<p>6.4 6.b</p>	<p>4.1 8.9 9.1 11.1 12.2 13.2 14.1 17.6</p>
<p>LÍNEAS DE ACCIÓN</p>		
<p>3.7.1.1 En tiempos de sequía o reparación suministrar el agua potable con pipas, a la población afectada. 3.7.1.2 Eficientar los trabajos de reconexión. 3.7.2.1 Realizar trabajos de mantenimiento en los diversos pozos del municipio, de igual manera en el sistema de red de distribución. 3.7.2.2 Realizar los trabajos de mantenimientos a los colectores, en tiempo y forma. 3.7.2.3 Clorar el agua en relación a los estándares enmarcados. 3.7.2.4 Supervisar las tomas de agua. 2.7.3.1 Realizar platicas en las comunidades del municipio, sobre la importancia del agua potable. 3.7.3.2 Generar mayor conciencia y cultura en tema de agua potable.</p>		

TEMA: RIESGO Y PROTECCIÓN CIVIL

OBJETIVO 3.8

Fomentar una nueva cultura en materia de capacitación y prevención, de siniestros y movimientos telúricos y Fomentar cursos de primeros auxilios, para proteger la vida e integridad de la ciudadanía.



VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030

ESTRATEGIAS	VINCULACIÓN DIRECTA	VINCULACIÓN INDIRECTA
<p>3.8.1 Coordinarse con la ciudadanía en atención a las emergencias causadas por explosiones pirotécnicas.</p> <p>3.8.2 Identificar los riesgos causados por una explosión pirotécnica.</p> <p>3.8.3 Sistematizar los atlas de riesgo.</p> <p>3.8.4 Capacitar en materia de protección civil.</p> <p>3.8.5 Contar con una mejor coordinación en caso de emergencias.</p>	<p>3.4</p> <p>3.8</p> <p>11.a</p> <p>13.1</p> <p>13.2</p>	<p>2.1</p> <p>4.5</p> <p>8.5</p> <p>9.b</p> <p>16.1</p> <p>16.3</p>

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 3.8.1.1** Impartir cursos básicos en materia de protección civil a la ciudadanía en general.
- 3.8.1.2** Impartir cursos de primeros auxilios en los centros escolares y a la ciudadanía en general.
- 3.8.1.3** Impartir cursos sobre qué hacer en caso de un incendio o explosión en los centros escolares y a la ciudadanía en general.
- 3.8.1.4** Impartir cursos de prevención y combate de incendios en los centros escolares y a la ciudadanía en general.
- 3.8.2.1** Acudir a las zonas afectadas para verificar la magnitud del daño y evitar mayores afectaciones.
- 3.8.3.1** Elaboración del atlas de riesgos
- 3.8.4.1** Formación de brigadas de apoyo en caso de movimientos telúricos, incendios, explosiones, y primeros auxilios.
- 3.8.4.2** Capacitación de los Servidores Públicos.
- 3.8.4.3** Realizar Simulacros.
- 3.8.5.1** Mejorar canales de comunicación en caso de emergencia.



GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA
TULTEPEC



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE TULTEPEC
2022-2024



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL



PILAR 4 SEGURIDAD: MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA.

ALINEACIÓN DE LA AGENDA 2030 CON EL PILAR SOCIAL 4: MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA

CATÁLOGO DE TEMAS DE DESARROLLO PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024																						
PILAR/EJE	NO. PILAR/EJE	TEMA	SUB-TEMA	PILAR O EJE /TEMA DE DESARROLLO	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	
PT	04			PILAR 4 SEGURIDAD: MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA																		
PT	04	01		Seguridad con visión ciudadana																		
PT	04	02		Derechos Humanos																		
PT	04	03		Mediación y conciliación																		



TULTEPEC

En este sentido el municipio aborda una de las principales demandas de la población y una de las prioridades de esta administración, la seguridad con proximidad ciudadana, realizando un diagnóstico de la situación actual, se trazan las estrategias del gobierno municipal para proteger el derecho a la seguridad pública, los derechos humanos y los medios alternos de solución de conflictos para lograr que el municipio de Tultepec fortalezca la seguridad y la confianza de las y los ciudadanos.

Puesto que la seguridad en estos tiempos se ha convertido en una exigencia social y centro de debate, tras los efectos ocasionados por la pandemia, nuestro municipio incremento una serie de inseguridad, por delitos de robo a casa habitación, robo a mano armada, robo a transeúntes, etc.

Por tal motivo reconocemos que la seguridad es un derecho humano de todos y cada uno de los habitantes Tultepequenses.

“Una función a cargo de la Federación, las entidades federativas y municipios, tiene como fines salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz públicos y comprende la prevención especial y general de los delitos, la sanción de las infracciones administrativas, así como la investigación y la persecución de los delitos y la reinserción social del sentenciado.” Artículo 2 de la LGSNSP

Y el municipio asume la obligación de proporcionarla, dicha encomienda se depositada en una serie de estructuras, a las que delega funciones con la finalidad de salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como de preservar la libertad, el orden y la paz social.

SEGURIDAD CON VISIÓN CIUDADANA.

La situación de inseguridad que se presenta a nivel nacional, refleja la obligación de brindar seguridad pública a los ciudadanos, en todos los ámbitos de gobierno una de las principales demandas de la población es la seguridad.

Ya que el índice delincencial que se presenta actualmente en esta zona del Valle de México, es alarmante, es necesario implementar estrategias para combatir esta situación entre los municipios aledaños.

El aumento poblacional, que se está presentando paulatinamente en el municipio, cada vez es mayor la incidencia delictiva específicamente en las zonas de la parte alta de la Cabecera Municipal y en la zona sur del municipio en la Unidad CTM San Pablo, así como zonas aisladas o con poca iluminación.

La Cabecera Municipal cuenta con un edificio de seguridad ciudadana donde a su vez se encuentran las oficinas de Derechos Humanos, Contraloría y las instalaciones que sirven para la Academia Municipal de Policía.



La actual administración municipal tiene como objetivo incrementar infraestructura en cámaras de video vigilancia que se estarían colocando en las vialidades principales, escuelas y zonas mayormente transitadas, las cuales se estarían enlazando al C2, con la finalidad de que permitan a nuestros elementos actuar y tener una mayor capacidad de reacción y respuesta ante cualquier delito.

De acuerdo con datos proporcionados por el IGECEM, la incidencia delictiva en nuestro municipio registra una tendencia que va al alza, en otras palabras, el número de delitos registrados dentro de los límites territoriales de Tultepec va cada vez más en aumento con el pasar de los años, hecho que resulta alarmante para la actual administración, ya que según los datos, en el año 2020 se contabilizaron cerca de 2883 delitos, entre los que se incluyen robos con y sin violencia, lesiones, daño a los bienes e incluso actos sumamente irresponsables e irreparables como lo son, lamentablemente, los homicidios.

Con la información proporcionada podemos observar a continuación, el número aproximado delitos perpetrados dentro de nuestras demarcaciones.

AÑO	TOTAL	LESIONES	HOMICIDIOS	ROBOS	DAÑO EN LOS BIENES	OTROS ^{A/}
2010	1 880	297	15	741	161	666
2011	1 884	350	15	614	92	813
2012	2 418	582	14	612	99	1 111
2013	210	75	4	33	8	90
2014	1 611	391	20	484	78	638
2015	1 320	306	21	605	59	329
2016	1 582	377	21	605	56	523
2017	2 384	528	31	620	101	1 104
2018	2 561	520	20	867	117	1 037
2019	2 577	464	30	952	125	1 006
2020	2 883	454	33	1 145	122	1 129

A/ INCLUYE SECUESTRO, VIOLACIÓN, ABIGEATO, DESPOJO, MALTRATO FAMILIAR, FALSIFICACIÓN DE DOCUMENTOS, DELITOS COMETIDOS POR FRACCIONADORES, SUSTRACCIÓN DE HIJOS, ALLANAMIENTO DE MORADA, ESTUPRO, ABUSO DE CONFIANZA, FRAUDE, INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES ALIMENTICIAS, ABUSO DE AUTORIDAD, DENUNCIA DE HECHOS, ENTRE OTROS.

FUENTE: IGECEM CON INFORMACIÓN DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MÉXICO. DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN, 2011-2021.

Actualmente la policía municipal de Tultepec cuenta con 250 efectivos de vigilancia policiaca en 2 turnos, mismos que cuentan 09 moto patrullas en operación y 48 patrullas.

El parque vehicular, de seguridad ciudadana se encuentra en óptimas condiciones.

Así mismo en la zona sur del municipio, en la localidad de Teyahualco existen módulos ubicados en las oficinas delegacionales de Real de Tultepec y la Colonia 10 de junio y cuatro módulos de policía ubicados en Real de Tultepec, Col. México y CTM San Pablo.

La cobertura policiaca, en nuestro municipio no cumple con el nivel óptimo que se espera el estándar es muy bajo, en relación al número de habitantes con los que contamos, es



por ello que la actual administración, plantea mayor infraestructura en materia de seguridad, con recurso propio.

DERECHOS HUMANOS.

Los Derechos Humanos en el municipio de Tultepec, son un tema de vital importancia, se puede destacar una doble necesidad: por un lado, las personas y las comunidades que requieren que se les informe acerca de sus derechos, que se les permita participar en aquellas decisiones que las afectan; por otro lado, tanto las autoridades como los programas gubernamentales, requieren asistencia para la adecuada aplicación de los recursos, contar con la voluntad política necesaria, para poder cumplir sus compromisos respecto a los derechos humanos.

La garantía de los derechos humanos constituye un componente esencial de los mismos, pues implica que, ante alguna vulneración o restricción de éstos, se cuente con mecanismos efectivos para su restitución, otorgando garantías de no repetición.

Para ello, esta administración asume el compromiso ante la prevención de violaciones a derechos humanos mediante la capacitación de los servidores públicos, así como la implementación de mecanismos que aseguren la restitución de los derechos vulnerados por los servidores públicos municipales en el ejercicio de sus funciones.

Tultepec, cuenta con una Defensoría Municipal de Derechos Humanos, que juega un papel trascendente, toda vez que los servidores públicos en la realización de su labor diaria, conviven con hombres, mujeres, niños, niñas, adultos mayores, entre otros; todos y cada uno de ellos deben ser respetados, protegiéndolos de la discriminación en razón de su lugar

de residencia, sexo, origen étnico, color, religión, lengua, preferencias sexuales, etc., por lo que se deben orientar las acciones públicas para consolidar un municipio más justo e inclusivo.

Es un organismo que vela por el respeto de los derechos humanos, que recibe las quejas de la población del municipio y las remite a la CODHEM, a la vez que les informa sobre probables violaciones a los derechos humanos por actos de naturaleza administrativa de cualquier autoridad o servidor público que se desempeñe en el municipio.

MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN.

Los medios alternos de solución de conflictos, son procedimientos extrajudiciales que tienen por objetivo resolver problemas suscitados entre particulares, las diferencias que surjan en relación con un determinado hecho, derecho, contrato, obligación, acción o pretensión vecinal, comunitaria, familiar, escolar, social o política, al que pueden recurrir voluntariamente las partes involucradas.

La Mediación y la Conciliación, son herramientas jurídicas que forman parte integral



de las acciones que lleva a cabo el H. Ayuntamiento de Tultepec, mismas que se utilizan con la finalidad tanto de prevenir el delito como de promover la convivencia armónica entre la comunidad, a través del diálogo respetuoso.

Los mediadores y/o conciliadores, intervienen para guiar a las partes en controversia asegurándose de que se tomen en cuenta los intereses de cada uno, para así lograr una solución satisfactoria para los involucrados.

La mediación es el trámite en el que uno o más mediadores intervienen en una controversia entre partes determinadas, facilitando la comunicación entre ellas con el objeto de construir un convenio. Aunado a ello la conciliación es el proceso en el que uno o más conciliadores, asisten a las partes en conflicto, para facilitar las vías de diálogo, proponiendo alternativas y soluciones al conflicto.

En el municipio de Tultepec, se imparte a través de la oficialía Mediadora y Conciliadora, que tiene sus oficinas en el edificio de Seguridad Pública Municipal, ubicado en la colonia El Quemado. Sin embargo, el gobierno pasado a realizo la habilitación, instalación y apertura de la oficialía conciliadora la cual es un espacio, en que se lleva a cabo la resolución de conflictos entre ciudadanos por la vía de la conciliación, es decir a través del diálogo, con la finalidad de llegar a un acuerdo en común entre las partes.

La oficina se encuentra ubicada en Avenida Toluca, dicha instancia cuenta con la fundamentación legal correspondiente en base a su actuación, lo que le da plena validez, de acuerdo a lo estipulado en la Ley.





Cabe destacar que el actual gobierno realizara una evaluación exhaustiva de acuerdo, al número expedientes que se manejan actualmente y verificara que zonas del municipio son las más recurrentes, para evaluar si es conveniente que la oficina se pueda instalar en un lugar más céntrico o siga funcionando en donde actualmente se encuentra.

OBRA	PILAR O EJE DE DESARROLLO	DEPENDENCIA RESPONSABLE	UBICACIÓN	INVERSIÓN	PERIODO DE EJECUCIÓN
CREACIÓN DE SECTORES Y CUADRANTES EN TODO EL TERRITORIO MUNICIPAL	Pilar 4	COMISARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA	TULTEPEC	-	CORTO PLAZO
CREACIÓN DE LA POLICIA FACULTATIVA Y AMPLIACION DEL ESTADO DE FUERZA OPERTATIVA	Pilar 4	COMISARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA	TULTEPEC	-	CORTO PLAZO
REHABILITAR EL CENTRO DE CONTROL Y COMADO (C2)	Pilar 4	COMISARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA	TULTEPEC	\$2,000,000.00	MEDIANO PLAZO
COMPRA Y MANTENIMIENTO DEL PARQUE VEHICULAR	Pilar 4	COMISARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA	TULTEPEC	\$ 10,000.000.00	MEDIANO PLAZO
		COMISARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA	TULTEPEC	-	CORTO PLAZO
CREACIÓN DE LA POLICIA FACULTATIVA Y AMPLIACION DEL ESTADO DE FUERZA OPERTATIVA	Pilar 4	COMISARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA	TULTEPEC	-	CORTO PLAZO
REHABILITAR EL CENTRO DE CONTROL Y COMADO (C2)	Pilar 4	COMISARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA	TULTEPEC	\$2,000,000.00	MEDIANO PLAZO
COMPRA Y MANTENIMIENTO DEL PARQUE VEHICULAR	Pilar 4	COMISARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA	TULTEPEC	\$ 10,000.000.00	MEDIANO PLAZO



MATRIZ DE ESCENARIOS Y PROSPECTIVA



ANÁLISIS PROSPECTIVO

MUNICIPIO CON SEGURIDAD	
TEMA DE DESARROLLO	MUNICIPIO CON SEGURIDAD
ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
<p>En Tultepec, el tema de seguridad, en la actualidad, se ha convertido en una exigencia social y centro de debate ya que, tras los efectos ocasionados por la pandemia, se incrementó una serie de delitos de robo a casa habitación, robo a mano armada, robo a transeúntes, robo de unidades automovilísticas, etc.</p>	<p>La actual administración reconoce que la seguridad es un derecho esencial que todo habitante tiene derecho a gozar, por lo que su principal objetivo se centra en salvaguardar la integridad y derechos de los ciudadanos, preservando el orden y la paz social.</p>
TEMA DE DESARROLLO	SEGURIDAD CON VISIÓN CIUDADANA.
ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
<p>El problema de inseguridad que se presenta a nivel nacional, refleja la obligación de brindar seguridad pública a los ciudadanos, en todos los ámbitos de gobierno una de las principales demandas de la población es la seguridad</p>	<p>La actual administración, basa como principal objetivo invertir en infraestructura para el reacondicionamiento y adquisición de cámaras de video vigilancia, mismas que instalarán en las principales calles y avenidas con la finalidad de mejorar la capacidad de respuesta y actuar de nuestros elementos, así mismo se pretende incrementar el parque vehicular y dotar a nuestros elementos con la indumentaria y material que necesita para cumplir con su labor.</p>
TEMA DE DESARROLLO	DERECHOS HUMANOS
ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
<p>Tultepec, cuenta con una Defensoría Municipal de Derechos Humanos, la cual funge con su labor diaria, que es la de garantizar el respeto y protección de todo ciudadano no importando su raza, sexo o religión.</p>	<p>La actual administración garantiza que la defensoría municipal avalará todos y cada uno de los derechos humanos de todos los ciudadanos ya que constituyen un componente esencial, para que nuestro municipio pueda avanzar con estas acciones que nos llevan a ser un municipio más justo, inclusivo y veraz.</p>
TEMA DE DESARROLLO	MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN
ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
<p>El municipio de Tultepec cuenta con una Oficialía Mediadora Conciliadora, misma que interviene en controversias suscitadas por los ciudadanos, mediante el diálogo, asegurándose que se tomen en cuenta los intereses de cada uno, para así lograr una solución satisfactoria para los involucrados.</p>	<p>Tenemos claro, la convivencia armónica de nuestros ciudadanos tultepequeses, a través del diálogo y el respeto, para prevenir delitos posteriores es esencial, para esta administración, por lo que se realizará una verificación de dicha oficialía para considerar su reubicación de acuerdo a las demandas de la sociedad.</p>



TEMA: SEGURIDAD CON VISIÓN CIUDADANA

OBJETIVO 4.1 Ofrecer un ambiente de seguridad, tranquilidad y paz a la ciudadanía Tultepequense.	 	
VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030		
ESTRATEGIAS	VINCULACIÓN DIRECTA	VINCULACIÓN INDIRECTA
<p>4.1.1. Reducir los índices de delincuencia en el municipio de Tultepec, específicamente en las zonas altas del municipio, tales como; Lomas, Mirador, Colonia México, en los fraccionamientos CTM, Real de Tultepec, Paseos de Tultepec, de la zona centro el Primer Cuadro del Centro, Barrio San Juan y parte de Barrio San Martín.</p> <p>4.1.2. Implementar cámaras de video vigilancia, en las calles, avenidas principales y centros educativos y llevar a cabo una ampliación del Centro de Comando y Control C2.</p> <p>4.1.3 Incrementar el parque vehicular y profesionalizar a los elementos.</p> <p>4.1.4 incentivar una cultura de tránsito y vialidad.</p>	11.c 16.3 16.5 16.6 16.7 16.a	8.3 8.6 8.7 8.8 10.2 11.1
LÍNEAS DE ACCIÓN		
<p>4.1.1.1 Iniciar los procedimientos administrativos en contra de los policías y concluirlos, aplicando las sanciones conforma la ley.</p> <p>4.1.1.2 Asistir a los Consejos Municipales de Seguridad Ciudadana.</p> <p>4.1.13 Implementar Operativos de Seguridad Ciudadana en Coordinación con los elementos de Seguridad Estatal y la Guardia Nacional, para preservar el orden y paz pública.</p> <p>4.1.1.5 Asistir a víctimas de violencia.</p> <p>4.1.1.6 Dotar a todos los elementos del equipo necesario para el desempeño de sus funciones.</p> <p>4.1.2.1 Instalar Alarmas vecinales en puntos estratégicos</p> <p>4.1.3.1 Ampliar Centro de Comando y Control C2 y enlazarlo con el sistema de vigilancia en las principales y avenidas.</p> <p>4.1.4.1 Implementar cursos de educación vial.</p>		

TEMA: DERECHOS HUMANOS

OBJETIVO 4.2

Garantizar la protección de los derechos humanos, a toda la ciudadanía Tultepequense y a quienes se encuentren dentro del territorio Tultepequense.

OBJETIVO 4.3

Implementar mecanismos de control que certifiquen que todos los servidores públicos y personal de seguridad pública, cumplan con las funciones que les confiere.



VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030

ESTRATEGIAS	VINCULACIÓN DIRECTA	VINCULACIÓN INDIRECTA
<p>4.2.1 Defender los derechos humanos para que no se violen.</p> <p>4.2.2 Fomentar medidas que desarrollen valores y actitudes que permitan defender los derechos humanos, para que no se violen.</p> <p>4.2.3 Proporcionar los mecanismos necesarios a quien lo solicite en relación a la violación de sus derechos humanos.</p> <p>4.2.4 Seguir los temas de Violación a los derechos.</p> <p>4.2.5 Difundir los temas relacionados en materia de derechos humanos.</p> <p>4.3.1 Realizar los procedimientos administrativos, que le confieren en contra de los servidores públicos y policías.</p>	<p>4.3</p> <p>4.5</p> <p>5.1</p> <p>8.5</p> <p>11.1</p> <p>16.2</p> <p>16.3</p>	<p>1.4</p> <p>2.1</p> <p>4.3</p> <p>5.1</p> <p>5.2</p>
LÍNEAS DE ACCIÓN		
<p>4.2.1.1 Impartir asesoría en defensa de los derechos humanos</p> <p>4.2.2.1 Llevar a cabo platicas acerca de la protección de los derechos humanos.</p> <p>4.2.3.1 Impartir asesorías a personas privadas de sus derechos.</p> <p>4.2.4.1 Acompañamiento continuo a víctimas.</p> <p>4.2.5.1 Impartir pláticas para promover una cultura de conocimiento y respeto a los derechos humanos.</p> <p>4.3.1.1 Llevar los procedimientos que se inicien en contra de los servidores públicos y seguridad ciudadana.</p>		

TEMA: MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN

OBJETIVO 4.4

Atender las controversias vecinales, que puedan surgir, por medio de la mediación y conciliación ante la autoridad competente.



VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030

ESTRATEGIAS	VINCULACIÓN DIRECTA	VINCULACIÓN INDIRECTA
4.4.1 Aplicar las medidas necesarias en base a la Ley, para resolver los conflictos entre vecinos.	11.1 16.1 16.6	4.1 17.15

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 4.4.1.1 Llevar a cabo la resolución de conflictos entre los ciudadanos por la vía de la conciliación, y el acuerdo entre ambas partes.
- 4.4.1.2 Aplicar la fundamentación legal para que sus actuaciones tengan validez plena.
- 4.4.1.3 Contribuir a la paz social entre los ciudadanos.
- 4.4.1.4 Escuchar y atender a la población.
- 4.4.1.5 Ser imparcial en los casos que presente los ciudadanos y conducirse con veracidad y respeto





TULTEPEC

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE TULTEPEC
2022-2024



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL



TULTEPEC

EJE TRANSVERSAL I: IGUALDAD DE GENERO

ALINEACIÓN DE LA AGENDA 2030 CON EL EJE TRANSVERSAL I: IGUALDAD DE GÉNERO

CATALOGO DE TEMAS DE DESARROLLO PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024																						
PILAR/ EJE	NO. PILA R/EJE	TEMA	SUB TEMA	PILAR O EJE /TEMA DE DESARROLLO	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	
ET	01			EJE TRANSVERSAL I: IGUALDAD DE GÉNERO																		
ET	01	01		Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres																		
ET	01	01	01	Empleo igualitario para mujeres																		



La igualdad de género no es un tema de mujeres, es un tema de desarrollo. La mujer debe de tener la capacidad de vivir la vida que ella misma elige y no estar en situación de privación absoluta; es un derecho humano fundamental. La violencia y la discriminación contra las mujeres y niñas es una expresión de la desigualdad de género que se ha convertido en un problema social, económico, jurídico y político no sólo en Tultepec, sino a nivel mundial.

Por ello, durante la administración municipal de 2022-2024, se promueve acciones orientadas a la igualdad de género que permiten a mujeres y hombres estar en igualdad de condiciones y de oportunidades para desarrollar todo su potencial, garantizar el respeto de sus derechos humanos y su dignidad; y con ello, contribuir al desarrollo del municipio.

CULTURA DE IGUALDAD Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.

La violencia por razones de género no es un fenómeno nuevo, aunque sí, el hecho de que hoy se le conciba como un fenómeno social intolerable que vulnera uno de los derechos fundamentales: el derecho de las mujeres a vivir una vida libre de violencia.

Por su parte, las Naciones Unidas en su Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, define a ésta como todo tipo de acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico, patrimonial o económico, así como las amenazas, actos o prácticas que atenten contra sus derechos. Históricamente a las mujeres se les ha dado un tratamiento desigual y discriminatorio en virtud de un conjunto de normas, de estereotipos, de valores, de significaciones distintas y desventajosas otorgadas por la sociedad al hecho de ser mujer.

El género son todos estos patrones institucionales, religiosos, sociales y culturales que decretan lo masculino como superior a lo femenino. La violencia y la discriminación contra las mujeres es aprendida, por lo tanto, es sujeta de transformación.

Desde la creación del Instituto de la mujer en el municipio se han impulsado diversos programas tendientes a sensibilizar a las y los funcionarios públicos y a la población en general, respecto a la urgente necesidad de prevenir, detectar, atender y erradicar la violencia por razones de género, los esfuerzos no han sido suficientes, por lo que, en la planeación de las estrategias, se sigue

trabajando en pro de la cultura de igualdad y la erradicación de la violencia de género.

Es por todo lo anterior, que, en este documento, se reitera que un pilar fundamental para Tultepec es el desarrollo integral de las mujeres y hombres, bajo esquemas de igualdad de trato y oportunidades, eliminando todo tipo de actos de discriminación.



EMPLEO IGUALITARIO PARA MUJERES.

La perspectiva de género nos brinda herramientas que nos permiten identificar las diferencias entre mujeres y hombres, mismas que se han convertido en desigualdades, dando a los hombres un espacio de poder y autoridad, mientras que a las mujeres uno de servicio y sometimiento. Las convenciones internacionales obligan al Estado a reconocer los derechos humanos de las mujeres, mejorar sus condiciones de vida, erradicar toda discriminación de género y crear mecanismos para garantizar la igualdad.

Los proyectos para satisfacer las necesidades fundamentales de las mujeres, deben tener como metas: el incremento de las oportunidades a la educación, a la salud, el acceso a la propiedad y a la autonomía económica, la igualdad de oportunidades de empleo en relación con los hombres, el acceso igualitario a los puestos de representación popular, de toma de decisiones y de gobierno, el ejercicio pleno de todos los derechos humanos



MATRIZ DE ESCENARIOS Y PROSPECTIVA



ANÁLISIS PROSPECTIVO.

EJE TRANSVERSAL I: IGUALDAD DE GENERO	
SUB TEMA DE DESARROLLO	CULTURA DE IGUALDAD Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES
ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
<p>La igualdad de género no es un tema de mujeres, es un tema de desarrollo. Tultepec reconoce que la violencia y la discriminación contra las mujeres y niñas es una expresión de la desigualdad de género que se ha convertido en un problema social, económico, jurídico y político y aunque se han tomado medidas necesarias y precautorias el problema es existente, en un bajo rango de la población.</p>	<p>La administración municipal de 2022-2024, promueve acciones orientadas a la igualdad de género que permiten a mujeres y hombres estar en igualdad de condiciones y oportunidades, para desarrollar todo su potencial, garantizar el respeto de sus derechos humanos y su dignidad; y con ello, contribuir al desarrollo del municipio.</p>
TEMA DE DESARROLLO	EMPLEO IGUALITARIO PARA MUJERES
ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
<p>El municipio de Tultepec, no cuenta con una bolsa de trabajo que pueda ubicar a nuestras mujeres y niñas con necesidades apremiantes a un trabajo que garantice sus derechos laborales y económicos.</p>	<p>La actual administración, centra como principal objetivo, el incremento de las oportunidades a la educación, la salud y la autotomía económica, por ello a través del Instituto Municipal de la Mujer se han creado una serie de actividades y programas que desarrollan el emprendimiento de cursos y talleres, que les pueden ayudar a generar una fuente de empleo.</p>

TEMA: CULTURA DE IGUALDAD Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

OBJETIVO 5.1 Contribuir a la igualdad de género en los diversos ámbitos y diversidades culturales. Generando una cultura de oportunidad y justicia social.

OBJETIVO 5.2. Contribuir con la policía de género en la detección y atención a víctimas.

OBJETIVO 5.3. Contribuir a la paridad de género

OBJETIVO 5.4. Contribuir a la obtención de más espacios seguros.



VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030

ESTRATEGIAS	VINCULACIÓN DIRECTA	VINCULACIÓN INDIRECTA
5.1.1 Implementar nuevas líneas de participación, acceso y contribución a la vida cultural de las mujeres y hombres.	3.7 4.1 4.2 4.5	
5.2.1 Coadyuvar en los casos de violencia intrafamiliar.	4.6 5.1	
5.2.2 Atender las medidas de protección por violencia de género.	5.2	3.7
5.2.3 Coadyuvar con el Instituto de la mujer, en los casos de prevención del delito y violencia de género.	5.4 5.5	3.b 11.1
5.3.1 Implementar nuevas estrategias para empoderar a la mujer.	5.a 5.b 5.c	16.1 16.7
5.4.1 Optimizar la comunicación con los Consejos de Participación Ciudadana, para mantener los espacios públicos, seguros, libres e iluminados.	8.3 8.5 8.8 10.2 10.4	

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 5.1.1.1. Aplicar todas las medidas de protección por violencia de género.
- 5.2.1.1 Brindar asesorías gratuitas para mujeres y niñas víctimas de violencia, con personal calificado.
- 5.2.1.2 Acompañamiento y seguimiento por parte de la policía de género en casos de violencia.
- 5.2.3.1 Difundir en los diversos medios y redes sociales, el alto a la violencia en todos sus estereotipos.
- 5.2.3.2 Capacitar a todos los servidores públicos, sobre todo a los que tienen contacto directo con la ciudadanía y sensibilizarlos respecto de la igualdad de género.
- 5.3.2.3 Promover programas para detectar casos de violencia que puedan enfrentar las y los servidores públicos
- 5.3.1.1 Promover la igualdad de oportunidades entre mujeres, niñas, niños y hombres.
- 5.4.1.1. Realizar actividades de prevención del delito y violencia de género en los diversos centros educativos y comunidades del municipio, en marcando.





H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE TULTEPEC
2022-2024



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL



EJE TRANSVERSAL II: GOBIERNO MODERNO CAPAZ Y RESPONSABLE

ALINEACIÓN DE LA AGENDA 2030 CON EL EJE TRANSVERSAL II: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE

CATALOGO DE TEMAS DE DESARROLLO PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024																						
PILAR/ EJE	NO. PILA RIE/E	TEMA	SUB TEMA	PILAR O EJE /TEMA DE DESARROLLO	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	
ET	02			EJE TRANSVERSAL 2: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE																		
ET	02	01		Estructura del gobierno municipal																		
ET	02	01	01	Reglamentación																		
ET	02	01	02	Manuales de Organización y procedimientos																		
ET	02	02		Transparencia y rendición de cuentas																		
ET	02	03		Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios																		
ET	02	04		Comunicación y diálogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad																		
ET	02	05		Finanzas públicas sanas																		
ET	02	05	01	Sistema de recaudación y padrón de contribuyentes																		
ET	02	05	02	Deuda pública municipal																		
ET	02	05	03	Estructura de ingresos y egresos																		
ET	02	05	04	Inversión																		
ET	02	06		Gestión para Resultados y evaluación del desempeño																		
ET	02	07		Eficiencia y eficacia en el sector público																		
ET	02	07	01	Perfil técnico profesional de los servidores públicos																		
ET	02	07	02	Sistema estatal de información estadística y geográfica																		
ET	02	08		Coordinación institucional																		
ET	02	08	01	Fortalecimiento municipal																		



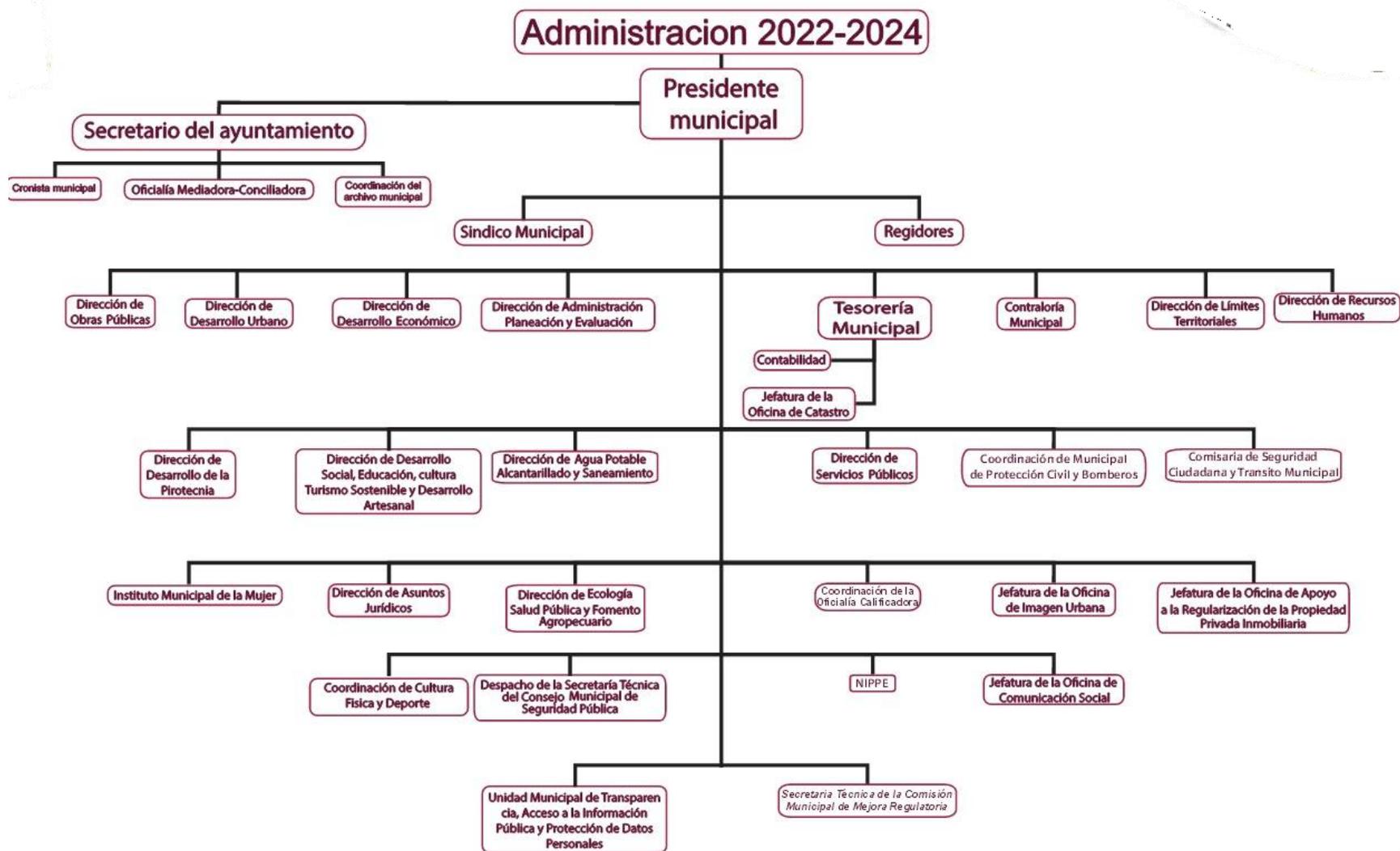
En este nuevo Gobierno Municipal tiene claro que la única manera de fortalecer sus instituciones es siendo transparente en su actuar, responsable en el manejo de los recursos públicos, la atención a la ciudadanía calidad, calidez y respeto a la población Tultepecense así como brindar servicios oportunos, eficientes y eficaces.

La Administración Municipal cuenta con un marco normativo que es la base de su actuar, con esto se da cumplimiento a las responsabilidades establecidas en la Ley Orgánica Municipal, el Manual de Organización y los reglamentos que son un medio de garantías institucionales que establecen derechos, bases y obligaciones.

ESTRUCTURA DEL GOBIERNO MUNICIPAL

Para dar cumplimiento a la normatividad vigente tal y como lo establece la Ley Orgánica Municipal, el Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal y el Bando de Policía y Gobierno vigente, a continuación, se describe el actual organigrama general de la Administración Pública Municipal de Tultepec, el cual contempla el conjunto de áreas necesarias para realizar las funciones y compromisos acordados con la ciudadanía y con ello, alcanzar los objetivos propuestos al inicio de nuestra administración.





En la siguiente tabla se presenta el parque vehicular con el que cuenta el gobierno municipal para su funcionamiento:

DEPENDENCIA	NÚMERO DE UNIDADES
COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL	13
OBRAS PÚBLICAS	7
IMAGEN URBANA	18
SERVICIOS PÚBLICOS	29
AGUA POTABLE	8
SEGURIDAD CIUDADANA Y TRÁNSITO MUNICIPAL	7
OTRAS DEPENDENCIAS	46

REGLAMENTACIÓN

La Constitución mandata que los ayuntamientos tienen la responsabilidad de elaborar reglamentos que normen su funcionamiento interno y así abone a una sana convivencia comunitaria; por lo que de manera responsable nos hemos planteado como objetivo primordial el regular el actuar de los elementos básicos del municipio, población, territorio y gobierno, para orientar al cumplimiento eficiente de las funciones y facultades que impulsen su desarrollo institucional.

Actualmente en Tultepec están vigentes los siguientes reglamentos: Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal, publicado en Gaceta de Gobierno Municipal el 05 de febrero de 2022; Bando de Policía y Gobierno 2022, publicado en Gaceta de Gobierno Municipal el 05 de febrero de 2022; Reglamento de Panteones, publicado en Gaceta de Gobierno Municipal el 08 de febrero de 2012; Reglamento Municipal de Protección Civil, publicado en Gaceta de Gobierno Municipal febrero de 2002; Reglamento Interno de Ecología y Salud Pública, publicado en Gaceta de Gobierno Municipal en octubre de 2004; Reglamento de Autoridades Auxiliares y Consejos de Participación Ciudadana del municipio de Tultepec, publicado el 15 de enero de 2016; Reglamento de Oficialía de partes común; Reglamento de Participación Ciudadana del municipio de Tultepec, publicado el 31 de agosto de 2021; Reglamento de las Comisiones Edilicias, ; Reglamento de Cabildos; Reglamento de la función Mediadora y Conciliadora; Reglamento de la Función Mediadora, Conciliadora y Calificadora promulgado, aprobado y publicado en Gaceta Municipal en enero de 2011; Reglamento de Seguridad Pública y Vialidad Municipal, publicado en Gaceta Municipal el 5 de febrero de 2013; Reglamento de la Contraloría; Reglamento de la Policía Municipal de Tultepec. Publicado en el año 2009; Reglamento de la Comisión de Límites Territoriales de Tultepec, aprobado en la Cuarta sesión de cabildo de fecha 18 de enero de 2022.

MANUALES DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS

Los Manuales de Organización y Procedimientos, son instrumentos administrativos



esenciales para la gestión pública porque hacen visible la operación de las entidades gubernamentales, y porque hacen evidente la conexión de su estructura organizacional con sus usuarios internos y externos, a través de las atribuciones que generan procesos, procedimientos y actividades específicas.

En el Manual de Organización, se integra la información detallada referente al directorio administrativo, antecedentes, legislación, atribuciones, estructura y funciones de las Unidades Administrativas que integran la institución, señalando los niveles jerárquicos, grados de autoridad y responsabilidad, canales de comunicación y coordinación, asimismo, contiene organigramas que describen en forma gráfica la estructura de organización.

Tenemos claro que las ventajas de contar con un manual de organización y procedimientos nos lleva a la eliminación de la burocracia y la duplicidad de funciones, de igual manera nos ayuda a simplificar las tareas, reducir tiempos y errores en la ejecución de las tareas y la estabilización de las funciones.

Cabe destacar que, en el municipio de Tultepec, la administración pública anterior, contaba con un Manual de Organización y procedimientos por cada una de las direcciones administrativas que integran la administración municipal.

Por lo que resulta importante para esta administración pública municipal, la creación, adecuación y/o actualización periódica de los Manuales de Organización y Procedimientos, considerando las atribuciones de la nueva Estructura Orgánica, el Reglamento Orgánico y Bando Municipal, para tener un correcto funcionamiento en la Administración Pública.

TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

La transparencia se define como la obligación de los organismos garantes de dar publicidad a las deliberaciones y actos relacionados con sus atribuciones, así como dar acceso a la información que generen.

La transparencia comprende el derecho de acceso a la información, la transparencia proactiva, la rendición de cuentas y las medidas anticorrupción. En este sentido, la transparencia constituye una serie de instrumentos y prácticas de gestión orientados a asegurar la apertura de procesos y la disponibilidad de la información en posesión de las instituciones gubernamentales.

El derecho fundamental de acceso a la información abarca: solicitar, investigar, difundir, buscar y recibir información. Con ello, se busca garantizar que las acciones, los procesos, y las decisiones de gobierno sean información pública, puesta a disposición de la población, de manera accesible, en formatos técnicos y legales que permitan su uso, reutilización y redistribución, para cualquier fin legal.

Mientras que la rendición de cuentas se entiende como aquellos procesos y actividades de control, seguimiento y vigilancia que permiten a los ciudadanos monitorear, evaluar y exigir cuentas a autoridades y funcionarios gubernamentales.



Básicamente la transparencia es un sinónimo del concepto de “rendición de cuentas”, ya que es una característica propia que abre los esquemas de organizaciones políticas y burócratas al escrutinio público mediante sistemas de clasificación y difusión que reducen los costos del acceso a la información del gobierno, ya que, como servidores públicos, tenemos la obligación de rendir cuentas a la ciudadanía.

Es a través de estos principios como la ciudadanía Tultepequense, podrá estar enterada del buen uso de los recursos públicos y podrán exigir los resultados prometidos, de igual manera es un medio, para que la sociedad crea y confíe en sus instituciones, ya que los mejores instrumentos son la transparencia y la rendición de cuentas.

Creemos que un gobierno comprometido con sus gobernados es transparente en sus actos y de manera constante buscara los mecanismos para mantenerla informada.

Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales es el encargado vigilar la transparencia en el ejercicio de la función pública, tutelar y garantizar a toda persona, el ejercicio del derecho de acceso a la información pública, a sus datos personales, así como a la corrección y supresión de éstos y proteger los datos personales que se encuentren en posesión de los sujetos obligados.

Para garantizar a la ciudadanía el ejercicio de sus derechos en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales, la administración pública municipal de Tultepec, cuenta con una Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública dependiente de la Presidencia Municipal.

La unidad tiene como función recabar, difundir y actualizar la información relativa a las obligaciones de transparencia las cuales son; tramitar y atender las solicitudes por parte de los particulares a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), así como difundir información pública de oficio en el portal institucional a través de la plataforma de la Información Pública de Oficio Mexiquense (IPOMEX), como lo es el Plan de Desarrollo Municipal, el contenido de las gacetas municipales que comprenden las resoluciones y acuerdos aprobados por el ayuntamiento, actas de cabildo, reglamentos, presupuestos de ingresos y egresos, obras públicas, informes de gobierno, directorio de funcionarios y sus percepciones, es decir todo tipo de información que sea relevante.

Los principales ordenamientos legales que regulan a nivel federal, estatal y municipal en materia de transparencia, acceso a la información pública, difusión de la información pública de oficio y protección de datos personales, son los siguientes:



ORDENAMIENTO LEGAL	OBLIGACIÓN	TEMPORALIDAD	ESTRATEGIA DE COMPORTAMIENTO	RESPONSABLE
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	Promover la Transparencia y Rendición de Cuentas hacia la Sociedad.	Conforme lo establecen los artículos 77 y 163 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.	Proponer los Procedimientos internos que aseguren la mayor eficiencia en la gestión.	Unidad de transparencia y Acceso a la Información Pública Municipal
Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México	Garantizar la Protección de Datos Personales en la Posesión del Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz.	La Protección de Datos Personales deberá darse a partir de la obtención de ellos hasta la supresión de estos	Registrar ante el INFOEM los Sistemas de Datos Personales, así como realizar los avisos de privacidad con el objeto de informar al titular de los datos personales, su tratamiento	Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública Municipal.

SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS CORRUPCIÓN Y DIÁLOGO CON LA CIUDADANÍA COMO ELEMENTO CLAVE DE GOVERNABILIDAD

De acuerdo con el autor Michel Rowland, "se define como corrupción al fenómeno por medio del cual un funcionario público es impulsado a actuar de modo distinto a los estándares normativos del sistema para favorecer intereses particulares a cambio de una recompensa. Corrupto es, por lo tanto, el comportamiento desviado de aquel que ocupa un papel en la estructura estatal (...). La corrupción es un modo particular de ejercer influencia: influencia ilícita, ilegal e ilegítima.

Asimismo, dentro del mismo libro titulado, "Visión contemporánea de la Corrupción", se hace mención acerca de los tipos de corrupción administrativa existentes, los cuales se clasifican de acuerdo a su naturaleza, reconociendo dos puntos particulares:

- la primera acontece cuando por los actos corruptos se cometen "de acuerdo con las reglas" y
- la segunda cuando las operaciones se desarrollan "en contra de las reglas".

En el Estado de México contamos con el SAEMM, la cual es la instancia de coordinación entre las autoridades estatales y municipales, encargadas de la prevención, detección y sanción de responsabilidades administrativas y hechos de corrupción, así como de la fiscalización y control de recursos públicos con la participación de la ciudadanía. Los integrantes de dicha instancia son: Comité Coordinador, Comité de Participación Ciudadana, Comité Rector del Sistema Estatal de Fiscalización y los Sistemas Municipales Anticorrupción.



De acuerdo con lo anterior, las únicas autoridades competentes para llevar a cabo investigaciones y sanciones son:

- Secretaría de la Contraloría a través de la Dirección General de Investigación y la Dirección General de Responsabilidades Administrativas.
- Órganos Internos de Control.
- Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México.² Unidades de responsabilidades de las empresas de participación estatal y municipal.
- Órgano Superior de Fiscalización.

El organigrama está compuesto por distintas instancias, las cuales son las encargadas de vigilar, investigar y en su caso, sancionar a la o las personas que resulten responsables de cometer actos de carácter ilegal o penados por la ley, como se muestra a continuación:

Para el caso particular del municipio de Tultepec, la Secretaría del Ayuntamiento y la Contraloría serán las dependencias encargadas de organizar, instalar, operar y vigilar el Sistema Municipal Anticorrupción dentro de los límites territoriales, quedando a cargo del Lic. Marco Antonio Urbán Olivares y la Lic. Helsha Irais Ceja Cañas, respectivamente.

COMUNICACIÓN Y DIÁLOGO CON LA CIUDADANÍA COMO ELEMENTO CLAVE DE GOBERNABILIDAD

Para llevar a cabo una buena gestión administrativa municipal, se debe tener en cuenta las necesidades de los ciudadanos que habitan en un determinado lugar, conocer cuáles son sus inquietudes, los problemas a los que se enfrentan diariamente, y las posibles soluciones que ellos plantean, y de este modo, el gobierno municipal evalúe las situaciones y replantee la solución más adecuada para los lugareños.

Para lograr un desarrollo óptimo y exitoso del Plan de Desarrollo Municipal de Tultepec, necesitamos de la participación activa de la ciudadanía, poniendo especial atención a los sectores más vulnerables que se encuentran dentro del municipio, pues ellos son el principal objetivo por el cual se crea el presente plan, asimismo, el propio reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y sus Municipios, establece que para lograr la participación social en el proceso de planeación para el desarrollo debe realizarse a través de los siguientes canales institucionales:

- Foros temáticos abiertos;
- Foros regionales abiertos;
- Levantamiento de encuestas y sondeos de opinión;
- Buzones de opinión ciudadana;
- Estudios e investigaciones académicas y sociales;
- Registro de demandas de campaña;
- Registro de propuestas derivadas de las reuniones del COPLADEMUN;



- Consulta popular a través de medios electrónicos, redes sociales y cuentas oficiales del Ayuntamiento, y
- Recepción de documentos y propuestas por escrito.

DEMANDA SOCIAL	ESTRATEGIA DE ACCIÓN	POBLACIÓN BENEFICIADA
MEJORAR SISTEMAS DE RECOLECCIÓN DE BASURA	Ampliar horarios, días y aperturar nuevas rutas de recolección.	MEJORAR SISTEMAS DE RECOLECCIÓN DE BASURA
PAVIMENTACIÓN DE CALLES FALTANTES EN EL MUNICIPIO	Ejecutar obras que permitan un ahorro presupuestario, y con ello, lograr la pavimentación de la mayor cantidad de vialidades en rezago.	PAVIMENTACIÓN DE CALLES FALTANTES EN EL MUNICIPIO
MAYOR Y MEJOR ALUMBRADO PÚBLICO	Cambio de luminarias obsoletas y la continuación del servicio por 24 horas.	MAYOR Y MEJOR ALUMBRADO PÚBLICO
GARANTIZAR LA DOTACIÓN DE AGUA	Se realizó la apertura de un nuevo pozo (San Juan), así como dar mantenimiento y rehabilitación a pozos existentes dentro del municipio.	GARANTIZAR LA DOTACIÓN DE AGUA
APOYO A LA EDUCACIÓN	Invertir en infraestructura escolar de todos los niveles educativos, en escuelas dentro del municipio.	APOYO A LA EDUCACIÓN
APERTURAR Y AMPLIAR MÁS ESPACIOS PARA EL DESARROLLO DE LA CULTURA Y EL DEPORTE EN EL MUNICIPIO	Construcción de Casas de Cultura Municipales en zonas estratégicas dentro del municipio, así como dar mantenimiento preventivo a los Deportivos Municipales.	APERTURAR Y AMPLIAR MÁS ESPACIOS PARA EL DESARROLLO DE LA CULTURA Y EL DEPORTE EN EL MUNICIPIO
CONTAR CON SISTEMAS DE VIDEOVIGILANCIA EN ZONAS ROJAS DENTRO DEL MUNICIPIO	Ampliación y rehabilitación del Centro de Control y Comando (CC).	CONTAR CON SISTEMAS DE VIDEOVIGILANCIA EN ZONAS ROJAS DENTRO DEL MUNICIPIO
SUPERVISAR EL MANTENIMIENTO ACTUAL DE LAS CALLES YA PAVIMENTADAS PARA EVITAR SU DETERIORO	Contar con un programa permanente de rehabilitación de vialidades (bacheo, balizado, etc.) dentro del municipio.	SUPERVISAR EL MANTENIMIENTO ACTUAL DE LAS CALLES YA PAVIMENTADAS PARA EVITAR SU DETERIORO
GARANTIZAR EL DESARROLLO PLENO DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES DE TULTEPEC	Reactivar el programa de Prevención del Delito y Adicción Jóvenes por Tultepec, por ejemplo, a través de las Bandas Sinfónicas	GARANTIZAR EL DESARROLLO PLENO DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES DE TULTEPEC



APOYO A GRUPOS VULNERABLES	Apoyo mensual de apoyos alimenticios para 5 sectores de la población (Madres y Padres solteros, Adultos Mayores de 60 - 64 años, Abuelos a cargo de nietos, Comunidad Abierta y Personas con Discapacidad).	APOYO A GRUPOS VULNERABLES
----------------------------	---	----------------------------

Debido al incremento de demandas, el actual gobierno municipal ha implementado un acercamiento entre la ciudadanía y el ejecutivo municipal, al que se le denomina “jueves ciudadanos” lo que permite conocer y dar respuesta a las principales necesidades de los ciudadanos, donde las principales demandas son las que se describen en el recuadro anterior.





Sin embargo, cabe mencionar que, en el transcurso de la campaña electoral el candidato a la Presidente Municipal, recibió escritos acerca de demandas ciudadanas, durante su recorrido de los diversos barrios y colonias que integran el municipio Tultepec.

1.El tema central que demanda ciudadanía Tultepequense es la inseguridad, corrupción y malos tratos de los policías, tras la pandemia el número de inseguridad creció desmesuradamente en nuestro municipio, por lo que se considera atender dicha problemática, con la única finalidad de salvaguardar la integridad del ciudadano y su patrimonio, dotar a los policías municipales de mayores herramientas tecnológicas, y realizar cambios dentro de su estructura, así como lograr una mayor comunicación entre con el actual gobierno, dará mayor certeza, seguridad y veracidad a nuestros ciudadanos .

2. Otra parte de la población se enfoca a demandas de tipo social en relación a eficientar en mayor medida los servicios públicos, programas sociales, becas, apoyos a madres solteras, a personas con capacidades diferentes y personas de la tercera edad, en el cual se tendrá que poner mayor énfasis en los programas estatales y federales, en pro de nuestra población.

3. Las obras realizadas por SEDATU específicamente en nuestra zona centro no fueron las ideales y ha generado resentimiento y descontento por parte de la población, por lo que demandan mayor infraestructura en las áreas verdes de la plaza Hidalgo, así mismo mayores espacios de áreas verdes para la recreación el deporte y sana convivencia.

4. La Obra Pública ha sido también identificada como una de las principales demandas por parte de la ciudadanía en relación a mayor infraestructura urbana, drenaje, agua potable, bacheo y pavimentación.

5. En el tema de Desarrollo Urbano las demandas ciudadanas están referidas específicamente a agilizar los trámites propios del área, puesto que el tiempo de respuesta se larga demasiado y no deja de ser un trámite burocrático por parte de los servidores públicos.

6. Sistema Municipal del DIF, mayor atención y apoyo personas vulnerables, mejorar la atención de la salud por parte de las clínicas DIF municipales, programas para las personas con capacidades diferentes, mayores apoyos a grupos de la tercera edad, buscar más alternativas de atención a la violencia y el maltrato a niñas y niños, adultos mayores y a niñas y mujeres Tultepequenses.

7. Servicio de Autotransporte eficientar el transporte público.

8. Medio ambiente crear nuevas políticas y programas para reforestación y preservación de la fauna y flora, cursos de capacitación del personal.

9. Protección Civil, mayor capacitación a la ciudadanía en materia de siniestros (explosiones) y primeros auxilios.

10. Imagen Urbana, mayor atención en las luminarias.

Las principales propuestas que resaltaron para ser incluidas dentro del Plan de desarrollo Municipal, fueron:

- Infraestructura en materia de Seguridad Pública.
- Infraestructura de Obra Pública.
- Infraestructura en Agua Potable (debido a desabasto)
- Infraestructura en Desarrollo Social, Educación y Cultura
- Infraestructura en Servicios Públicos
- Infraestructura en Salud
- Infraestructura en espacios deportivos, recreativos y áreas verdes.

FINANZAS PÚBLICAS SANAS

Para el gobierno municipal de Tultepec, formular la política fiscal y financiera de corto, mediano y largo plazo en función de la política económica y social del gobierno como eje rector, es prioridad, ya que para poder desempeñar adecuadamente sus funciones básicas y emprender nuevos proyectos, deberá contar con cierta, solvencia económica, para mantener en buen estado las cuentas públicas y así alcanzar el equilibrio de los programas de gastos e ingresos municipales,



La obtención de ingresos, la realización de gastos evitando erogaciones onerosas e innecesarias y una adecuada gestión de la deuda pública, son elementos en los que se pondrá énfasis con el único compromiso de mantener una administración responsable, eficiente, transparente y equitativa.

Para fortalecer las finanzas municipales el Ayuntamiento de Tultepec, 2022-2024 gestionará un incremento mayor de las participaciones federales y estatales, de manera que sean congruentes con el tamaño real de su población, así mismo se compromete a realizar una campaña exhaustiva para fomentar el pago de contribuciones, ya que la ciudadanía muestra cierta renuencia, en el pago, dichas campañas se realizan con la finalidad de aumentar el porcentaje promedio de los recursos municipales.

SISTEMA DE RECAUDACIÓN Y PADRÓN DE CONTRIBUYENTES

La presente administración tiene como una de las principales finalidades ampliar el nivel de recaudación valiéndose de nuevos mecanismos y estrategias que incentiven a los ciudadanos cumplir con el pago de sus obligaciones fiscales, en primer término, tenemos claro que logramos ampliar el nivel de recaudación, permitirá en mayor medida al gobierno local contar con mayores recursos para el desarrollo, así mismo se facilitara la autorización de un aumento de sus participaciones federales y estatales.

Actualmente en el municipio de Tultepec los pagos de los impuestos relacionados con el gobierno local son recaudados a través de tres oficinas de recaudación de impuestos de la Tesorería una se ubica en el Palacio Municipal, para servicio de la Cabecera Municipal; la segunda se encuentra en la sede delegacional de CTM San Pablo, y la tercera se encuentra en el fraccionamiento hacienda del Jardín, dichas oficinas se encuentran distribuidas estratégicamente para que las diversas zonas que conforman el municipio, no tengan que trasladarse de punto a punto.

Ambas cajas operan en un horario de lunes a viernes de 9:00 a 17:30 horas y los sábados de 9:00 a 12:30 horas.

Para incentivar la recaudación, anualmente el Gobierno del Estado contempla en el Código Financiero del Estado de México y Municipios un sistema de descuentos para los contribuyentes que pagan los tres primeros meses de cada año, los cuales son; enero, febrero y marzo; añadiendo un descuento extraordinario en caso de que historial de pagos indique que está al corriente, es decir que sea un contribuyente cumplido, cabe mencionar que en estos meses la población cumplida se acerca a realizar sus pagos, para obtener su descuento, lo que genera una larga fila, por lo que la actual administración ha modificado sus horarios, de 9:00 de la mañana a 19:00 horas.

El municipio cuenta las instalaciones adecuadas para que los contribuyentes puedan realizar sus pagos, de igual manera se cuenta con personal capacitado para brindar una excelente atención y puedan resolver sus dudas, lo que en cierta manera también contribuirá a elevar la recaudación.



DEUDA PÚBLICA MUNICIPAL

La deuda pública se refiere a todas las obligaciones insolutas del sector público contraídas en forma directa o a través de sus agentes financieros, es decir, es una herramienta del gobierno para diferir sus gastos en el tiempo y así poder cumplir el conjunto de funciones que le son encomendadas. Es decir, la deuda pública se refiere a los montos adeudados por los diferentes niveles de gobierno y se utiliza para financiar los déficits.

Para inicio de 2019 la deuda pública contaba con un monto original de 22 millones 630 mil pesos, para inicios de la actual administración el monto se concentra cerca de 17 millones de pesos, aproximadamente, por lo que el actual gobierno tiene como finalidad continuar con las acciones, funciones y gestiones necesarias que permitan el cumplimiento en tiempo y forma de la amortización de la deuda pública municipal.

DEUDA PÚBLICA MUNICIPAL

AÑO	DEUDA PÚBLICA
2010	339.85
2011	338.53
2012	294.39
2013	329.58
2014	434.23
2015	490.13
2016	411.42
2017	627.75
2018	637.27
2019	573.08
2020	ND

FUENTE: IGECEM CON INFORMACIÓN DEL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO, 2010-2021.

En el municipio de Tultepec la contratación, amortización, servicio, refinanciamiento y/o reestructuración de la deuda del gobierno municipal ha sido bien calificada puesto que en los últimos años se ha mantenido una política de endeudamiento prudente y un ahorro interno estable, suficiente con un desempeño financiero y presupuestal satisfactorio.

ESTRUCTURA DE INGRESOS Y EGRESOS

Los ingresos son los recursos financieros que percibe el municipio, a través de la tesorería municipal, por el cobro de conceptos estipulados en la Ley de Ingresos o por medio de convenios o decretos establecidos.

Por su origen, los ingresos pueden clasificarse en:



Ingresos ordinarios, los cuales se perciben en forma constante y regular durante el año.

Los cuales se dividen en:

- Impuestos,
- Derechos,
- Productos,
- Aprovechamientos y,
- Participaciones.

Ingresos extraordinarios, son los ingresos que se perciben para satisfacer necesidades imprevistas, emergencias, epidemias, etc.

Y se perciben de las personas físicas o morales, o de otros niveles gubernamentales.



Clasificación de los Ingresos Municipales de acuerdo al origen de los recursos	
Ingresos propios	
Tributarios Impuestos Derechos Contribuciones especiales	No tributarios Productos Aprovechamientos
Ingresos provenientes de otros órdenes de gobierno	
De la Federación Participaciones federales Aportaciones (Ramo 33)	Del Gobierno del Estado Participaciones federales Transferencias

A continuación se muestra una tabla con información proporcionada por el IGECEM, donde se reflejan las cantidades totales que Tultepec ha recaudado con el transcurso de los años, donde se puede observar que estas captaciones financieras constaban con una tendencia alcista hasta el año 2018, ya que para el año 2019, este registro una ligera disminución en dichas percepciones, por aproximadamente 52 millones de pesos, cifra importante debido a que en todo momento se está pensando en aumentar y mejorar la infraestructura pública, sin embargo, es importante mencionar que para el año 2020, estos datos son nulos y no se presentan, ya que no se cuenta con ellos.



INGRESOS RECAUDADOS 2010 – 2020 (MILLONES DE PESOS)								
Año	Total	Impuestos	Contribución o aportación de mejoras por obras públicas	Derechos	Productos	Aprovechamientos	Participaciones, aportaciones, transferencias, subsidios y otras ayudas	Otros a/
2010	318.09	38.87	41.11	38.17	0.09	0.06	89.39	5.41
2011	292.01	36.85	5.23	42.82	0.01	0.07	108.65	9.28
2012	311.18	45.31	1.80	49.24	0.34	0.20	87.10	3.34
2013	356.91	43.79	0.79	73.15	0.01	0.02	74.74	0.17
2014	487.90	39.36	0.94	59.68	0.06	0.14	84.93	4.49
2015	449.15	49.81	4.89	65.45	0.07	0.24	76.17	0.00
2016	447.69	41.09	0.52	58.44	0.00	0.10	87.89	6.99
2017	642.19	51.26	2.25	75.20	0.00	0.24	102.07	1.92
2018	645.32	67.34	4.45	76.47	2.16	10.10	484.27	0.53
2019	593.06	82.54	5.34	97.23	2.66	14.56	390.15	0.58
2020	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND
2021	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND
2022	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND

a/ Incluye ingreso por venta de bienes y servicios de organismos descentralizados, fideicomisos y empresa de participación estatal, ingresos no comprendidos en los numerales anteriores causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago, subsidios y subvenciones, ingresos financieros, ingresos derivados de financiamientos.

Fuente: IGECEM con información del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, 2011-2021.

En administraciones anteriores, Tultepec, se benefició de recursos extraordinarios tras una adecuada gestión de recursos Federales sin embargo a partir de 2019, dichos recursos se vieron disminuidos de una manera gradual, lo que impacta severamente a las finanzas municipales, por lo que la presente administración deberá desarrollar políticas más austeras, para continuar con los proyectos en puerta.

La aplicación de recursos, se deberá de aplicar de manera correcta a través políticas de diversificación y mejor aprovechamiento de los recursos para el desarrollo local, lo que de igual manera permitirá romper el círculo vicioso de la escasez de recursos de los municipios.

Para incrementar los recursos la actual administración involucrara a los diversos agentes locales y no sólo del gobierno. Ya que el Municipio no es el ente local público que financia todo, es, la entidad que lidera, estimula, impulsa y facilita la movilización de recursos locales de diverso origen y que busca, como complemento, otros recursos públicos en el sentido que más adelante el desarrollo de actividades incrementen el patrimonio de las entidades con el fin de iniciar, ampliar, mejorar, modernizar, reponer o reconstruir.



Tenemos claro que mientras más recursos aporte la comunidad local, mayor es la probabilidad de éxito de la inversión y mejor será su mantenimiento posterior, ya que, lo que cuesta se cuida y de esta forma se mejorarán las posibilidades de recuperar los créditos aportados.

Para conseguir el involucrar a la ciudadanía, hay explotar al máximo sus propias posibilidades; cobrar los impuestos dando facilidades al usuario, reducir la lista de morosos, actualizar el valor del catastro inmobiliario, crear sistemas ingeniosos de cobranza, manejar un buen presupuesto, involucrar a sus funcionarios en la responsabilidad por el uso de los recursos. Éstas son algunas medidas que hay que tomar, antes de salir a buscar recursos al exterior, por lo que se propone mantener:

- un catastro actualizado;
- una buena atención al contribuyente;
- un presupuesto bien elaborado y debidamente utilizado

Por otro lado, el presupuesto de egresos orientará el gasto para el cumplimiento de los objetivos de la administración municipal, por ejemplo, solamente durante el año 2019, en nuestro municipio se registró una cantidad total de aproximadamente 573 millones de pesos por concepto de egresos, entre los que se los se desglosan diversos rubros, como lo son, servicios personales, materiales y suministros para creación, ampliación y mejora de infraestructura, servicios y gastos generales, como pagos de viáticos, bienes muebles e inmuebles, en el caso de que alguna dependencia o área de esta administración llego a requerir algún tipo de bien, asimismo la inversión pública es un punto que no se puede pasar por alto en cuanto a temas de destino de recursos.

EGRESOS EJERCIDOS 2010 - 2020 (MILLONES DE PESOS)									
Año	Total	Servicios personales	Materiales y Suministros	Servicios y gastos generales	Transferencias	Bienes muebles e inmuebles	Inversión pública	Inversiones	Deuda pública
2010	339.85	108.95	13.03	30.20	68.19	57.51	61.35	0.00	0.62
2011	338.53	124.37	15.84	40.17	38.08	4.20	112.13	0.00	3.74
2012	294.39	129.42	15.69	61.77	45.97	3.13	32.27	0.00	6.13
2013	329.58	148.18	18.68	53.07	55.21	13.10	41.34	0.00	0.00
2014	434.23	128.86	20.74	68.61	65.54	23.08	121.52	0.00	5.89
2015	490.13	131.18	21.99	75.80	64.90	17.45	175.69	0.00	3.12
2016	411.42	137.40	26.78	83.80	65.09	9.80	81.03	0.00	7.52
2017	627.75	161.26	33.66	90.99	105.31	13.63	187.29	0.00	35.61
2018	637.27	179.00	41.94	95.44	125.88	13.59	154.40	0.00	27.01
2019	573.08	184.19	42.51	127.42	113.48	6.22	76.64	0.00	22.63
2020	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND
2021	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND
2022	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND

Fuente: IGCEM con información del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, 2010-2021.



INVERSIÓN

El municipio de Tultepec, ha reflejado en los últimos años un importante esfuerzo por elevar el gasto en obra pública, realizando obras de alto impacto a través de la Dirección de Obras Públicas, obras realizadas por Administración, lo que permite que las obras tengan un menor costo financiero para el Municipio.

Bajo esta premisa la actual administración espera mantener la necesidad existente en infraestructura para el desarrollo y equipamiento de las localidades municipales.

Asimismo, es importante mencionar que nuestro municipio se esfuerza por realizar inversiones, obras, creación de infraestructura y demás para atender y en beneficio de nuestra población; durante el año 2020, la inversión total realiza en diversos rubros fue de aproximadamente 27 millones 370 mil pesos, esto de acuerdo a datos proporcionados con el IGCEM, con información estadística de la Secretaría de Finanzas.

INVERSIÓN PÚBLICA EJERCIDA POR PILAR 2010 - 2020 (MILLONES DE PESOS)					
Año	Total	Gobierno	Desarrollo Social	Desarrollo Económico	Otros
2010	ND	ND	ND	ND	ND
2011	108.14	21.25	12.81	39.82	34.25
2012	49.49	0.00	16.47	33.02	0.00
2013	50.46	1.30	0.01	49.15	0.00
2014	121.49	1.61	34.04	85.85	0.00
2015	99.33	1.44	29.62	68.27	0.00
2016	146.18	1.61	0.00	0.00	144.57
2017	182.66	1.45	ND	0.00	181.21
2018	143.67	1.44	1.26	70.96	70.00
2019	22.55	2.77	3.33	16.45	0.00
2020	27.37	3.47	3.99	9.92	10.00
2021	ND	ND	ND	ND	ND
2022	ND	ND	ND	ND	ND

Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística con información de la Secretaría de Finanzas. Dirección General de Inversión, 2011-2021.

GESTIÓN PARA RESULTADOS Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

De acuerdo con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Gestión para Resultados (GpR), es un modelo de cultura organizacional, directiva y de gestión que pone énfasis en los resultados y no en los procedimientos, es decir, tiene interés en cómo se realizan



las cosas, aunque cobra mayor relevancia en qué se hace, qué se logra y cuál es su impacto en el bienestar de la población; en otras palabras, tiene que ver con la creación de valor público.

“El objeto de trabajo de la GpR son el conjunto de componentes, interacciones, factores y agentes que forman parte del proceso de creación del valor público. Son relevantes el PND, en el que se definen los objetivos de gobierno; el PEF, que es la asignación de recursos al proceso de creación de valor; los costos de producción; y, los bienes y servicios que se producen”.

En el Estado de México comenzó a implementarse a partir del año 2003, con el principal objetivo de aumentar y mejorar el valor público a través de las acciones emprendidas por los gobiernos municipales y con ello, incrementar el bienestar social de la población en general.

La GpR tiene cinco principios, los cuales forman la base para una administración del desempeño sólida:

- Centrar el diálogo en los resultados (que el enfoque se mantenga siempre en la gestión para resultados);
- Alinear las actividades de planeación, programación, presupuestación, monitoreo y evaluación, con los resultados previstos;
- Mantener el sistema de generación de informes de resultados lo más sencillo, económico y fácil de usar como sea posible;
- Gestionar para, no por, resultados; y,
- Usar la información de resultados para el aprendizaje administrativo y la toma de decisiones, así como para la información y rendición de cuentas.



GRÁFICO. PRINCIPIOS DE LA GESTIÓN DE RESULTADOS



FUENTE: SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Una administración eficiente en todas sus políticas públicas permitirá un mejor manejo de los recursos con los que cuenta el municipio, por ello, la finalidad de dar respuesta a todas y cada una de las demandas de nuestros habitantes y a la vez garantizar el desarrollo.

Por ello el desde hace algunos años, el Gobierno del Estado de México ha venido impulsando un proceso de reforma al sistema presupuestario, enfocado en la implementación de un sistema de planeación, programación, presupuesto y evaluación desde una perspectiva estratégica e integral, con enfoque para resultados.

El Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN), es el conjunto de elementos metodológicos que permitirán que los municipios realicen el seguimiento y evaluación de los Programas presupuestarios considerando la verificación del grado de cumplimiento principalmente de objetivos y sus metas asociadas a través del uso de indicadores estratégicos y de gestión, con la finalidad de:

- Dimensionar los resultados alcanzados por la aplicación de los recursos públicos de que se disponga y el impacto social de los Programas presupuestarios;
- Conocer la eficacia, eficiencia, calidad y economía de las administraciones públicas municipales; y
- Contar con elementos para aplicar las medidas conducentes que mejoren el desempeño de los Programas presupuestarios enfatizando en la calidad de los bienes y servicios públicos, así como en la creación de valor público.

La Gestión para Resultados, es un modelo de cultura organizacional, directiva y de gestión que pone énfasis en los resultados y no en los procedimientos lo que deriva de un proceso secuencial alineado con la planeación - programación, estableciendo objetivos, metas e indicadores, a efecto de hacer más eficiente la asignación de recursos, considerando

la evaluación de los resultados alcanzados para determinar la forma en que se ejercerán los recursos públicos a partir del conocimiento de los resultados de desempeño.

Lo que conlleva a que el Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN), el cual es un conjunto de matrices de indicadores para resultados por programa presupuestario y de evaluaciones contribuya a tomar mejores decisiones en torno a las políticas públicas.

A la fecha este proceso ha permitido obtener importantes avances, mismos que se han traducido en la implementación de una Estructura Programática, armonizada a la Clasificación Funcional del Gasto y Programática emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), que constituye el eje central para la integración del Presupuesto basado en Resultados (PbR).

Así, el Presupuesto basado en Resultados (PbR), tiene el propósito de impulsar una propuesta integral que permita realizar la evaluación de las políticas públicas, los Programas presupuestarios y el desempeño de las dependencias y organismos municipales, para orientar sus esfuerzos hacia resultados concretos.

El gran paso que se ha dado hasta la fecha, es el de medir y evaluar los resultados de los programas derivados de las políticas públicas.

Por lo tanto, si queremos mejorar sistemáticamente su desempeño, la administración municipal de Tultepec deberá poner énfasis para poder generar la cultura de la evaluación y de esta manera trabajar en base al desempeño, lo cual beneficia a la ciudadanía que tiene a su disposición información objetiva sobre el impacto de los programas, pues la evaluación es una búsqueda exploratoria para verificar cómo se están realizando las acciones en un intervalo de tiempo.

El desempeño, es la valoración cuantitativa y cualitativa, en el tiempo, de lo que se está haciendo en una organización.

Para evaluar el desempeño, las dependencias, direcciones y organismos públicos municipales, se realizarán ejercicios de planificación estratégica donde se le dará prioridad a la información sobre los resultados alcanzados de la asignación presupuestal y el mejoramiento de la gestión, buscando constantemente el cumplimiento de los mismos.

El resultado el efecto cualitativo y/o cuantitativo que produce una acción, en este caso del gobierno municipal; y que es a la vez un insumo que retroalimenta y constituye la evaluación del desempeño. Es importante mencionar, el apoyo que ofrecen los indicadores en relación con la transparencia y rendición de cuentas que espera la ciudadanía, sobre la eficiencia con la que se realizan las acciones gubernamentales

Por lo que el resultado, será el efecto cualitativo y cuantitativo que produce una acción de gobierno y para llevar a cabo dichos procesos de evaluación, existe una coordinación



entre el Instituto Hacendario del Estado de México (IHAEM), y las Tesorerías Municipales, el cual se lleva a cabo desde años anteriores.

El diseño de indicadores de resultados, constituyen una herramienta para la planeación y la conformación presupuestal de los programas, logrando con ello mayor claridad para definir el objetivo para el cual fueron creados, además permite a los programas focalizar los esfuerzos hacia el tema del Presupuesto basado en Resultados, logrando que los recursos se apliquen de manera más efectiva con la finalidad de lograr bienestar en la población.

Conforme al Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y sus Municipios, en su artículo 20, menciona que, en el caso de los Ayuntamientos, las unidades administrativas o servidores públicos que realicen las tareas de información, planeación, programación y evaluación serán los responsables de llevar a cabo el proceso de seguimiento y evaluación de los programas, por lo tanto, la responsabilidad de esta actividad recae en el área de Planeación del Municipio, entre otras actividades, destaca diseñar, instrumentar e implantar un sistema de evaluación y seguimiento que permita medir el desempeño de la Administración Pública Municipal, en términos de los resultados obtenidos en el logro de sus objetivos y metas establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal y en los programas de mediano y corto plazo.

Por lo que es responsabilidad de cada municipio desarrollar cada una de las fases de la Metodología del Marco Lógico, para cada Programa presupuestario y la respectiva Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) Tipo, que incluirá indicadores estratégicos y de gestión que dimensionaran la eficiencia, eficacia, calidad y economía del Ayuntamiento. Ya que el seguimiento y evaluación de Programas presupuestarios de acuerdo con el SEGEMUN, se hará con base en los objetivos e indicadores de la MIR.

Lo anterior fortalece el uso del SEGEMUN y la instrumentación del PbR, que representan un cambio en la manera de administrar los recursos por parte de los gobiernos, así como en la forma de conducir la planeación del desarrollo y mejorar la rendición de cuentas mediante el uso de la Metodología del Marco Lógico (MML) y en consecuencia de las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR), como base para evaluar los resultados obtenidos a través del uso de los recursos públicos.

Por lo tanto, el actual gobierno municipal está centrado en evaluar las políticas públicas que se implementan dentro del municipio con el fin de conocer el nivel de eficiencia de cada uno de ellos, saber cuáles son los que efectivamente funcionan, y mejorar o descartar aquellos que traen pocos o nulos beneficios a la sociedad implementando el Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN) y, con ello, promover una mejor toma de decisiones en cuanto a políticas públicas.

EFICIENCIA Y EFICACIA EN EL SECTOR PÚBLICO

Eficiencia es el proceso mediante el cual se alcanza el logro de objetivos utilizando



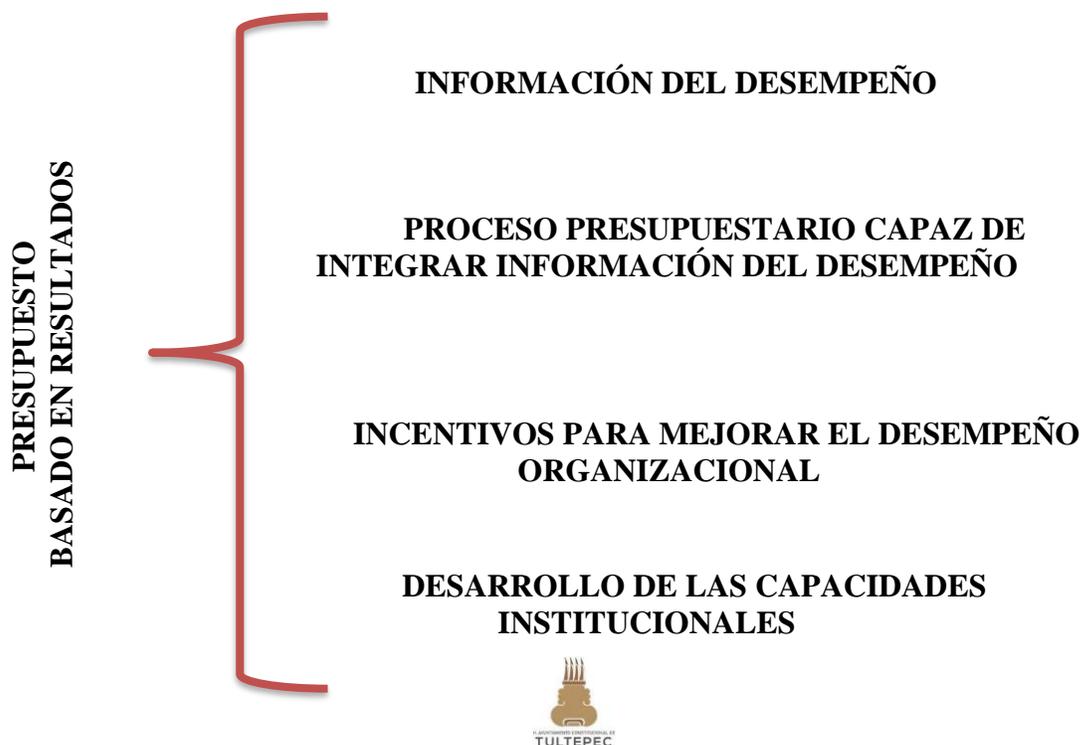
la menor cantidad de recursos disponibles tratando de obtener los mejores beneficios. Por otro lado, eficacia es el logro de los objetivos no importando cuales son los medios o recursos utilizados, lo que importa es alcanzar las metas propuestas.

Por lo tanto, al hacer uso del término eficiencia y eficacia en el sector público, se hace referencia a la implementación de programas sociales buscando satisfacer las necesidades de la población, buscando que estas tengan el mayor alcance social posible, las cuales deben ser propuestas y ejecutadas maximizando el uso de los recursos públicos, asimismo, en la propia Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el artículo 134, se menciona que: “Los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados”.

Además, se indica que los resultados del ejercicio donde se utilizaron los recursos públicos, serán evaluados por las instancias técnicas correspondientes, con el objetivo de propiciar que los recursos económicos se asignen en los presupuestos respectivos.

Los servidores públicos de la federación son responsables del cumplimiento de lo dispuesto en lo mencionado en el artículo anterior, pues estos tienen en todo tiempo, la obligación de aplicar con imparcialidad los recursos públicos que están bajo su responsabilidad.

Las PbRM son el conjunto de metodologías, procesos e instrumentos que permiten que las decisiones involucradas en un presupuesto incorporen sistémicamente consideraciones sobre los desempeños, pasados y esperados, de la aplicación de los recursos públicos. Este está integrado por diversos componentes:



En el municipio de Tultepec, la actual administración considera que trabajar en la integración del Presupuesto basado en Resultados, se deberá llevar a cabo en base a la estructura programática que opera en los municipios del Estado, y el Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto Municipal vigente, donde la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPE), trabajara de la mano con la tesorería municipal, contabilidad y demás áreas municipales.

PERFIL TÉCNICO PROFESIONAL DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS.

El Servidor Público, es una persona orientada principalmente a servir y atender las necesidades y demandas de las ciudadanas y ciudadanos, poniendo a disposición sus capacidades, con el fin de contribuir al desarrollo, anteponiendo los máximos fines del gobierno a cualquier propósito o interés particular.

Desafortunadamente dentro, municipio de Tultepec, la dirección de recursos humanos a la fecha no cuenta con un reglamento administrativo específico que establezca, el perfil de los puestos de la administración pública, por lo que, en la actualidad, es facultad directa del presidente y el Cabildo Municipal, realizar dicha acción.

Por lo que la dirección de Recursos Humanos ha procurado que la contratación de personal sea apta para desempeñarse en el puesto que le confiere y a su vez que cuente con la experiencia necesaria y el nivel de profesionalismo de acuerdo a las funciones a desempeñar,

Donde los servidores públicos se encuentren en constante desarrollo, mejorando sus propias capacidades, con la finalidad de prestar un mejor servicio se basa principalmente en brindar una atención con cordial, humana, eficiente y eficaz.

Sin embargo, es de reconocer que las políticas de contratación deben cambiar, se debe de innovar y homologar este sistema, para hacerlo más transparente, en base a la necesidad de los puestos y cargos a cubrir, los perfiles deberán cubrir dichas necesidades y estar con educación continua constante.

Actualmente más de la mitad de los titulares de las distintas áreas cuentan con estudios universitarios terminados, los restantes son pasantes y otros cuantos, a pesar de no contar con algún estudio universitario, poseen la capacidad y conocimientos suficientes en el área en que se desempeñan.

Es de reconocerse que en lo que llevamos de tiempo, la actual administración se ha distinguido por las aptitudes, actitudes y buena conducta de los servidores públicos, dentro y fuera de los horarios de trabajo, el respeto, atención, mejoramiento continuo, y la argumentación por encima de sus intereses individuales, ha hecho la diferencia.

La búsqueda constante de nuevas formas de trabajo que resuelven con eficiencia los problemas que en forma cotidiana se van presentando, con una visión de reto frente a cada problema que se presenta ha dejado a la ciudadanía satisfecha.



Es por ello que la dirección Recursos Humanos, tiene como compromiso realizar capacitaciones periódicas, al personal administrativo y operativo, que brinden al personal las herramientas necesarias para mantenerse actualizados en sus conocimientos técnico-profesionales.

El proceso de transformación de todos los servidores públicos deberá basarse en los siguientes principios:

- Ética
- Honestidad
- Igualdad
- Solidaridad
- Participación
- Vocación de servicio
- Esfuerzo colectivo
- Eficiencia
- Eficacia
- Responsabilidad.

SISTEMA ESTATAL DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA

El Sistema Estatal de Información Estadística y Geográfica, es la encargada de organizar, actualizar y difundir información estadística y geográfica con el objetivo de apoyar la planeación para el desarrollo del Estado de México, así como su monitoreo y medición. Esta es una herramienta que permite captar, registrar, organizar, analizar y actualizar datos referentes a nuestro estado, los cuales sirven como instrumento promotor de desarrollo estatal, puesto que, a través de la utilización de información del sistema es que se crea el Plan de Desarrollo Municipal.

El Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica se menciona dentro de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el artículo 26, apartado B, el cual indica lo siguiente: “El Estado contará con un Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica cuyos datos serán considerados oficiales. Para la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México”, es decir, existe un ordenamiento jurídico superior que obliga a mantener datos actualizados con temas relacionados con el desarrollo del país, asimismo, en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, se señala que es obligación del Gobernador “formar la estadística del Estado y normar, con la participación de los municipios, la organización y funcionamiento del catastro y, en su caso, administrarlo conjuntamente con éstos.

A través de la implementación de este sistema, es posible llevar a cabo la recopilación de datos, tanto estadísticos como demográficos, referentes al territorio estatal, los cuales son



presentados y difundidos haciendo uso de una plataforma tecnológica con el objetivo de lograr una correcta presentación analítica y con ello establecer la correcta medición de indicadores demográficos, económicos y sociales promoviendo así el conocimiento de la situación actual del Estado de México, acerca de diversos temas como la evolución e interdependencia de distintos sectores y datos socioeconómicos.

El propósito fundamental del SEIEG es garantizar una herramienta interactiva que integre, divulgue y promueva la utilización de la información estadística del Estado, para:

- Elaborar diagnósticos del desarrollo económico, social y humano del Estado, sus regiones, municipios y localidades.
- Proporcionar un instrumento de apoyo a la planeación estratégica de la política social y económica.
- Facilitar el análisis global de los determinantes de la calidad de vida de la población.
- Presentar una visión integral y multisectorial del desarrollo del estado.
- Contribuir al mejoramiento de la información primaria.

El gobierno municipal tiene como prioridad llevar a cabo una correcta integración de las distintas fuentes de información los cuales incluirán datos estadísticos y geográficos, todo ello de la mano de instituciones centralizadas y descentralizadas y entidades de la administración pública municipal.

Todo lo anteriormente mencionado, fungirá como un gran pilar para lograr un desarrollo óptimo y pleno del municipio de Tultepec, pues con ello se contará con datos reales y relevantes, lo que permitirá identificar zonas estratégicas dentro del territorio y a su vez, propiciar la planeación y estructuración de potenciales proyectos de inversión futuros en distintas índoles.

COORDINACIÓN INSTITUCIONAL

La Coordinación Institucional es un proceso, por el cual se trata de dar orden y organización al esfuerzo institucional de las dependencias y entidades federales, estatales y municipales.

El principal propósito de dicha coordinación entre instituciones es evitar la duplicidad de esfuerzos, crear una correcta y eficiente utilización de recursos públicos, además de lograr el máximo grado de transparencia.

Para que dicha interacción prosiga por el mejor camino, es necesario que cada organismo, organización o dependencia ejecute sus actividades de la mejor forma posible, ello implica apegarse al marco de responsabilidad que compete a cada uno de ellos y, de esta forma comunicarse con los demás sectores implicados.



La Coordinación Institucional Estado – Municipio permite al gobierno Federal establecer diversas metodologías de inspección, investigación, control, evaluación y fiscalización de los recursos federales suministrados a las distintas dependencias gubernamentales cuyo principal objetivo es ayudar a combatir todas las causas de problemas sociales que aquejan a los ciudadanos; con ello, se fortalecen las administraciones locales en materia de desarrollo y, al mismo tiempo fungen como base para la creación del Plan Nacional de Desarrollo.

En la actualidad, el municipio de Tultepec no cuenta con ningún tipo de convenio que genere actividades productivas en el que se incluya la participación de diversos órganos de gobierno, tanto federales, estatales o municipales, instituciones o empresas nacionales y extranjeras, es por ello que nace el sentimiento de obligación para que esta administración pública municipal 2022-2024 busque una coordinación institucional que vaya alineada hacia la colaboración conjunta de los diferentes niveles de gobierno y sectores económicos. En caso de lograrse dicha implementación, uno de los más grandes objetivos estaría encaminado a implementar acciones que mejoren, regulen y eficienten la utilización de recursos, tratando de buscar las mejores soluciones y alternativas mediante una correcta aplicación de políticas públicas.

FORTALECIMIENTO MUNICIPAL

Para promover el desarrollo pleno de los 125 municipios que integran al Estado de México, este último provee con recursos públicos a los distintos gobiernos municipales a través del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM), cuya función es dar respuesta a la demanda ciudadana, en el primer orden de gobierno, donde la ciudadanía acude a solicitar beneficios para las comunidades y colonias que lo habitan, dichos recursos pueden utilizarse en obras y proyectos de inversión ya iniciados, así como a casos de saneamiento financiero o al pago de reestructura al programa especial FEFOM.

TABLA RECURSOS DESTINADOS A TULTEPEC A TRAVÉS DEL FEMOM 2013-2021

AÑO	TOTAL FEMOM	FEMOM TULTEPEC	PORCENTAJE	DIFERENCIA ANUAL
2013	\$2,100,000,000	\$ 9,087,530.51	0.43%	
2014	\$8,044,276,990.00	\$ 69,739,787.48	0.86%	-\$ 60,652,256.97
2015	\$2,100'000,000.00	\$ 11,243,465.00	0.53%	\$ 0.02
2016	\$2,100'000,000.00	\$ 11,243,465.02	0.53%	\$ -
2017	\$2,100'000,000.00	\$ 11,243,465.02	0.53%	\$ 1,070,806.19
2018	\$2,300'000,000.00	\$ 12,314,271.21	0.53%	\$ 9,101,851.49
2019	4,000,000,000.00	\$ 21,416,122.70	0.53%	-\$ 8,031,046.01
2020	\$2,500'000,000.00	\$ 13,385,076.69	0.53%	\$ -
2021	\$2,500'000,000.00	\$ 13,385,076.69	0.53%	-\$ 13,385,076.69

FUENTE. - ELEABORACIÓN PROPIA CON INFORMACIÓN DE LA SECRETARIA DE FINANZAS EDO MEX.



Durante los años 2019 – 2021, el municipio de Tultepec se vio beneficiado por un total de \$48,186,276.08, los cuales terminaron invertidos en diversas obras de infraestructura, las cuales trajeron consigo un mayor bienestar para la población Tultepequense.

Para la actual administración, en materia de obra el objetivo es terminar con el rezago en drenaje, pavimentación y alumbrado público.



MATRIZ DE ESCENARIOS Y PROSPECTIVA



ANÁLISIS PROSPECTIVO

EJE TRANSVERSAL II: GOBIERNO MODERNO CAPAZ Y RESPONSABLE	
SUB TEMA DE DESARROLLO	ESTRUCTURA DEL GOBIERNO MUNICIPAL MANUALES DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS
ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
La administración municipal de Tultepec, ha dado cumplimiento a la normatividad que establece la Ley, dando cumplimiento a sus objetivos, estrategias y compromisos con la ciudadanía.	Para seguir con el cumplimiento, en base a la ley y a la normatividad vigente Para dar cumplimiento a la normatividad vigente como lo establece la Ley Orgánica Municipal, el Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal y el Bando de Policía y Gobierno vigente, la actual administración contempla trabajar de la mano con las diversas áreas que la integran, con el único objetivo de cumplir con los compromisos propuestos a inicios de la administración.
SUB TEMA DE DESARROLLO	REGLAMENTACIÓN
ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
La Constitución mandata que los ayuntamientos tienen la responsabilidad de elaborar reglamentos que normen su funcionamiento interno y así abone a una sana convivencia comunitaria	De manera responsable la actual administración tiene como objetivo primordial, regular el actuar de los servidores públicos, de la población, territorio y gobierno, para orientar al cumplimiento eficiente de las funciones y facultades que impulsen su desarrollo institucional. A través de sus reglamentos, como mandata la Ley.
SUB TEMA DE DESARROLLO	MANUALES DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS.
ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
Los Manuales de Organización y Procedimientos, son instrumentos administrativos esenciales para una buena gestión pública.	La actual administración trabajara en la actualización de los Manuales de Organización y Procedimientos con el fin de erradicar la burocracia y duplicidad de funciones, de igual manera nos ayuda a simplificar las tareas, reducir tiempos y errores en la ejecución de las tareas y la estabilización de las funciones.



TEMA DE DESARROLLO	TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS
ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
La Unidad de Transparencia en el municipio de Tultepec, ha actuado como un órgano garante del acceso a la información pública.	La actual administración reconoce que el acceso a la transparencia y rendición de cuentas, es un derecho fundamental de quien lo solicita, por lo que garantiza que las acciones, procesos y decisiones, serán información pública y estará a disposición de la población, de acuerdo a los formatos técnicos y legales, en materia de su competencia.
TEMA DE DESARROLLO	SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS CORRUPCIÓN Y DIÁLOGO CON LA CIUDADANÍA COMO ELEMENTO CLAVE DE GOBERNABILIDAD
ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
El sistema anticorrupción en el municipio de Tultepec ha funcionado como una instancia de prevención, detección, sanción de delitos, responsabilidades administrativas y hechos de corrupción, con la participación ciudadana.	En el municipio de Tultepec, la secretaría del Ayuntamiento junto con la Contraloría Municipal, son las áreas designadas de Instalar el Sistema Municipal Anticorrupción. Misma que operara con los estándares más altos de acuerdo a su competencia y con apego a la Ley, combatiendo eficazmente cualquier acto de corrupción.
TEMA DE DESARROLLO	COMUNICACIÓN Y DIÁLOGO CON LA CIUDADANÍA COMO ELEMENTO CLAVE DE GOBERNABILIDAD
ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
Para llevar a cabo una buena gestión administrativa municipal, se debe tener en cuenta las necesidades de los ciudadanos que habitan en un determinado lugar.	Para lograr un desarrollo óptimo y exitoso del Plan de Desarrollo Municipal de Tultepec, necesitamos de la participación activa de la ciudadanía, poniendo especial atención a los sectores más vulnerables que se encuentran dentro del municipio, pues ellos son el principal objetivo por el cual se crea el presenta plan.
TEMA DE DESARROLLO	FINANZAS PÚBLICAS SANAS
ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
El gobierno municipal de Tultepec, ha tenido que formular la política fiscal y financiera de corto, mediano y largo plazo en función de la política económica y social del gobierno, todo	Para fortalecer las finanzas municipales el Ayuntamiento de Tultepec, 2022-2024 gestionará un incremento mayor de las participaciones federales y estatales, de manera



esto como eje rector para desempeñar de manera adecuada sus funciones.	que sean congruentes con el tamaño real de su población.
TEMA DE DESARROLLO	SISTEMA DE RECAUDACIÓN Y PADRÓN DE CONTRIBUYENTES
ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
Actualmente en el municipio de Tultepec el pagos de los impuestos relacionados con el gobierno local son recaudados a través de tres oficinas de recaudación de impuestos de la Tesorería municipal; una ubicada en el Palacio Municipal, la segunda se encuentra en la sede delegacional de CTM San Pablo, y la tercera se encuentra en el fraccionamiento hacienda del Jardín, dichas oficinas se encuentran distribuidas estratégicamente para que los ciudadanos no tengan que trasladarse de una zona a otra,	Para incentivar la recaudación, el actual gobierno se ha encargado de mantener las instalaciones adecuadas, al personal capacitado para brindar una excelente atención de igual manera se han implementado nuevas estrategias, donde los contribuyentes, cuentan con la opción de emitir su liquidación desde su casa sin necesidad de pago, de igual manera se ha ampliado el sistema de pago a meses sin intereses 3,6 – 9,12 y 18 meses sin intereses, con las instituciones bancarias Banorte y BBVA Bancomer. Para ampliar el padrón de contribuyentes.
TEMA DE DESARROLLO	DEUDA PÚBLICA MUNICIPAL
ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
En el municipio de Tultepec la contratación, amortización, servicio, refinanciamiento y/o reestructuración de la deuda del gobierno municipal ha sido bien calificada puesto que en los últimos años se ha mantenido una política de endeudamiento prudente	La actual administración, tiene como principal encomienda mantener un ahorro interno estable y suficiente, para que el desempeño financiero y presupuestario sea satisfactorio.
TEMA DE DESARROLLO	ESTRUCTURA DE INGRESOS Y EGRESOS
ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
Tultepec, ha recaudado en el transcurso de los ejercicios fiscales captaciones financieras con tendencia alcista, sin embargo, para el 2019, hubo un ligero decremento debido a la disminución de los recursos federales. Para 2020 en adelante no se cuentan con información al respecto.	La actual administración ha optado por desarrollar políticas austeras y de diversificación para un mejor aprovechamiento de los recursos. Con la única finalidad de incrementar el patrimonio de nuestra entidad.
TEMA DE DESARROLLO	INVERSIÓN
ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
El municipio de Tultepec, ha reflejado en los últimos años un importante esfuerzo por elevar el gasto en obra pública, realizando obras de alto impacto a través de la Dirección de Obras Públicas, obras realizadas por Administración, lo que permitió que generar un menor costo	la actual administración, considera mantener la necesidad existente en infraestructura para el desarrollo y equipamiento de las localidades municipales, tiene claro que invertir infraestructura en obras, nos permitirá mantener un mejor desarrollo.



financiero para el Municipio.	
TEMA DE DESARROLLO	GESTIÓN PARA RESULTADOS Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO
ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
La administración de Tultepec ha permitido obtener importantes avances, mismos que se han traducido en la implementación de una Estructura Programática, armonizada a la Clasificación Funcional del Gasto y Programática emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), que constituye el eje central para la integración del Presupuesto basado en Resultados (PbR).	Consideramos que una administración eficiente en todas sus políticas públicas permitirá el adecuado manejo de los recursos con los que cuenta el municipio y a la vez garantizar el desarrollo. Por ello y con el propósito de impulsar una propuesta integral que permita realizar la evaluación de las políticas públicas, los Programas presupuestarios y el desempeño de las dependencias y organismos municipales, para orientar sus esfuerzos hacia resultados concretos. Se afianzarán los Pbrm. Con el fin de medir y evaluar los resultados de los programas derivados de las políticas públicas.
TEMA DE DESARROLLO	EFICIENCIA Y EFICACIA EN EL SECTOR PÚBLICO
ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
Tultepec es un municipio que ha dado resultados, esto debido a que ha optado por aprobar que los recursos públicos, sean evaluados por las instancias técnicas correspondientes, con el objetivo de propiciar que los recursos económicos se asignen en los presupuestos respectivos.	La actual administración considera que trabajar en la integración del Presupuesto basado en Resultados, se deberá llevar a cabo en base a la estructura programática que opera en los municipios del Estado, y el Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto Municipal vigente, donde la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE), trabajará de la mano con la tesorería municipal, contabilidad y demás áreas municipales.
TEMA DE DESARROLLO	PERFIL TÉCNICO PROFESIONAL DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS
ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
En el municipio de Tultepec, la dirección de recursos humanos a la fecha no cuenta con un reglamento administrativo específico que establezca, el perfil de los puestos de la administración pública, por lo que, en la actualidad, es facultad directa del presidente y el Cabildo Municipal, realizar dicha acción.	La actual administración reconoce que las políticas de contratación deben cambiar, se debe de innovar y homologar el sistema, para hacerlo más transparente, en base a la necesidad de los puestos y cargos a cubrir, los perfiles deben cubrir dichas necesidades y estar con educación continua constante par mantener el conocimiento suficiente en el puesto que desempeñen, por lo que es necesario homologar



	nuevas políticas, que contribuyan al proceso de transformación.
TEMA DE DESARROLLO	SISTEMA ESTATAL DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA
ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
<p>El Sistema Estatal de Información Estadística y Geográfica, es la encargada de organizar, actualizar y difundir información estadística y geográfica con el objetivo de apoyar la planeación para el desarrollo del Estado de México, así como su monitoreo y medición.</p> <p>Sin embargo, hay que mencionar que la administración de Tultepec, no cuenta con dicho sistema.</p>	<p>El gobierno municipal, tiene como prioridad llevar a cabo una correcta integración de las distintas fuentes de información, los cuales incluirán datos estadísticos y geográficos, trabajando de la mano con las instituciones centralizadas, descentralizadas y entidades de la administración pública municipal. Para un correcto control de los datos estadísticos de nuestro municipio.</p>
TEMA DE DESARROLLO	COORDINACIÓN INSTITUCIONAL
ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
<p>En la actualidad, el municipio de Tultepec no cuenta con ningún tipo de convenio que genere actividades productivas en el que se incluya la participación de diversos órganos de gobierno, tanto federales, estatales o municipales, instituciones o empresas nacionales y extranjeras.</p>	<p>Una obligación para que esta administración pública municipal 2022-2024, es la de buscar una coordinación institucional, que vaya alineada hacia la colaboración conjunta de los tres órdenes de gobierno y sectores económicos, implementando acciones que mejoren, regulen y eficienten la utilización de recursos que busquen mejores alternativas y soluciones tras la correcta aplicación de políticas públicas.</p>
TEMA DE DESARROLLO	FORTALECIMIENTO MUNICIPAL
ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
<p>Durante los años 2019 – 2021, el municipio de Tultepec se vio beneficiado por un total de \$48,186,276.08, los cuales terminaron invertidos en diversas obras de infraestructura, las cuales trajeron consigo un mayor bienestar para la población Tultepequense.</p>	<p>Para la actual administración, en materia de obra, el objetivo es terminar con el rezago en drenaje, pavimentación y alumbrado público, promoviendo el desarrollo pleno del municipio a través de la correcta utilización de los recursos públicos.</p>

TEMA: REGLAMENTACIÓN

<p>OBJETIVO 6.1 Actualizar los reglamentos que le competen a las direcciones que integran la administración Pública Municipal, con apego a los lineamientos que marca la Ley.</p>		
VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030		
ESTRATEGIAS	VINCULACIÓN DIRECTA	VINCULACIÓN INDIRECTA
<p>6.1.1 Identificar, actualizar, elaborar y publicar los manuales de las dependencias que integran la Administración.</p>	17.5	16.5 16.6 16.a 16.b
LÍNEAS DE ACCIÓN		
<p>6.1.1.1 Expedir o modificar los reglamentos y manuales de la administración.</p>		

TEMA: TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

OBJETIVO 6.2 Garantizar el derecho de la ciudadanía a él; Acceso a la Información Pública, Rendición de cuentas y Protección de Datos Personales de la administración Pública Municipal, con apego a lo que enmarca la Ley.		
VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030		
ESTRATEGIAS	VINCULACIÓN DIRECTA	VINCULACIÓN INDIRECTA
6.2.1 Cumplir con los tiempos de respuesta de las solicitudes de información, que realiza la ciudadanía. Publicar y Actualizar la información Pública de oficio.	16.6 16.7	17.1 17.9 17.15 17.19
LÍNEAS DE ACCIÓN		
6.2.1.1 Capacitar a todos los servidores públicos en materia de transparencia. 6.2.1.2 Reducir los tiempos de respuesta a las solicitudes de la ciudadanía. 6.2.1.3 Difundir ante la población, los objetivos de Transparencia, Rendición de Cuentas y Protección de Datos Personales. 6.2.1.4 Proporcionar la Información que sea solicitada en materia de Transparencia		

TEMA: SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS

OBJETIVO 6.3 Vigilar que los servidores públicos se rijan con objetividad, legalidad e imparcialidad en el desarrollo de sus actividades sin el quebranto normativo.		
VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030		
ESTRATEGIAS	VINCULACIÓN DIRECTA	VINCULACIÓN INDIRECTA
6.3.1. Promover e implementar por todos los medios existentes las estrategias y/o programas diseñados para prevenir, detectar y sancionar la corrupción.	16.7. 16.a	10.4 10.5 11.a 16.10 16.a
LÍNEAS DE ACCIÓN		
6.3.1.1 Difundir campañas en contra de la corrupción de todos los servidores públicos. 6.3.1.2 Difundir número telefónico para denunciar cualquier acto de corrupción por parte de cualquier dependencia o servidor público de la actual administración. 6.3.1.3 Instalar un buzón de quejas y denuncias para denuncias por actos de corrupción. 6.3.1.4 Vigilar que se realicen los procedimientos por corrupción.		



TEMA: COMUNICACIÓN Y DIALOGO CON LA CIUDADANÍA COMO ELEMENTOS CLAVES DE GOBERNABILIDAD

OBJETIVO 6.4 Optimizar la comunicación con los ciudadanos Tultepequenses, para mejorar las acciones y programas de gobierno es un elemento clave para la actual administración.		
	VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030	
ESTRATEGIAS	VINCULACIÓN DIRECTA	VINCULACIÓN INDIRECTA
6.4.1 Escuchar las demandas de la ciudadanía, además de difundir los trabajos y acciones de la actual administración y un alto sentido de valores institucionales.	16.6 16.7	5.c 10.5 16.3
LÍNEAS DE ACCIÓN		
<p>6.4.1.1. Instaurar los jueves ciudadanos, para que la ciudadanía pueda expresarse ampliamente con el ejecutivo municipal, de acuerdo a sus inquietudes, demandas o peticiones.</p> <p>6.4.1.2. Difundir las acciones que realiza la administración municipal de Tultepec.</p> <p>6.4.1.3. Difundir el bando de Policía y Buen Gobierno.</p> <p>6.4.1.4. Difundir el Reglamento de la administración municipal.</p> <p>6.4.1.5. Difundir los servicios que brinda la administración pública.</p> <p>6.4.1.6. Difundir los servicios que ofrece el sistema municipal DIF.</p>		

TEMA: SISTEMA DE RECAUDACIÓN Y PADRÓN DE CONTRIBUYENTES.

OBJETIVO 6.5. Optimizar el nivel de recaudación de los ingresos propios.		
	VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030	
ESTRATEGIAS	VINCULACIÓN DIRECTA	VINCULACIÓN INDIRECTA
6.5.1. Informar de las campañas de descuento existentes.	8.3	10.1
6.5.2. Brindar todas la herramientas necesarias al personal, para que puedan realizar excelente atención a los contribuyentes	8.10 17.19	10.2 10.4 10.5
LÍNEAS DE ACCIÓN		
<p>6.5.1.1 Capacitación del personal a cargo del sistema.</p> <p>6.5.2.1 Transmitir la información clara, precisa y correcta a los contribuyentes.</p>		



TULTEPEC

TEMA: DEUDA PÚBLICA MUNICIPAL

OBJETIVO 6.6 Conseguir un manejo eficiente y sustentable de la deuda pública municipal, por medio de estrategias eficiente y eficaces que permitan que Tultepec cumpla con su función sustantiva.		
VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030		
ESTRATEGIAS	VINCULACIÓN DIRECTA	VINCULACIÓN INDIRECTA
6.6.1 Implementar políticas fiscales para llevar un adecuado manejo de la deuda.	8.1 8.2 17.1 17.4 17.19	16.5 16.6 16.7 16.10 16.a
LÍNEAS DE ACCIÓN		
6.6.1.1. Cumplir con el pago de la deuda de manera periódica.		

TEMA: FORTALECIMIENTO MUNICIPAL

OBJETIVO 6.7. Generar un padrón cautivo de los contribuyentes de los que no se cuenta con pago alguno.		
VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030		
ESTRATEGIAS	VINCULACIÓN DIRECTA	VINCULACIÓN INDIRECTA
6.7.1. Fomentar una mayor cultura tributaria. 6.7.2. Fortalecer los medios de difusión de las invitaciones y notificaciones a los contribuyentes.	17.1 17.4 17.5 17.7 17.9 17.10 17.16	11.a 11.b 12.7 12.a 16.5 16.7 16.a 16.b
LÍNEAS DE ACCIÓN		
6.7.1.1. Difundir por todos los medios de comunicación las campañas de descuento. 6.7.1.2. Exhortar al pago puntual de los contribuyentes. 6.7.1.1. Revisar el padrón de contribuyentes de manera general y tomar en cuenta los padrones más añejos. 6.7.1.2. Brindar el apoyo a los contribuyentes en cuanto a los descuentos de acuerdo a la Ley. 6.7.1.3. Realizar convenios de pago dentro del ejercicio fiscal.		



GOBIERNO MUNICIPAL
TULTEPEC

TEMA: GESTIÓN PARA RESULTADOS Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO		
OBJETIVO 6.8 Incrementar la eficiencia de la asignación de recursos de la Administración por medio de la planeación, programación, presupuestación.	 	
	VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030	
ESTRATEGIAS	VINCULACIÓN DIRECTA	VINCULACIÓN INDIRECTA
6.8.1 Continuar con la Evaluación del presupuesto basado en Resultados.	16.6 16.10 17.9	10.5 10.6 11.b
6.8.2 Gestionar programas que contribuyan al Desarrollo Municipal.	17.14 17.19	12.2
LÍNEAS DE ACCIÓN		
6.8.1.1. Darles seguimiento a los proyectos de las áreas de acuerdo a lo PBRM		
6.8.1.2. Mejorar las líneas de acción de acuerdo a los PBRM		
6.8.2.1. Mejorar el Programa Anual del Presupuesto basado en Resultados.		

TEMA: EFICIENCIA Y EFICACIA EN EL SECTOR PÚBLICO			
OBJETIVO 6.9 Optimizar los gastos, por medio de la adquisición de bienes y servicios necesarios de calidad, para el desarrollo y buen funcionamiento de las diversas áreas que constituyen la administración.			
	VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030		
ESTRATEGIAS	VINCULACIÓN DIRECTA	VINCULACIÓN INDIRECTA	
6.9.1. Realizar los procesos en el marco de la legalidad, objetividad, imparcialidad y de manera transparente.	16.6	2.a 4.c 5.a	
6.9.2. Ejecutar el mantenimiento de los bienes muebles e inmueble del municipio de manera periódica.		8.10 10.3 10.4 10.5	
6.9.3. Revisar la nómina para evitar malos actos.		11.a	
LÍNEAS DE ACCIÓN			
6.9.1.1. Revisar de manera constante los procedimientos para evitar actos indebidos o de corrupción.			
6.9.2.1. Realizar el mantenimiento de los bienes muebles e inmuebles del municipio con la finalidad de no dejarlos caer y hacer gastos innecesarios más adelante.			
6.9.2.2. Integrar y difundir entre las áreas del municipio los procedimientos de adquisición de bienes y servicios.			
6.9.3.1. Revisar las incidencias que puedan surgir en la nómina.			



EJE TRANSVERSAL III: TECNOLOGÍA Y COORDINACIÓN PARA EL BUEN GOBIERNO

ALINEACIÓN DE LA AGENDA 2030 CON EL EJE TRANSVERSAL III: TECNOLOGÍA Y COORDINACIÓN PARA EL BUEN GOBIERNO

CATÁLOGO DE TEMAS DE DESARROLLO PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024																						
PILAR/ EJE	NO. PILA R/EJE	TEMA	SUB TEMA	PILAR O EJE /TEMA DE DESARROLLO	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	
ET	03			EJE TRANSVERSAL 3: TECNOLOGÍA Y COORDINACIÓN PARA EL BUEN GOBIERNO																		
ET	03	01		Alianzas para el desarrollo																		
ET	03	01	01	Organizaciones para el cumplimiento de los objetivos																		
ET	03	02		Municipio moderno en tecnologías de información y comunicaciones																		



ALIANZAS PARA EL DESARROLLO

Las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC's) son el conjunto de recursos, herramientas, equipos, programas informáticos, aplicaciones, redes y medios; que permiten la compilación, procesamiento, almacenamiento, transmisión de información como voz, datos, texto, video, imágenes etc.

El uso de las Tics en la administración pública implica, dotar de infraestructura tecnológica y de acceso tanto a la administración como a la ciudadanía; organizando toda la información disponible; establecer canales de comunicación con formas de participación activa entre la administración y la ciudadanía; gestionar la capacidad de escuchar a la ciudadanía; disponer todos los trámites que una persona, empresa o institución pública necesita realizar con la administración; cooperar con otras administraciones para simplificar de cara a la ciudadanía las gestiones con la administración, así como asegurar la identificación precisa del ciudadano que se pone en contacto con la administración en forma digital y la veracidad de los datos que se tramitan dentro de los marcos de confidencialidad y confianza adecuados para cada tipo de interacción.

El acceso a la información, genera una ciudadanía más informada y responsable y crea el contexto necesario para orientar mejor su acción política.

Un sistema político plural, es el acceso a la información, requisito fundamental, para que el ciudadano tenga la capacidad de hacer un juicio informado y fundamentado que le permita controlar a los poderes por medio de su voto. Entonces, tanto la transparencia del gobierno como el acceso a la información pública son condiciones necesarias para el funcionamiento adecuado de los sistemas democráticos.

El proceso de modernización, en el que nos encontramos inmersos, también inmiscuye a la administración pública, donde las Tecnologías de la Información (TIC's), se han catalogado a estas alturas en una técnica indispensable de las instituciones públicas modernas, su principal objetivo es simplificar, sistematizar y fortalecer los procesos internos.

En este sentido, la innovación de la tecnología, para la actual administración consiste en modernizar la actividad institucional de nuestro gobierno a través de las facilidades que otorga la tecnología.

Al utilizar el concepto de gobierno electrónico, nos referimos al uso de las Tecnologías de Información y Comunicación TIC's, aplicada en nuestro municipio, para mejorar cualitativamente los servicios e información que ofrecen a los ciudadanos; aumentar la eficiencia y eficacia de la gestión pública e incrementar sustantivamente la transparencia del sector público y la participación ciudadana a través de la promoción de las acciones del gobierno municipal.



Un gobierno electrónico, nos permitirá estar a la vanguardia respecto de los trámites y servicios de la ciudadanía, sobre toda de aquellos que, por sus actividades laborales, no cuentan con el tiempo suficiente para acercarse a las instalaciones municipales.

No olvidemos que un gobierno electrónico nos puede consolidar como buen gobierno, tal y como lo enmarca la Agenda 2030, por lo que la actual administración pretende realizar lo necesario, para llevar a cabo la implementación y el uso de la tecnología de información.

Actualmente el municipio cuenta colaborando con la base de datos, Plataforma México (Registro Nacional de Detenciones), Registro Nacional de Detenciones), C5 (Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano), C2 (Centro de Monitoreo y Tecnología en materia de seguridad), de igual manera tiene convenio con el Instituto Estatal de la Mujer, Convenio para la Realización de Servicio Social con diversas instancias educativas y Convenios para la transferencia de recursos con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

ORGANIZACIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS

La administración de Tultepec, es consiente, que para que nuestro municipio pueda desarrollar sus objetivos, es imprescindible afianzarse institucionalmente, es por ello que reconoce la importancia de que el trabajo en conjunto con los tres órdenes de gobierno y la participación ciudadana es esencial, para poder desarrollarlos y alcanzarlos, una.

Esta unidad nos permitirá de consolidar una buena gobernabilidad, basada en el respeto lo que de manera razonable conllevará a un ambiente entre gobierno y sociedad de civilidad, paz justicia e inclusión, fomentado en mayor medida a una sociedad organizada.

Reafirmamos una relación meramente institucional enfocada a la transformación de nuestro municipio y de nuestra ciudadanía, alineada a la agenda 2030 a través de sus Objetivos, Estrategias y líneas de acción.

MUNICIPIO MODERNO EN TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES.

Las TIC's (Tecnologías de la Información y la Comunicación) son soluciones innovadoras y disruptivas que han cambiado la forma de ejecutar tareas, llevar procesos y medir resultados en los diferentes ámbitos.

Por lo que las podríamos definir como el conjunto de herramientas y soluciones tecnológicas que permiten eficientar, ordenar y procesar la información y las comunicaciones entre los ciudadanos y el municipio, de igual manera con los tres órdenes de gobierno, iniciativa privada y organizaciones en pro de la eficiencia y la agilidad, mejorar la calidad de vida de las personas por medio de tecnologías que les permitan llevar a cabo procesos más ágiles y oportunos.



Su acceso es muy esencial ya que conforma al paso del tiempo, se vuelve una necesidad requerir de ellas, el Artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, tercer párrafo señala “El Estado garantizará el derecho de acceso a las tecnologías de la información y comunicación, así como a los servicios de radiodifusión y telecomunicaciones, incluido el de banda ancha e internet. Para tales efectos, el Estado establecerá condiciones de competencia efectiva en la prestación de dichos servicios”.

Referente a los servicios de radiodifusión y telecomunicaciones, incluido el de banda ancha e internet, el Municipio establecerá condiciones de competencia efectiva en la prestación de los ya mencionados, con la finalidad de interconectar e integrar las herramientas que sean necesarias para su buen funcionamiento.

Al momento el municipio de Tultepec, cuenta con una red de Wi-Fi abierta la cual se encuentra en la zona centro, específicamente en la Plaza Hidalgo, número 1, colonia centro, por lo que la actual administración, reconoce que hay mucho que trabajo por hacer, para ampliar estas redes a todos las plazas y delegaciones del municipio, por lo que refrendamos nuestro compromiso con la Ley del gobierno Digital del Estado de México y Municipios, mismo que cumplirá adecuadamente.



MATRIZ DE ESCENARIOS Y PROSPECTIVA



ANÁLISIS PROSPECTIVO.

EJE TRANSVERSAL III TECNOLOGÍA Y COORDINACIÓN PARA EL BUEN GOBIERNO	
SUB TEMA DE DESARROLLO	ALIANZAS PARA EL DESARROLLO
ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
El uso de las Tics en la administración pública implica, dotar de infraestructura tecnológica y de acceso tanto a la administración como a la ciudadanía; organizando toda la información disponible; establecer canales de comunicación con formas de participación activa entre la administración y la ciudadanía;	EL municipio de Tultepec, tiene claro que un gobierno electrónico nos puede consolidar como buen gobierno, tal y como lo enmarca la Agenda 2030, por lo que la actual administración pretende realizar lo necesario, para llevar a cabo la implementación y el uso de la tecnología de información
TEMA DE DESARROLLO	ORGANIZACIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS
ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
La administración de Tultepec, es consiente, que para que nuestro municipio pueda desarrollar sus objetivos, es imprescindible afianzarse institucionalmente, es por ello que reconoce la importancia de que el trabajo en conjunto con los tres órdenes de gobierno y la participación ciudadana.	Por lo que la actual administración Reafirma su relación institucional enfocada a la transformación de nuestro municipio y de nuestra ciudadanía, alineada a la agenda 2030 a través de sus Objetivos, Estrategias y líneas de acción.
TEMA DE DESARROLLO	MUNICIPIO MODERNO EN TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES
ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
Para Tultepec, las TIC's (Tecnologías de la Información y la Comunicación) han fungido como soluciones innovadoras y disruptivas que han cambiado la forma de ejecutar procesos y medir resultados en los diferentes ámbitos.	El municipio de Tultepec, refrenda su compromiso con la Ley del gobierno Digital del Estado de México y Municipios, mismo que cumplirá adecuadamente. establecerá condiciones de competencia efectiva en la prestación de los servicios de difusión, incluido el de banda ancha e internet, con la finalidad de interconectar e integrar las herramientas que sean necesarias para su buen funcionamiento.

TEMA: MUNICIPIO MODERNO EN TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

OBJETIVO 7.1.
Promover la innovación y el uso de nuevas tecnologías dentro de la administración pública municipal.
Utilización de las TICS, como proceso de modernización del municipio.



VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030

ESTRATEGIAS	VINCULACIÓN DIRECTA	VINCULACIÓN INDIRECTA
7.1.1. Desarrollar los sistemas tecnológicos del municipio.	9.2	4.7
7.1.2. Eficientar los trámites y servicios que ofrece el municipio con nuevas tecnologías.	9.5	4.a
	9.a	9.1
	9.b	9.5
	9.c	9.a
7.1.3. Implementar nuevos programas para agilizar el sistema de cobro.	17.7	9.b
	17.8	
7.1.4. Implementar el uso de ventanillas electrónicas.	17.17	

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 7.1.1.1.** Realizar el mantenimiento de los equipos de cómputo del municipio.
- 7.1.1.2.** Actualizar los sistemas del municipio.
- 7.1.2.1.** Ampliar los servicios de red del municipio.
- 7.1.2.2.** Realizar capacitaciones a los servidores públicos acerca del uso de los sistemas informáticos.
- 7.1.2.3.** Integrar a los servidores públicos en base a la modernización de nuevas tecnologías.
- 7.1.3.1.** Realizar nuevas estrategias en el sistema de cobro, para que este sea más ágil.
- 7.1.4.1.** Ampliar los servicios que brinda el municipio por medio de plataformas digitales.





H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE TULTEPEC
2022-2024



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL



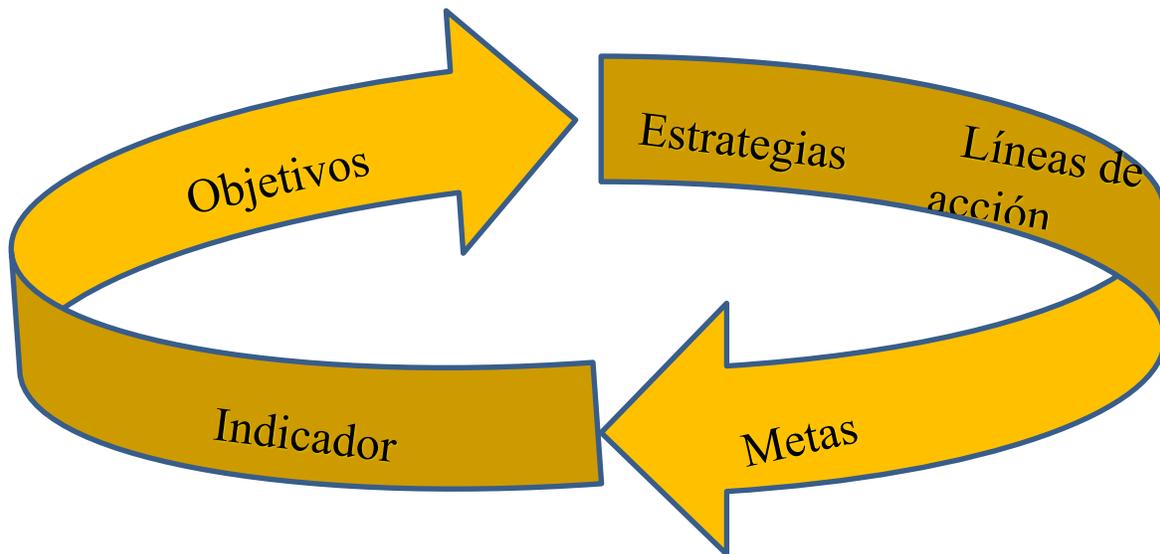
CRITERIOS GENERALES PARA LA EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y SUS PROGRAMAS



CRITERIOS GENERALES PARA LA EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y SUS PROGRAMAS.

Artículo 139 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, establece las bases para la institucionalización del Sistema Estatal de Planeación Democrática, mecanismo mediante el cual se busca alcanzar el desarrollo de nuestra entidad federativa, así como el de los 125 municipios que la integran y que en términos reales, dicho proceso se lleva a cabo mediante los planes y programas que formulan las autoridades estatales y municipales para cumplir con sus atribuciones y atender la demanda ciudadana.

El manual para la elaboración del Plan de desarrollo Municipal establece las actividades fundamentales de la parte de la elaboración, la cual consiste en establecer los mecanismos y técnicas que hagan posible el cumplimiento de las metas, acciones y objetivos establecidos en el documento rector.



Por lo que el Presupuesto basado en Resultados, es un plan operativo de corto plazo para la realización de funciones del sector público y se realiza mediante la técnica por programa, presupone una integración efectiva del proceso de planeación, con el cual se facilita la acción y transparencia de las actividades de la administración pública, en la cual los indicadores de evaluación se contemplan en todo momento.

OBRA	PILAR O EJE DE DESARROLLO	DEPENDENCIA RESPONSABLE	UBICACIÓN	INVERSIÓN	PERIODO DE EJECUCIÓN
AMPLIACION A CUATRO CARRILES Y PAVIMENTACION DE LA AV. SAN ANTONIO Bo. SAN ANTONIO XAHUENTO (DISTRIBUIDOR CIRCUITO EXTERIOR MEXIQUENSE, CASA EJIDAL)	Pilar 1	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	Bo. SAN ANTONIO XAHUENTO	\$49,453,411.29	MEDIANO PLAZO
PAVIMENTACION DE LA AV. RECURSOS HIDRAULICOS, EJIDOS DE TULTEPEC (CIRCUITO EXTERIOR MEXIQUENSE - AV. CANAL DE CASTERA)	Pilar 1	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	EJIDOS DE Tultepec	\$22,392,669.35	MEDIANO PLAZO
AMPLIACION Y PAVIMENTACION AV. MATAMOROS - TEYAHUALCO, SANTIAGO TEYAHUALCO (DE CALLE 10 DE JUNIO A CARRETERA COACALCO- TULTEPEC)	Pilar 1	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	SANTIAGO TEYAHUALCO	\$27,848,434.75	MEDIANO PLAZO
AMPLIACION A 4 CARRILES Y PAVIMENTACION DE AV. DE LOS PARAJES COLONIA XACOPINCA (4a. AVENIDA - AV. SAN PABLITO)	Pilar 1	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	COLONIA XACOPINCA	\$18,501,243.95	MEDIANO PLAZO
AMPLIACION, PAVIMENTACION Y ENTUBADO DE ZANJA EN AV. FRANCISCO JAVIER MINA, BARRIO SAN MARTIN (CALLE XACOPINCA-AV. JOAQUIN MONTENEGRO)	Pilar 1	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	BARRIO SAN MARTÍN	\$33,425,778.55	MEDIANO PLAZO

La evaluación, es el proceso que tiene como finalidad determinar el grado de eficacia y eficiencia, con que han sido empleados los recursos destinados a alcanzar los objetivos previstos en el Plan de Desarrollo Municipal, posibilitando la determinación de las desviaciones y la adopción de medidas correctivas que garanticen el cumplimiento adecuado de las metas.

Con el objeto de facilitar la evaluación del Plan de Desarrollo Municipal, el Ayuntamiento implementará un sistema, oriente sus esfuerzos a conseguir resultados; vía remota le permitirá monitorear el cumplimiento de proyectos, metas y actividades, así como a los responsables de su cumplimiento. De igual manera, el mecanismo tendrá una alineación en el Presupuesto Basado en Resultados (PbRM) registrados conforme a la información proporcionada por cada una de las áreas que conforman la Administración Pública Municipal, lo cual permite desarrollar las funciones de Planeación, Programación, Presupuesto, Seguimiento, Control, Evaluación y Rendición de Cuentas, atendiendo a cada uno de los indicadores, mismos que serán revisados por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM) y los del Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN).

ESQUEMA PARA LA INTEGRACIÓN DEL PROCESO DE EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL.

El sistema requerirá la captura de las evidencias generadas al dar cumplimiento a los productos establecidos por el área responsable, permitiendo de esta manera una sencilla revisión y cotejo con reportes oficiales. La información que será proporcionada por cada una de las áreas que integran la administración municipal, tendrá un manejo seguro y confidencial, en atención a que la plataforma en la que se cargará la mencionada información solo tendrá acceso mediante un usuario y contraseña que tendrá el enlace de cada área.

PLAN DE DESARROLLO 2022 -2024 Resulta oportuno mencionar que cada una de las metas, objetivos, proyectos, programas, líneas de acción, indicadores y demás actividades plasmadas en el presente documento rector, estarán alineadas a los 17 objetivos de desarrollo sostenible que conforman la Agenda 2030. En atención a lo anterior, la evaluación del Plan de Desarrollo Municipal, se realizará por medio de indicadores, elaborados con un nivel de calidad que asegurará medir adecuadamente los atributos, propiedades o características que deben tener los bienes y servicios para satisfacer la población Tultepequense.



PROCESOS PARA LA PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y CONTROL DE LA GESTIÓN MUNICIPAL

El municipio de Tultepec trabajará en actividades para la programación, presupuesto y control de la gestión del municipio, con las actividades siguientes: La alineación del presupuesto con base en resultados, en cumplimiento a lo establecido en el Manual de Planeación Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal 2022 como: Dar la asesoría necesaria en materia de evaluación e indicadores. Realizar las evaluaciones señaladas en el Programa Anual de Evaluación (PAE). Así mismo, incluir todas las actividades asociadas a la operación del Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México. Definir los mecanismos necesarios para facilitar el proceso de planeación, programación, presupuestación y evaluación de las dependencias del Ayuntamiento de Tultepec

El H. Ayuntamiento de Tultepec tendrá un alto compromiso en contribuir a mejorar los procesos de planeación, así como en tener indicadores estratégicos y de gestión para su revisión y redirección.

De igual manera el H. Ayuntamiento de Tultepec participara activamente con todas las actividades del gobierno estatal en materia de planeación para realizar un buen trabajo en la integración del Presupuesto basado en Resultados.

Por lo que el Municipio de Tultepec habilita para el quehacer gubernamental de la Administración Pública Municipal para el Ejercicio Fiscal programas coordinados entre las Dependencias Generales del H. Ayuntamiento, mismos que se reconocen en las matrices proporcionadas por la Secretaría de Finanzas, a través del Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2022; la Guía Metodológica para el Seguimiento y Evaluación del Plan de Desarrollo Municipal vigente.



BIBLIOGRAFÍA

- Bando Municipal de Tultepec. Febrero 2022.
- GEM Manual para la Elaboración del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024
- GEM. Ley Orgánica Municipal del Estado de México.
- GEM. Metodología para la Construcción e Implantación del Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal. Secretaría de Finanzas. México.
- IGCEM. Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México.
- GEM. Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y
- INEGI. Carta Geológica Región XIV Tultitlán.
- INEGI. Encuesta intercensal 2015 y 2020.
- INEGI. Censo General de Población y Vivienda, 2020.
- INEGI. XII Censo General de Población y Vivienda, 2020.



Este documento es sometido a aprobación del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tultepec, en sesión de Cabildo de fecha 30 de marzo de 2022.

Presidente:

PROF. RAMON SERGIO LUNA CORTES
Presidente Municipal Constitucional

Secretario Técnico:

LIC. ANAISSA RAMIREZ ALDANA
Directora de Administración, Planeación y Evaluación

Representante del Sector Privado Municipal
C. PABLO ROJAS GOMEZ

Representante Social Ciudadano
LIC. OMAR EDUARDO RIOS CORTES

Vocal de Asesoría Técnica:

LUIS ANTONIO SANCHEZ
Director de Evaluación y Seguimiento
Subdirector de Concertación Ciudadana
Del Comité de Planeación para el Desarrollo
del Estado de México (COPLADEM)



DIRECTORIO

Tesorero Municipal
Mtro. Alfonso Martínez Orihuela

Director De Límites Territoriales
D. en D. Delfino Sandoval Noguez

Contralor Municipal
Lic. Helsha Irais Ceja Cañas

Comisario De Seguridad Ciudadana
Tránsito Municipal
Mtro. Erik De Jesús Hidalgo Martínez

Titular De La Unidad De La Secretaría
Técnica Del Consejo Municipal De Seguridad Pública
Lic. Alfredo García Quiroz

Director De Obras Públicas
Ing. Heriberto Arenas Monter

Directora De Desarrollo Urbano
Lic. Paula Betzabe Urbán Cervantes

Jefe De La Oficina De Imagen Urbana
C. Antonio García Bazán

Director De Agua Potable,
Alcantarillado Y Saneamiento
Mtro. Luis Dionisio Jerónimo González

Directora De Administración Planeación Y Evaluación
Lic. Anaissa Ramírez Aldana



Director De Protección Civil Y Bomberos
C. Isidro Sánchez Neri

Directora De Educación, Cultura
Profa. María Cristina Hernández Rodríguez

Coordinador De Cultura
C. Luis Urbán Ruiz

Director De Servicios Públicos
C. Mario Torres Roldan

Directora De Ecología Y Salud Pública
Ing. Sarahi Aparicio Montaña

Director De Desarrollo Económico
Mtro. Pedro Eduardo Retureta Gutiérrez

Director Jurídico
Lic. Leandro Román Arenas Valdepeña

Director De Desarrollo De La Pirotecnia
C. Emanuel Reyes Urbán

Director De Recursos Humanos
Lic. Gilberto Ruiz González

Jefe De La Oficina De Apoyo A La Regularización De La Propiedad
Privada Inmobiliaria
C. Rodolfo Valencia Caballero



Jefe De La Oficina De Comunicación Social
C. Ienisei Urbán Hernández

Oficial Mediador – Conciliador
Lic. Brenda Eugenia Sandoval Corchado

Coordinador General De La Oficialía Calificadora
Lic. Jonathan Negrete García

Titular Del Instituto Municipal De La Mujer
Lic. Leslie J. Ramírez Contreras

Defensor Municipal De Derechos Humanos
Lic. Guillermo Guzmán Horta

Coordinador De Mejora Regulatoria
Lic. Abraham Aldair Rojas Agabo

Titular De La Unidad De Transparencia
C. Luis Fernando Hurtado Aduna

Cronista Municipal
Lic. Enrique Carranza López

